



INFORME ANUAL 2025

Volumen I. Informe de actividades

Directorio

PRESIDENCIA

María Dolores González Saravia Calderón

CONSEJO

José Alfonso Bouzas Ortíz

Tania Espinosa Sánchez

Ileana Hidalgo Rioja

Genoveva Roldán Dávila

SECRETARIA EJECUTIVA

Carlos Arturo Ventura Callejas*

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Sofía de Robina Castro*

Segunda Claudia Alarcón Zaragoza

Tercera Andrés Marcelo Díaz Fernández

Cuarta Volga Pilar de Pina Ravest

DIRECCIONES GENERALES

Quejas y Atención Integral

Chasel Colorado Piña

Jurídica

Marcela Talamás Salazar

Administración

Bruno Huerta Pérez*

Delegaciones y Enlace Legislativo

Gilberto Lenin Torres Lázaro

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Educación en Derechos Humanos

María del Rosario Espinosa Martínez

Seguimiento

Christian José Rojas Rojas

Investigación e Información en Derechos Humanos

José Miguel Álvarez Ibargüengoitia

Promoción y Agendas en Derechos Humanos

María Luisa Citlalli Hernández Saad

COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA OFICINA

DE LA PRESIDENCIA

Josefina A. Valencia Toledano

* Persona encargada del despacho



INFORME ANUAL 2025

Volumen I. Informe de actividades

DIRECCIÓN GENERAL: María Dolores González Saravia Calderón.

DIRECCIÓN EDITORIAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS: José Miguel Álvarez Ibargüengoitia.

REVISIÓN DE CONTENIDOS: Karen Trejo Flores, Josefina A. Valencia Toledano y Gloria Jacqueline Fernández de Lara Rosas.

INSUMOS ESTADÍSTICOS DEL SIIGESI: Raúl Yair Madrigal Ríos.

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Lilia Alejandra Morales Cerda y Haidé Méndez Barbosa.

CUIDADO DE LA EDICIÓN Y REVISIÓN DE PLANAS: Haidé Méndez Barbosa y Karen Trejo Flores.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Gladys Yvette López Rojas y Amatzí Hernández Romero.

FOTOGRAFÍAS: Tannia Zaira Ramírez Espinoza, Antonio Alberto Vázquez Hernández, Francisco Gabriel Pérez Soto y Archivo CDHCM.

AGRADECIMIENTOS: La Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos agradece los insumos entregados por las áreas que conforman la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la elaboración del volumen I. Informe de actividades del *Informe anual 2025*, solicitados mediante el oficio CDHCM/OI/DEIIDH/424/2025 del 12 de diciembre de 2025: la Primera Visitaduría General, la Segunda Visitaduría General, la Tercera Visitaduría General, la Cuarta Visitaduría General, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Administración, la Dirección General de Quejas y Atención Integral, la Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo, la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento y la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos.

Primera edición, 2026

D. R. © 2026 Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,

demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cdHCM.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta

Contenido

Presentación	5
Introducción	10
Garantía y defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas	12
Servicios proporcionados y personas atendidas	12
Prevención en derechos humanos	18
Servicios de atención y orientación	18
Otros servicios de atención	28
Indagación e investigación de expedientes de queja	30
Expedientes de queja registrados	30
Seguridad ciudadana y procuración de justicia	35
Administración de justicia y ejecución penal	43
Derechos laborales, económicos, sociales, culturales y ambientales y buena administración pública	48
Violaciones graves a los derechos humanos y grupos de atención prioritaria	70
Derechos humanos laborales	77
Emisión y seguimiento de recomendaciones emitidas por la CDHCM	78
Recomendaciones emitidas en el periodo	78
Seguimiento a recomendaciones	81
Programa de Lucha contra la Impunidad	93
Atención psicosocial, psicológica y médica a víctimas	94
Atención y acompañamiento psicosocial a víctimas	94
Acompañamiento médico	102
Vinculación estratégica	106
Vinculación con organismos y mecanismos internacionales	106
Participación de la CDHCM en actividades organizadas por el sistema universal de derechos humanos	110



Vinculación institucional con organismos públicos de derechos humanos	111
Vinculación con otros actores estratégicos.....	118
Promoción y diálogo institucional y con actores sociales.....	137
Promoción y agendas en derechos humanos	137
Promoción en derechos humanos	137
Agendas en derechos humanos	141
Educación en derechos humanos	152
Educación a distancia	152
Actividades presenciales	157
Actividades de promoción	160
Procesos de formación.....	163
Investigación e información en derechos humanos.....	165
Investigación en derechos humanos.....	165
Publicaciones periódicas.....	168
Procesos editoriales y difusión de contenidos	172
Estadística en derechos humanos	179
Delegaciones de la CDHCM en alcaldías e interlocución legislativa	180
Delegaciones de la CDHCM en alcaldías	181
Interlocución legislativa	184
Modelo de gobierno y administrativo	192
Consejo de la CDHCM.....	192
Igualdad, género y no discriminación	198
Comité de Igualdad de Género de la CDHCM.....	198
Transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHCM	199
Asuntos jurídicos y transparencia	202
Asuntos jurídicos.....	202
Unidad de Transparencia	209
Manejo racional y eficaz de los recursos públicos	213
Uso de recursos y planeación	213
Proceso de gestión del personal de la CDHCM.....	214
Servicio Profesional en Derechos Humanos	219
Profesionalización en derechos humanos	220
Proceso de gestión de recursos materiales y servicios generales.....	221
Tecnologías de información y comunicación	223
Comité de Ética	225
Archivo de la CDHCM	226
Siglas y acrónimos	228



Presentación

La Ciudad de México es un territorio complejo, diverso y en constante cambio; quienes la habitamos y transitamos somos parte de ese gran entramado que supone una de las urbes más grandes del mundo. Esta complejidad está a su vez atravesada por una crisis mundial de desigualdad y violencias que han erosionado el modelo de derechos humanos, interpelándonos a resignificarlos como parámetro para una vida justa, igualitaria y digna para todas las personas. Como organismo público de derechos humanos, esta Ciudad nos impone desafíos cotidianos y persistentes: retos, tensiones y demandas que atender para dar respuesta a ese crisol de necesidades.

La defensa, promoción y protección de los derechos humanos exige instituciones públicas capaces de responder a estas realidades, las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que convergen en esta metrópoli plantean retos constantes para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos, particularmente para quienes enfrentan situaciones de desigualdad, exclusión o violencia. En este contexto, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) presenta el Informe Anual 2025, documento que da cuenta del trabajo institucional desarrollado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de ese año.

Este informe constituye, ante todo, un ejercicio de rendición de cuentas que permite informar tanto a la sociedad como al Congreso de la Ciudad de México sobre las actividades realizadas por este organismo público autónomo en el cumplimiento de su mandato constitucional. Al mismo tiempo, representa una oportunidad para reflexionar sobre los avances alcanzados, los retos que persisten y las áreas en las que es necesario continuar fortaleciendo las capacidades institucionales para garantizar que la defensa y promoción de los derechos humanos sea una realidad en la Ciudad.

Durante 2025, el trabajo institucional se desarrolló a través de las distintas áreas que integran la estructura de este organismo. La labor coordinada de estas instancias permitió atender a las personas que acudieron en busca de orientación, acompañamiento o defensa frente a posibles vulneraciones a sus derechos humanos.



A lo largo del año, miles de personas recurrieron a esta institución para solicitar su intervención, en total, se proporcionaron 53 599 servicios a personas peticionarias y posibles víctimas, lo que refleja el papel central que desempeña la CDHCM como instancia de defensa de los derechos humanos en la capital del país. De estos servicios, 37 756 correspondieron a acciones de orientación y prevención, mientras que 15 843 se relacionaron con servicios de protección y defensa, mediante los cuales se realizaron valoraciones jurídicas integrales para determinar la posible existencia de violaciones a derechos humanos por parte de autoridades de la Ciudad de México.

Asimismo, durante el mismo periodo se registraron 7,715 expedientes de queja, los cuales fueron turnados a las Visitadurías Generales para su investigación y determinación conforme a las atribuciones que la ley confiere a este organismo. En el marco de estas investigaciones se emitieron 13 recomendaciones dirigidas a diversas autoridades de la Ciudad de México, con el objetivo de contribuir a la restitución de los derechos vulnerados y a la transformación de prácticas institucionales que afectan el ejercicio de los derechos humanos.

Más allá de las cifras, el trabajo que aquí se presenta refleja la importancia de contar con instituciones públicas que acompañen a las personas en momentos en los que enfrentan situaciones de vulneración de sus derechos. En ese sentido, la labor institucional no se limita a la investigación de posibles violaciones a derechos humanos, sino que también implica brindar orientaciones, canalizaciones, acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica a quienes encuentran en este organismo una instancia de apoyo y defensa.

En los últimos años se impulsaron mecanismos orientados a favorecer soluciones más ágiles para las problemáticas que enfrentan las personas, entre ellos destaca el Mecanismo de Restitución Inmediata de Derechos (Meride), instrumento que permite buscar soluciones prontas cuando las autoridades pueden restituir los derechos vulnerados sin necesidad de agotar todas las etapas del procedimiento de queja.

A la par, se fortalecieron herramientas de conciliación, mediación y gestión de diálogo con las autoridades responsables, con el propósito de generar espacios institucionales que permitan resolver las problemáticas planteadas por las personas peticionarias de manera oportuna. Este conjunto de instrumentos propone un enfoque de justicia restaurativa centrado en las víctimas, que busca privilegiar la restitución efectiva de los derechos, promover soluciones institucionales tempranas y fortalecer la responsabilidad de las autoridades en la garantía de los derechos humanos.

Uno de los elementos más relevantes del trabajo de la Comisión es la presencia territorial, la Ciudad de México es una de las urbes más grandes y complejas del país, marcada por profundas desigualdades sociales y territoriales; en este contexto, la



proximidad institucional adquiere un valor fundamental para garantizar que las personas puedan acceder a los mecanismos de defensa de sus derechos.

Por esta razón, se ha logrado la presencia en las 16 alcaldías a través de delegaciones territoriales que permiten acercar los servicios institucionales a la población y atender problemáticas específicas de cada territorio. Durante 2025, las oficinas ubicadas en las alcaldías proporcionaron 20 736 servicios, lo que representa una proporción significativa del total de atenciones brindadas durante el año.

La presencia territorial también se ha fortalecido mediante las unidades del *Ombudsmóvil*, que permiten acercar los servicios institucionales a distintos espacios públicos y comunidades de la ciudad, estas acciones contribuyen a que las personas conozcan sus derechos y cuenten con información como acompañamiento institucional para ejercerlos.

El trabajo en territorio también implica observar de manera directa las dinámicas sociales que pueden derivar en posibles violaciones a derechos humanos. Por ello, las acciones de observación y acompañamiento en campo permiten documentar el actuar de las autoridades y prevenir posibles vulneraciones mediante la presencia institucional.

Durante 2025 se realizaron 422 acompañamientos y servicios de observación en contextos diversos, como manifestaciones públicas, diligencias administrativas, acciones de búsqueda de personas desaparecidas y otras intervenciones que requieren presencia institucional para garantizar el respeto a los derechos de las personas involucradas.

La presencia territorial adquiere una relevancia particular en una ciudad caracterizada por su diversidad social y cultural, mientras que las condiciones de vida, las experiencias de discriminación, las desigualdades estructurales y las distintas formas de violencia que enfrentan diversos grupos de la población requieren respuestas institucionales que reconozcan estas realidades.

En este sentido, la CDHCM ha impulsado un enfoque de atención diferenciada e interseccional que permite identificar las distintas condiciones que atraviesan la vida de las personas y que inciden en el ejercicio de sus derechos. Este enfoque reconoce que factores como el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la pertenencia étnica, la condición migratoria o la situación socioeconómica pueden generar condiciones específicas de vulnerabilidad que requieren respuestas institucionales adecuadas, asimismo, parte del reconocimiento de que las desigualdades no se presentan de manera aislada, sino que con frecuencia se superponen y refuerzan entre sí.



A partir de esta perspectiva, se ha mantenido un trabajo constante para fortalecer las capacidades de atención dirigidas a grupos de atención prioritaria, entre ellos mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, personas en situación de movilidad humana, personas de la diversidad sexual y de género, así como pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad. Este esfuerzo busca reconocer la diversidad de experiencias de las personas y desarrollar estrategias institucionales que permitan responder de manera más efectiva a sus necesidades.

De manera paralela, se han impulsado actividades de promoción, educación e investigación en derechos humanos con el objetivo de contribuir a la construcción de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos en la Ciudad. A través de procesos de formación, campañas de difusión, publicaciones y actividades de vinculación con distintos sectores de la sociedad, se promueve el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos en diversos espacios de la vida pública.

La colaboración con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos ha sido también un componente fundamental del trabajo institucional. Estos vínculos permiten fortalecer el intercambio de conocimientos, compartir experiencias y promover acciones coordinadas para la defensa de los derechos humanos.

El trabajo que se presenta en este informe es resultado del compromiso, la experiencia y la vocación de servicio de las personas que integran la CDHCM. Cada una de ellas, desde sus distintas responsabilidades y ámbitos de actuación, aporta su conocimiento, sensibilidad y dedicación para hacer posible la labor institucional. Su trabajo cotidiano contribuye a fortalecer la capacidad para atender a las personas, acompañar sus procesos y promover el respeto de los derechos humanos, permitiendo que este organismo cumpla con su mandato constitucional de proteger, promover y defender los derechos humanos en la ciudad.

El presente informe se presenta además en un momento de transición institucional en la vida de la Comisión. Como ocurre en toda institución pública democrática, los cambios en su conducción forman parte de su evolución institucional y representan una oportunidad para reafirmar el compromiso con la continuidad del trabajo realizado, al tiempo que se fortalecen las capacidades institucionales para atender los retos que persisten en materia de derechos humanos.

La Ciudad de México enfrenta desafíos importantes en materia de acceso a la justicia, igualdad, seguridad y garantía de derechos. Frente a estas realidades, la labor de los organismos públicos de derechos humanos continúa siendo fundamental para acompañar a las víctimas, documentar violaciones a derechos humanos y promover transformaciones institucionales orientadas al respeto de la dignidad humana.



La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo su presencia territorial, consolidar mecanismos de atención centrados en las víctimas y promover una cultura de respeto a los derechos humanos en la ciudad. Además, lograr una sociedad más justa e incluyente requiere instituciones en diálogo permanente con los sujetos sociales, las instituciones y con la diversidad de actores sociales, así como la construcción de paz como un elemento integral y de largo alcance que abone a la transformación del conflicto como motor del cambio social.

En ese camino, este organismo continuará trabajando para que los derechos humanos sean una realidad cotidiana para todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

María Dolores González Saravia Calderón
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Introducción

El *Informe anual 2025* que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) es el resultado de un ejercicio de rendición de cuentas establecido en el artículo 48, numeral 4, inciso I, de la Constitución Política de la Ciudad de México;¹ los artículos 5.º, fracción xxviii; y 12, fracciones xvi y xvii, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;² y los artículos 35, fracciones xiii, inciso c, y xvi; y 36 de su Reglamento Interno,³ que mandata a la presidenta de este organismo público autónomo rendir informes anuales ante el Congreso de la Ciudad de México y la sociedad sobre sus actividades y gestiones, así como el seguimiento de sus recomendaciones.

En particular, el artículo 12, fracción xvi, de su Ley Orgánica establece lo siguiente:

xvi. Presentar anualmente, al inicio del segundo periodo de sesiones del año legislativo, un informe ante el Congreso respecto de las actividades desarrolladas durante ese ejercicio por la Comisión.

El informe anual se clasificará desde un enfoque de género y deberá contener al menos lo siguiente: el número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado; los resultados de la labor de conciliación y mediación; las investigaciones realizadas; las recomendaciones emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes de cumplir; la situación de los derechos humanos de la mujer y el estatus de cada uno de los programas generales de la Comisión; los resultados conseguidos; las propuestas dirigidas a las autoridades competentes para expedir o modificar disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para mejorar las prácticas administrativas correspondientes; y la demás información que se consideren de interés.

¹ Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 5 de febrero de 2017; última reforma publicada el 24 de diciembre de 2025.

² Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 12 de julio de 2019; última reforma publicada el 2 de marzo de 2021.

³ Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de octubre de 2019; última reforma publicada el 7 de mayo de 2025.



En este volumen I. Informe de actividades, que cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se describen las actividades realizadas por las visitadurías generales, la Secretaría Ejecutiva, las direcciones y demás áreas de la Comisión a partir de los siguientes ejes estratégicos:

- Garantía y defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas.
- Promoción y diálogo institucional y con actores sociales.
- Modelo de gobierno y administrativo.

En este documento se reportan las principales actividades realizadas y sus alcances, los cuales se ilustran con gráficos, cuadros y fotografías para hacer su lectura más amigable y accesible.



Garantía y defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas

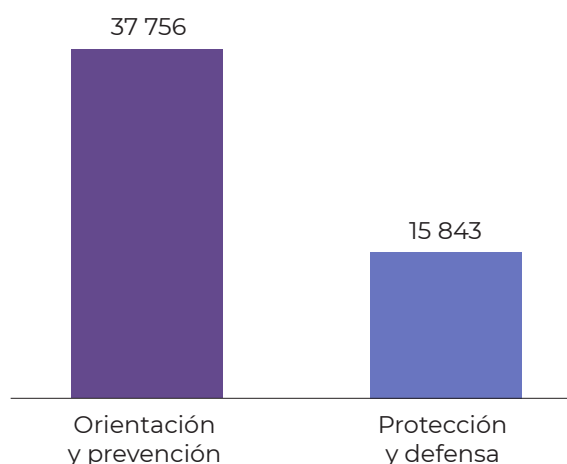
En materia de garantía y defensa de los derechos humanos, a través de la Dirección General de Quejas y Atención Integral (DGQAI), las cuatro visitadurías generales, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES) y la Secretaría Ejecutiva (SE), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) proporcionó en 2025 un total de 53 599 servicios a personas peticionarias y/o víctimas que se acercaron a la oficina sede o las delegaciones en las alcaldías a solicitar los servicios o lo hicieron vía remota; se registraron 7 715 expedientes de queja por posibles violaciones a derechos humanos; se suscribieron 16 acuerdos de conciliación; se emitieron 13 recomendaciones; se calificó la conclusión de 195 puntos recomendatorios y 12 recomendaciones; y se impulsaron diversas acciones de defensa con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

Servicios proporcionados y personas atendidas

Durante 2025, la CDHCM brindó 53 599 servicios. Del total de éstos, 37 756 fueron servicios de orientación y prevención para los casos que no eran competencia de esta institución pero en los que se brindó orientación jurídica a las personas peticionarias para canalizarlas a las instituciones competentes para su atención; y 15 843 de protección y defensa, al realizar una valoración jurídica integral para determinar la existencia de una posible violación a los derechos humanos cometida por alguna persona servidora pública de un órgano del Gobierno de la Ciudad de México.



Servicios proporcionados (Siigesi),⁴ 2025



Servicios proporcionados según mes de registro (Siigesi), 2025

Mes de registro	Total	%
Enero	4 219	7.9
Febrero	4 231	7.9
Marzo	4 549	8.5
Abril	4 714	8.8
Mayo	4 849	9
Junio	4 780	8.9
Julio	4 015	7.5
Agosto	4 698	8.8
Septiembre	4 852	9.1
Octubre	5 281	9.9
Noviembre	4 313	8
Diciembre	3 098	5.8
Total	53 599	100

En este periodo la atención personal representó casi la mitad (49 %) de los servicios proporcionados, en tanto que también se utilizó la vía no presencial a través de la atención telefónica (38.6 %), los escritos (6.1 %) y el correo electrónico (5.7 por ciento).

⁴ La información estadística incluida en el volumen I. Informe de actividades del *Informe anual 2025* referida por “Siigesi” fue extraída de la base de datos del Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi) de la CDHCM con fecha de corte al 20 de enero de 2026.



Servicios proporcionados según vía de entrada (Siigesi), 2025

Vía de entrada	Total	%
Personal	26 281	49
Telefónica	20 712	38.6
Escrita	3 292	6.1
Correo electrónico	3 038	5.7
Por actuación de la CDHCM	233	0.4
Correo	29	0.1
Medios de comunicación	4	0
Mensajería	1	0
Oficina de Información Pública	1	0
Otros	8	0
Total	53 599	100

Entre enero y diciembre de 2025 la CDHCM atendió a un total de 53 599 personas peticionarias, la mayoría de las cuales fueron mujeres (30 076).

Personas peticionarias en servicios proporcionados (Siigesi), 2025

Personas peticionarias	Total	%
Mujeres	30 076	56.1
Hombres	22 234	41.5
Anónimas	1 045	1.9
De oficio	209	0.4
No binarias	35	0.1
Total	53 599	100

Nota: En un servicio puede señalarse a una o más personas como peticionarias.

Entre las 58 987 personas agraviadas en los servicios proporcionados destacaron 30 370 mujeres y 26 289 hombres, así como 496 colectivos.



Personas y colectivos agraviados en servicios proporcionados (Siigesi), 2025

Personas agraviadas	Total	%
Mujeres	30 370	51.5
Hombres	26 289	44.6
Anónimas	1 792	3
Colectivos	496	0.8
No binarias	40	0.1
Total	58 987	100

Nota: En un servicio puede señalarse a una o más personas o colectivos como agraviados.

De las mujeres y los hombres agraviados, la mayoría tiene 45 años de edad o más.

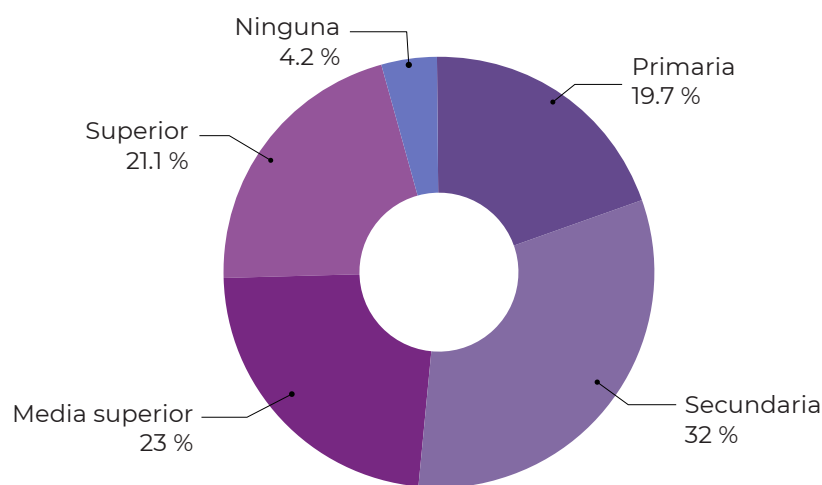
Personas y colectivos agraviados en servicios proporcionados por rango de edad y género (Siigesi), 2025

Rango de edad (años)	Mujeres	Hombres	No binarias	Anónimas	Colectivos	Total	%
0-11	250	297	0	4	0	551	0.9
12-17	267	280	0	5	0	552	0.9
18-29	1 918	1 537	2	2	0	3 459	5.9
30-44	5 078	3 927	24	0	0	9 029	15.3
45-59	6 620	4 748	5	0	0	11 373	19.3
60 o más	6 883	6 168	1	2	0	13 054	22.1
No proporcionó información	9 354	9 332	8	1 779	496	20 969	35.5
Total	30 370	26 289	40	1 792	496	58 987	100

Respecto del nivel educativo de las personas agraviadas en los servicios proporcionados, destaca que la proporción de quienes tienen estudios de primaria y secundaria (51.7 %) es ligeramente mayor que el número de personas con educación media superior y superior (44.1 %). Además, a diferencia de otros años, no hubo registro de personas agraviadas de nivel preescolar.



Nivel máximo de estudios de las personas agraviadas en servicios proporcionados (Siigesi), 2025



En cuanto al perfil laboral reportado, 34.2 % refirió trabajar en el sector formal, 20.4 % en el informal y 14.5 % realiza trabajo no remunerado en el hogar.

Perfil laboral de las personas agraviadas en servicios proporcionados (Siigesi), 2025

Tipo de ocupación	%
Trabajo formal	34.2
Trabajo informal	20.4
Trabajo no remunerado en el hogar	14.5
Persona jubilada o pensionada	8.9
No especificó	6.9
No encuentra trabajo	4.8
Recientemente despedida	3.6
Estudia	3
Dictamen médico de incapacidad permanente para trabajar	2.3
No contestó	1.5
Total	100

Finalmente, es importante resaltar que de las personas y los colectivos agraviados algunos solicitaron la intervención de la CDHCM por una problemática vinculada a la pertenencia a algún grupo de atención prioritaria, entre ellos las mujeres, personas mayores, personas privadas de la libertad, personas con discapacidad, personas víctimas, personas jóvenes, entre otros.



Grupos de atención prioritaria a los que pertenecen las personas y los colectivos agraviados en servicios proporcionados (Siigesi), 2025

Grupo	Mujeres	Hombres	Personas no binarias	Anónimas	Colectivos	Total
Mujeres	18 529	0	3	20	173	18 725
Personas mayores	4 674	5 090	0	11	113	9 888
Personas privadas de la libertad	1 418	5 453	19	17	32	6 939
Personas con discapacidad	763	1 313	0	18	15	2 109
Personas víctimas	804	810	0	3	47	1 664
Personas jóvenes	377	917	0	13	161	1 468
Niñas, niños y adolescentes	643	658	0	37	87	1 425
Personas en situación de calle	126	446	2	12	12	598
Personas LGTBTTIQA+*	231	204	18	14	59	526
Personas en situación de movilidad	127	174	0	0	10	311
Personas de identidad indígena	68	153	0	1	6	228
Personas defensoras de derechos humanos	95	62	0	0	51	208
Personas que residen en instituciones	22	70	1	0	1	94
Periodistas o profesionales de los medios de comunicación	13	16	0	1	30	60
Pueblos originarios	14	21	0	0	9	44
Personas afrodescendientes	7	10	0	0	0	17
Barrios originarios	4	4	0	0	6	14
Minorías religiosas	3	2	0	0	1	6

* Personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, *queer*, asexuales y con otras identidades.

Nota: Una persona agraviada puede pertenecer a uno o más grupos de atención prioritaria; no obstante, si una persona pertenece a un mismo grupo por diversas condiciones o circunstancias se reporta como perteneciente a dicho grupo una sola vez.



Prevención en derechos humanos

Servicios de atención y orientación

Durante 2025 la CDHCM, a través de la DGQAI, proporcionó un total de 53 599 servicios a las personas que recurrieron a este organismo. De éstos, 37 756 fueron servicios de orientación y prevención, los cuales se brindaron en los casos que no fueron competencia de esta institución y se desglosaron de la siguiente manera:

Servicios de orientación y prevención (DGQAI), 2025

Servicio	Total	%
Orientación verbal	28 716	76.1
Información sobre la CDHCM	2 679	7.1
Remisión	1 530	4.1
Respuesta a peticiones por escrito	1 268	3.4
Respuesta a peticiones vía electrónica	1 056	2.8
Canalización con oficio	900	2.4
Servicio de colaboración	473	1.3
Servicio de observación*	423	1.1
Curso de remisión**	256	0.7
Orientación verbal con solución inmediata	169	0.4
Asesoría para formular escrito	141	0.4
Servicios territoriales	122	0.3
Aportación a remisión	18	0
Medidas precautorias	3	0
Expediente de colaboración	2	0
Total	37 756	100

* En 2020 fue incluido el servicio de observación en el rubro de servicios de orientación y prevención.

** A partir de 2019 se contabilizan los servicios de cursos de remisión en el rubro de servicios de orientación y prevención, ya que de cualquier manera representan un contacto de este organismo con las personas.

Por lo que se refiere a los servicios de observación, es importante explicar que son aquellos que se brindan *in situ* para supervisar el actuar de las autoridades con el fin de evitar posibles violaciones a los derechos humanos, pues hay casos en los que la simple presencia del personal de la Comisión funciona como un inhibidor de este tipo de conductas.



Por otro lado, los 15 843 servicios restantes fueron de protección y defensa, y se desglosaron del siguiente modo:

Servicios de protección y defensa (DGQAI), 2025

Servicio	Total	%
Curso de queja*	6 063	38.3
Suplencia de queja	5 011	31.6
Revisión de escrito	2 678	16.9
Aportación a expediente de queja	1 560	9.8
Mecanismo de restitución inmediata de derechos (Meride)	304	1.9
Curso de mecanismo**	219	1.4
Aportación a expediente de colaboración	5	0
Aportación a expediente de mecanismo**	3	0
Total	15 843	100

* A partir de 2019 se contabilizan los servicios de cursos de queja, ya que de cualquier manera representan un contacto de este organismo con las personas.

** A partir de 2020 se incluyen entre los servicios de protección y defensa el curso de mecanismo y la aportación a expediente de mecanismo, los cuales se relacionan con el Meride, que surgió como resultado de la reforma a la Ley Orgánica de la CDHCM en 2019.

En cuanto a estos servicios, el curso de mecanismo implica dar información de la persona a cargo del mecanismo de restitución inmediata de derechos (Meride) para su seguimiento; mientras que el servicio de aportación a expediente de mecanismo se presenta cuando la persona plantea una nueva solicitud inicial con alguna situación complementaria a un expediente del Meride que se está atendiendo.

Es importante mencionar que durante 2025 se colaboró con el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para la toma de muestras de 14 personas que buscan a sus familiares, personas migrantes desaparecidas en la ruta migratoria hacia Estados Unidos; así como para informarles de los resultados que se obtuvieron para su posible localización.

Además, el 30 de agosto la Comisión presentó el informe temático *Búsqueda de personas desaparecidas en la Ciudad de México. Estándares, hallazgos y pautas operativas para fortalecer la búsqueda de personas*, que formula y plantea pautas de actuación específicas y viables dirigidas a diversas autoridades del gobierno local y a las instituciones forenses con el objetivo de avanzar hacia un modelo de búsqueda e identificación centrado en las víctimas y mejorar los procesos de búsqueda, localización e identificación de personas en la ciudad a partir de la coordinación interinstitucional que garantice la eficacia de estas acciones.





El 30 de agosto se presentó el informe temático *Búsqueda de personas desaparecidas en la Ciudad de México. Estándares, hallazgos y pautas operativas para fortalecer la búsqueda de personas*.

MECANISMO DE RESTITUCIÓN INMEDIATA DE DERECHOS

Como parte de las nuevas atribuciones que la Constitución Política de la Ciudad de México confirió a esta Comisión, la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y su Reglamento Interno desarrollaron de forma transversal los principios de la justicia restaurativa a lo largo del procedimiento de queja.

Dentro de las nuevas figuras jurídicas que se establecieron para cumplir con dicho mandato se encuentra un mecanismo alternativo de solución de controversias denominado *mecanismo de restitución inmediata de derechos*.

Este mecanismo comenzó a operar a partir del 13 de julio de 2019, se activa cuando las personas peticionarias y/o posibles víctimas así lo desean y su objetivo es que las autoridades que posiblemente vulneraron derechos humanos de las personas los restituyan y atiendan sus problemáticas de forma expedita, en un plazo no mayor a 90 días, sin necesidad de tener que agotar el total de las etapas procesales de los expedientes que se investigan en la Comisión.

De enero a diciembre de 2025 se recibieron 304 expedientes para ser atendidos mediante el Meride. En tanto, el total de expedientes concluidos durante dicho periodo fue de 259, de los cuales 198 correspondían a 2025 y 61 a 2024.

De los expedientes concluidos en 2025, 87.25 % se determinó porque la autoridad restituyó en sus derechos a las personas y 12.75 % fue turnado a las visitadurías generales para continuar con su atención, lo cual implicó que 324 víctimas fueron restituidas en el ejercicio de sus derechos mediante este mecanismo. Al respecto, las causales de determinación fueron las siguientes:



Expedientes concluidos a través del Meride (DGQAI), 2025

Tipo de conclusión		Total
Por archivo	Restitución de derechos*	226
Por remisión a las visitadurías generales de la CDHCM	Manifestación expresa de la víctima de no querer continuar con el Meride	33
Total		259

* Restitución de derechos: Acto de autoridad mediante el cual se restablecen o devuelven a una persona los derechos que le fueron vulnerados, atendiendo con ello el fondo de su planteamiento.

En los 259 expedientes del Meride concluidos en 2025 las autoridades con más menciones fueron las siguientes:

Autoridades mencionadas en expedientes atendidos a través del Meride (DGQAI), 2025

Autoridad	Total de casos	Casos donde se restituyó el derecho	
		Total	%
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	73	68	93.1
Secretaría de Gestión Integral del Agua	24	21	87.5
Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	22	20	90.9
Alcaldía Gustavo A. Madero	12	7	58.3
Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México	11	8	72.7
Alcaldía Benito Juárez	10	7	70
Defensoría Pública de la Ciudad de México	9	6	66.7
Otras	98	89	90.8
Total	259	226	87.3

Nota: En un mismo expediente puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos que tuvieron más menciones para restituirse en los 259 expedientes concluidos fueron los siguientes:

Derechos mencionados en expedientes atendidos a través del Meride (DGQAI), 2025

Derechos	Total de casos	Casos donde se restituyó el derecho	
		Total	%
A la seguridad jurídica	88	84	95.5
Al debido proceso y acceso a la justicia	78	69	88.4
A la ciudad	25	21	84
De petición y pronta respuesta	14	8	57.1
Al agua	7	5	71.4



Derechos mencionados en expedientes atendidos a través del Meride (DGQAI), 2025 (continuación)

Derechos	Total de casos	Casos donde se restituyó el derecho	
		Total	%
A la seguridad social	7	7	100
Otros	40	32	80
Total	259	226	87.3

Nota: En un mismo expediente puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.

TRABAJO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMISIÓN EN LAS ALCALDÍAS

En las delegaciones de la CDHCM ubicadas en cada una de las 16 demarcaciones territoriales se continuó brindando atención, tanto en oficina como en jornadas de servicios con las alcaldías y otras instituciones, así como en las unidades del ombudsmóvil que llevaron a cabo trabajos de proximidad territorial de los servicios para acercarlos a la ciudadanía. De enero a diciembre de 2025, en las 16 delegaciones de la Comisión se proporcionaron 20 736 servicios, lo que representa 38.7 % del total de servicios prestados por este organismo. Destaca que la delegación en Iztapalapa fue donde más servicios se brindaron, con 1 731. Los servicios proporcionados se distribuyeron de la siguiente manera:

Servicios en delegaciones de la CDHCM (DGQAI), 2025

Delegaciones de la CDHCM	Total	%
Iztapalapa	1 731	8.3
Coyoacán	1 697	8.1
Cuauhtémoc	1 653	8
Gustavo A. Madero	1 349	6.5
Venustiano Carranza	1 342	6.5
Milpa Alta	1 324	6.4
Tlalpan	1 292	6.2
Iztacalco	1 269	6.1
Cuajimalpa de Morelos	1 259	6.1
Benito Juárez	1 203	5.8
La Magdalena Contreras	1 172	5.7
Álvaro Obregón	1 120	5.4
Azcapotzalco	1 112	5.4
Xochimilco	1 099	5.3
Tláhuac	1 090	5.3
Miguel Hidalgo	1 024	4.9
Total	20 736	100



Cabe subrayar que 98.2 % de los servicios brindados en las delegaciones de la Comisión se resolvió satisfactoriamente en esas oficinas y solamente 1.8 % se remitió a la oficina sede para su atención.



Las 16 delegaciones de la Comisión proporcionaron 20 736 servicios en 2025.

Durante 2025 se proporcionaron 122 servicios territoriales, los cuales operan cuando de los hechos planteados por las personas peticionarias se desprende que pueden ser atendidos de forma inmediata por el personal de la alcaldía; con ellos se logró una atención expedita de las personas que acudieron a esta Comisión, lo que significó 95.1 % de los casos atendidos por medio de este servicio.

Servicios territoriales (DGQAI), 2025

Delegaciones de la CDHCM	Servicios territoriales	Casos atendidos favorablemente	
		Total	%
Coyoacán	22	22	100
Xochimilco	21	18	85.7
Iztapalapa	18	17	94.4
La Magdalena Contreras	18	18	100
Cuauhtémoc	10	10	100
Milpa Alta	9	8	88.9
Venustiano Carranza	7	7	100
Benito Juárez	6	5	83.3
Tlalpan	6	6	100
Miguel Hidalgo	4	4	100
Gustavo A. Madero	1	1	100
Total	122	116	95.1

FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y PRESENCIA PREVENTIVA EN CAMPO

Como parte del fortalecimiento territorial de la labor de la Comisión y con el objetivo de promover la proximidad de los servicios de atención y protección de derechos



humanos, se intensificó la presencia institucional en distintas zonas de la Ciudad de México a través de acompañamientos presenciales (servicios de observación) con enfoque preventivo, comunitario y territorial. Además, se acercaron los servicios a través de las unidades del ombudsmóvil (que funcionan como oficinas móviles) que permitieron llegar a las diversas colonias de esta urbe.

Los acompañamientos presenciales cumplen una doble finalidad:

1. *Gestionar directamente con las autoridades en el lugar donde se desarrollan los actos de autoridad* —como agencias del Ministerio Público, juzgados cívicos y diversas oficinas gubernamentales— con el fin de asegurar que la atención brindada por dichas instancias públicas a las personas se realice con estricto apego a los derechos humanos.
2. *Observar y documentar posibles violaciones a derechos humanos* cuando se presenten actos contrarios a las obligaciones estatales de respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas.

Cabe resaltar que el trabajo territorial durante 2025 permitió una respuesta institucional inmediata, situada y sensible al contexto específico de cada comunidad o entorno. Muchas de las violaciones a los derechos humanos se gestan y se materializan precisamente en el ámbito local, y es en dicho espacio donde se pueden prevenir de manera más efectiva. En numerosos casos, la sola presencia del personal de la Comisión contribuyó a inhibir actos violatorios de derechos humanos, pues sirvió como un mecanismo de facilitación del diálogo y de supervisión externa. No obstante, en situaciones donde las autoridades no adoptaron una postura receptiva al enfoque de derechos humanos y no fue posible evitar que se materializaran conductas de su parte que pudieran presumirse violatorias a derechos humanos, la labor de la Comisión fue fundamental, ya que permitió observar, documentar y registrar lo ocurrido, generando insumos que pueden ser clave para la revisión institucional, la planeación de acciones y la rendición de cuentas.

De enero a diciembre de 2025, la Comisión realizó 422 acompañamientos en campo —servicios de observación— con el objetivo de verificar el respeto a los derechos de las personas y/o documentar el actuar de las autoridades, de los cuales algunos correspondieron al acompañamiento de la protesta social, que se mencionará en un siguiente apartado.

En este marco, destaca la participación de la Comisión como observadora en 24 diligencias realizadas en el contexto de la Estrategia Integral de Protección y Recuperación del Suelo Verde de la Ciudad de México, implementada por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema). Estas diligencias, orientadas a frenar la pérdida de suelo verde, recuperar y restaurar zonas de conservación, áreas naturales protegidas y suelos de valor ambiental, buscan preser-



var funciones ecológicas esenciales como la captación de agua, la protección de biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el cuidado de la calidad de vida en la ciudad. Cabe señalar que muchas de estas intervenciones de las autoridades responden a solicitudes expresas de personas habitantes de las zonas, quienes han demandado la actuación institucional del Estado para asegurar el uso ambiental y agroecológico de dichos espacios con pleno respeto a los derechos colectivos.

En materia de búsqueda de personas, este organismo asistió a la tercera y cuarta reuniones regionales de la Unión y Red Nacional de Búsqueda de Personas, integradas por familiares, colectivos de búsqueda y organizaciones civiles, que se reúnen con autoridades para abordar la problemática de la desaparición de personas. En 2025, dichas reuniones se celebraron el 1 de febrero en Morelia, Michoacán; y el 24 de mayo en la Ciudad de México. Sin duda, estos espacios son clave para la articulación entre la sociedad civil y autoridades, en la que la Comisión ha contribuido con su labor de observación y acompañamiento.

Además, se participó directamente en 36 jornadas para la ejecución de acciones de búsqueda en campo, encabezadas por la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México (CBPCDMX), en las que, además de realizar trabajo de búsqueda, se garantizó contención emocional y se brindaron espacios de escucha y acompañamiento psicosocial a familiares de personas desaparecidas.

Asimismo, personal de la DGQAI también fue desplegado en territorio en 16 unidades médicas para brindar acompañamiento a víctimas y familiares luego de la volcadura y posterior explosión de una pipa de gas LP en el Puente de la Concordia, en la alcaldía Iztapalapa. Se privilegió la obtención de información y datos para transmitirla a familiares y personas que buscaban a sus seres queridos durante las horas posteriores al accidente.

DERECHO A LA PROTESTA, MANIFESTACIONES, MARCHAS Y EVENTOS PÚBLICOS

De enero a diciembre de 2025, en el marco de las acciones de prevención en campo desarrolladas por la CDHCM vinculadas con las distintas expresiones de protesta social, se brindó atención a 84 actos de esa naturaleza. Como parte de la atención integral que se garantizó desde un ámbito preventivo, se hicieron 69 gestiones mediante oficio o vía telefónica con la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX) con el fin de salvaguardar los derechos de las personas manifestantes. Además, se realizaron 71 acompañamientos *in situ* en los que se llevaron procesos de observación y monitoreo, así como de facilitación del diálogo entre las personas, colectivos, colectivas y las autoridades.

Es importante destacar la organización para apoyar diferentes actos de protesta relacionados con el Día Internacional de la Mujer (#8M), donde participaron 137 per-



sonas de diversas áreas de esta Comisión para brindar acompañamiento a las más de 8 000 personas que salieron a marchar a las calles de la ciudad. Por otro lado, en el mes de mayo se participó en la velada para conmemorar a las madres buscadoras, la cual se llevó a cabo en el Monumento a la Madre; así como en la Marcha de la Dignidad Nacional, Madres buscando a sus hijos e hijas ¡Verdad y Justicia!, realizada en la Ciudad de México.



En 2025 se acompañaron diferentes actos de protesta relacionados con el Día Internacional de la Mujer.

También se participó en la marcha por la conmemoración de la matanza del jueves de Corpus, el *halconazo*, el 10 de junio; así como en las marchas del Orgullo LGBTQ+ y en defensa de la diversidad y la reivindicación a favor de los derechos humanos de esa comunidad, las cuales se realizaron los días 21 y 28 de junio, respectivamente; y la Contramarcha de la Rabia, que estuvo integrada por disidencias y también se llevó a cabo el 28 de junio.

Asimismo, en el mes de julio se acompañó una diligencia de evacuación de un inmueble ubicado en la calle de Belisario Domínguez, en el centro de la ciudad, debido al alto riesgo de colapso de la construcción determinado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC). Dicho acompañamiento tuvo la finalidad de observar y documentar que fueran garantizados los derechos humanos de las familias habitantes de las 34 viviendas que conformaban el inmueble evacuado.

El 2 de octubre se dio acompañamiento a la marcha conmemorativa del LVII aniversario del movimiento estudiantil de 1968 y la matanza de Tlatelolco, con 71 personas servidoras públicas de la Comisión que fueron desplegadas; y el 15 de noviembre se acompañó la marcha de la denominada *generación Z*.

El 25 de noviembre, un equipo integrado por 62 personas visitadoras de la CDHCM nuevamente brindó el servicio de observación para documentar y velar por los derechos humanos de las personas manifestantes en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (#25N).



Finalmente, de manera mensual se brindó acompañamiento a las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa, Guerrero, resaltando la organización que se llevó a cabo para el acto de protesta anual de cada 26 de septiembre en el que participaron 71 personas de la Comisión que dieron acompañamiento a quienes se manifestaron en la ciudad; así como el acompañamiento a la marcha de madres, padres y colectivos a la Basílica de Guadalupe, al cumplirse 135 meses de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa.

ACTIVIDADES DE TERRITORIALIDAD CON EL OMBUDSMÓVIL

A través del Programa Ombudsmóvil la Comisión lleva a cabo el trabajo de proximidad en sus delegaciones ubicadas en las 16 alcaldías de esta ciudad. Dicho programa cuenta con 11 unidades denominadas *ombudsmóvil*, que en 2025 realizaron 739 acercamientos de los servicios de la Comisión a diversos espacios públicos de la ciudad en los que se brindó atención y orientación jurídica a las personas que así lo solicitaron.

También se participó en las jornadas impulsadas por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) para la realización de ferias en las que se brindan servicios de salud con enfoque comunitario. En tal sentido, se acudió a la Jornada de Salud y Servicios en Milpa Alta, a la Feria de Salud Mental Comunitaria ante la Prevención del Suicidio en Iztapalapa, la Feria de Servicios de Salud Comunitaria en Venustiano Carranza y en el marco de la Marcha del Orgullo LGTBTTIQA+. Además se participó en dos Jornadas de Salud Comunitaria para Personas Trabajadoras Sexuales, realizadas en el corredor de Calzada de Tlalpan e impulsadas por el IAPA en colaboración con otras instancias del gobierno de la ciudad, en las que se realizaron pruebas rápidas de detección de VIH, sífilis y hepatitis C, entre otros servicios; y en la Jornada de Salud Comunitaria con Motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos con el lema *Vivir con derechos siendo personas consumidoras de sustancias psicoactivas*, en colaboración con el IAPA, la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) y la Secretaría de Salud (Sedesa), ambas de la Ciudad de México. Las acciones realizadas con el IAPA se llevaron a cabo en colaboración con la Dirección de Atención y Periciales Psicosociales (DAPP) de la Comisión.



En 2025 las unidades del ombudsmóvil realizaron 739 acercamientos de los servicios de la Comisión a diversos espacios públicos de la ciudad.



*Otros servicios de atención***REGISTRO DE EXPEDIENTES DE COMPETENCIA**

Entre enero y diciembre de 2025 este organismo registró 7 715 expedientes de competencia que fueron turnados conforme a los criterios de asignación de especialización establecidos por la Comisión a cada una de las visitadurías generales para que, con base en sus facultades legalmente conferidas, procedieran a su atención, investigación y determinación.

EXPEDIENTES DE REMISIÓN

Se recibieron 1 530 peticiones de personas o colectivos en las que se requería la intervención de la Comisión; sin embargo, después del análisis de los planteamientos se determinó que eran competencia de otro organismo protector de derechos humanos, de conformidad con su especialización y competencia, por lo que fueron remitidas a las autoridades a las que correspondía su atención e intervención. Las autoridades que destacaron por el número de remisiones enviadas fueron la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con 1 337 casos, seguida de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) con 80 asuntos.

Organismos protectores de derechos humanos receptores de remisiones (DCQA), 2025

Organismo	Remisiones	%
CNDH	1 337	87.4
Codhem	80	5.2
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	39	2.5
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	11	0.7
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	8	0.5
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	6	0.4
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz	3	0.2
Otras autoridades	46	3
Total	1 530	100

SOLICITUDES DE COLABORACIÓN DE AUTORIDADES/EXPEDIENTES DE COLABORACIÓN

La CDHCM recibió dos peticiones encaminadas a solicitar algún tipo de apoyo para la atención de las personas peticionarias que acudieron ante otras instancias. Las entidades que solicitaron la colaboración de este organismo fueron la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, las cuales requirieron apoyo para la búsqueda y localización de personas que presuntamente se encontraban en calidad de desaparecidas o no localizadas.



ATENCIÓN A ESCRITOS

Entre enero y diciembre de 2025 se analizaron documentos recibidos por vía escrita y correo electrónico que no cubrían los requisitos para su registro y la competencia de la Comisión para ser radicados como expedientes de petición. Sin embargo, fueron recibidos por la DGQAI con el fin de que se les brindara la atención, orientación, respuesta escrita, intervención y/o canalización ante la autoridad competente que correspondiera para resolver de manera oportuna y adecuada los planteamientos de las personas peticionarias, colectivos o autoridades promoventes.

SEGUIMIENTO A OFICIOS DE COLABORACIÓN, CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS

En 2025 se emitieron 900 oficios de canalización y dos solicitudes de medidas precautorias a diversas autoridades de la Ciudad de México y a algunas de carácter federal con el fin de solicitar su intervención en el marco de sus respectivas competencias, a todos los cuales se les dio puntual seguimiento. En tal sentido, al 31 de diciembre se concluyeron 1 368 solicitudes (cifra que incluye servicios de prevención iniciados en 2024).

Expedientes de servicios de prevención registrados (DGQAI), 2025

Expedientes de servicios de prevención	Total	%
Oficios de canalización	900	65.5
Oficios de colaboración	473	34.4
Medidas precautorias	2	0.1
Total	1 375	100

Los expedientes en que se buscó una participación activa de la autoridad y ésta fue omisa, por lo que se presume una posible violación a derechos humanos, se turnaron a la visitaduría general (VG) correspondiente. En tal sentido, 291 expedientes corrieron esa suerte.

Expedientes de servicios de prevención concluidos en 2025 sin importar fecha de registro (DGQAI)

Expedientes de servicios de prevención	Por atención de la autoridad	Por devenir una posible violación a derechos humanos	Total
Oficios de canalización	835	41	876
Oficios de colaboración	240	250	490
Medidas cautelares de servicios de prevención	2	0	2
Total	1 077	291	1 368
Porcentaje	78.8	21.3	100



Destaca que en 78.8 % de los servicios de prevención proporcionados las personas peticionarias fueron debidamente atendidas por las autoridades competentes y sus casos se resolvieron de manera favorable, evitando la consumación de violaciones a los derechos humanos.

Por su parte, las principales peticiones que se gestionaron a través de oficios de canalización y colaboración y las autoridades a las que se dirigieron durante 2025 fueron las siguientes:

Principales peticiones gestionadas por autoridades (DGQAI), 2025

Autoridad	Principales peticiones
Defensoría Pública de la Dirección General de Servicios Legales	Como cada año, esta autoridad recibe un gran número de solicitudes, siendo la materia penal la de más alta demanda, sobre todo de personas privadas de la libertad que carecen de recursos económicos para sufragar los honorarios de personas abogadas particulares. En segundo lugar están aquellas en materia civil.
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	Las solicitudes a esta autoridad se vinculan con personas de grupos de atención prioritaria (principalmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores) que viven violencia u omisión de cuidados y cuya finalidad es que se salvaguarden sus derechos y su integridad. En muchos casos se requiere, de manera simultánea y coordinada, la intervención del Instituto para el Envejecimiento Digno, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Las actividades de esta autoridad son primordiales ante el incremento significativo de las diversas protestas sociales debido a que se requiere que garantice los derechos a la protesta, a la libertad de expresión, de asociación y de tránsito de las personas participantes.
Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Centro de Conciliación Laboral	Ante los despidos injustificados y las demandas por prestaciones laborales se requiere el apoyo de esta autoridad para que, de conformidad con sus facultades, proporcione la atención correspondiente. Sin embargo, recientemente se ha notado un incremento en la participación del Centro de Conciliación Laboral.
Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias	Existe un número considerable de personas con necesidad de un lugar para pernoctar y cubrir sus necesidades básicas, por lo que cobra relevancia la función de esta autoridad, a la que se pide apoyo de manera recurrente.

Indagación e investigación de expedientes de queja

Expedientes de queja registrados

En 2025 la CDHCM registró 7 715 expedientes de queja por posibles violaciones a derechos humanos imputados a autoridades de la Ciudad de México, de los cuales 7 713



se mantuvieron en etapa de indagación preliminar y dos pasaron a la etapa de investigación.

Expedientes de queja registrados por calificación según visitaduría general (Siigesi), 2025

Etapa	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Indagación preliminar	1 680	2 457	2 317	1 223	36	7 713
Investigación	0	0	0	2	0	2
Total	1 680	2 457	2 317	1 225	36	7 715

Del total de expedientes registrados, dos fueron iniciados de oficio por la CDHCM al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos a través de medios de comunicación; los restantes se iniciaron por quejas presentadas por 7 713 personas peticionarias, en su mayoría mujeres (54.4 por ciento).

Personas peticionarias en expedientes de queja registrados (Siigesi), 2025

Mujeres		Hombres		Anónimas		No binarias		De oficio	
Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
4 196	54.4	3 465	44.9	43	0.6	9	0.1	2	0

De las personas agraviadas atendidas a través de los 7 715 expedientes registrados, destacan 190 colectivos, 4 718 mujeres, 5 511 hombres, 324 personas anónimas y tres personas no binarias.

Personas y colectivos agraviados en expedientes de queja registrados (Siigesi), 2025

Mujeres		Hombres		Anónimas		No binarias		Colectivos	
Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
4 718	43.9	5 511	51.3	324	3	3	0	190	1.8

Nota: En un expediente puede señalarse a una o más personas o colectivos como agraviados.

De las personas agraviadas en los expedientes de queja registrados por la CDHCM durante 2025, la mayoría tiene entre 30 y 59 años de edad (30.6 por ciento).



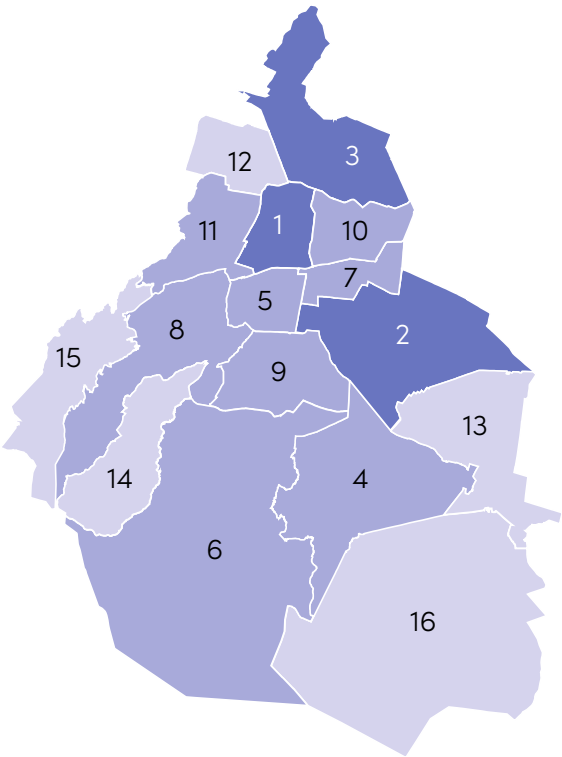
Personas y colectivos agraviados en expedientes registrados por rango de edad y género (Siigesi), 2025

Rango de edad (años)	Mujeres	Hombres	No binarias	Anónimas	Colectivos	Total	%
0-11	91	96	0	3	0	190	1.8
12-17	99	121	0	3	0	223	2.1
18-29	302	392	2	1	0	697	6.5
30-44	772	868	4	0	0	1 644	15.3
45-59	713	783	2	0	0	1 498	13.9
60 o más	455	536	0	1	0	992	9.2
No contestó	2 286	2 715	2	316	190	5 509	51.2
Total	4 718	5 511	10	324	190	10 753	100

Al georreferenciar los expedientes de queja registrados en 2025, las cinco alcaldías que destacan, de acuerdo con el lugar donde ocurrieron los hechos posiblemente violatorios, son Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Benito Juárez:

Lugar de los hechos en expedientes de queja registrados por alcaldía (Siigesi), 2025

Núm.	Alcaldía	Total
1.	Cuauhtémoc	2 645
2.	Iztapalapa	1 667
3.	Gustavo A. Madero	830
4.	Xochimilco	423
5.	Benito Juárez	344
6.	Tlalpan	284
7.	Iztacalco	254
8.	Álvaro Obregón	250
9.	Coyoacán	221
10.	Venustiano Carranza	184
11.	Miguel Hidalgo	169
12.	Azcapotzalco	138
13.	Tláhuac	107
14.	La Magdalena Contreras	84
15.	Cuajimalpa de Morelos	58
16.	Milpa Alta	57
Total		7 715



En cuanto a las autoridades más señaladas en los expedientes de queja de 2025 se encuentran la SSC-CDMX, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Cejur), la Sedesa y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX).

Autoridades mencionadas en expedientes de queja registrados (Siigesi), 2025

Autoridad	Total	%
SSC-CDMX	2 800	32.5
FGJCDMX	2 132	24.8
Cejur	743	8.6
Sedesa	578	6.7
TSJCDMX	236	2.7
Otras	2 124	24.7
Total	8 613	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos humanos más mencionados en los expedientes de queja fueron a la seguridad jurídica, al debido proceso: víctima del delito (persona ofendida), a la integridad personal, a la salud y a la reinserción social.

Derechos mencionados en expedientes de queja registrados (Siigesi), 2025

Derecho	Total	%
A la seguridad jurídica	2 119	19.7
Al debido proceso: víctima del delito (persona ofendida)	1 414	13.1
A la integridad personal	1 131	10.5
A la salud	996	9.3
A la reinserción social	966	9
Otros	4 127	38.4
Total	10 753	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.

En 2025 las principales temáticas asociadas a los expedientes de queja fueron la reinserción social, la violencia institucional, las víctimas del delito, el acoso laboral y la violencia familiar.



Principales temáticas señaladas en expedientes de queja registrados (Siiges), 2025

Temática	Total
Reinserción social	1 773
Violencia institucional	774
Víctima del delito	737
Acoso laboral	444
Violencia familiar	280

Finalmente, es importante señalar que en 2025 fueron concluidos por las visitadurías 8 559 expedientes de queja. De éstos, 4 505 (52.6 %) son quejas registradas en 2025 y las restantes 4 054 (47.4 %) son de años anteriores.

Expedientes concluidos en 2025 por año de registro (Siiges)

Año	Total
2008	1
2012	1
2013	5
2014	6
2015	16
2016	16
2017	43
2018	71
2019	104
2020	116
2021	254
2022	451
2023	583
2024	2 387
2025	4 505
Total	8 559

Al 31 de diciembre de 2025 se encontraba en trámite un total de 4 855 expedientes de queja.



Expedientes en trámite en 2025 por año de registro (Siigesi)

Año	Total
2013	3
2014	5
2015	7
2016	15
2017	22
2018	56
2019	83
2020	92
2021	218
2022	245
2023	338
2024	561
2025	3 210
Total	4 855

Seguridad ciudadana y procuración de justicia

EXPEDIENTES REGISTRADOS

Durante 2025, la Primera Visitaduría General (PVG) recibió 1 680 expedientes de queja, todos ellos calificados en etapa de indagación preliminar.

Expedientes de queja registrados en la pgv (Siigesi), 2025

Calificación	Total
Indagación preliminar	1 680

Las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja fueron la FGJCDMX, la SSC-CDMX, la Cejur, la Sedesa y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).



Autoridades señaladas en expedientes de queja en la PGV (Siigesi), 2025

Autoridad	Total	%
FGJCDMX	1 300	61.6
SSC-CDMX	677	32.1
Cejur	87	4.1
Sedesa	12	0.6
C5	6	0.3
Otras	28	1.3
Total	2 110	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos más mencionados en los expedientes de queja fueron al debido proceso: víctima del delito (persona ofendida), a la seguridad jurídica, a la libertad y seguridad personales, a la integridad personal y al debido proceso (persona imputada).

Derechos mencionados en expedientes de queja en la PGV (Siigesi), 2025

Derecho	Total	%
Al debido proceso: víctima del delito (persona ofendida)	841	30.8
A la seguridad jurídica	618	22.6
A la libertad y seguridad personales	372	13.6
A la integridad personal	293	10.7
Al debido proceso (persona imputada)	234	8.6
Otros	371	13.6
Total	2 729	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.



En 2025 las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja investigados por la PGV fueron la FGJCDMX y la SSC-CDMX.



CASOS ATENDIDOS

Entre los casos atendidos por la PVG entre enero y diciembre de 2025 destacan los siguientes:

Casos atendidos por la PVG, 2025

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
SSC-CDMX	Personas víctimas de una Recomendación que integran un colectivo se presentaron a las afueras de una institución pública de carácter nacional, donde se negaron a atenderlas. Por esos hechos decidieron manifestarse y cerraron la circulación de vehículos de la lateral de una vía principal, a donde horas más tarde se presentaron elementos de la SSC-CDMX uniformados con cascos, chalecos negros y escudos, quienes las encapsularon, además de ejercer un uso de la fuerza considerado indebido por las personas peticionarias. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal y a la libertad de expresión.
SSC-CDMX	Personas víctimas pertenecientes a diversos colectivos se presentaron a las afueras de una institución pública de carácter nacional, donde les fue negada la atención. Por ello, realizaron una marcha hacia la zona sur de la ciudad para dirigirse a una dependencia local, a donde se presentaron elementos de la SSC-CDMX uniformados quienes las encapsularon, además de ejercer un uso de la fuerza considerado indebido por las personas peticionarias. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal y a la libertad de expresión y asociación.
SSC-CDMX	La persona peticionaria señaló que mediante su sistema de videovigilancia identificó que personas ingresaron ilegalmente a su domicilio y retuvieron a sus hijos, por lo que se dirigió a dicho lugar pidiendo el apoyo del personal de la policía. Un elemento la acompañó e ingresaron al inmueble. Las personas señaladas emprendieron la huida; sin embargo, al no tener el debido cuidado, el elemento de la policía detonó su arma de fuego e impactó al hijo mayor de la peticionaria por la espalda, ocasionándole graves daños a su salud. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal y a la seguridad jurídica.
SSC-CDMX	La persona peticionaria refirió que salió de su domicilio aproximadamente a las 21:00 horas para realizar unas compras. Observó a diversos policías y repentinamente escuchó que gritaban que estaba grabando, por lo que se dirigieron hacia él aproximadamente 15 o más policías, quienes sin motivo alguno comenzaron a golpearlo. Dicha situación implicó que tuviera que acudir a un hospital donde fue intervenido de emergencia. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal y a la seguridad jurídica.



Casos atendidos por la PVC, 2025 (continuación)

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
FGJCDMX y TSJCDMX	La persona peticionaria refirió que uno de sus hijos no regresó a su domicilio después del trabajo. Ante esto, otro de sus hijos realizó diversas visitas a distintas agencias del Ministerio Público para indagar si su hermano se encontraba detenido, pero no obtuvo información sobre su paradero. Realizaron una llamada a Locatel, en donde le informaron que estaba en la Fiscalía de Investigación Territorial Tlalpan-1, sin precisar la calidad en que se encontraba. Por lo anterior, se trasladaron a dicha fiscalía; sin embargo, el personal no les dio información. Hasta que llamaron por el teléfono rojo fue que les indicaron que “su familiar había estado en dicha agencia, pero en calidad de fallecido y que su cuerpo había sido trasladado al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [Incifo] del TSJCDMX”. Por ello, se trasladaron a dicha sede en donde personal les indicó que “ya era tarde y no les podían brindar informes”. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal, al debido proceso (víctima del delito) y a la seguridad jurídica.
SSC-CDMX y FGJCDMX	La persona peticionaria refirió que su esposo, dos de sus trabajadores y la esposa de uno de ellos fueron detenidos por policías preventivos de la SSC-CDMX, después de que acudieron a una tienda departamental ubicada en la alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México. A todos los trasladaron a la agencia del Ministerio Público COY-1. Ella acudió a esa agencia y pudo ver que su esposo presentaba diversas lesiones en el cuerpo. Un servidor público de la agencia le informó que los cuatro detenidos fueron puestos a disposición por los delitos de robo, “narcomenudeo” y otros. Al día siguiente, uno de sus familiares se presentó en dicha agencia, donde le negaron información de los detenidos; por ello, temía por la salud de las personas detenidas y desconocía si todas estaban lesionadas o si ya habían recibido atención médica. Derechos presuntamente violados: a la libertad y seguridad personales, a la integridad personal y al debido proceso (persona imputada).
FGJCDMX	La persona peticionaria refirió que denunció el delito de homicidio cometido en agravio de su hijo, iniciándose dos carpetas de investigación por el delito de homicidio calificado-homicidio doloso con arma de fuego. El personal a cargo de la investigación ha sido omiso y ha cometido irregularidades en la integración de las carpetas de investigación, ya que dejó en libertad a uno de los agresores sin informarle el motivo y fundamento legal de ello. Asimismo, se dictó una orden de localización y aprehensión en contra de los imputados en la carpeta judicial; sin embargo, personal de la Dirección de Supervisión y Seguimiento de Ordenamientos Judiciales no ha dado cumplimiento a la orden. Además, las personas servidoras públicas a cargo de la investigación no han realizado los actos pertinentes para la debida investigación del delito que denunció, situación que considera que ha incurrido en dilación para determinar las indagatorias. El agente del Ministerio Público no ha garantizado sus derechos como víctima del delito, ya que no la ha canalizado al Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento para que reciba la atención psicológica que requiere, lo que le ha provocado afectaciones emocionales, pues teme que el delito quede impune y los agresores en libertad. Derechos presuntamente violados: al debido proceso (víctima del delito), a la seguridad jurídica y al acceso a la justicia.



Casos atendidos por la PVC, 2025 (continuación)

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
FGJCDMX	La persona peticionaria es una persona mayor diagnosticada con diversas enfermedades que le dificultan trasladarse a cualquier lugar. Su hijo desapareció en 2021, por lo que se inició una carpeta de investigación en las instalaciones de la FGJCDMX ubicadas en la avenida Jardín (no recuerda datos). Han transcurrido tres años sin que exista un avance en la localización de su hijo y nunca ha recibido una notificación o llamada telefónica para informarle los avances, aunado a que desconocía la existencia de la CBPCDMX. Derechos presuntamente violados: al debido proceso (víctima del delito), a la seguridad jurídica y al acceso a la justicia.
FGJCDMX	La persona peticionaria labora como agente del Ministerio Público adscrito a la FGJCDMX. Determinó el no ejercicio de la acción penal dentro de una carpeta de investigación relacionada con tres contratos que tenían como objeto resguardar recursos públicos de un municipio del Estado de México. La aludida indagatoria pretendía ser instrumento de presión, pero carecía de fundamento y hechos contundentes que pudieran constituir un delito; sin embargo, al negarse a ejercer la acción penal se le inició un procedimiento disciplinario. Asimismo, se abrieron en su contra dos carpetas de investigación por la supuesta comisión del delito de prevaricación en las que fue denunciado por su superior jerárquico, quien fue la persona que le ordenó proponer el no ejercicio de la acción penal en la indagatoria. Por lo anterior, su superior jerárquico lo amenazó con meterlo a un reclusorio o desaparecerlo. Derecho presuntamente violado: al debido proceso (persona imputada).
SSC-CDMX y FGJCDMX	El 15 de noviembre de 2025, durante la marcha realizada en las inmediaciones del Zócalo de la Ciudad de México, la persona presunta agraviada fue agredida físicamente y detenida por elementos de la SSC-CDMX, quienes le quitaron su teléfono celular y su cartera, y la trasladaron a la Coordinación Territorial CUH-1 de la FGJCDMX, donde permaneció detenida sin que se le informara el número de carpeta de investigación con la que se le relacionaba y el delito imputado. Fue golpeada de manera brutal, ya que presenta lesiones graves en la pierna derecha, la cabeza, el rostro y el cuerpo, por las cuales no recibió atención médica. Derechos presuntamente violados: a la libertad y seguridad personales, a la integridad personal, al debido proceso (víctima del delito), a la libertad de expresión y a la seguridad jurídica.
SSC-CDMX y FGJCDMX	El 15 de noviembre de 2025, aproximadamente a las 14:00 horas, mientras se encontraba en el Plaza de la Constitución, el presunto agraviado fue detenido arbitrariamente por elementos de la SSC-CDMX, quienes lo golpearon en diversas partes del cuerpo. Fue puesto a disposición del personal de la agencia del Ministerio Público CUH-2 de la FGJCDMX, acusado de la comisión de los delitos de robo y lesiones dolosas en agravio de los policías. Finalmente, fue trasladado a un hospital, donde recibió atención médica por las lesiones que le causaron al momento de su detención. Derechos presuntamente violados: a la libertad y seguridad personales, a la integridad personal, al debido proceso (víctima del delito), a la libertad de expresión y a la seguridad jurídica.



Casos atendidos por la PVC, 2025 (continuación)

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
FGJCDMX	La persona peticionaria señaló que tiene calidad de denunciante en una carpeta de investigación radicada en la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro en la que se investiga el delito de secuestro agravado en perjuicio de su hijo. Durante la integración de la indagatoria, solicitó la realización de diversos actos de investigación, sin que la autoridad atendiera sus peticiones; tampoco hubo líneas de investigación ni elementos suficientes para robustecer la imputación contra las personas responsables, lo que llevó a una inactividad de 10 meses en la indagatoria y el retraso injustificado en las diligencias para localizar a su familiar, pues los actos de investigación fueron retomados un año después de iniciada la carpeta de investigación. Agregó que el seguimiento e impulso de la indagatoria recayeron en él. Derechos presuntamente violados: al debido proceso (víctima del delito), acceso a la justicia y a la seguridad jurídica.
FGJCDMX	En 2017 se inició una carpeta de investigación en contra del peticionario. Después de realizarse la investigación, se concluyó el reconocimiento de su carácter de víctima y no de imputado. Aunque el delito prescribió, en 2025 el agente del Ministerio Público solicitó la reapertura de esa indagatoria, modificando su calidad procesal de víctima a imputado; ello derivó en la audiencia del 17 de marzo en la que el juez de control decretó orden de aprehensión en su contra. Derechos presuntamente violados: al debido proceso (víctima del delito), al acceso a la justicia y a la seguridad jurídica.
SSC-CDMX y FGJCDMX	El peticionario declaró que circulaba a bordo de un vehículo en compañía de su madre y un amigo. Durante su recorrido observaron que aproximadamente ocho policías de la SSC-CDMX golpeaban con barretas y tubos a un hombre, a quien subieron a una camioneta oficial. Comenzó a grabar los hechos con su teléfono celular, pero los servidores públicos se percataron, por lo que todos abordaron la camioneta oficial y comenzaron a seguirlos. Chocaron su vehículo para, posteriormente, romper los vidrios y sacarlos para golpearlos con las barretas y después subirlos a la camioneta. Mientras eran trasladados, se les intimidó para que borrarán los videos que grabaron. Posteriormente, el peticionario fue llevado al Hospital General Xoco, después a la Coordinación Territorial AO-2, donde se le imputaron delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo; y finalmente fue llevado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde se realizó una audiencia de control en la que se ordenó su inmediata libertad por inconsistencias en su detención. Su madre, que también fue golpeada durante la detención, fue trasladada al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en virtud de que se le imputaron los delitos de narcomenudeo y portación de arma. Además, desconoce el centro de reclusión a donde fue trasladado su amigo. Derechos presuntamente violados: a la libertad y seguridad personales, a la integridad personal, al debido proceso (persona imputada) y a la seguridad jurídica.



Casos atendidos por la PVC, 2025 (continuación)

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
FGJCDMX	En agosto de 2025, el hijo de la persona peticionaria perdió la vida porque chocó el vehículo en el que viajaba y que era conducido, presuntamente, a exceso de velocidad y seguido por policías a bordo de una patrulla de la SSC-CDMX quienes, al presenciar el accidente, omitieron detenerse para prestarle los primeros auxilios. Por ello, se inició una carpeta de investigación en la que se advierten diversas irregularidades, como la puesta en libertad de la persona que manejaba el vehículo, el incorrecto procesamiento del lugar del accidente y la omisión de llevar a cabo diligencias como las periciales en tránsito, en criminalística y de química; además de desconocer si ya se encuentran agregados a la carpeta de investigación los informes de los primeros respondientes, la declaración de los policías que llegaron al lugar de los hechos, el informe de los bomberos que prestaron el apoyo, la declaración de los testigos y los informes de los médicos legistas. Derechos presuntamente violados: al debido proceso (víctima del delito), acceso a la justicia y a la seguridad jurídica.
SSC-CDMX	En julio de 2025 se realizó una manifestación pacífica de personas trabajadoras de la salud pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar basificados del Sindicato Fuerza Independiente de Trabajadores de la Salud. Caminaron por la banqueta rumbo al Anillo Periférico y la avenida Reforma, pero fueron interceptadas por un grupo de aproximadamente 200 elementos de la SSC-CDMX, por lo que se dispersaron y las encapsularon en Reforma y Campo Marte, así como en la lateral de Periférico. Al mismo tiempo, otro grupo protestaba a la altura de Insurgentes Sur 1940. En los tres puntos, las personas participantes se sentaron en el suelo para evitar ser agredidas; sin embargo, fueron privadas de la libertad por varias horas, sin agua ni alimentos, y además fueron golpeadas y amenazadas. Quienes participaban en Insurgentes Sur 1940 fueron pateadas y arrastradas para retirarlas del lugar. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal y a la seguridad jurídica.
SSC-CDMX	El peticionario iba vestido de negro cuando acudió a la marcha del 2 de octubre. En la Plaza de la Constitución se percató de que manifestantes del <i>bloque negro</i> estaban <i>accionando</i> en contra de policías y abriendo varios negocios. Al encontrarse en la calle Cinco de Mayo los manifestantes se replegaron porque llegaron más elementos de la SSC-CDMX. Él permaneció en el lugar sin realizar ninguna acción directa e incluso se encontraba comiendo cuando un policía le dio un golpe en la cara con el puño cerrado y lo aventó hacia donde se encontraban más policías, quienes también lo agredieron físicamente. Se sintió desorientado debido a los golpes; unas personas lo auxiliaron pero se percataron de que sus lesiones eran graves, por lo que le ayudaron a llegar a una ambulancia del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, donde el personal médico le indicó que necesitaba suturas. Finalmente, una persona manifestante lo apoyó para trasladarlo al Hospital General Dr. Gregorio Salas, donde fue atendido. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal y a la seguridad jurídica.



Casos atendidos por la PVC, 2025 (continuación)

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
FGJCDMX	Una persona perdió la vida debido a las negligencias cometidas por las empresas y las personas físicas que organizaron, promovieron y ejecutaron un festival de música en el Parque Bicentenario de esta ciudad. Por lo anterior, se inició una carpeta de investigación; sin embargo, en dicha indagatoria se violaron los derechos humanos de las víctimas, pues la asesora jurídica solicitó la realización de diligencias indispensables para incluir en la investigación a todas las personas físicas y morales involucradas en la comisión de los hechos, acordándose de conformidad diversos actos de investigación solicitados, entre ellos, la intervención de la CNDH sin dar vista a la Comisión local, vulnerando así los derechos de las víctimas. Derecho presuntamente violado: al debido proceso (víctima del delito).
SSC-CDMX y FGJCDMX	En julio de 2025 personal adscrito a la FGJCDMX negó la atención a diversas víctimas del delito pertenecientes a un colectivo e incluso a algunas personas que se encontraban retenidas, por lo que se realizó una manifestación en la vialidad, donde algunos elementos policiacos las apoyaron para cerrar la avenida. Sin embargo, fueron removidas violentamente de dicha manifestación por parte de policías del agrupamiento Ateneas, quienes iban encapuchadas y no le permitieron a la peticionaria tomar todas sus pertenencias, la empujaron y la agredieron cerca de la entrada peatonal principal de la Fiscalía. Un elemento oficial le entregó a la peticionaria una bolsa de su propiedad; sin embargo, se percató de que en el interior faltaba dinero en efectivo. Además, dicho oficial le mencionó que las agraviadas habían sido encapsuladas por presuntamente poseer gasolina y armas, lo que era falso. La persona peticionaria acudió a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos para iniciar una carpeta de investigación; sin embargo, una agente del Ministerio Público se negó a iniciar su denuncia. Derechos presuntamente violados: a la libertad y seguridad personales y al debido proceso (víctima del delito).

MEDIDAS PRECAUTORIAS

Durante 2025, la PVC tramitó 107 solicitudes de medidas precautorias. Las principales autoridades que encabezaron la lista de recepción de dichas solicitudes fueron la FGJCDMX, la SSC-CDMX y la Cejur.

GESTIONES CON AUTORIDADES

En 2025 se sostuvieron diversas reuniones de trabajo en seguimiento a expedientes en trámite con diversas autoridades: tres con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana del Poder Judicial de la Ciudad de México, dos con la Dirección General de Derechos Humanos de la SSC-CDMX (DGDH-SSC-CDMX), seis con la Dirección General de Derechos Humanos de la FGJCDMX (DGDH-FGJCDMX), una con personal del C5 y una con la Dirección Jurídica de la alcaldía Iztapalapa.

Del mismo modo, se llevaron a cabo diversas visitas a centros penitenciarios para realizar entrevistas y proporcionar información de las diligencias de investigación



practicadas en los expedientes a las personas posibles agraviadas: 12 al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (RPVO), 13 al Reclusorio Preventivo Varonil Norte (RPVN), ocho al Reclusorio Preventivo Varonil Sur (RPVS), tres al Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II, una al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (Cevarepsi), ocho a los centros Femenil y Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, seis a la Penitenciaría de la Ciudad de México, dos a centros Federales de Readaptación Social en el estado de Durango y Veracruz, una a un Centro Federal de Readaptación Social en el Estado de México; así como una visita a la CBPCDMX y una a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en la que se brindó acompañamiento a una persona peticionaria con discapacidad motriz para que formulara su denuncia correspondiente.

También se acudió en nueve ocasiones a la DGDH-SSC-CDMX y en cuatro a la DGDH-FGJCDMX. Se visitó en ocho ocasiones cada uno de los diversos centros de Control y Comando (C2): Norte, Sur, Poniente, Oriente, Centro y Centro Histórico; así como en tres ocasiones el C4 para recabar material videográfico relacionado con la investigación de los expedientes en trámite radicados en la PVG.

Adicionalmente, se acudió en 50 ocasiones a diversas coordinaciones territoriales, fiscalía centrales y desconcentradas de la FGJCDMX, así como a 10 unidades de Gestión Judicial del Poder Judicial; y se brindó acompañamiento a personas peticionarias en 35 ocasiones.

EMISIÓN DE RECOMENDACIONES Y ACUERDOS DE CONCILIACIÓN

En 2025 no se emitieron instrumentos recomendatorios ni se celebraron acuerdos de conciliación; no obstante, se mantiene el seguimiento de las acciones adoptadas por la FGJCDMX respecto del Acuerdo de conciliación 03/2023.

Administración de justicia y ejecución penal

EXPEDIENTES REGISTRADOS

En 2025 la Segunda Visitaduría General (svg) recibió en total 2 457 expedientes de queja, todos ellos calificados en etapa de indagación preliminar. Cabe señalar que continuó siendo la visitaduría que más quejas recibe en relación con las otras tres.

Expedientes de queja registrados en la svg (Siigesi), 2025

Calificación	Total
Indagación preliminar	2 457

Las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja fueron la SSC-CDMX, la Cejur, la Sedesa, el TSJCDMX y la FGJCDMX.



Autoridades señaladas en expedientes de queja en la svc (Siigesi), 2025

Autoridad	Total	%
SSC-CDMX	1 532	57.2
Cejur	528	19.7
Sedesa	500	18.7
TSJCDMX	103	3.8
FGJCDMX	11	0.4
Otras	2	0.1
Total	2 676	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos más mencionados en los expedientes de queja fueron a la reinserción social, a la salud, a la integridad personal, al acceso a la justicia y al debido proceso en su modalidad de persona imputada.

Derechos mencionados en expedientes de queja en la svc (Siigesi), 2025

Derecho	Total	%
A la reinserción social	966	26.9
A la salud	879	24.5
A la integridad personal	666	18.6
Acceso a la justicia	407	11.3
Al debido proceso (persona imputada)	184	5.1
Otros	488	13.6
Total	3 590	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.

La protección y defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad continúan siendo atendidas *in situ* debido a la presencia semanal de personas visitadoras de la Comisión en los 13 centros penitenciarios para personas adultas que existen en la ciudad, así como en los cinco establecimientos para personas adolescentes en conflicto con la ley. Por ello, en la segunda mitad de 2025 personal de la svc realizó visitas en 195 ocasiones a los diversos centros penitenciarios, lo que permitió agilizar acciones para salvaguardar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad o de sus familiares. Además, se emprendieron gestiones de manera directa para solucionar las necesidades de la esa población, ya sea con el propio centro penitenciario o con la Sedesa, a través de sus unidades médicas.



En 2025 también se realizaron visitas de verificación penitenciaria que consistieron en entrevistas al personal de gobierno de los 13 centros para personas adultas, un recorrido por el interior para visualizar las condiciones de estancia e infraestructura penitenciaria y entrevistas a las personas privadas de la libertad sobre la atención a sus necesidades y el respeto a sus derechos humanos, obteniendo además peticiones para su trámite como expediente.

CASOS ATENDIDOS

Entre los casos atendidos por la svg durante el periodo que se informa destacan los siguientes:

Casos atendidos por la svg, 2025

Temática/derecho	Descripción de los casos
Derecho a un nivel de vida adecuado	En el entendido de que toda persona privada de la libertad tiene derecho a un nivel de vida adecuado, lo que incluye alimentación apropiada, agua potable, servicios sanitarios, así como mejora continua de sus condiciones de vida, sin discriminación por motivos de edad, entre otros, se conoció de manera directa sobre las problemáticas que aquejaban a hombres adolescentes en un centro especializado, quienes en términos generales comentaron que la ración de comida que se les proporcionaba era poca, a veces de baja calidad, y se quedaban con hambre, por lo que se realizaron las diligencias correspondientes y, después de diversas visitas, se logró que la alimentación para ellos fuera adecuada.
Integridad y seguridad personal	Tres mujeres privadas de la libertad fueron agredidas por compañeras internas, resultando heridas. Por ello, hubo una intervención de este organismo a efecto de garantizar su derecho a la integridad y seguridad personales, así como para realizar de manera oportuna una valoración médica y de mecánica de lesiones.
Derecho a la vida	La madre de una mujer joven de 20 años de edad privada de la libertad presentó una petición donde narraba que su hija estaba siendo amenazada por otras mujeres privadas de la libertad, quienes le exigían el pago de una cantidad de dinero y que, en caso de que su familia no hiciera el depósito, “la matarían”. Se intervino de manera inmediata emitiendo la solicitud de adopción de medidas cautelares. Horas después, la peticionaria refirió que su hija había fallecido, presuntamente a causa de suicidio; sin embargo, por el contexto tenía la duda de que realmente haya sucedido así, pues consideraba que a su hija la habían matado las personas que la amenazaron. La Comisión indagó esta situación con la autoridad presuntamente responsable y colaboró en el proceso de investigación del presunto delito con la Fiscalía de Femicidio de la FGJCDMX.
Derecho a la asistencia consular	Una persona de nacionalidad colombiana que llevaba privada de la libertad un año y ocho meses solicitó el apoyo para localizar a su concubina para informarle que se encontraba en un centro penitenciario, así como para dar aviso a su consulado y que pudiera recibir la asistencia correspondiente.



Casos atendidos por la svc, 2025 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Reinserción social/ derecho a la libertad y seguridad personales	La persona agraviada estuvo retenida ilegalmente en el RPVN durante 10 meses, toda vez que debía haber sido externada por haber cumplido una penalidad de tres años, nueve meses y 15 días en noviembre de 2024; sin embargo, no se le permitió salir hasta el 5 de septiembre de 2025, pese a que les había advertido que el cómputo de su pena indicaba que debió ser puesta en libertad antes. La svc constató que la Dirección del RPVN le ofreciera disculpas institucionales y se le indemnizó con \$ 50,000 pesos por esta omisión.
Reinserción social/ integridad y seguridad personal	Se tuvo conocimiento del fallecimiento de dos mujeres privadas de la libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla debido a las autolesiones que se habían causado. Asimismo, en el transcurso de 2025 se presentaron al menos tres casos más de autolesiones y dos conflictos entre personas privadas de la libertad que resultaron en lesiones de gravedad. La Comisión indagó esta situación con la autoridad presuntamente responsable.
Reinserción social/ derecho a la salud	Una persona privada de la libertad en el RPVO solicitó durante un año con cinco meses atención médica debido a una hernia inguinal que le afectaba también su pierna derecha, ya que aun cuando se le había atendido médicamente, no se le practicaba la cirugía necesaria. Gracias a las gestiones de la svc se logró que le realizaran la cirugía en el Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez. Posteriormente, se le dio tratamiento farmacológico para su recuperación.
Reinserción social/ derechos a la igualdad y no discriminación y de la personalidad	Una mujer trans privada de la libertad en el RPVS fue víctima de hostigamiento y tocamientos por un elemento de seguridad y custodia. Debido a las acciones realizadas por este organismo, el responsable del área de seguridad intervino para que los actos de violencia cesaran y el servidor público en comento fue separado del reclusorio. Por otra parte, la agraviada señaló que no deseaba denunciar y se gestionó que personal de la Defensoría Pública tramitara su solicitud de traslado voluntario a la Penitenciaría de la Ciudad de México.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

Durante 2025, la svc tramitó 1 624 solicitudes de medidas precautorias. Las principales autoridades que encabezaron la lista de recepción de dichas solicitudes fueron la SSC-CDMX, la Sedesa y la Cejur.

GESTIONES CON AUTORIDADES

El sistema penitenciario no es sólo un eslabón más de la seguridad pública, sino también un espacio clave para la protección y promoción de los derechos humanos. En tal sentido, reconociendo la dignidad inherente de cada persona, este organismo se ha comprometido a sumar esfuerzos y colaborar con las autoridades de la Ciudad de México para garantizar que los procesos de reinserción social sean efectivos, igualitarios e inclusivos.

En 2025 se firmó un acuerdo de conciliación con la Sedesa en el que se restituyeron los derechos de 11 personas víctimas indirectas de igual número de expedientes, el cual ha sido cumplido.



Asimismo, se realizaron dos reuniones con la Dirección General de Defensoría Pública de la Ciudad de México para agilizar el trámite de 191 peticiones de atención formuladas por personas privadas de la libertad.

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

En un evento organizado por la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes se acudió a San Fernando para la entrega de constancias de capacitación para el trabajo en materia de barbería y corte de cabello a 28 adolescentes; el evento estuvo presidido por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE).

El 25 de abril, por invitación de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, se participó en el foro de análisis de la iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal sobre discriminación y discursos de odio. También se participó con un *stand* informativo en la 1.ª Feria interinstitucional de servicios organizada por el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, que se llevó a cabo el 4 de mayo en la explanada del Museo Nacional de la Revolución.

El 13 de mayo se llevó a cabo la jornada de apoyo a población indígena privada de la libertad en el RPVO, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el RPVS y el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, donde se atendió a aproximadamente 210 personas de diversos pueblos indígenas privadas de la libertad en la ciudad. En el acompañamiento, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario entregó colchones, cobijas, calzado y artículos de aseo e higiene.

El 3 de junio se participó en una reunión preliminar del Comité Permanente de Seguimiento a las acciones para la gestión de las solicitudes de preliberación de las personas sentenciadas.

De igual manera, se llevaron a cabo dos visitas a centros federales de reinserción social: una en Villa Aldama, Veracruz; y la otra en el Altiplano, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, los días 13 de mayo y 20 de junio, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo entrevistas con personas privadas de la libertad que tienen peticiones en trámite con este organismo.

Por invitación del subsecretario de Sistema Penitenciario, se asistió a la reinauguración del comedor en el Cevarepsi. Después de varios años, se dignificó dicho espacio con pintura, mobiliario y cocina nueva.

Se participó en el Encuentro Interinstitucional de Reinserción Social, organizado por el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, con el fin de aportar experiencias observadas desde la CDHCM para el fortalecimiento de la reinserción como un derecho humano.



Con la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario se organizó la venta navideña Hazme Valer, en las instalaciones de la CDHCM, como un espacio de muestra y comercialización de productos elaborados por personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la ciudad.



En 2025 la CDHCM organizó la venta navideña Hazme Valer, junto con la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario.

RECOMENDACIONES

El 6 de junio la Comisión emitió dos recomendaciones desarrolladas desde esta visitaduría general: la 2/2025, sobre la omisión en el deber de cuidado reforzado y protección a la integridad personal y vida de una persona privada de la libertad con discapacidad psicosocial en el RPVS; y la 3/2025, sobre la omisión en el deber de cuidado del derecho a la integridad personal y a la vida de una persona privada de la libertad en el RPVS, que fue debidamente notificada y aceptada por la autoridad responsable.

El 4 de julio la Comisión emitió la Recomendación 5/2025, generada desde la svg, sobre la discriminación y tortura a mujeres trans privadas de la libertad en un centro penitenciario de la Ciudad de México.

*Derechos laborales, económicos, sociales, culturales y ambientales
y buena administración pública⁵*

EXPEDIENTES REGISTRADOS

En 2025 la Tercera Visitaduría General (TVG) brindó atención y seguimiento a diversos casos vinculados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y con violaciones a los derechos laborales y a la buena administración pública por presuntas omisiones o acciones de autoridades de la Ciudad de México. Al respec-

⁵ El 16 de enero de 2025 se publicó el Acuerdo 04/2025 en el que reforman los párrafos primero y segundo del artículo 44 y el artículo 67 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para establecer que “la Tercera Visitaduría General, [estará] especializada en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) y derecho a la buena administración pública”, lo que derivó en el turno de todos los expedientes de queja relacionados con los derechos laborales hacia dicha visitaduría a partir del 11 de marzo de 2025.



to, recibió 2 317 expedientes de queja, todos ellos calificados en etapa de indagación preliminar.

Expedientes de queja registrados en la TVG (Siigesi), 2025

Calificación	Total
Indagación preliminar	2 317

Las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja fueron la SSC-CDMX, la Secretaría de Gestión Integral del Agua (Segiagua), la alcaldía Gustavo A. Madero, la FGJCDMX y la Cejur:

Autoridades señaladas en expedientes de queja en la TVG (Siigesi), 2025

Autoridad	Total	%
SSC-CDMX	385	15.6
Segiagua	153	6.2
Alcaldía Gustavo A. Madero	133	5.4
FGJCDMX	110	4.4
Cejur	95	3.8
Otras	1 598	64.6
Total	2 474	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos más mencionados en los expedientes de queja fueron a la seguridad jurídica, al trabajo, a una vida libre de violencia, al agua y a un nivel de vida adecuado:

Derechos mencionados en expedientes de queja en la TVG (Siigesi), 2025

Derecho	Total	%
A la seguridad jurídica	1 033	35.7
Al trabajo	716	24.8
A una vida libre de violencia	396	13.7
Al agua	146	5
A un nivel de vida adecuado	117	4
Otros	484	16.7
Total	2 892	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.



CASOS ATENDIDOS

Entre los casos atendidos por la TVG durante 2025 destacan los siguientes:

Casos atendidos por la TVG, 2025

Tema	Descripción de los casos
Suspensión, corte o restricción del suministro de agua	Se brindó atención a los casos de personas que denunciaron la suspensión, restricción o el corte del suministro de agua por parte de autoridades de la Segiagua, por lo que se giraron oficios de colaboración urgente a las autoridades responsables de dar una solución oportuna ante el desabasto del vital líquido. En algunos otros casos se hizo mención de la falta de suministro de agua a través de carros tanque (pipas) en las alcaldías Tlalpan y Xochimilco, por lo que también se solicitó la intervención urgente de las autoridades de dichas demarcaciones para brindar una solución puntual al reclamo de abastecimiento de agua en las zonas afectadas.
Construcciones y obras	Se recibieron solicitudes de personas inconformes con las construcciones en curso cercanas a sus domicilios, porque generaban ruido, no había protección adecuada a colindancias y en algunos casos había afectaciones directas a sus inmuebles. También fue recurrente la mención de querer saber si contaban con los permisos necesarios para la construcción y si habían solicitado la factibilidad de servicios por el suministro de agua. A partir de esto se solicitó información a las alcaldías y a la Segiagua para tener la información que permitiera a las personas peticionarias saber si eran construcciones regulares o no.
Vivienda	Diversas personas solicitantes de vivienda tenían inquietudes sobre la integración de la carpeta técnica de los predios en donde se realiza algún proyecto de vivienda, el estatus de sus créditos ante la Secretaría de Vivienda o la obtención de sus escrituras. Al respecto, se giraron solicitudes con el fin de que fueran atendidos sus planteamientos.
Discriminación	Varias personas externaron haber vivido una situación de discriminación, principalmente al realizar la solicitud de algún trámite, por lo que se pidieron los informes correspondientes.
Medio ambiente	Se recibieron solicitudes sobre contaminación al ambiente y al único río vivo en la Ciudad de México. Las personas peticionarias tienen inquietudes acerca del plan del gobierno para la atención de dicha problemática.
Falta de atención adecuada por parte de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México	Se recibieron diversas peticiones relacionadas con la falta de atención adecuada por parte del personal adscrito a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México, por lo que se solicitó a dicha autoridad la atención de las personas peticionarias para darles certeza respecto de su situación laboral. En algunos casos se brindó el acompañamiento a las personas peticionarias para verificar la atención que recibieron.
Atención deficiente por parte del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	Se brindó atención a los casos de personas inconformes con la falta de atención oportuna y adecuada por parte del personal del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, a través del acompañamiento a las personas peticionarias.
Cambios de adscripción injustificados	Se recibieron diversas quejas en las que se identificó la práctica recurrente del cambio de adscripción de elementos de la ssc-CDMX con el argumento de que se debe a las necesidades del servicio, la cual se aplica como una represalia a ciertos elementos que han manifestado inconformidades. Ello les genera afectaciones directas, ya que se les asigna a zonas alejadas de sus domicilios y sus horarios o condiciones laborales son modificados sin previo aviso. Al respecto, se han obtenido resultados favorables con la colaboración de la ssc-CDMX.



Casos atendidos por la TVG, 2025 (continuación)

Tema	Descripción de los casos
Incertidumbre jurídica de personas trabajadoras contratadas bajo el régimen de estabilidad laboral Nómina 8	Se brindó atención a casos de personas contratadas bajo el régimen de estabilidad laboral Nómina 8 de la alcaldía Gustavo A. Madero que tenían incertidumbre jurídica respecto de su situación laboral, ya que les negaron el acceso a sus centros de trabajo y a su salario, a pesar de que seguían activos y de que se emitió la circular SAF/GGAPyDA/0051/2024, del 2 de diciembre de 2024, signada por el director general de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que determina los movimientos que pueden aplicarse a las personas contratadas por Nómina 8.
Retraso o falta de atención médica	Se atendieron diversas peticiones relacionadas con la entrega de medicamento. Las autoridades presuntamente responsables fueron principalmente la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (Caprepa) y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que ante el desabasto de medicamentos para atender enfermedades crónico-degenerativas establecieron rutas de atención inmediata para los casos que surgieran, lo que representó una atención real para lograr que las personas accedieran a sus medicamentos.
Acoso laboral	Se recibieron solicitudes de personas adscritas a diversas dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México por motivos de agresiones físicas y verbales, amenazas, aislamientos dentro de los centros laborales, retiro de actividades, puestas a disposición de personal, cambios forzados de horarios o adscripciones, acciones realizadas bajo un contexto de violencia, solicitud de firmas de renunciias, despidos injustificados y aislamiento social; así como condiciones inadecuadas de seguridad e higiene en el lugar de trabajo y negación de los derechos de cuidados y para conciliar la vida familiar con la laboral. Se solicitó a las diferentes autoridades la implementación de medidas y alternativas de solución para garantizar espacios laborales libres de cualquier tipo de violencia.
Trabajo en el espacio público	De manera cotidiana se recibieron quejas relacionadas con el trabajo informal que se ejerce en el espacio público. De los casos se identificó a personas que se dedican al comercio, quienes venden alimentos, bebidas, artesanías, ropa, etc.; los demás se relacionan con la prestación de servicios, como franeleros, cuidadores y lavadores de vehículos, y algunas laboran en puestos fijos o semifijos. Las solicitudes que la TVG recibió fueron por el retiro de los espacios, el decomiso de mercancía o porque las personas servidoras públicas solicitan el pago de cuotas para permitirles hacer uso de la vía pública, a pesar de tener el permiso para ello. Al respecto, se enviaron solicitudes sobre la actuación de las personas servidoras públicas y los acompañamientos para la recuperación de espacios y de sus bienes.
Protesta feminista contra la violencia económica	Se recibieron quejas por parte de mujeres integrantes de colectivas feministas, quienes en diversos espacios emblemáticos de la Ciudad de México ejercen un modelo de economía comunitaria caracterizado por ser una resistencia activa en la que ellas realizan prácticas alternativas a las del modelo económico capitalista y brindan talleres, asesoría legal y acompañamiento a víctimas. Tales quejas se deben a que las autoridades buscan retirarlas del espacio público, la negativa de ejercer su derecho a la manifestación y el decomiso de sus productos; en consecuencia, se suscitan enfrentamientos, principalmente de las áreas de mercados y vía pública o con personal de la SSC-CDMX. Por ello, se solicitó a las autoridades involucradas que se garantice el derecho a la manifestación. Además, se brindó acompañamiento para la recuperación de bienes y en las reuniones con la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento en la Vía Pública para que se establezcan alternativas de solución.



Casos atendidos por la TVG, 2025 (continuación)

Tema	Descripción de los casos
Sistemas de seguridad social en la SSC-CDMX	Se atendieron expedientes relacionados con personas que son derechohabientes de las cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y de la Policía Preventiva. Entre las principales quejas destacan la deficiencia en los servicios médicos subrogados, así como la demanda de atención médica, quirúrgica y de medicamentos, la dilación o la falta de emisión de dictámenes sobre el estado de salud de los elementos policiales y su aptitud para seguir laborando, además de la falta del pago de las pensiones. Se establecieron rutas de atención inmediata, lo que representó una atención real a los casos en particular, logrando que las personas accedieran a la atención médica, medicamentos o intervenciones quirúrgicas que requerían.

Por su parte, entre los casos paradigmáticos atendidos por la TVG durante 2025 destacan los siguientes:

Casos paradigmáticos atendidos por la TVG, 2025

Descripción de los casos
Se recibió la solicitud de una persona quien nació en 1932, se autoadscribe como perteneciente a una comunidad indígena, no sabe leer ni escribir, no contaba con su registro de nacimiento y radicaba en otra entidad federativa. Luego de la intervención de este organismo, pudo obtener su acta de nacimiento.
Se recibió la solicitud de una persona quien, al solicitar una copia de su acta de nacimiento, se percató de que los datos estaban incorrectos. Finalmente pudo obtener su acta de nacimiento con los datos correctos, lo que le permitió concluir diversos trámites personales, como el de su pensión.
Se tramitó una solicitud relacionada con una mujer migrante de nacionalidad venezolana que falleció en la Ciudad de México y cuyo cuerpo no pudo ser trasladado a su país de origen por la situación política que se vivía ahí en esos momentos. Se buscó su inhumación en un panteón de la Ciudad de México; sin embargo, personal de la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, a sabiendas del estado de descomposición que presentaba el cadáver, solicitó a la persona peticionaria una carta poder apostillada y protocolizada con el fin de realizar la corrección del acta de defunción para su inhumación. Después de tres meses de iniciada la solicitud, se realizó la corrección del acta de defunción y la inhumación en un panteón de esta ciudad.
Se recibió la solicitud de una persona respecto de una unidad habitacional que fue construida en una zona de minas y tenía incertidumbre de si era segura y si se habían realizado los estudios correspondientes. Luego de la intervención de este organismo, tuvo la certeza de que sí se realizaron los estudios necesarios y el riesgo valorado por Protección Civil era menor.
Se recibió la solicitud de estudiantes de dos grupos escolares del Plantel Tláhuac 1 José María Morelos y Pavón, del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS), quienes habían dejado de entrar a clases debido a que el docente a cargo se dirigía a la comunidad estudiantil de forma grosera, burlona, ofensiva y sarcástica; y pese a haberlo comunicado al área respectiva, no se daba solución a la problemática. Este hecho impactaría en la aprobación de la asignatura. Derivado de las solicitudes hechas por la Comisión, el área competente en el IEMS determinó separar del cargo al docente señalado por la comunidad estudiantil y la asignatura fue evaluada como aprobada.



Casos paradigmáticos atendidos por la TVG, 2025 (continuación)

Descripción de los casos
Se recibió la queja de policías adscritos a la SSC-CDMX que forman parte del movimiento Fuerza 70. Las personas peticionarias manifestaron la falta de atención médica adecuada y de diagnóstico por parte de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (Caprepol), así como la omisión en la emisión de sus dictámenes de invalidez por diversos padecimientos. Derivado de las gestiones realizadas por este organismo, se atendió la situación particular de cada una de las personas peticionarias, emitiéndose los dictámenes médicos y brindando la atención médica correspondiente.
Se recibió una queja relacionada con el retiro de personas comerciantes pertenecientes a la Alianza de Organizaciones Sociales de los alrededores de la torre Mítikah. Por ello, el 28 de marzo se llevó a cabo una mesa de trabajo con personal adscrito a la alcaldía Benito Juárez en la que se acordaron espacios de trabajo para dicha asociación. El acuerdo se cumplió y permitió la reintegración de la mayoría de las personas afectadas a su actividad comercial.
Se recibió la queja de personas de identidad indígena triqui e integrantes de las asociaciones civiles Unión de Artesanos Benito Juárez Zona Triqui y Frente Popular de la Mujer Indígena de la Ciudad de México, quienes el 21 de mayo fueron retiradas del parque La Bombilla por personal de la alcaldía Álvaro Obregón, a pesar de contar con un permiso vigente. Durante el retiro, la mercancía decomisada fue dañada. Después de brindar acompañamiento a las personas peticionarias, obtuvieron la devolución de sus mercancías y espacios para el uso posterior, incluso durante la celebración de la Copa Mundial de Fútbol 2026, para la promoción de las culturas indígenas en espacios públicos de la alcaldía.
El 5 de junio se recibió la solicitud de 196 personas trabajadoras del TSJCDMX que refirieron que han vivido un deterioro en sus condiciones de trabajo, entre ellas que no han recibido su pago por incremento salarial de 7 %; carecen de papelería e insumos, así como de un sistema de ventilación; tampoco cuentan con espacios adecuados ni equipo tecnológico para trabajar, y la carga laboral no se distribuye de forma equitativa. Por ello, se tuvo comunicación directa y permanente con la persona autorizada por las personas peticionarias para el seguimiento a la indagación realizada por este organismo.
Se recibió la solicitud de un peticionario que, derivado de una lesión sufrida en 2023, comenzó a atenderse en la especialidad de neurología. La Caprepol se había negado a iniciar el protocolo para la liberación del dictamen de incapacidad debido a que estaba imponiendo como requisito la realización de una cirugía que resultaba de alto riesgo por el estado de salud del peticionario. Después de la intervención de este organismo se autorizó el inicio del protocolo para otorgarle el dictamen de incapacidad total y permanente sin necesidad de someterse a la cirugía.
Se recibió la solicitud de comerciantes del deportivo Cuemanco, en la alcaldía Xochimilco, pertenecientes al colectivo Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI, quienes señalaron haber sido despojados de sus espacios de trabajo por parte de personal de la alcaldía, en compañía de personas particulares, quienes realizaron agresiones físicas en su contra.
Se recibió la solicitud de personas integrantes de la comunidad Zalzihuaya, en la alcaldía Xochimilco, quienes manifestaron que diversas personas servidoras públicas de varias dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, como personal de la SSC-CDMX y de la Sedema, realizaron un operativo con maquinaria y camiones con los que retiraron sus viviendas, sin haberles mostrado la orden del acto de autoridad. Esto resultó en que 83 personas fueran afectadas.
Se recibió la solicitud de personas pertenecientes al Grupo Sayula Siempre en Lucha, quienes habitan en el Paraje Sayula, ubicado en Canal Raúl Juárez, Prolongación Sayula y Ocotál, colonia Carbonera, en la alcaldía La Magdalena Contreras, en la que señalaron que autoridades de dicha demarcación han actuado en contubernio con elementos policiacos de la SSC-CDMX, quienes los amenazaron con desalojarlos de sus viviendas.



Casos paradigmáticos atendidos por la TVG, 2025 (continuación)

Descripción de los casos
Se recibió la solicitud inicial de 16 niñas y niños estudiantes de la Escuela Primaria Reino de Jordania debido a que las inundaciones provocadas por el desbordamiento del drenaje en época de lluvia generan la suspensión de clases presenciales, por lo que se ven en la necesidad de tomar clases virtuales. Como parte del seguimiento de la indagatoria, la Comisión realizó gestiones con las autoridades involucradas, visitas a la escuela y mesas de trabajo con las personas tutoras de las niñas y los niños.
Se recibió una solicitud relacionada con la exhumación ilegal de restos óseos, ya que la persona peticionaria señaló que el 9 de julio, al acudir al panteón Tarango, encontró que la fosa estaba ocupada por otra persona inhumada que no era su familiar.
Se recibió la solicitud de integrantes del Frente Nacional de Organizaciones para Personas Ciegas y de Baja Visión, A. C., sobre el retiro injustificado de varios puestos metálicos de las calles Toledo y Ahorro Postal por parte del personal de la Subdirección de Establecimientos Mercantiles, Espectáculos y Vía Pública, a pesar de que cuentan con la autorización para su uso.
Se recibió una queja relacionada con la remoción de la banca con las esculturas del Che Guevara y Fidel Castro, en la alcaldía Cuauhtémoc, por no contar con los permisos de instalación. La peticionaria refirió que con este acto la alcaldía violó disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México relacionadas con el derecho a la cultura de las personas que habitan y transitan en la ciudad.
El 29 de agosto se recibió un escrito de queja derivado de que el 2 de junio, a las 21:00 horas, un adolescente de 13 años de edad, que regresaba a su casa junto con su prima luego de salir de la escuela secundaria, donde cursaba el segundo grado, al pasar por una calle de la colonia Lomas Estrella que se encontraba inundada por la lluvia, se apoyó en una luminaria tipo cerillo, recibiendo una descarga eléctrica que lo arrojó a mitad de la vía donde cayó fulminado. Fue trasladado al Hospital Belisario Domínguez, donde lo declararon sin vida.
El 19 de diciembre se recibió la solicitud inicial de personas que refirieron ser integrantes de la comunidad indígena nahua de la alcaldía Milpa Alta y sus pueblos, quienes manifestaron la imposición de la línea 6 del Cablebús, ya que, tras el anuncio de una consulta el 26 de mayo, las autoridades licitaron y adjudicaron la obra entre octubre y noviembre, sin cumplir el proceso respectivo. La comunidad acusa una simulación de legalidad mediante una reunión a puerta cerrada el 10 de diciembre, así como una etapa informativa deficiente llevada a cabo el 14 de diciembre, en la que hubo agresiones a las personas defensoras. Además, mencionaron que hubo una convocatoria extraordinaria el 15 de diciembre que imponía requisitos restrictivos para la consulta del 21 de diciembre de 2025.
Se recibió una solicitud ante el desalojo, el 11 de diciembre, de aproximadamente 20 personas cuidadoras del Refugio Franciscano, ubicado en la colonia Vista Hermosa, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Durante las 72 horas posteriores más de 1 000 perros y algunos gatos permanecieron sin agua ni alimento. Personal de la Fundación Antonio Haghenbeck —que realizó el desalojo— y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial se presentaron en el sitio hasta el 15 de diciembre. Por medio del monitoreo con drones se detectó la falta de cerca de 300 perros, cuyo paradero se desconocía. Al respecto, este organismo tuvo comunicación directa con la peticionaria y realizó diversas gestiones con autoridades.



Casos paradigmáticos atendidos por la TVG, 2025 (continuación)

Descripción de los casos
Se recibió la solicitud de una persona peticionaria que señaló que la unidad habitacional en donde vive sufrió daños estructurales por el sismo de 2017, por lo que personal de la alcaldía Iztapalapa acudió al sitio para realizar las revisiones correspondientes, pero ya no le dieron seguimiento. Además, a consecuencia de las lluvias, comenzaron a salir aguas negras de las coladeras. Al respecto, personal de la alcaldía realizó trabajos de poda de árboles y de desazolve; e informaron a la persona peticionaria que la salida de aguas negras se originaba en las tuberías internas de los departamentos, que son infraestructura privada. La Dirección de Protección Civil realizó un dictamen a dos edificios y determinó que existía un nivel de riesgo medio en materia de protección civil y que debían realizarse medidas preventivas y de seguridad por parte de las personas propietarias o poseedoras de los inmuebles.
Se recibió la solicitud de una persona peticionaria que señaló que en noviembre de 2024 la Caprepol le informó de la suspensión de su pensión por viudez. La autoridad comunicó que dio atención a un proveído emitido por la Quinta Sala Ordinaria Jurisdiccional Ponencia Catorce del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, donde se concedió una suspensión para que la peticionaria siguiera recibiendo los servicios médicos que se le brindaban; por esta razón se emitió el dictamen correspondiente para que la peticionaria continuara recibiendo la pensión, reanudándose el pago. Posteriormente, la persona peticionaria manifestó que recibió el pago de su pensión y ya estaba haciendo los trámites en la Caprepol para tener la asistencia médica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Se recibió la solicitud de una persona que señaló que la construcción al lado de su vivienda le estaba causando daños a su inmueble y, aunque solicitó la intervención de la alcaldía Iztapalapa a efecto de que revisara si dicha construcción contaba con los permisos correspondiente y realizara un dictamen de protección civil a su inmueble, no la habían atendido. A partir de la intervención de la Comisión, la alcaldía ejecutó una orden de visita de verificación administrativa en materia de construcciones y edificaciones en el inmueble donde se desarrollaban trabajos de construcción e instauró el procedimiento administrativo correspondiente; además, el área de protección civil acudió al domicilio de la persona peticionaria y emitió un dictamen técnico en materia de protección civil en el que clasificó el inmueble como de riesgo medio, además de medidas preventivas y de seguridad.
Se recibió la solicitud de una persona que señaló que colocaron una reja en la pista ubicada en el interior del deportivo Francisco I. Madero, en la alcaldía Iztapalapa, lo que impedía que las personas usuarias pudieran realizar sus actividades deportivas. A partir de la intervención de este organismo, se observó que la administración de la Utopía Olini —que se encuentra al interior del mismo deportivo—, desde el 30 de septiembre de 2024 había pasado a formar parte de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (Sebien), por lo que se dividieron los espacios. En recorridos realizados junto con personal de la alcaldía y de la Sebien se determinó que no se colocara la reja y se permitiera que continuara el circuito de la pista.
Se recibió la solicitud de personas que manifestaron inconformidad con el actuar de personas servidoras públicas de la alcaldía Venustiano Carranza, ya que autorizaban la realización de eventos musicales en el estadio de beisbol Fray Nano, lo que ocasionaba ruido excesivo, desorden vehicular y la comisión de diversas faltas administrativas. Después de la intervención de la Comisión, las personas peticionarias indicaron que la alcaldía ya no autorizó el desarrollo de eventos musicales en dicho espacio deportivo, con lo que se atendió su petición inicial.
Se recibió la solicitud de una persona que se inconformó con la actuación de personal del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental de la Sedema, a quien le había reportado un accidente (caída) que sufrió en sus instalaciones, pero no se le brindó atención. En aquel momento necesitaba una cirugía porque sufrió una fractura en un brazo. A partir de la intervención de la Comisión, las personas servidoras públicas de dicho museo recibieron la documentación que aportó la persona, elaboraron el acta de los hechos descritos por la peticionaria y realizaron las gestiones para la activación del seguro contratado por el Gobierno de la Ciudad de México.



Casos paradigmáticos atendidos por la TVG, 2025 (continuación)

Descripción de los casos
Se recibió la solicitud de una persona que refirió que la Caprepa no le surtía medicamento prescrito por su médico tratante, de acuerdo con las dosis que requería por su condición de salud. A partir de la intervención de este organismo, la autoridad le entregó su medicamento.
Se recibió la solicitud de una persona con discapacidad visual, quien señaló que personas servidoras públicas de la alcaldía Cuauhtémoc pretendían retirar el puesto semifijo en el que realizaba su actividad comercial, con el argumento de una construcción de viviendas. A partir de la intervención de la Comisión, la autoridad indicó que no tenía registro de algún procedimiento de retiro en vía pública en el punto donde vende la persona peticionaria y se pronunció sobre posibles alternativas de reubicación. Posteriormente, la persona peticionaria señaló que permanecía en su punto de venta y no había sido molestada.
Se recibió la solicitud de una persona que señaló que elementos de la SSC-CDMX no le dieron apoyo para facilitar su acceso a las instalaciones de una estación del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (Metrobús), pues llevaba una carriola. A partir de la intervención de este organismo, la autoridad exhortó a los elementos involucrados con el fin de que respeten y garanticen las condiciones de acceso de las personas usuarias del Metrobús y proporcionen sus servicios observando en todo momento los derechos humanos de quienes utilizan ese transporte público.
Se recibió la solicitud de una persona que señaló que una fábrica emitía vapores plásticos tóxicos por medio de una chimenea, lo cual afectaba la salud de las personas vecinas, y además carecía de seguridad para el almacenamiento de cartones y plásticos. Esta situación se le había comunicado a la alcaldía Coyoacán, pero no había realizado ninguna acción. A partir de la intervención de la Comisión, la Sedema informó que dio inicio a un procedimiento administrativo y a un acto de inspección ordinario, observando que en el lugar referido en la petición se llevaban a cabo actividades de venta de artículos de regalos y que no se realiza proceso productivo alguno, por lo que durante el recorrido por las instalaciones de la fuente fija no se encontró materia. La alcaldía también realizó una visita de verificación al establecimiento mercantil. Posteriormente, la persona peticionaria informó que ya no había la emisión de vapores.
Se recibió la solicitud de una persona que señaló que su vehículo había tenido daños debido a la caída en un bache sin señalización, ubicado en una calle de la alcaldía Iztacalco. Aunque inició el procedimiento de daños causados y se elaboró un dictamen de tránsito terrestre y valuación de daños por \$36,200 pesos, la alcaldía no hizo el pago. A partir de la intervención de este organismo, la alcaldía hizo los trámites correspondientes, de manera que entregaron el cheque correspondiente a la persona peticionaria.
Una persona manifestó que solicitó a la alcaldía Iztacalco la indemnización por los daños ocasionados a su vehículo al caer en un bache; sin embargo, no había recibido respuesta. A partir de la intervención de la CDMX, la autoridad entregó un cheque a la persona peticionaria por los daños ocasionados a su vehículo.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

Durante 2025, la TVG tramitó 15 solicitudes de medidas precautorias. Las principales autoridades que encabezaron la lista de recepción de dichas solicitudes fueron la SSC-CDMX, la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) y la alcaldía Tlalpan.

IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA

En 2025 se resolvieron diversos casos al implementar un enfoque de justicia restaurativa, por ejemplo:



- Un elemento de la SSC-CDMX señaló que contaba con licencia médica, pero cuando intentó renovar su incapacidad le indicaron que no aparecía en el sistema y no podían extenderle su pase médico, situación que le generaba incertidumbre por su situación laboral. Después de la intervención de este organismo, la SSC-CDMX informó que la persona se encontraba como elemento activo y se le estaba prestando el servicio médico correspondiente.
- Una madre de familia, cuya hija falleció al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), había solicitado a ese transporte que se tomaran medidas para controlar el flujo de personas en los andenes, así como el seguimiento a una reparación del daño. Luego de la intervención de este organismo, el personal del STC Metro tuvo un acercamiento con los abogados de la peticionaria para buscar una conciliación con ella.
- Una mujer sufrió una caída provocada por otras personas en el interior del STC Metro, lo que le originó afectaciones en su salud, principalmente en su cadera, que ameritaron cirugía y rehabilitación. Por medio de este organismo se logró que la aseguradora le siguiera brindando las terapias que requería a través de un hospital.
- Una persona peticionaria manifestó que su familiar se electrocutó como parte de las actividades que realizaba al ser beneficiario de un programa social de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y que la autoridad no había hecho nada para que recibiera la atención médica necesaria. Derivado de la intervención de este organismo, la persona peticionaria señaló que se activó el seguro de accidentes a favor de la presunta víctima, de tal manera que recibió atención médica, medicamentos y posiblemente una indemnización.
- Después de la intervención de este organismo fue posible que una persona peticionaria que sufrió un accidente al interior del STC Metro fuera contactada por el seguro contra accidentes y se le ofrecieran opciones de indemnización.
- Una mujer peticionaria denunció acoso laboral por parte de personal de la FGJCDMX. Tras la intervención de la Comisión, fue cambiada de adscripción y se le brindaron opciones de horario para armonizar su vida laboral y personal.
- Una persona peticionaria manifestó hostigamiento por parte de una superior jerárquica de la alcaldía Coyoacán. Luego de la intervención de este organismo fue posible que la autoridad realizara reuniones de trabajo (constatadas en minutas) en donde las partes se comprometieron a un respeto mutuo en aras de garantizar un espacio de trabajo libre de violencia.
- Personas trabajadoras de la Central de Abastos (Ceda) señalaron constantes abusos por parte de la autoridad del mercado, entre ellos intimidación, amenazas y limitación para realizar su venta. Después de la intervención de este organismo, las personas peticionarias indicaron que cesaron todos los abusos y que la directora de la Ceda realiza recorridos frecuentes de supervisión para inhibir los maltratos y demás acciones irregulares.
- Una persona beneficiaria de la pensión por orfandad de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México señaló



que su pago del mes de mayo había sido retenido. Luego de la intervención de la Comisión, el pago fue liberado y cobrado por la persona peticionaria.

- A una persona peticionaria la Caprepol le suspendió la pensión que recibía por el fallecimiento de un familiar, por lo que dejó de recibir las prestaciones sociales correspondientes, incluida la atención médica, en un momento en que necesitaba de una intervención quirúrgica. Por dicha situación acudió al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en donde desde febrero se resolvió la suspensión provisional para que la peticionaria siguiera gozando de atención médica. Con la intervención de la Comisión, en junio la autoridad referida en la petición emitió un dictamen con el que se devolvió a la peticionaria el goce de la pensión señalada.
- Una persona peticionaria privada de la libertad manifestó que desde 2021 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (Ceavi) no había dado seguimiento a su solicitud para que fuera incorporada al registro de víctimas y al programa integral de reparaciones. Con la intervención de esta Comisión, la Ceavi entrevistó al peticionario y continuó con el trámite correspondiente.
- Desde octubre de 2024 una persona peticionaria con discapacidad había solicitado el apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) para que le proporcionaran unas muletas. Derivado de las gestiones realizadas por la Comisión, personal del DIF-CDMX atendió la solicitud y le entregó unas muletas.
- Una trabajadora de la Sedesa manifestó que vivió acoso por parte de su superior jerárquico. Ante dicha situación, la Comisión solicitó la colaboración de la autoridad para que brindara atención integral con perspectiva de género. De manera inmediata la autoridad realizó el cambio de funciones y horario del agresor con el fin de evitar contacto alguno con la peticionaria, estableció un canal de comunicación directo y se le brindaron a esta última las facilidades para recibir atención psicológica y para presentar la denuncia correspondiente ante la FGJCDMX.
- Un padre con responsabilidades familiares refirió trabajar como operador de autobús de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), pero el cambio de ruta que le instruyeron le dificultaba pasar a la escuela por su hija menor de edad. Derivado de las gestiones de la Comisión, se logró que fuera reasignado a una ruta que le favorecía.
- Una persona que laboraba como policía bancaria e industrial refirió ser víctima de violencia laboral. Con la intervención de la Comisión, las autoridades de la SSC-CDMX dieron seguimiento a su denuncia en la Dirección General de Asuntos Internos y en la FGJCDMX para la integración de la carpeta de investigación correspondiente.
- Un policía auxiliar se inconformó por la atención médica en el Hospital Obregón, donde fue intervenido quirúrgicamente, luego de un accidente que fue calificado como riesgo de trabajo. En el seguimiento del caso por parte de



la Comisión se emitió el dictamen médico de incapacidad total y permanente por riesgo de trabajo, a favor del peticionario, con la consecuente protección a su derecho a la seguridad social.

- Una mujer policía de la SSC-CDMX señaló que, derivado de un accidente, requería de una cirugía en la mano. Después de la intervención de este organismo, la Caprepa programó la fecha para la cirugía.
- Una persona con discapacidad que vive en un asentamiento irregular señaló que no tenía acceso al agua. Después de la intervención de la Comisión, se le suministró el líquido vital.
- Un peticionario de 21 años de edad señaló que no contaba con un documento oficial de identidad debido a que no tenía acta de nacimiento. A partir de los diversos acompañamientos a la FGJCDMX y al Registro Civil, pudo obtener el acta correspondiente y tramitó su credencial de elector.
- Una persona peticionaria refirió que habitaba en un complejo habitacional desde hacía dos años y que el flujo de agua había sido reducido, situación que obligaba a sus vecinos a pagar el servicio de pipas cuatro veces por semana, pero no era suficiente, por lo que cerraron calles para exigir una solución. Por su parte, Segiagua condicionaba la apertura total del suministro de agua hasta que se realizara el pago de adeudos por parte de algunos vecinos. A partir de la intervención de la Comisión, se dio solución a dicha problemática.
- Un grupo de personas peticionarias trabajadoras de la alcaldía Benito Juárez, adscritas a la Unidad Departamental de Operación Hidráulica y Saneamiento y comisionadas en el Campamento de Operación Hidráulico Lourdes en el horario de fines de semana y días festivos, denunció hostigamiento laboral. Al realizar funciones operativas, les correspondía la prestación de insalubridad, infectocontagiosidad y riesgo. Personal de la Comisión realizó diversas gestiones, entre ellas mesas de trabajo, logrando que les cubrieran el bono que les corresponde.
- Una persona peticionaria refirió que en su calle no había alumbrado público, lo que generaba inseguridad y puntos de venta de drogas. Personal de esta Comisión realizó diversas gestiones con la alcaldía Iztacalco, logrando que se colocaran luminarias.
- Una mujer con discapacidad motriz que protestaba en contra de la violencia económica fue retirada de su espacio de venta por personal de la Subsecretaría de Programas de Alcaldía y Ordenamiento en la Vía Pública, que además le decomisó su mercancía. A través del acompañamiento a mesas de trabajo, se le consiguió que le regresaran sus bienes.
- Un grupo de personas señaló que habitaba en la avenida Ojo de Agua 287, en la colonia Lomas de San Bernabé, alcaldía La Magdalena Contreras. Personal del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi) les informó que serían desalojados de sus viviendas, ya que sus predios serían utilizados para la construcción de obras públicas. Se realizaron oficios de colaboración y se dio acompañamiento a una reunión de trabajo en la que se llegó a acuerdos, como un



apoyo para renta; además, mientras se les entrega una nueva vivienda, harían la entrega voluntaria de sus viviendas actuales.

- Una persona peticionaria, adscrita a la FCJCDMX, manifestó que dicha dependencia no había realizado el pago de aportaciones, lo que impedía que pudiera hacer los trámites para su pensión. A partir de la intervención de esta Comisión, éstas fueron cubiertas.
- Una persona peticionaria que vivía con discapacidad y laboraba en la alcaldía Iztacalco, manifestó que su lugar de trabajo carecía de las medidas de accesibilidad necesarias para garantizarle condiciones de seguridad e higiene; también manifestó que las instalaciones sanitarias eran inaccesibles, lo que provocaba que prefiriera no ir al baño, situación que le provocó problemas de salud. Mediante las actuaciones de la Comisión, personal del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Indiscapacidad) acudió a revisar las instalaciones con el fin de emitir el dictamen correspondiente y realizar las observaciones para la alcaldía, que luego de recibir el documento, realizó las adecuaciones necesarias para garantizar la accesibilidad a las instalaciones sanitarias.
- Una mujer manifestó que laboraba en la STYFE, en donde fue víctima de violencia sexual por parte de su superior jerárquico. Gracias a las actuaciones de la Comisión, se le garantizó un ambiente laboral libre de violencia, se adoptaron medidas para que no mantuviera contacto con la persona agresora y se realizó el acompañamiento que requería.
- Las niñas y los niños estudiantes de la Escuela Primaria Reino de Jordania manifestaron que en temporada de lluvias su escuela se encharcaba y del drenaje brotaban desechos que se concentran en el patio y generaban malos olores; ello les impedía acudir a clases presenciales, por lo que sólo las tomaban en línea y eso les limitaba poder aprender libremente y jugar. Mediante la intervención de la Comisión se logró que las autoridades de la Segiagua y de la alcaldía Coyoacán realizaran de manera permanente y continua gestiones de revisión de la infraestructura hidráulica y de desazolve y limpieza que permitieran a las niñas y los niños acudir a clases.
- Un colectivo de personas que realizaban su trabajo en los bajopuentes ubicados en calzada de Tlalpan indicó que, sin motivo ni justificación, las autoridades de la Jefatura de Gobierno y de Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V., pretendían desalojarlos de su lugar de trabajo, el cual era su única fuente de ingresos. Mediante la intervención de esta Comisión, las autoridades involucradas firmaron un convenio que dotó de seguridad jurídica a las personas peticionarias en cuanto a las obras de remodelación que se realizarían en dichos bajopuentes, así como sobre las condiciones de su regreso; además, esas personas recibieron diversos apoyos sociales y económicos.
- Un colectivo de artesanos indígenas que son comerciantes de arte indígena en el espacio público manifestó que las autoridades de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública de la Ciudad de México incum-



plían los acuerdos respecto de las condiciones en las que se les permitía desarrollar su actividad en diferentes ubicaciones y que no tenía certeza sobre su inclusión en los programas de la temporada decembrina. Mediante la intervención de la Comisión se logró que se les permitiera ejercer su trabajo en el espacio público en diversas ubicaciones, incluyendo el Zócalo de la Ciudad de México.

- Un grupo de personas trabajadoras del espacio público que tenían puestos pertenecientes al Frente Nacional de Organizaciones para Personas Ciegas y Baja Visión, A. C., y que ejercían el comercio en las calles Ahorro Postal y Toledo, manifestaron que los cuatro puestos localizados en dichas ubicaciones fueron retirados por personal de Vía Pública de la alcaldía Benito Juárez, sin que le informaran a dónde fueron trasladados y sin ofrecerle alternativas para continuar desarrollando su trabajo. Mediante la intervención de este organismo se les informó el lugar al que habían sido trasladados sus puestos, los cuales les fueron devueltos; además, se logró su reubicación, por lo que actualmente se encuentran ejerciendo su actividad comercial con normalidad.
- Una persona peticionaria indígena, beneficiaria de vivienda por parte del Invi, manifestó que dicho Instituto incumplió las condiciones de otorgamiento que se le habían asignado a la organización que representa, ya que, sin motivo ni justificación alguna, excluyó a miembros de ésta e incorporó a personas que no se encontraban incluidas en el proceso desarrollado en dicho inmueble. Mediante la intervención de la Comisión se logró que el Invi realizara las gestiones necesarias para que la autoridad cumpliera con el acuerdo que concertó con la organización que representaba la persona peticionaria y que las personas que fueron indebidamente incluidas fueran incorporadas a otro proyecto.
- Una persona peticionaria, perteneciente a uno de los 12 pueblos originarios de Milpa Alta, manifestó que las autoridades de esa alcaldía, la Sobse y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México (Sepi) no realizaron debidamente la consulta de los 12 pueblos y que sólo convocaron a uno de ellos. Gracias a la actuación de la Comisión se desarrollaron diversas mesas de trabajo en las que las autoridades de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y de otras instancias involucradas realizaron la escucha de las demandas con el fin de buscar alternativas de solución y de mediación entre los diversos actores involucrados.
- Una persona trabajadora del DIF-CDMX señaló que, sin razón alguna, la cambiaron de plaza, por lo que tuvo una disminución en sus ingresos. A partir de la intervención de la Comisión, la autoridad sostuvo pláticas con ella y la regresaron a su plaza anterior, además de asentar diversos acuerdos en una minuta de trabajo.
- Una persona que laboraba en la alcaldía Cuauhtémoc señaló que un servidor público le negaba sus vacaciones injustificadamente, y la difamaba y acusaba infundadamente de no realizar de manera correcta sus actividades, motivo por el que había solicitado su cambio de adscripción. A partir de la intervención de este organismo, la alcaldía realizó acciones para cambiar de adscripción a la persona peticionaria.



- Una persona señaló su inconformidad porque personal del área de Recursos Humanos del Hospital Pediátrico Legaria no hizo en tiempo y forma el trámite para el Apoyo Económico por Defunción de Familiar Directo, a pesar de que ella entregó su documentación en el plazo correspondiente. A partir de la intervención de la Comisión, la Dirección de Administración de Capital Humano de la Sedesa pidió a la peticionaria que presentara nuevamente su documentación para el trámite del apoyo económico, por lo que en la primera quincena de julio recibió el pago correspondiente.
- Una persona manifestó la necesidad de que la alcaldía Iztapalapa realizara las acciones indispensables para que en temporada de lluvia se evitaran inundaciones en la zona donde vive. A partir de la intervención de la Comisión, la alcaldía informó y documentó los trabajos que practicó en la zona que habita el peticionario, con la finalidad de mitigar riesgos y evitar inundaciones. Asimismo, se comprometió a realizar supervisión periódica para tales efectos.
- Una persona hizo patente su inconformidad respecto del trato que recibía por parte de su superior jerárquica en la FGJCDMX, aunado a las exigencias extremas, tomando en cuenta que había una carga excesiva de trabajo. A partir de la intervención de este organismo, la superior jerárquica cambió de actitud brindándole un trato digno y respetuoso, además de que le proporcionó apoyo al asignarle una persona de servicio social con el fin de avanzar en su carga laboral.
- Una persona señaló que la Sedesa no le autorizaba su cambio de adscripción. A partir de la intervención de la Comisión, la autoridad avaló su cambio con las mismas condiciones laborales.
- Una persona refirió que la Dirección General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Semovi) terminó anticipadamente su contrato de prestación de servicios, que no le pagaban sus honorarios y que experimentaba hostigamiento laboral. A partir de la intervención de la Comisión, la Semovi entregó a la persona el contrato de prestación de servicios correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2025, que fue firmado voluntariamente por la peticionaria. También le pagaron sus honorarios correspondientes al mes de octubre, la asignaron a un área nueva para garantizar un ambiente laboral libre de represalias y le dieron alternativas para realizar trabajo de manera remota mientras superaba las condiciones médicas que presentaba.
- Una persona refirió ser víctima de acoso laboral por parte de cinco compañeros de trabajo y su jefe en la Sedema. A partir de la intervención de la Comisión, la autoridad tomó medidas favorables para la peticionaria, consistentes en gestionar su cambio de adscripción a partir de un diálogo con ella y el exhorto a su jefe inmediato para que se condujera con respeto y cumpliera con el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.



- Una persona refirió que no le suministraban su medicamento en la policlínica Ticomán del STC Metro. A partir de la intervención de la Comisión, la autoridad explicó la causa de la falta de suministro de medicamento y que ésta había sido superada, por lo que se le entregaron los medicamentos a la persona peticionaria.
- Una persona señaló que en la Sedesa le negaba su hoja única de servicio y la baja por invalidez ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), argumentando que había un error en el oficio de la solicitud de baja y que tenía que rembolsar pagos de nómina que continuaban realizándole. A partir de la intervención de la Comisión, la Sedesa la dio de baja y le otorgaron la pensión que solicitó.
- Una persona señaló la falta de suministro de un medicamento que el STC Metro le entregaba regularmente para el tratamiento de su hija. A partir de las gestiones de la Comisión, personal de la Gerencia de Salud y Bienestar Social del STC Metro entregó el medicamento a la persona peticionaria.
- Una persona señaló que le negaron el servicio en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México. A partir de la intervención de la Comisión, dicha institución brindó a la peticionaria asesoría, orientación jurídica y acompañamiento en todo momento. También se ingresó la demanda laboral de la persona peticionaria, que fue radicada en el Sexto Tribunal Laboral de Asuntos Individuales de la Ciudad de México.



En 2025 la TVG intervino para la solución de asuntos desde la justicia restaurativa con autoridades como el STC Metro y la RTP.

ACOMPañAMIENTOS

✦ Colectivo Núcleo sin Techo

En 2025 se continuó dando acompañamiento a las personas integrantes de un colectivo sin vivienda (Núcleo sin Techo). Como parte de la atención que se les ha brindado destaca que la Presidencia de la Comisión recibió en dos ocasiones a integrantes de este colectivo con el fin de escuchar sus inquietudes. Se realizaron siete acompañamientos a las reuniones de trabajo con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SGCDMX), cinco para entregar documentación ante el Invi o para recibir información sobre sus solicitudes de vivienda, tres acompañamientos para el recorrido de



un inmueble como posible acción de vivienda para serles asignado, y dos acompañamientos para observar la atención que les dieron otras autoridades para mejorar las condiciones de vida del colectivo, ya que habitaban en un bajopuente.

✦ Personas comerciantes del parque Juventino

El 30 de mayo se llevó a cabo una mesa de trabajo con autoridades de la alcaldía Álvaro Obregón y de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública en la que se generaron acuerdos consistentes en crear espacios para que las personas afectadas realicen sus actividades de comercio de manera formal en un término inmediato y próximo (parque Juventino y durante la Copa Mundial de Fútbol 2026), garantizar su participación en la Feria de las Flores y el pago de los daños generados. El 10 de julio la persona peticionaria confirmó el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos.

✦ Personas trabajadoras que han solicitado el patrocinio de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México

Se llevaron a cabo reuniones con personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México con la finalidad de que se brindara información a las personas peticionarias sobre los juicios en los que son parte. Destaca el acompañamiento de la Comisión en las audiencias que fueron celebradas en diferentes juntas especiales, generando con ello el impulso procesal a los juicios y que éstas contaran con el patrocinio dentro de los procedimientos ante los diversos tribunales laborales.

✦ Personas afectadas por la ampliación de la Línea 12 del STC Metro

La Comisión acompañó en múltiples mesas de trabajo a las personas afectadas por la ampliación de la Línea 12 del STC Metro, principalmente con la Sobse y la SCCDMX.

✦ Mujer víctima del sismo del 19 de septiembre de 2017

Este organismo sostuvo varias reuniones, principalmente con personal de la alcaldía Benito Juárez y de la Ceavi, para acompañar a una mujer víctima indirecta afectada por la demolición de un inmueble en donde su hijo perdió la vida.

✦ Protesta feminista contra la violencia económica

Una persona con discapacidad tiene su puesto de protesta a un costado de la Alameda Central. El 18 de septiembre, por órdenes del director general de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, todas las personas comerciantes fueron retiradas y el día 22 regresaron, excepto ella, ante lo cual procedió a colocar su puesto pero fue retirada nuevamente, y se llevaron su mercancía. Se brindó acompañamiento a reuniones de trabajo con autoridades de dicha subsecretaría en la que se generaron acuerdos para atender la problemática y la devolución de los bienes.



✦ Personas integrantes de la colectiva Mujeres Libres

Mujeres integrantes de la colectiva Mujeres Libres realizaron su protesta a las afueras del centro comercial Parque Delta, en la que tuvieron enfrentamientos físicos con personal de la alcaldía Benito Juárez y de la SSC-CDMX que las retiró del espacio público. Destaca el acompañamiento que realizó la Comisión durante la protesta para inspeccionar y observar la presencia de personas masculinas de la alcaldía Benito Juárez y recabar las entrevistas con las mujeres integrantes. Actualmente siguen ejerciendo su derecho a la manifestación.

✦ Mujer comerciante

Una persona peticionaria con permiso para ejercer el comercio en la vía pública frente al centro comercial Oasis Coyoacán, señaló que una organización de comerciantes impedía que ejerciera su actividad. Para atender la problemática se realizaron dos reuniones de trabajo con la autoridad y se llevaron a cabo más de cinco acompañamientos; además, se logró una reubicación con el fin de que trabajara en condiciones de seguridad.

✦ Federación de Comercio Popular y Prestadores de Servicios

Las personas integrantes de la Federación de Comercio Popular y Prestadores de Servicios son trabajadoras del espacio público y desarrollan sus actividades en las inmediaciones del Estadio GNP y el Palacio de los Deportes. Manifestaron haber sufrido actos de molestia por parte del personal de Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública de la alcaldía Iztacalco. La Comisión intervino con el fin de garantizar que fueran escuchadas por las autoridades y se buscaran alternativas de solución para las problemáticas que expusieron, independientemente de la calidad jurídica con la que desarrollan su actividad.

✦ Artesaneando, A. C.

Se brindó acompañamiento a la organización de comerciantes indígenas Artesaneando, A. C., en sus reuniones con las autoridades de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y de la SSCDMX, así como al denominado *Martes Ciudadano*, con el fin de que dichas autoridades les permitan desarrollar sus actividades en un ambiente libre de violencia.

✦ Privada Josefa Ortiz de Domínguez

La TGV realizó acompañamiento a las autoridades de la alcaldía Xochimilco con el fin de observar las condiciones en las que se encuentra la Privada Josefa Ortiz de Domínguez debido a las obras realizadas para evitar encharcamientos.

SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE CONCILIACIÓN

En los meses de febrero y marzo se firmaron los acuerdos de conciliación 01/2025-TVG, 03/2025-TVG y 04/2025-TVG respecto de la atención otorgada por personal de la Sedesa, donde no garantizaron el derecho al disfrute más alto posible de salud de las



víctimas. Toda vez que la Sedesa dio cumplimiento total a los puntos conciliatorios, que consistían en informar a su Órgano Interno de Control que estaba en la disposición de aportar los insumos para el desahogo de los procedimientos administrativos en trámite relacionados con los hechos materia de la queja, y en emitir una circular para todo el personal médico de dicho nosocomio con el fin de que se garantizara y supervisara que la prestación del servicio médico fuera apegada a la normatividad aplicable y a los procesos correspondientes, en el mes de abril se determinó el cumplimiento de los acuerdos.

En febrero se firmó el Acuerdo de conciliación 03/2025-TVG, al que se le dio seguimiento, respecto de la atención otorgada por personal del Hospital General Ajusco Medio, donde no se garantizó el derecho al disfrute más alto posible de salud de las víctimas ni el derecho a la vida. La Sedesa realizó la reparación económica, por lo que este acuerdo se tuvo por cumplido el 12 de diciembre.

En marzo se firmó el Acuerdo de conciliación 04/2025-TVG, al que se le dio seguimiento, respecto de la atención otorgada por personal del Hospital General Dr. Enrique Cabrera, ya que no se garantizó el derecho a la salud ni el derecho a la integridad personal. Dicho acuerdo se tuvo por cumplido el 9 de mayo al haberse ofrecido una disculpa escrita y cubierto la reparación del daño.

En abril se firmó el Acuerdo de conciliación 05/2025-TVG, entre cuyos puntos se encuentran emitir un estudio u opinión del caso en donde se determine si los restos de la familiar de la presunta víctima directa pueden ser identificados, emitir una disculpa pública, la colocación de una placa en memoria de la persona familiar de la presunta víctima, y realizar acciones para la reparación y compensación del daño, entre otros. Dicho acuerdo actualmente se encuentra en seguimiento.

En noviembre de 2024 se firmó el Acuerdo de conciliación 01-5VG/2024, al que se le dio seguimiento, respecto del cumplimiento de los compromisos convenidos por el STC Metro, autoridad que en su momento no garantizó el derecho a prestaciones suficientes para el acceso adecuado a la atención de la salud. Toda vez que el STC Metro dio cumplimiento a los puntos conciliatorios, que incluían la entrega oportuna de medicamentos, el 31 de enero se determinó su cumplimiento y el cierre del expediente respectivo.

El 21 de julio se suscribieron los acuerdos de conciliación 02/2025-TVG y 06/2025-TVG, a los que se les dio seguimiento, sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Sedesa, que en su momento no garantizó el derecho a la salud de las víctimas. Al realizar la entrega de las disculpas escritas y de los cheques por concepto de reparación, el 17 de octubre y el 15 de diciembre, respectivamente, se determinó su cumplimiento y se cerraron los expedientes.



El 10 de septiembre se firmó el Acuerdo de conciliación 07/2025-TVG, en el que se acordó, entre otros puntos, que la alcaldía Iztacalco se comprometía a colocar una placa en memoria de la persona fallecida cuyos restos fueron exhumados; así como determinar la posibilidad de que fueran identificados e incorporar a la peticionaria y a sus hijas en programas sociales. La TVG dio seguimiento al cumplimiento por parte de la alcaldía.

En el marco de la integración de un expediente relacionado con los hechos del 19 de septiembre de 2017, se firmaron los acuerdos de conciliación 01/2022-TVG y 02/2022-TVG con la Ceavi y la FCJCDMX, los cuales se tuvieron por cumplidos el 29 de septiembre. Asimismo, se suscribió el Acuerdo de conciliación 01/2023-TVG con la alcaldía Benito Juárez, y mediante el acuerdo del 29 de septiembre se tuvieron por cumplidos los puntos primero y tercero de esa conciliación; el punto segundo, relativo a realizar un plan de reparación integral a la víctima por las afectaciones sufridas por el sismo, se tuvo por no cumplido y se ordenó cerrar el proceso conciliatorio por su incumplimiento por parte de la autoridad para dar continuidad al trámite correspondiente. Por lo anterior, el 6 de octubre se emitió la Recomendación 12/2025 y el 17 de octubre se emitió el acuerdo de conclusión del expediente.

El 5 de noviembre se firmó el Acuerdo de conciliación 08/2025-TVG, respecto del derecho a la reparación integral del daño por parte de la Tesorería de la Ciudad de México, en virtud de que dicha autoridad no realizó las gestiones necesarias para ejecutar el procedimiento económico coactivo con la finalidad de que la persona peticionaria realizara el cobro de la reparación del daño determinada por la autoridad jurisdiccional con motivo del fallecimiento de su esposo. La Subdirección Departamental de Crédito y Cobranza de Tezonco de la Tesorería de la Ciudad de México realizó el pago por concepto de reparación del daño.

En el mes de diciembre se firmó el Acuerdo de conciliación 09/2025-TVG respecto de la atención otorgada por personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México que no garantizó el derecho al acceso a la justicia de la víctima. Toda vez que demandó laboralmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en el juicio se previno a la representación de la parte actora para que presentara el escrito original inicial de la demanda. Este acuerdo se notificó en la Procuraduría, pero la persona procuradora auxiliar omitió realizar la promoción. En consecuencia, la Junta ordenó archivar el expediente, por lo que no fue posible analizar el fondo de la demanda de la persona peticionaria ni se pudo obtener un laudo respecto de las prestaciones reclamadas. Al cierre de la edición de este informe el acuerdo de conciliación se encuentra en seguimiento.

El 14 de diciembre se firmó el Acuerdo de conciliación 10/2025-TVG en el que se acordó, con base en el principio de buena fe, el pago de la reparación del daño a las víctimas en virtud de las violaciones al derecho al trabajo digno relacionadas con



las condiciones de seguridad e higiene en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la SSC-CDMX. Al cierre de la edición de este informe dicho acuerdo se encontraba en seguimiento.

RECOMENDACIONES

La TVG integró sendos expedientes que culminaron en las recomendaciones 11/2025, sobre el derecho humano a la ciudad y a la movilidad de las personas habitantes del pueblo de Xoco; y 12/2025, por la insuficiencia en la prevención y mitigación de riesgos para la vida y negativa de reparar integralmente el daño.

INFORMES Y PROPUESTAS

El 18 de diciembre se presentó el documento *La reconstrucción en la Ciudad de México. Informe desde la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2017-2025. Reporte final*, en el que se hizo el recuento general de las acciones realizadas ante el desastre ocasionado por el sismo del 19 de septiembre de 2017, así como el trabajo de seguimiento a las acciones gubernamentales llevadas a cabo a lo largo de los últimos ocho años.



El 18 de diciembre se presentó el documento *La reconstrucción en la Ciudad de México. Informe desde la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2017-2025. Reporte final*.

Por otra parte, el 6 de noviembre se presentó la *Propuesta general 1/2025. El derecho de acceso a la información ambiental sobre la gestión del agua* en la que se enfatizó que el otrora Sistema de Aguas de la Ciudad de México no aclaró ni explicó qué ocasionó la contaminación del agua en algunas colonias de la alcaldía Benito Juárez.

GESTIONES E INCIDENCIA CON AUTORIDADES

En 2025 se dio seguimiento a mesas de trabajo y reuniones con autoridades del Invi para atender la demanda de personas solicitantes de vivienda.

Personal de la Comisión realizó diversas gestiones con las alcaldías con el fin de que brindaran certeza jurídica a las personas peticionarias y se les cubrieran los pagos pendientes. Las personas agraviadas en su mayoría fueron recontratadas y les fue pagado lo adeudado.



Asimismo, personal de este organismo buscó un acercamiento con personal de la Dirección General del Registro Civil para agilizar la corrección de datos consignados en las copias de las actas de nacimiento con la finalidad de que las personas puedan contar con los documentos oficiales de identidad que requieren para realizar múltiples trámites.

También destacaron las reuniones mensuales de diálogo con mujeres en protesta feminista contra la violencia económica para llegar a acuerdos con la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y que puedan llevar a cabo su manifestación.

Personal de la Comisión realizó diversas gestiones con las alcaldías y autoridades de la administración pública con el fin de que brindaran certeza jurídica a personas peticionarias que realizan trabajo en el espacio público, acompañándolas y negociando para que los bienes que les habían sido decomisados les fueran devueltos.

Este organismo llevó a cabo gestiones directas y mediante oficio con la SSC-CDMX y las cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y Preventiva, así como con el STC Metro, con la finalidad de que se garantizara el derecho a la salud de las personas peticionarias respecto del otorgamiento de medicamentos, atención médica de calidad, pago de pensiones y la emisión de dictámenes.

Sobre el acoso y la violencia laboral que se viven en diversas dependencias y alcaldías de la Ciudad de México, personal de la Comisión gestionó que se implementen medidas para garantizar ambientes laborales libres de cualquier tipo de violencia, que se difunda la normatividad aplicable y que se impartan cursos de capacitación sobre derechos humanos laborales y acoso laboral.

En relación con la carencia de agua en las alcaldías Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa, la Comisión realizó gestiones urgentes con el fin de que, mientras se soluciona de manera estructural la problemática, se brinden alternativas a las personas para dotarlas del vital líquido.

La Comisión llevó a cabo diversas acciones de acompañamiento al Refugio Franciscano, donde se resguardaban perros y gatos y cuyo inmueble fue objeto de un litigio, con el fin de que las autoridades involucradas garantizaran el bienestar de dichos animales.

En cuanto al trabajo en el espacio público, este organismo continuamente ha realizado gestiones con la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública de la Ciudad de México, con el fin de garantizar que las personas trabajadoras desarrollen sus actividades en un contexto digno y que la autoridad escuche sus problemáticas.



En relación con la integración de diversas carpetas de investigación ante la FGJCDMX, la TGV brindó acompañamiento a las personas peticionarias con el fin de que las autoridades encargadas de dicha integración les brinden la información del estado en el que se encuentran.

Respecto de las personas peticionarias que manifestaron requerir atención psicológica, se realizaron gestiones de canalización a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) con el fin que se les brinde la atención correspondiente debido a su estado de salud.

Violaciones graves a los derechos humanos y grupos de atención prioritaria

EXPEDIENTES REGISTRADOS

En 2025 la Cuarta Visitaduría General (CVG) recibió 1 225 expedientes de queja relacionados con violaciones graves a los derechos humanos y los derechos de las personas que integran grupos de atención prioritaria,⁶ de los cuales 1 223 se calificaron en etapa de indagación preliminar y solamente dos pasaron a la etapa de investigación.

Expedientes de queja registrados en la cvg (Siigesi), 2025

Calificación	Total
Indagación preliminar	1 223
Investigación	2
Total	1 225

Las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja fueron la FGJCDMX, la SSC-CDMX, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (Sebien), el TSJCDMX y el DIF-CDMX.

⁶ La cvg actualmente aborda las temáticas que se señalan a continuación: personas mayores; defensoras y defensores de derechos humanos; personas de la comunidad LGTTTQA+; mujeres; personas indígenas; personas con discapacidad; desapariciones; personas que ejercen el periodismo; personas que viven con VIH o sida; personas en situación de calle; discriminación; niñas y niños; personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; trata de personas; tortura; ejecuciones y personas adolescentes en conflicto con la ley penal.



Autoridades señaladas en expedientes de queja en la cvc (Siigesi), 2025

Autoridad	Total	%
FGJCDMX	705	53.6
SSC-CDMX	198	15.1
Sebien	122	9.3
TSJCDMX	91	6.9
DIF-CDMX	60	4.6
Otras	139	10.6
Total	1 315	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos más mencionados en los expedientes de queja fueron al debido proceso en su modalidad de víctima del delito (persona ofendida), a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al debido proceso y al debido proceso en la modalidad de persona imputada.

Derechos mencionados en expedientes de queja en la cvc (Siigesi), 2025

Derecho	Total	%
Al debido proceso: víctima del delito (persona ofendida)	564	37.7
A la seguridad jurídica	332	22.2
A la integridad personal	129	8.6
Al debido proceso	113	7.5
Al debido proceso (persona imputada)	82	5.5
Otros	277	18.6
Total	1 497	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.

CASOS ATENDIDOS

En el siguiente cuadro se sistematizan las temáticas y/o casos frecuentes que fueron investigados por la cvc durante 2025:



Casos atendidos por la cvg, 2025

Temática	Descripción de los casos
Víctimas de tortura	Se atendieron diversos casos por presuntas violaciones al derecho a la integridad personal —tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes— atribuidos principalmente a personas servidoras públicas de la SSC-CDMX y la FGJCDMX en contextos de detención, traslado y custodia de las personas víctimas. Asimismo, se documentaron casos de tortura sexual en agravio de mujeres, personas de la comunidad LGTBTTIQA+ y personas jóvenes. En coordinación con la Dirección de Servicios Periciales en Derechos Humanos, se brindó acompañamiento para la elaboración de dictámenes médicos y psicológicos conforme al Protocolo de Estambul. De igual forma, se realizó la investigación de los hechos y se promovió el inicio de carpetas de investigación en contra de las personas servidoras públicas involucradas.
Niñas, niños y adolescentes	Se recibieron quejas relacionadas con guarda y custodia, pensión alimenticia, regímenes de visitas y violencia vicaria que generalmente involucran a autoridades judiciales y al Centro de Convivencia Familiar Supervisada del TSJCDMX. También se documentaron casos de acogimiento con familias alternas, extensas o ajenas debido a investigaciones por delitos como omisión de cuidados, violencia familiar y abuso sexual. La cvg coadyuvó con la FGJCDMX para resolver la situación jurídica de las madres y los padres, priorizando la reintegración familiar y la protección del interés superior de la niñez. Se solicitó la intervención del DIF-CDMX en casos de violencia familiar. En quejas que involucran delitos relacionados con violencia en contra de niñas, niños y adolescentes el eje transversal de las indagatorias es la protección al interés superior de la niñez, por lo que se solicitó la implementación de diversas medidas en su favor. En asuntos de violencia familiar, particularmente, se ha solicitado colaboración al DIF-CDMX con el fin de garantizar una vida libre de violencia.
Mujeres	Se documentaron quejas por violencia familiar, sexual y feminicida. Las víctimas manifestaron inconformidad por la falta de perspectiva de género y de debida diligencia reforzada en las investigaciones a cargo de la FGJCDMX. Asimismo, se analizaron deficiencias en la implementación de medidas de protección y valoraciones de riesgo. También se recibieron quejas contra autoridades judiciales por omisión en casos de violencia vicaria durante juicios familiares. Por otra parte, se recibieron y atendieron quejas de mujeres en contra de autoridades judiciales que en la tramitación de juicios familiares han omitido llevar a cabo acciones para atender actos de violencia vicaria. Para la atención de esos asuntos se realizaron gestiones con la FGJCDMX y el TSJCDMX con el fin de que llevaran a cabo acciones para incorporar la perspectiva de género en sus procedimientos.
Personas jóvenes	Las quejas más recurrentes se relacionaron con detenciones arbitrarias y uso indebido de la fuerza, lo cual vulnera su derecho a la integridad personal. En estos casos, la cvg realizó acciones inmediatas para salvaguardar la integridad de las personas víctimas, así como para investigar los hechos señalados en su agravio; además, promovió el inicio de las carpetas de investigación y procedimientos administrativos contra las personas servidoras públicas involucradas.



Casos atendidos por la cvc, 2025 (continuación)

Temática	Descripción de los casos
Personas migrantes	Personal de esta visitaduría general dio acompañamiento a personas migrantes que pernoctaban en los albergues establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México para brindar orientación jurídica y realizar gestiones con diversas autoridades para garantizar un trato digno. De igual forma, se recibieron y atendieron quejas de personas migrantes que refirieron actos irregulares en su agravio atribuibles a personal policial de la SSC-CDMX. Además, la cvc acudió a campamentos de personas migrantes en diversos puntos de la ciudad y llevó a cabo gestiones con la SSC-CDMX para que se garantizara la seguridad e integridad de dichas personas.
Personas que viven con discapacidad	Se recibieron quejas en las que personas agraviadas que viven con algún tipo de discapacidad habían visto presuntamente violados sus derechos, principalmente a la igualdad y no discriminación, así como a la seguridad jurídica. Es importante señalar que en la mayoría de las quejas presentadas por este grupo de atención se observaba la falta de accesibilidad y de implementación de ajustes razonables para acceder, en igualdad de circunstancias, a los derechos a la movilidad, al acceso a una vida independiente, entre otros. De igual forma, se recibieron quejas de personas con discapacidad relacionadas con investigaciones ministeriales en las que no se llevaron a cabo los ajustes razonables para garantizar sus derechos, por lo que se realizaron gestiones con la FGJCDMX para que se implementaran dichos ajustes en el seguimiento de las carpetas de investigación. Las autoridades que fueron señaladas con mayor recurrencia en la presunta violación de derechos son la SSC-CDMX, el STC Metro y el Metrobús, por las dificultades para acceder de manera gratuita a diversos medios de transporte, el acceso a los vagones del Metro exclusivos para mujeres o problemáticas de movilidad.
Personas mayores	Una de las problemáticas más recurrentes que recayeron sobre la población de personas mayores fue la falta de debida diligencia en las investigaciones por violencia familiar, así como la falta de valoración de riesgo para emitir las medidas de protección eficaces e idóneas para garantizar una vida libre de violencia.
Personas de la comunidad LGTBTTIQA+	Se documentaron actos de discriminación por parte de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, lo cual afecta la dignidad de las personas que integran la comunidad LGTBTTIQA+ y sus derechos de acceso a la justicia derivado de diversas irregularidades en procesos judiciales y administrativos. También se recibieron, principalmente, quejas de este grupo relacionadas con la negativa o restricción de servicios deportivos o culturales que brindan diversas alcaldías de la Ciudad de México, por lo que se realizaron gestiones con dichas autoridades para garantizar que se les proporcionen los servicios sin ningún tipo de discriminación.
Personas indígenas	Respecto de los casos relacionados con las personas indígenas que habitan o transitan en la Ciudad de México, se documentaron presuntas violaciones a sus derechos a la seguridad jurídica y al debido proceso por la falta de personas intérpretes traductoras en los procedimientos penales. Asimismo, personal de la cvc participó en la observación de los procesos de consulta para pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, convocados por la Sepi; y dio acompañamiento a reuniones de personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas en las instalaciones de esa Secretaría para la atención de sus peticiones a la autoridad.



Casos atendidos por la cvc, 2025 (continuación)

Temática	Descripción de los casos
Personas en situación de calle	La cvc atendió quejas por el retiro de poblaciones callejeras en distintos puntos de la Ciudad de México, el retiro de sus pertenencias y actos de molestia principalmente llevados a cabo por personal de las alcaldías de la Ciudad de México, la Sebien y la SSC-CDMX. Asimismo, se documentaron casos por presuntas violaciones a su derecho a la salud y por la atención brindada por personas servidoras públicas en los diversos centros de Asistencia e Integración Social.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

Durante 2025, la cvc tramitó 97 solicitudes de medidas precautorias. Las principales autoridades que encabezan la lista de recepción de dichas solicitudes fueron la FGJCDMX, la SSC-CDMX y la Sebien.

GESTIONES CON AUTORIDADES

En 2025 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México como la SCCDMX, el IAPA, el Instituto de Reinserción Social, el Instituto de la Juventud, la STYFE, el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, el Indiscapacidad, la Semujeres y la Sepi, entre otras. Destaca una reunión interinstitucional en el mes de junio, realizada en el IAPA, para dar seguimiento a un expediente de queja de una mujer joven con discapacidad y en situación de calle que estuvo privada de la libertad.



En 2025 la cvc sostuvo reuniones de trabajo con distintas autoridades como el IAPA.

Personal de la cvc acudió en numerosas ocasiones a diversas fiscalías de la Ciudad de México para brindar acompañamiento a personas peticionarias. Estas acciones tuvieron como finalidad facilitar el acceso a la información, el seguimiento de las investigaciones y la realización de diligencias vinculadas con sus casos. El acompañamiento incluyó presencia institucional, asesoría y observación del actuar de las autoridades ministeriales. Dichas actuaciones se realizaron con el propósito de impulsar la restitución de derechos y el acceso a la justicia de las personas peticionarias, por lo que



este acompañamiento representa una herramienta fundamental para fortalecer la confianza en las instituciones y garantizar el respeto a los derechos humanos.

En mayo y junio se tuvo participación en cuatro reuniones en las instalaciones de la Sepi, en el marco del Foro de Consulta a los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para integrar el Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México, en donde se proporcionó información a personas integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes sobre proyectos educativo-culturales y deportivos para que se les dieran los apoyos correspondientes.

En junio y agosto personal de la cvg realizó visitas de observación a todos los centros de Asistencia e Integración Social de la Ciudad de México, las cuales tuvieron como propósito identificar las condiciones de operación y atención de las personas usuarias, así como documentar posibles necesidades o áreas de mejora desde un enfoque de derechos humanos. En el marco de estas actividades se sostuvo un diálogo con personal de los centros y con las personas atendidas, recabando información relevante para el seguimiento de casos y la articulación interinstitucional. Estas acciones permitieron fortalecer la supervisión institucional y promover una atención digna e integral para las personas en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, personal de la cvg participó en los conteos de personas en situación de calle realizados en la Ciudad de México, en coordinación con la Sebien. Ello tuvo como finalidad observar el desarrollo de las actividades, documentar las condiciones de las personas censadas y promover la incorporación de enfoques de derechos humanos en los procesos.

En agosto, personal de este organismo, en colaboración con la Sebien, impartió capacitación a personas servidoras públicas del Indiscapacidad sobre derechos humanos y atención a personas en situación de calle, con el propósito de fortalecer sus capacidades para brindar una atención adecuada y digna a esta población.

Personal de la cvg acudió a diversas audiencias del sistema penal acusatorio, así como a audiencias de escucha en juzgados familiares, con la cooperación del TSJCDMX. Su participación tuvo como finalidad observar el desarrollo de las diligencias, documentar el actuar de las autoridades jurisdiccionales y brindar acompañamiento a las personas peticionarias.

Durante varios meses de 2025, personal de la cvg acompañó a diversos colectivos de madres buscadoras en acciones de búsqueda en terreno, en coordinación con la CBPCDMX. Dichas acciones se realizaron en distintos puntos del territorio de la ciudad con el objetivo de obtener indicios que permitieran avanzar en la localización de personas desaparecidas. El acompañamiento incluyó presencia en campo, observación del actuar de las autoridades involucradas y documentación de las actividades



realizadas. Este trabajo conjunto contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de búsqueda y a la incorporación de estándares de derechos humanos en los procesos. Asimismo, refleja la importancia del acompañamiento institucional a las familias y colectivos que buscan a sus seres queridos.

Las reuniones que se realizaron con las autoridades se llevaron a cabo con el fin de fortalecer los vínculos interinstitucionales con dichas autoridades. Esta sinergia permitió lograr a corto plazo la atención de casos específicos que requerían una mayor coordinación entre dichas autoridades y las personas agraviadas, así como dar solución a los expedientes de queja o brindar una mejor atención e investigación con perspectiva de género y enfoque diferenciado y de derechos humanos.

RECOMENDACIONES

En 2025 se emitieron las recomendaciones 1/2025 y 4/2025, en las que se acreditaron violaciones a la integridad personal por actos de tortura sexual y discriminación cometidos por integrantes de la Policía de Investigación de la FGJCDMX en agravio de una mujer lesbiana y de una mujer trans, respectivamente. Ambos casos fueron abordados a partir de la perspectiva de género y la interseccionalidad.

También se emitieron las recomendaciones 9/2025 y 10/2025, en las que se acreditaron violaciones derivadas de la desaparición de una persona con discapacidad y de una mujer, respectivamente. En el primer caso se documentaron omisiones graves en la investigación y en el posterior tratamiento del cuerpo, lo que configuró una desaparición administrativa. En el segundo se acreditó la falta de debida diligencia y de perspectiva de género en la búsqueda e investigación de la desaparición de una mujer. En ambos asuntos se identificó como autoridad responsable a la FGJCDMX y al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Ciudad de México (Incifo), destacando la importancia de abordar la desaparición con enfoque diferenciado y de derechos humanos.

Finalmente, se emitió la Recomendación 13/2025, relacionada con la detención ilegal y arbitraria, así como con los malos tratos cometidos en agravio de una persona por parte de elementos de la Policía Preventiva. En este caso se identificó como autoridad responsable a la SSC-CDMX.

ACUERDOS DE CONCILIACIÓN

En 2025 se logró la firma del Acuerdo de conciliación 01/2025-CVG con la Sedesa por hechos que ocurrieron el 16 de agosto de 2014, cuando un adolescente de 15 años fue detenido en flagrancia por policías de la entonces Secretaría de Seguridad Pública y puesto a disposición del Ministerio Público por el delito de robo. En el contexto de la detención intervinieron el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, el Centro Regulador de Urgencias Médicas y personal médico legista, quienes inicialmente determinaron que el adolescente se encontraba intoxicado y no ameritaba traslado



hospitalario. Horas después se corroboró que presentaba traumatismo y, pese a su posterior traslado a un nosocomio, se le diagnosticó trauma craneoencefálico que derivó en muerte cerebral y su fallecimiento.

Derechos humanos laborales⁷

EXPEDIENTES REGISTRADOS

En 2025 la Quinta Visitaduría General (QVG) recibió 36 expedientes de queja, todos calificados en etapa de indagación preliminar.

Expedientes de queja registrados en la QVG (Siigesi), 2025

Calificación	Total
Indagación preliminar	36

Las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja fueron la SSC-CDMX, la FGJCDMX, la Caprepa, las alcaldías Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero, la Sedesa y la STYFE.

Autoridades señaladas en expedientes de queja en la QVG (Siigesi), 2025

Autoridad	Total	%
SSC-CDMX	8	21.1
FGJCDMX	6	15.8
Caprepa	3	7.9
Alcaldía Álvaro Obregón	2	5.3
Alcaldía Gustavo A. Madero	2	5.3
Sedesa	2	5.3
STYFE	2	5.3
Otras	13	34.2
Total	38	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos más mencionados en los expedientes de queja fueron al trabajo, a la seguridad jurídica, a una vida libre de violencia, a la seguridad social y de petición.

⁷ La Quinta Visitaduría General dejó de existir formalmente el 10 de marzo de 2025, día en que se le turnaron por última vez expedientes de queja. A partir de ese día, todos los expedientes de queja adscritos a dicha visitaduría que permanecían en trámite fueron readscritos a la TVG. Por consiguiente, se reportan los expedientes que, habiendo sido registrados durante el primer trimestre de 2025, se concluyeron en la QVG antes de esa fecha.



Derechos mencionados en expedientes de queja en la qvc (Siigesi), 2025

Derecho	Total	%
Al trabajo	20	44.4
A la seguridad jurídica	13	28.9
A una vida libre de violencia	7	15.6
A la seguridad social	4	8.9
De petición	1	2.2
Total	45	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.

Emisión y seguimiento de recomendaciones emitidas por la CDHCM

Al iniciar 2025 se tenían 182 recomendaciones sujetas a seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES). Durante 2025 se emitieron 13 instrumentos recomendatorios, se concluyó el seguimiento de 12 recomendaciones y se calificó la no aceptación de cuatro.⁸ Por ello, al 31 de diciembre de 2025 se encontraban en seguimiento 179 recomendaciones que implicaban 1 190 puntos recomendatorios dirigidos a diversas autoridades de la Ciudad de México.

Adicionalmente, se tienen ocho recomendaciones generales sujetas a seguimiento, las cuales contienen 48 puntos recomendatorios en trámite.

Recomendaciones emitidas en el periodo

De enero a diciembre de 2025 se emitieron 13 recomendaciones, las cuales se describen a continuación:

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2025

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
Recomendación 1/2025 Discriminación y tortura sexual en agravio de una mujer lesbiana. vg a cargo: Cuarta. Emisión: 21 de abril.	FGJCDMX.	- A la integridad personal. - A la libertad y seguridad personales.	Víctimas directas: 1	Aceptada

⁸ Tres instrumentos fueron emitidos en 2024 (7/2024, 10/2024 y 11/2024) y calificados como no aceptados en 2025.



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2025 (continuación)

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
Recomendación 2/2025 Omisión en el deber de cuidado reforzado y protección a la integridad personal y vida de una persona privada de la libertad con discapacidad psicosocial en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur. VG a cargo: Segunda. Emisión: 6 de junio.	Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	A la integridad personal y vida de personas que viven con una discapacidad psicosocial.	Víctimas directas: 1 Víctimas indirectas: 1	Aceptada
Recomendación 3/2025 Omisión en el deber de cuidado del derecho a la integridad personal y a la vida de una persona privada de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur. VG a cargo: Segunda. Emisión: 6 de junio.	Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	A la vida e integridad personal.	Víctimas directas: 1 Víctimas indirectas: 5	Aceptada
Recomendación 4/2025 Tortura sexual y discriminación durante la detención de una mujer trans por parte de la Policía de Investigación. VG a cargo: Cuarta. Emisión: 18 de junio.	FGJCDMX.	- A la igualdad ante la ley y no discriminación. - A la integridad personal.	Víctimas directas: 1	Aceptada
Recomendación 5/2025 Discriminación y tortura a mujeres trans privadas de la libertad en un centro penitenciario de la Ciudad de México. VG a cargo: Segunda. Emisión: 4 de julio.	Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	- A la igualdad y no discriminación en relación con el derecho al libre desarrollo de la personalidad. - A la integridad personal de las mujeres trans privadas de la libertad.	Víctimas directas: 2	No aceptada



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2025 (continuación)

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
Recomendación 6/2025 Detención ilegal por el delito de ultrajes a la autoridad previamente declarado inconstitucional. VG a cargo: Primera. Emisión: 14 de agosto.	• FGJCDMX. • SSC-CDMX.	• A la seguridad jurídica y a la libertad y seguridad personales en relación con el derecho a la integridad personal. • Al debido proceso.	Víctimas directas: 1	En proceso de reconsideración
Recomendación 7/2025 Detención ilegal por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. VG a cargo: Primera. Emisión: 14 de agosto.	• SSC-CDMX.	• A la seguridad jurídica en relación con el derecho a la libertad y seguridad personales.	Víctimas directas: 1	Aceptada
Recomendación 8/2025 Deficiencias en la búsqueda de un adolescente desaparecido que configuraron una desaparición administrativa. VG a cargo: Primera. Emisión: 29 de agosto.	• FGJCDMX. • Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.	• De toda persona desaparecida a ser buscada con la debida diligencia. • A la seguridad jurídica en relación con el derecho a la verdad respecto de personas de identidad desconocida.	Víctimas directas: 5	Aceptada
Recomendación 9/2025 Omisiones en la investigación de la desaparición y posterior tratamiento del cuerpo de una persona con discapacidad que propició una desaparición administrativa. VG a cargo: Cuarta. Emisión: 29 de agosto.	• FGJCDMX. • Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.	• De toda persona desaparecida a ser buscada con la debida diligencia. • A la seguridad jurídica en relación con el derecho a la verdad respecto de personas de identidad desconocida. • A la memoria de las personas fallecidas.	Víctimas directas: 3	Aceptada



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2025 (continuación)

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
Recomendación 10/2025 Falta de debida diligencia y perspectiva de género en la búsqueda de una mujer desaparecida. VG a cargo: Cuarta. Emisión: 29 de agosto.	FGJCDMX.	- De toda persona desaparecida a ser buscada con la debida diligencia. - A la integridad personal.	Víctimas directas: 2 Víctimas indirectas: 5	Aceptada
Recomendación 11/2025 Sobre los derechos humanos a la ciudad y a la movilidad de las personas habitantes del pueblo de Xoco. VG a cargo: Tercera. Emisión: 23 de septiembre.	Semovi.	- A la ciudad. - A la movilidad. - A la seguridad jurídica.	Víctima estructural directa: personas vecinas del pueblo de Xoco	En proceso de reconsideración
Recomendación 12/2025 Por la insuficiencia en la prevención y mitigación de riesgos para la vida y negativa de reparar integralmente el daño. VG a cargo: Tercera. Emisión: 6 de octubre.	Alcaldía Benito Juárez.	- A la vida. - A la reparación integral del daño en relación con el derecho a la buena administración pública.	Víctimas directas: 3	Aceptada
Recomendación 13/2025 Detención ilegal, arbitraria y malos tratos cometidos en contra de una persona por parte de elementos de la Policía Preventiva. VG a cargo: Cuarta. Emisión: 31 de octubre.	SSC-CDMX.	- A la libertad y seguridad personales. - A la integridad personal.	Víctimas directas: 1 Víctimas indirectas: 4	Aceptada

Seguimiento a recomendaciones

CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL PERIODO

Las recomendaciones 1/2025, 2/2025, 3/2025, 4/2025, 7/2025, 8/2025, 9/2025, 10/2025, 12/2025 y 13/2025 fueron calificadas como aceptadas y se encuentran sujetas a se-



guimiento, mientras que la 5/2025 fue calificada como no aceptada y los instrumentos 6/2025 y 11/2025 se encontraban en proceso de reconsideración al cierre de 2025.

✦ Gestiones para impulsar la aceptación

Derivado de la no aceptación de tres instrumentos recomendatorios emitidos en 2024, al inicio de 2025 se gestionó su reconsideración para incidir en su aceptación. Sin embargo, las recomendaciones 7/2024, dirigida a la SSC-CDMX; 10/2024, dirigida al Invi; y 11/2024, dirigida a la Semovi y a la SSC-CDMX, fueron calificadas como no aceptadas debido a que las autoridades reiteraron su negativa en la aceptación de dichos instrumentos.

Además, se gestionó la reconsideración de las recomendaciones 5/2025, dirigida a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la cual se calificó como no aceptada al reiterar la autoridad su no aceptación; 8/2025, para el Incifo, lográndose su aceptación; 6/2025, dirigida a la SSC-CDMX y a la FGJCDMX; y 11/2025, dirigida a la Semovi, las cuales continuaban en proceso de reconsideración al cierre del ejercicio.

GESTIONES EN RECOMENDACIONES EMITIDAS ENTRE 2005⁹ Y 2025

Se realizaron 2 783 gestiones vinculadas a 191 recomendaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Gestiones en recomendaciones (DES), 2025

Tipo de gestión	Total
Gestiones con víctimas	
Gestiones realizadas en el periodo	1 857
Víctimas atendidas	562
Recomendaciones vinculadas	149
Gestiones con autoridades	
Gestiones realizadas en el periodo	926
Recomendaciones vinculadas	177

Como parte de dichas gestiones, destaca la atención que se brindó en los rubros que se desglosan enseguida:

⁹ Debido a que el instrumento recomendatorio 7/2005 sigue en etapa de seguimiento por parte de la DES.



Atención victimológica directa (DES), 2025

Tipo de atención victimológica	Total
Asesorías en procesos de reparación/indemnización	480
Canalizaciones y acompañamientos a atenciones médicas/psicológicas	182
Gestiones para canalizaciones a programas sociales	67
Contención emocional a víctimas	39
Total	768

Gestiones realizadas por tipo (DES), 2025

Tipo de gestión	Total
Gestiones vinculadas con la inscripción en el Registro Local de Víctimas	
Envío de solicitudes con Formato Único de Declaración, seguimiento y notificaciones a víctimas	127
Recomendaciones vinculadas	78
Víctimas incorporadas al Registro	13
Gestiones vinculadas con reparación del daño/indemnización	
Recomendaciones vinculadas	180
Gestiones con otras autoridades para la emisión de propuestas de indemnización	127
Gestiones con la Ceavi para la emisión de planes de reparación	91
Actos de reconocimiento de responsabilidad/disculpas públicas y/o privadas	32
Planes de reparación o indemnizaciones cumplidas	24
Pretensiones de reparación del daño enviadas a la Ceavi*	10
Pretensiones de indemnizaciones enviadas a autoridades**	6

* Recomendaciones emitidas a partir del instrumento recomendatorio 5/2019 y atendidas bajo el supuesto normativo de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

** Recomendaciones anteriores al instrumento recomendatorio 5/2019 y atendidas bajo el supuesto normativo de los Lineamientos para pago de indemnización.

✦ Conclusión de puntos recomendatorios

En 2025 se calificó la conclusión de 195 puntos recomendatorios de la siguiente manera:

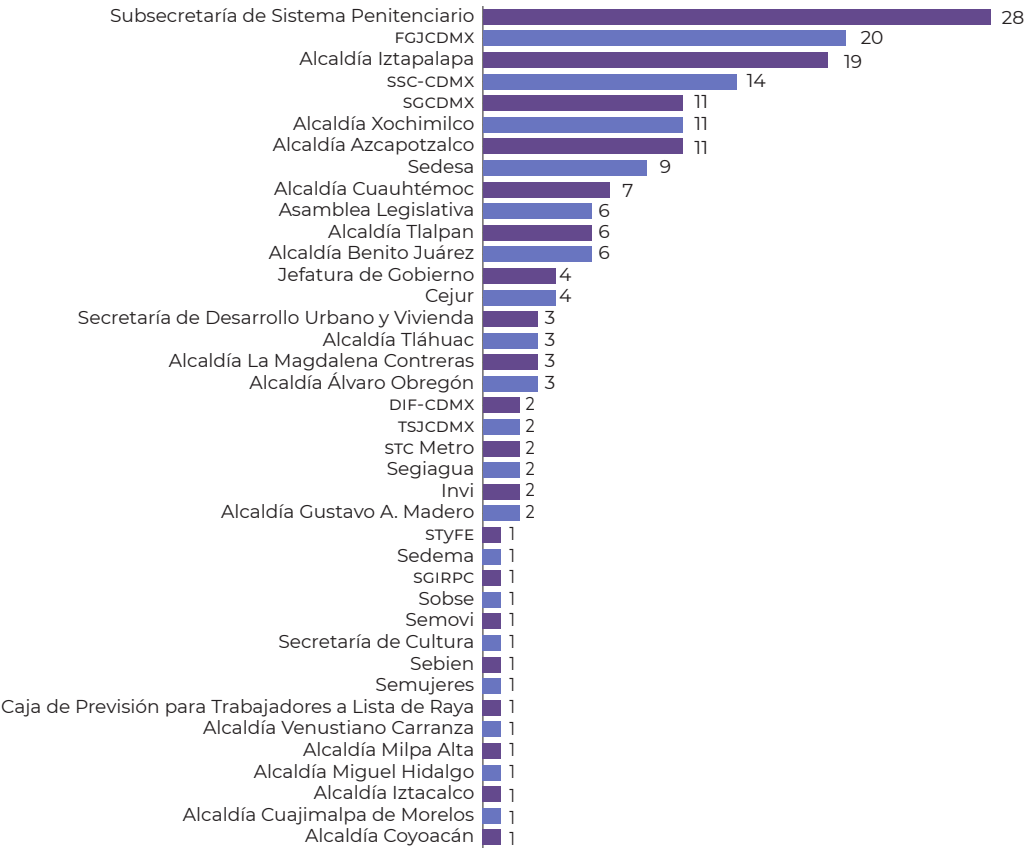


Puntos recomendatorios concluidos por causal (DES), 2025

Causal de conclusión	Recomendaciones	Puntos
Cumplimiento	2/2009, 25/2009, 4/2010, 9/2011, 1/2012, 20/2012, 7/2013, 17/2013, 12/2014, 16/2014, 5/2015, 7/2015, 9/2015, 10/2015, 16/2015, 17/2015, 7/2016, 14/2016, 6/2017, 7/2017, 3/2018, 4/2018, 5/2018, 10/2018, 12/2018, 13/2018, 15/2018, 16/2018, 2/2019, 5/2019, 1/2020, 4/2020, 3/2021, 5/2021, 6/2021, 7/2021, 2/2022, 12/2022, 15/2022, 18/2022, 3/2023, 4/2023, 5/2023, 8/2023, 9/2023, 11/2023, 13/2023, 14/2023, 16/2023, 20/2023, 21/2023, 22/2023, 23/2023, 2/2024, 3/2024, 4/2024, 8/2024, 9/2024, 14/2024, 15/2024, 1/2025 y 9/2025.	115
Cambio de contexto	4/2008, 9/2011, 9/2012, 20/2012, 7/2013, 17/2013, 13/2014, 7/2015, 7/2016, 5/2018, 12/2018, 13/2018 y 9/2021.	40
Por quedar sin materia	17/2013, 19/2013, 12/2014, 5/2015, 10/2018, 15/2018, 1/2020 y 11/2023.	24
Falta de interés de la víctima	5/2015.	15
No localización de la víctima	9/2011.	1
Total		195

El siguiente gráfico muestra las autoridades para las que se concluyeron los puntos recomendatorios:

Puntos recomendatorios concluidos por autoridad (DES), 2025



✦ Incidencia derivada del cumplimiento de los puntos recomendatorios

Destaca que la conclusión de puntos por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario acumuló 14.36 % del total de conclusiones, la FGJCDMX 10.26 % y la alcaldía Iztapalapa 9.74 por ciento.

El cumplimiento de los puntos incidió en diversos ámbitos, entre los que destacan los que se mencionan enseguida. Es importante acotar que si bien los puntos recomendatorios relacionados se concluyeron en este periodo, las acciones que las autoridades recomendadas documentaron y presentaron en su momento como pruebas para calificar su cumplimiento se realizaron en diversos momentos a partir de la emisión de cada instrumento.

– Normatividad y adecuación de procesos

- Se fortalecieron los sistemas de registro de ingresos y egresos de personas internas en centros de reclusión que son trasladadas a juzgados, hospitales u otras diligencias debidamente autorizadas.
- La Subsecretaría de Sistema Penitenciario remitió el Protocolo General de Ingreso de Internos a Centros Penitenciarios, emanado por la Octava Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, el cual contempla el procedimiento de ingreso de personas internas a centros penitenciarios. Asimismo, el director ejecutivo de Seguridad Penitenciaria instruyó a los subdirectores de Seguridad con el fin de homologar operativamente en los centros de reclusión los lineamientos y protocolos de revisiones corporales sobre personas remitidas a dichos centros.
- Se emitió el Protocolo de buenas prácticas para personas servidoras públicas adscritas a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes de la Ciudad de México y al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en los procedimientos penales que vinculen personas pertenecientes a pueblos indígenas que residan o transiten en la Ciudad de México.

– Infraestructura

- Se elaboró un diagnóstico para identificar las necesidades de mantenimiento y la dotación de mobiliario y equipo en los espacios laborales destinados para el uso de las personas que trabajan en los campamentos o bodegas de las alcaldías Iztapalapa y Tlalpan. En el caso de Iztapalapa, se realizaron acciones para la implementación de mejoras como la rehabilitación en las zonas ubicadas en las inmediaciones de las plantas de selección y estaciones de transferencia y el establecimiento de mecanismos de supervisión y monitoreo permanente de sus instalaciones destinadas al resguardo de maquinaria y vehículos.



- Se realizó un diagnóstico de las áreas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad en la alcaldía Cuauhtémoc para fortalecerlas mediante la dotación de recursos materiales y humanos suficientes.

– Políticas públicas

- Se documentó la solicitud de partidas presupuestales que en su momento se emitieron para dar cumplimiento a laudos, sentencias y otras resoluciones firmes en los ámbitos laboral y administrativo materia de la Recomendación 5/2015.
- Personal adscrito a la Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo del STC Metro acreditó el Curso de herramientas para promotores y replicadores en derechos humanos y se fortalecieron los programas de capacitación de dicho organismo, incluyéndose temas de no discriminación y género.
- Se implementaron acciones para la erradicación de los tiraderos clandestinos identificados en las alcaldías Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, garantizando el rescate ecológico y el mejoramiento barrial.
- Se diseñó e implementó un programa de capacitación permanente a las y los internos del sistema penitenciario de la Ciudad de México, y al personal de Custodia de éstos sobre los alcances del derecho de las mujeres privadas de la libertad a una vida libre de violencia.
- Se impartió capacitación y se sensibilizó al personal encargado de la atención a la población en situación de calle en la alcaldía Cuauhtémoc, enfocándose en el conocimiento de los derechos humanos de este grupo de población.
- La Subsecretaría de Sistema Penitenciario revisó y fortaleció el Programa para Prevenir el Riesgo Suicida en Personas Privadas de la Libertad y adoptó las medidas necesarias para que cada centro de reclusión cuente en todos los turnos con personal capacitado en el tema y la asignación de enlaces directos con los familiares de las personas privadas de la libertad.
- Se realizaron gestiones para la implementación de los estudios de geología, geofísica, geotecnia y mecánica de suelo; así como de identificación de fallas, atención y tratamiento de grietas o cualquier otro estudio técnico que permita identificar, entre otros, la magnitud de amenazas y riesgos en la Unidad Habitacional Cananea, la Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, la colonia Santa Martha Acatitla, la colonia Paraje Zacatepec, la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco y las colonias La Planta y El Molino.
- Se documentó la estrategia de capacitación para la debida implementación del Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.



– Acceso a la verdad y justicia

- Se dio vista a las respectivas autoridades competentes para realizar las investigaciones administrativas y penales correspondientes y se aportó, con el fin de que las evidencias documentadas se consideraran para la integración de las indagatorias relacionadas, el contenido de las recomendaciones 4/2020, 3/2021, 18/2022, 3/2023, 5/2023, 8/2023, 9/2023, 16/2023, 21/2023, 22/2023, 23/2023, 3/2024, 4/2024, 14/2024, 15/2024 y 9/2025.
- Se brindó orientación y representación jurídica a las víctimas de la Recomendación 16/2018 para que pudieran continuar con sus procesos penales y legales.

✦ Conclusión de recomendaciones por autoridad

Se calificó la conclusión del seguimiento para 32 autoridades recomendadas y colaboradoras vinculadas con 15 recomendaciones, las cuales se señalan a continuación:

Conclusión de recomendaciones por autoridad (DES), 2025

Recomendación	Autoridad para la que se concluye
9/2011 Falta de implementación de mecanismos específicos para la prevención, atención, investigación y, en su caso, sanción de cualquier acto de violencia contra las mujeres al interior de las instituciones y dependencias del Distrito Federal.	Alcaldías Cuajimalpa de Morelos y Gustavo A. Madero, FGJCDMX, DIF-CDMX y Semujeres (antes Instituto de las Mujeres).
20/2012 Violaciones a derechos humanos en agravio de adolescentes y jóvenes durante los operativos ejecutados por autoridades del Distrito Federal con motivo de lo que las mismas han denominado como “fiestas clandestinas” o situaciones de riesgos por actos de corrupción de personas menores de edad.	FGJCDMX y SSC-CDMX.
17/2013 Habitantes de los pueblos de Santa Bárbara, Santa Catarina, San Martín Xochinahuac, San Andrés, Barrio de San Andrés, colonia Nueva España y de la Unidad Habitacional Ferrería de la delegación Azcapotzalco que fueron vulnerados en sus derechos humanos por causa de una construcción ubicada en la avenida Granjas número 800, Pueblo de Santa Bárbara, en la delegación Azcapotzalco.	Alcaldía Azcapotzalco y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
5/2015 Incumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones laborales y administrativas por parte de diversos órganos y autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal.	Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco; Congreso de la Ciudad de México (antes Asamblea Legislativa), FGJCDMX y Sobse.



Conclusión de recomendaciones por autoridad (DES), 2025 (continuación)

Recomendación	Autoridad para la que se concluye
7/2015 Retiros forzados y criminalización de personas en situación de calle.	Alcaldía Cuauhtémoc.
9/2015 Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza; tratos crueles, inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal; obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la marcha que se llevó a cabo el 10 de junio de 2013, en conmemoración con los hechos ocurridos el 10 de junio de 1971, denominados <i>el halconazo</i> .	Asamblea Legislativa del Distrito Federal (autoridad recomendada al momento de la emisión del instrumento).
10/2015 Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza; tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal; obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la marcha que se llevó a cabo en conmemoración del 45° aniversario de los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968.	Asamblea Legislativa del Distrito Federal (autoridad recomendada al momento de la emisión del instrumento).
16/2015 Violaciones a derechos humanos cometidas durante la protesta por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, que se realizó el 20 de noviembre de 2014.	Asamblea Legislativa del Distrito Federal (autoridad recomendada al momento de la emisión del instrumento).
17/2015 Violaciones a derechos humanos cometidas al término de la manifestación denominada Ayotzinapa+11, que se realizó el 1 de diciembre de 2014.	Asamblea Legislativa del Distrito Federal (autoridad recomendada al momento de la emisión del instrumento).
7/2016 Omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México, así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan esas actividades.	Alcaldías Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.
14/2016 Deficiente calidad en la prestación del servicio público otorgado por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el contexto del alza a la tarifa, su posterior aplicación y aprovechamiento. Detenciones ilegales y arbitrarias y obstaculizaciones de la manifestación pública y protesta social como ejercicio del derecho a la libertad de expresión, por la inconformidad ante el alza de la tarifa.	STC Metro.
5/2018 Impunidad de los actos de tortura.	Sedesa.
12/2018 Insuficiencia en la prevención y mitigación de riesgos a la vida y a la integridad personal, así como falta de información y certeza en torno a la reconstrucción y rehabilitación en el contexto del sismo del 19 de septiembre de 2017.	Alcaldía Iztapalapa y SGCDMX.
13/2018 Desplazamiento forzado de personas derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017.	SGCDMX.



Conclusión de recomendaciones por autoridad (DES), 2025 (continuación)

Recomendación	Autoridad para la que se concluye
15/2018 Criminalización y retiros forzados en contra de personas en diversas situaciones de calle.	Alcaldía Benito Juárez.
Total de recomendaciones: 15	Total de autoridades: 32

Nota: Las citadas recomendaciones quedaron en trámite ante la DES respecto de otras instancias, pudiendo haberse concluido con posterioridad.

✦ Conclusión de recomendaciones

A propuesta de la DES, la Presidencia de la CDHCM acordó la conclusión de los siguientes 12 instrumentos recomendatorios emitidos entre 2008 y 2020. Es importante acotar que, si bien las recomendaciones se concluyeron en este periodo, las acciones que las autoridades recomendadas documentaron y presentaron oportunamente como pruebas para calificar su cumplimiento se realizaron en diversos momentos a partir de la emisión de cada instrumento.

Recomendaciones concluidas y temas de incidencia (DES), 2025

Recomendación	Incidencia durante el seguimiento
4/2008 Omisión de observar la ley o normatividad aplicable; injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad, a la honra y a la vida privada; y violación al derecho a un nivel de vida adecuado.	• Implementación de acciones para coadyuvar en el ordenamiento del comercio en la vía pública en las colonias Buenavista y San Rafael. • Investigación de responsabilidades administrativas mediante vista a la Contraloría Interna en la entonces delegación Cuauhtémoc. • Implementación de un programa de capacitación para las y los servidores públicos de la entonces delegación Cuauhtémoc sobre las normas nacionales e internacionales relacionadas con el óptimo desempeño del servicio público.
25/2009 Omisión de proteger y garantizar la práctica de juegos de pelota de origen prehispánico.	• Ejecución de un acto público de reconocimiento de la importancia del juego de pelota prehispánico como patrimonio cultural intangible. • Capacitación sobre derechos culturales de las comunidades indígenas para personas servidoras públicas de las secretarías de Cultura, de Gobierno y de Seguridad Ciudadana, además de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. • Emisión del Plan de Salvaguardia de la Declaratoria Cultural Intangible de los Juegos de Pelota de Origen Prehispánico, instrumento integral que prevé acciones para atender las necesidades de los portadores del patrimonio cultural, incluyendo las necesidades presupuestarias y garantías para la continuidad del espacio actualmente destinado a la práctica de los juegos de pelota de origen prehispánico.



Recomendaciones concluidas y temas de incidencia (DES), 2025 (continuación)

Recomendación	Incidencia durante el seguimiento
4/2010 Violencia institucionalizada de género: hostigamiento sexual, explotación de la prostitución ajena y trata de internas en el sistema penitenciario del Distrito Federal.	• Implementación del procedimiento tecnológico denominado Sistema de Intercambio Informático de Pedimentos y Libertades para mejorar la seguridad y dar certidumbre legal y jurídica en la autenticación de pedimentos y o libertades de las personas privadas de la libertad que compurgan sus sentencias. • Actualización del Instructivo de Acceso a los Centros de Reclusión del Distrito Federal. • Instrumentación de acciones para la instalación, verificación del funcionamiento y mantenimiento de las cámaras de vigilancia en las áreas estratégicas de los túneles de acceso a los juzgados y en las propias rejillas de prácticas de éstos, para detectar cualquier anomalía. • Implementación de acciones enfocadas en la prevención de la violencia de género, entre las que destacan el seguimiento a las mesas de trabajo del Proyecto para Mejorar las Condiciones de las Mujeres Internas en los Centros Femeniles de Readaptación Social de Santa Martha y Tepepan y diversos programas de capacitación. • Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos.
1/2012 Tortura infligida por personal de Seguridad y Custodia y del Grupo Especial Táctico Tiburón a internos del Ceresova por amotinarse para pedir aumento en los días de visita y mejoras en la alimentación.	• Ejecución de acciones para crear una política integral de control de disturbios en prisión. • Modificación del Manual Específico de Operación de Acceso a los Centros de Reclusión del entonces Distrito Federal para comprometer el régimen de visita del Centro Varonil de Reinserción Social (Ceresova) a la aplicación del Programa de Reinserción de Jóvenes Primodelincuentes. • Implementación de acciones para mejorar la calidad de vida de las personas internas en el Ceresova. • Elaboración de un diagnóstico individualizado para brindar tratamiento médico y psicoterapéutico a personas internas. • Implementación de una estrategia para permitir iniciar procedimientos administrativos o penales al personal que cometa ilícitos en el ejercicio de sus funciones. • Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos.
9/2012 Tolerancia u omisión de la autoridad gubernamental para evitar la trata de personas y otras formas de explotación como la prostitución ajena. Omisión de una política pública integral para prevenir la trata de personas, en particular la explotación de la prostitución ajena.	• Implementación de acciones de sensibilización, concientización y capacitación en materia de trata de personas y derechos de niñas, niños y adolescentes. • Elaboración del Diagnóstico sobre Delitos en Materia de Trata de Personas en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México y del Programa de Combate a la Trata de Personas en la Delegación Cuauhtémoc.



Recomendaciones concluidas y temas de incidencia (DES), 2025 (continuación)

Recomendación	Incidencia durante el seguimiento
20/2012 Violaciones a derechos humanos en agravio de adolescentes y jóvenes durante los operativos ejecutados por autoridades del Distrito Federal con motivo de lo que las mismas han denominado como “fiestas clandestinas” o situaciones de riesgos por actos de corrupción de personas menores de edad.	• Creación de una unidad especializada en la atención e intervención integral y multidisciplinaria de casos que afecten o relacionen a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y emisión del Protocolo de Actuación de la Unidad Policial Mixta para la Atención Multidisciplinaria a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en manifestaciones, concentraciones, eventos culturales, sociales y deportivos. • Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos. • Implementación de acciones de capacitación vinculadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes.
17/2013 Habitantes de los pueblos de Santa Bárbara, Santa Catarina, San Martín Xochinauac, San Andrés, Barrio de San Andrés, colonia Nueva España y de la Unidad Habitacional Ferrería de la delegación Azcapotzalco que fueron vulnerados en sus derechos humanos por causa de una construcción ubicada en la avenida Granjas número 800, Pueblo de Santa Bárbara, en la delegación Azcapotzalco.	• Elaboración del proyecto de reforma al artículo 119 del entonces Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que en mayo de 2014 fue remitido a la Cejur para su aprobación. • Elaboración del plan para el manejo de la afluencia vehicular en las calles aledañas a la construcción. • Implementación de trabajos de mantenimiento y mejora del entorno inmediato del pozo Pantaco III; instrumentación de campañas de sensibilización respecto del correcto aprovechamiento y uso del agua potable, evitando su desperdicio; así como el apoyo del suministro con pipas de agua potable en comunidades que padezcan un suministro irregular del vital líquido. Adicionalmente, se habilitaron dos pozos en reposición del pozo Pantaco III.
16/2014 Violación al derecho a la salud y al derecho a la integridad personal de personas privadas de la libertad en centros de reclusión del Distrito Federal.	• Reparación del daño a las víctimas. • Capacitación para las y los profesionales de la salud que brindan sus servicios en las unidades médicas de los centros de reclusión en temas relacionados con el derecho a la salud, no discriminación, atención de grupos vulnerables, responsabilidad de las personas servidoras públicas y derechos de las y los médicos. • Implementación de una estrategia integral, así como un programa permanente de control, prevención y atención de diabetes, tuberculosis y VIH de acuerdo con las normas oficiales correspondientes y las directrices establecidas en los estándares internacionales. • Adecuación de los procesos para el uso, manejo y actualización del expediente clínico de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.
13/2018 Desplazamiento forzado de personas derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017.	• Realización de estudios de mecánica de suelo y/o dictámenes de seguridad estructural y gestiones para la implementación de estudios de geología, geofísica y geotecnia.
15/2018 Criminalización y retiros forzados en contra de personas en diversas situaciones de calle.	• Reparación del daño a las víctimas. • Realización de un acto de reconocimiento de responsabilidad. • Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos.



Recomendaciones concluidas y temas de incidencia (DES), 2025 (continuación)

Recomendación	Incidencia durante el seguimiento
16/2018 Violaciones al derecho a la defensa adecuada.	- Implementación de acciones para brindar orientación y representación jurídica a las víctimas para continuar con los procesos penales y legales en sus respectivos casos. - Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos.
1/2020 Violaciones al derecho a la seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda en perjuicio de mujeres mayores y otras personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.	Celebración de mesas de trabajo para la transmisión de la propiedad del predio motivo de la Recomendación, la subdivisión del pozo Agrícola Oriental 7, la obtención del avalúo que comprenda la superficie que ocupa la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral I y asentar la superficie resultante de la subdivisión en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.
Total	12

Nota: Es importante mencionar que si bien las recomendaciones señaladas se concluyeron en el presente periodo, los puntos recomendatorios que las constituyen fueron concluidos de manera previa, por lo que las acciones vinculadas a los temas de incidencia que se mencionan en el cuadro se realizaron en diversos momentos a partir de la emisión de cada instrumento.

RECOMENDACIONES GENERALES

Al cierre de 2025 se encontraban en seguimiento un total de ocho recomendaciones generales.

✦ Seguimiento a recomendaciones generales

Se sostuvieron diversas mesas de trabajo en seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones generales, destacando las realizadas con la participación de las 16 alcaldías, en atención a los instrumentos 01/2020, 01/2021 y 01/2023. Adicionalmente, se realizaron gestiones ante la Ceavi a efecto de incorporar al Registro Local de Víctimas a dos personas, en el contexto de los hechos documentados en la Recomendación General 02/2023, vinculada con protestas feministas.

LOGROS

✦ Atención a medidas de compensación (indemnización)

Se dio cumplimiento a 24 medidas de compensación en favor de diversas víctimas reconocidas en las recomendaciones 2/2009, 15/2012, 7/2013, 5/2014, 14/2014, 2/2016, 5/2017, 7/2017, 3/2018, 5/2018, 6/2018, 9/2019, 18/2019 y 19/2019 mediante el otorgamiento de pagos por concepto de indemnización.

✦ Atención a medidas de satisfacción (actos de reconocimiento de responsabilidad)

La Sedesa llevó a cabo disculpas privadas en favor de dos víctimas relacionadas con la Recomendación 7/2017. Adicionalmente, se entregaron 32 escritos de reconocimiento de responsabilidad por parte de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario a igual



número de víctimas relacionadas con las recomendaciones 5/2021, 6/2021, 7/2021, 2/2022, 14/2022, 3/2023, 4/2023, 11/2023, 12/2023, 8/2024, 13/2024 y 15/2024.

✦ Atención a personas privadas de la libertad en centros penitenciarios

Como parte de las acciones para fortalecer la atención victimológica a grupos en situación de vulnerabilidad, se realizaron 89 gestiones de atención a personas privadas de la libertad consistentes en visitas presenciales en diversos centros de reclusión de la Ciudad de México. Con lo anterior se brindó atención a 65 personas privadas de la libertad vinculadas con 30 recomendaciones para proporcionarles información respecto del estado y seguimiento de sus instrumentos recomendatorios, asistirlos en los procesos de seguimiento a medidas de reparación integral e identificar necesidades de asistencia médica, psicosocial y jurídica.

✦ Participación en grupos de trabajo

Como parte de las acciones para impulsar el cumplimiento de medidas de compensación se participó en tres sesiones de grupos de trabajo vinculados con las recomendaciones 2/2009, 15/2012, 5/2014, 14/2014, 7/2017, 5/2018 y 6/2018.

Programa de Lucha contra la Impunidad

A través de este Programa se da seguimiento a investigaciones administrativas y penales iniciadas contra personas servidoras públicas vinculadas con violaciones o posibles violaciones a derechos humanos de las que tiene conocimiento la CDHCM. Asimismo, se coordinan acciones de atención, acompañamiento y asesoría jurídica para personas víctimas y peticionarias con el propósito de asegurar su vinculación con las autoridades y los procedimientos instaurados, y garantizar sus derechos a la verdad y a la justicia.

Estatus de procedimientos (DES), 2025

Procedimientos en seguimiento al 1 de enero de 2025		Procedimientos incorporados		Procedimientos concluidos		Procedimientos en seguimiento	
1 224		270		110		1 384	
Penales	Administrativos	Penales	Administrativos	Penales	Administrativos	Penales	Administrativos
615	609	122	148	72	38	666	718

De enero a diciembre de 2025 se incorporaron 270 procedimientos: 122 en materia penal y 148 en materia administrativa. De éstos, 38 están relacionados con las recomendaciones 2/2018, 2/2020, 3/2021, 15/2021, 4/2022, 11/2022, 16/2022, 9/2023, 10/2023, 21/2023, 24/2023, 3/2024, 15/2024 y 13/2025 en los que se investiga la actuación de personas servidoras públicas adscritas a diversas instituciones de la Ciudad de México, entre ellas la FGJCDMX, la SSC-CDMX, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Cejur, la Secretaria



ría de Cultura, la Sedesa, la Secretaría de la Contraloría General, la RTP, el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Sedema, el Fideicomiso para el Bienestar Educativo (Fibien), el DIF-CDMX, el Subsistema de Educación Comunitaria Pilares, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y las alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta y Xochimilco.

Se llevaron a cabo 862 acciones de seguimiento en el Programa distribuidas en 42 visitas de verificación *in situ*, 166 acompañamientos a víctimas y 654 atenciones para informar y generar estrategias de impulso en las investigaciones. Además, se realizaron 633 gestiones ante autoridades con el objetivo de atender solicitudes y prevenir actos de impunidad que afecten a las víctimas.

Asimismo, se dieron de baja 110 procedimientos tras ser determinados por la autoridad instructora y causar estado, de los cuales 72 correspondieron a materia penal y 38 a materia administrativa. De éstos, 52 fueron concluidos mediante archivo temporal o reserva en razón de la insuficiencia de datos para esclarecer los hechos, salvaguardando el derecho de las víctimas a solicitar la reapertura de la investigación en caso de contar con nuevos indicios; 28 por acuerdo de conclusión y archivo, derivado de la inexistencia de pruebas suficientes para acreditar todos los elementos de responsabilidad administrativa; nueve por acuerdo de sanción, consistente en la suspensión temporal del cargo; uno por acuerdo de improcedencia; uno mediante acuerdo de investigación procedente, lo que dio lugar a nuevas investigaciones que actualmente están en seguimiento por parte del Programa; 17 por no ejercicio de la acción penal; uno por sentencia condenatoria y uno por consignación ante la autoridad judicial.

Atención psicosocial, psicológica y médica a víctimas

Atención y acompañamiento psicosocial a víctimas

Los servicios que se brindan por parte de la Dirección de Atención y Periciales Psicosociales (DAPP) se realizan desde la perspectiva psicosocial, con enfoque diferencial y especializado, así como con perspectiva de género y de derechos humanos.

La perspectiva psicosocial concibe a las personas más allá de síntomas o diagnósticos para entender y comprender los comportamientos, emociones y pensamientos de las víctimas sin aislarlos del contexto social y cultural en el que ocurren las violaciones a los derechos humanos. Aunado a ello, desde el enfoque psicosocial se prioriza el fortalecimiento de los mecanismos de afrontamiento y redes de apoyo de las personas víctimas, de cara a los desafíos que implican los procesos de búsqueda de justicia.



Este enfoque también pretende considerar a la víctima como protagonista en el proceso de investigación de una posible violación a derechos humanos y en la determinación de las medidas de reparación integral, desde la perspectiva de la persona afectada, cuando se emite un instrumento recomendatorio.

A continuación se presentan los resultados generales por parte de la DAPP en relación con los servicios proporcionados durante 2025.

Atención psicosocial brindada a personas peticionarias y/o víctimas (DGQAI), 2025

Tipo de atención	Total
Acompañamiento y entrevistas a personas peticionarias y/o agraviadas de grupos de atención prioritaria con el fin de proponer una ruta de atención integral.	133
Acompañamiento psicosocial a las personas peticionarias y/o agraviadas.	41
Entrevistas clínicas semiestructuradas para la elaboración de documentos técnico-especializados.	37
Intervenciones psicosociales en el marco de la Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias, en la Escuela Primaria Miguel Ángel de Quevedo y la Escuela Primaria General Antonio Rosales	
Realización de intervenciones psicosociales en la modalidad de taller con los distintos grupos que conforman la comunidad escolar (infancias, personas responsables de cuidado y personal docente y directivo).	727
Acciones de seguimiento en el marco de la Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias, en la Escuela Primaria General Antonio Rosales	
Como parte de las acciones de seguimiento a la implementación de la Estrategia, se realizaron dos intervenciones psicosociales. La primera fue una plática presencial dirigida a personas responsables de cuidado sobre el tema ¿Cómo construir resiliencia en las infancias frente a la adversidad? La segunda fue un taller dirigido a personal docente y directivo con el tema Escuela inclusiva desde una perspectiva psicosocial y de derechos humanos.	30
Jornada de acompañamiento psicosocial durante la aplicación de tamizaje de depresión y ansiedad	
Realización de actividades de acompañamiento psicosocial durante la aplicación de un tamizaje sobre depresión y ansiedad con infancias de cuarto y quinto grado de primaria, en coordinación con personal adscrito a la Unidad de Especialidades Médicas del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (Uneme-Cecosama) Cuajimalpa de Morelos San Mateo.	29
Acompañamiento psicosocial durante la entrega de resultados a personas responsables de cuidado sobre el tamizaje de depresión y ansiedad aplicado a infancias de cuarto y quinto grado de primaria, realizado por la Uneme-Cecosama Cuajimalpa de Morelos San Mateo, de la Escuela Primaria Miguel Ángel de Quevedo.	13
Intervenciones psicosociales en centros supervisados y coordinados por la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes del Sistema Penitenciario	
Realización de intervenciones psicosociales en la modalidad de taller titulado Salud mental, género y derechos humanos, dirigido a mujeres y hombres jóvenes en conflicto con la ley en cinco centros especializados, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH) de esta Comisión.	105



Atención psicosocial brindada a personas peticionarias y/o víctimas (DGQAI), 2025 (continuación)

Capacitación de personas servidoras públicas en temas de salud mental, prevención del suicidio y perspectiva psicosocial	
Impartición del taller titulado Introducción a los primeros auxilios psicológicos para personas en situación de movilidad, impartido en la ciudad de Tijuana a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, adscritas a la Subsecretaría de Prevención de las Violencias.	220
Realización de la ponencia titulada Hacia un entorno escolar protector: salud mental de las infancias y adolescencias, impartida a personas servidoras públicas y personal directivo de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.	300
Impartición del taller Enfoque psicosocial como elemento transversal en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas, dirigido a personal del Centro de Atención Integral para la Búsqueda de Personas de la CBPCDMX.	25
Intervenciones psicosociales en modalidad taller o ponencia con diversas comunidades escolares, orientadas a la promoción de la salud mental, prevención del suicidio en el entorno escolar y otras problemáticas como abuso sexual infantil	
Impartición del taller titulado ¿Cómo prevenir el suicidio?, dirigido a personal de la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva, así como a personal docente y directivo de una escuela secundaria en la alcaldía Cuauhtémoc.	22
Se dictó la ponencia titulada ¿Cómo abordar temas de salud mental y prevención del suicidio en infancias y adolescencias?, dirigida a personal docente y directivo de una escuela secundaria ubicada en la alcaldía Cuauhtémoc.	21
Se realizó la ponencia titulada Salud mental y prevención del suicidio en infancias y adolescencias, dirigida a personas responsables de cuidado de una escuela secundaria ubicada en la alcaldía Cuauhtémoc.	70
Impartición del taller titulado Conversaciones sobre salud mental y suicidio: ¿cómo saber cuándo no estoy bien?, dirigido a adolescentes de una escuela secundaria ubicada en la alcaldía Tlalpan.	33
Impartición del taller titulado Neurodiversidad y ajustes razonables: un camino hacia la inclusión en el entorno escolar, dirigido a docentes y personal directivo de una escuela primaria ubicada en la alcaldía Coyoacán.	18
Se dio la plática titulada Prevención del abuso sexual infantil, dirigida a personas responsables de cuidado de una escuela primaria ubicada en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, en el marco de las acciones impulsadas por la Secretaría de Educación Pública para la prevención de esta problemática.	30
Taller Hablemos de salud mental y derechos humanos	
Intervención psicosocial en el taller dirigido a infancias y adolescencias pertenecientes al programa Órale de la asociación civil Vínculos y Redes.	12
Jornadas de acompañamiento psicosocial durante la búsqueda de personas desaparecidas convocadas por la CBPCDMX	
Realización de acciones de acompañamiento psicosocial durante las jornadas de búsqueda por patrones que tuvieron lugar en distintas zonas del Ajusco, en Tlalpan; así como en la alcaldía Álvaro Obregón.	16
Realización de acciones de acompañamiento psicosocial durante las jornadas organizadas en el marco del Plan de recuperaciones controladas de las fosas comunes del Panteón Civil de Dolores.	8
Total	1 890



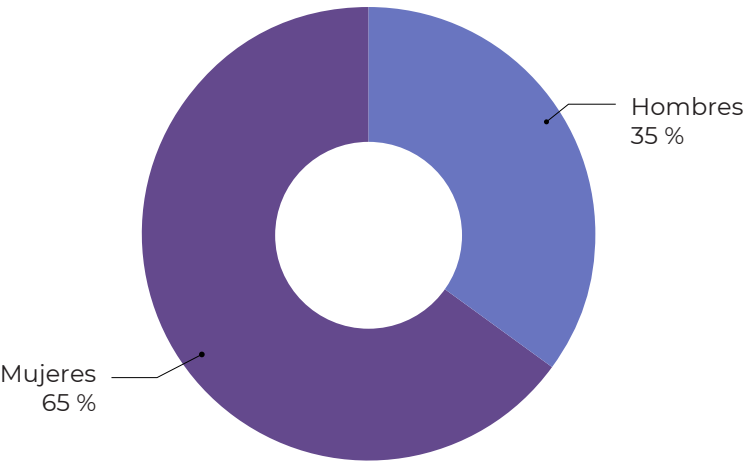
En 2025 destacó la participación de la DAPP en la elaboración de los siguientes documentos técnico-especializados, entregados a las áreas solicitantes y vinculados con las siguientes temáticas:

Documentos técnico-especializados por área solicitante (DGQAI), 2025

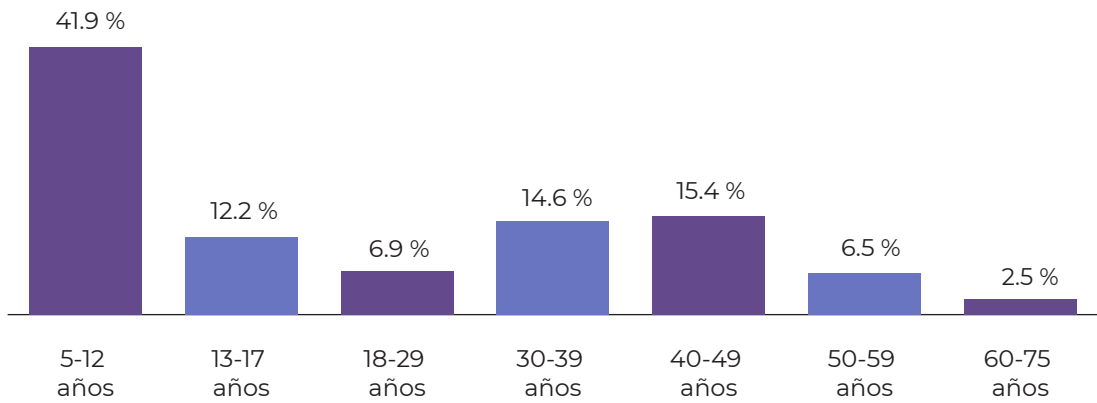
Tipo de documento	Temáticas	Área solicitante y documentos por área		Total
Nota psicosocial	Acceso a la salud, detención ilegal/arbitraria, trata de personas, violencia sexual, uso indebido o desproporcionado de la fuerza, discriminación, violencia institucional y violencia obstétrica	SVG	1	12
		TVG	2	
		CVG	8	
		DGQAI	1	
Opinión técnica	Violencia sexual y violencia familiar	CVG	6	6
Valoración de impactos psicosociales	Tortura, no localización de restos óseos y violencia institucional	DES	1	4
		SVG	1	
		TVG	1	
		CVG	1	
Informe de impactos psicosociales	Detención ilegal/arbitraria y no localización de restos óseos	TVG	2	2
Opinión psicosocial	Discriminación y acceso a la salud	SVG	1	1

En cuanto al perfil general de las personas que recibieron los 1 890 servicios proporcionados durante 2025, destaca lo siguiente:

Distribución de las personas atendidas en los servicios de atención psicosocial por sexo (DGQAI), 2025

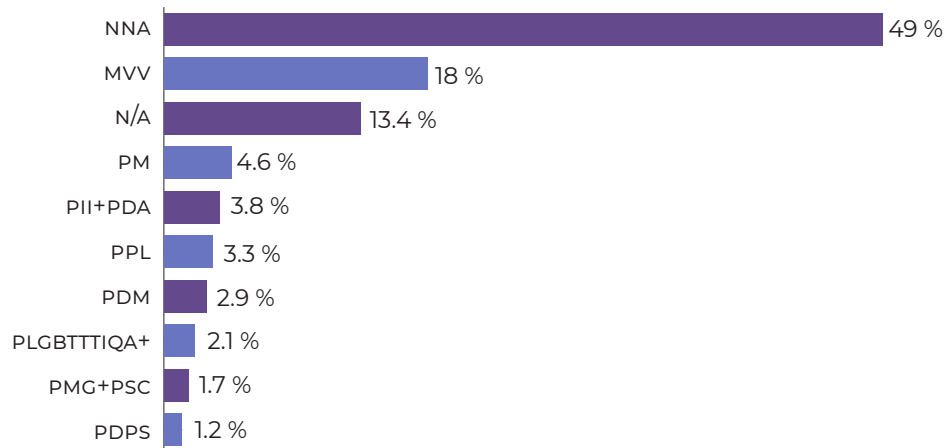


Distribución etaria de las personas atendidas en los servicios de atención psicosocial (DCQAI), 2025



Además, su pertenencia a grupos de atención prioritaria fue la siguiente:

Distribución de las personas atendidas en los servicios de atención psicosocial por grupo de atención prioritaria (DCQAI), 2025

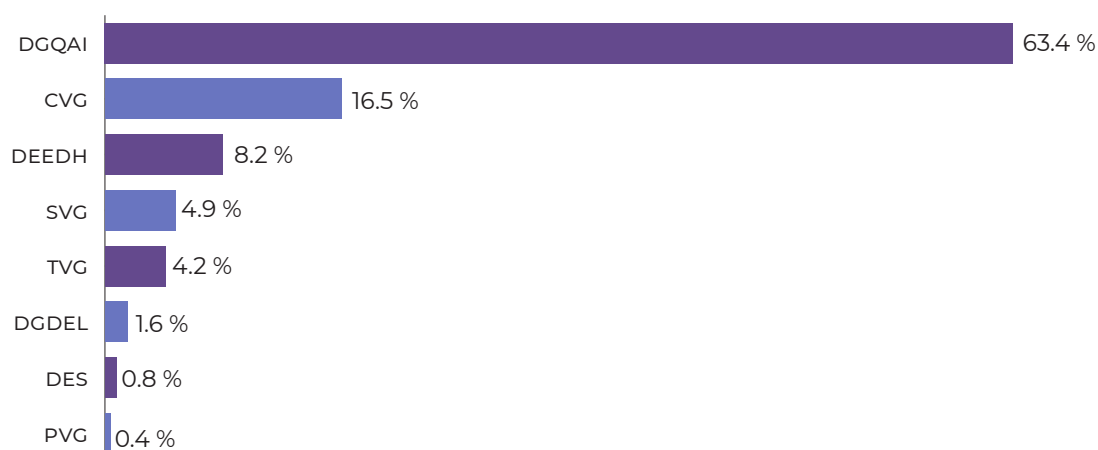


Nota: NNA: niños, niñas y adolescentes; MVV: mujeres víctimas de violencia; N/A: personas que no pertenecen a ningún grupo de atención prioritaria; PM: personas mayores; PII+PDA: personas de identidad indígena que viven con discapacidad auditiva; PPL: personas privadas de la libertad; PDM: personas que viven con discapacidad motriz; PLGBTTTIQA+: personas que pertenecen a la comunidad LGTBTTTIQA+; PMG+PSC: personas migrantes que se encuentran en situación de calle; PDPS: personas que viven con una discapacidad psicosocial.

Como fue referido, la DAPP lleva a cabo sus acciones principalmente en el marco de solicitudes realizadas por las áreas de Garantía y Defensa de la CDHCM. En ese tenor, la distribución de las solicitudes por área durante 2025 fue la siguiente:



Área solicitante de atención psicosocial (DGQAI), 2025



Nota: Del total de las solicitudes realizadas por la DGQAI, 36.2 % correspondió a las actividades ejecutadas por la DAPP en el marco de la implementación de la Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias, así como a acciones de seguimiento a casos que se detectaron y atendieron durante su implementación.

En 2025, la DAPP participó en diversas reuniones y actividades de difusión, interlocución y fortalecimiento con instituciones públicas y privadas, así como con otras áreas al interior de la Comisión, entre las que destacaron:

- El acompañamiento psicosocial a familiares durante procesos de notificación de identificación de restos y toma de muestras, en coordinación con el EAAF y la Dirección de Atención y Orientación (DAO).
- La colaboración interinstitucional en reuniones de seguimiento y en la participación, en calidad de observadora, en diversas ferias de servicios de salud con enfoque comunitario, impulsadas por el IAPA y otras instancias co-convocantes, a lo largo del año.
- La participación académica en los cursos intersemestrales Introducción a la atención y acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias y violaciones a derechos humanos, organizados por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los días 22 y 23 de enero y 25 y 26 de junio.
- La colaboración en el Seminario Interinstitucional sobre Atención a Víctimas de Violencia y Violaciones de Derechos Humanos, coordinado por la Facultad de Psicología de la UNAM y otras instancias co-convocantes.
- El desarrollo de procesos de capacitación interinstitucional, en coordinación con la SE de la Comisión, titulados Recomendaciones básicas para la atención de personas en situación de movilidad desde el enfoque de derechos humanos y psicosocial, dirigidos al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), beneficiando a aproximadamente 418 personas servidoras públicas.



- La impartición de la capacitación interna al personal de la Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo (DGDEL) con el curso presencial ¿Cómo abordar la prevención del suicidio en infancias y adolescencias en contextos escolares? durante el mes de enero.
- La impartición de conferencias, talleres y pláticas en materia de prevención del suicidio, primeros auxilios psicológicos y salud mental, dirigidos a personal docente, directivo y especialista, así como al alumnado y personas responsables de cuidado y crianza en los niveles de educación básica, media superior y superior.
- La realización de la ponencia virtual ¿Cómo enfrentar el fin e inicio de año cuidando tu salud mental?, impartida al personal del programa Jóvenes Construyendo el Futuro el 16 de enero.
- El desarrollo de jornadas de acompañamiento psicosocial en el espacio lúdico La casa del árbol mediante la implementación de talleres sobre herramientas para una convivencia sin violencia, dirigidos a estudiantes de nivel primaria, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH), los días 24 de febrero y 14 de marzo.
- La impartición de la ponencia Experiencias desde la CDHCM en la implementación de una estrategia de prevención del suicidio en las infancias, en el marco de la Feria de Salud Mental Comunitaria, organizada por el IAPA y otras instancias co-convocantes, durante el panel Salud mental comunitaria ante la prevención del suicidio. Vida Plena Corazón Contento, el 28 de marzo.
- La impartición de la conferencia Estrategia de atención y prevención del suicidio en las infancias, en el marco de la segunda sesión de capacitación para personal especialista de la Estrategia Escolar Vida Plena Corazón Contento, convocada por el IAPA el 14 de abril.
- La impartición de la plática presencial ¿Cómo abordar temas de salud mental y prevención del suicidio con infancias y adolescencias? al personal de la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Igualdad y Equidad de Género de la alcaldía Álvaro Obregón, el 25 de abril, a la que asistieron aproximadamente 25 personas.
- La participación como instancia observadora en el Primer Foro Metropolitano de Cultura de Paz para la Educación Media Superior, el 11 de abril; y en el Segundo Foro Metropolitano de Cultura de Paz para la Educación Media Superior, el 30 de abril, en colaboración con la DEEDH.
- La realización del simposio internacional Transformando masculinidades y empoderando a las mujeres que experimentan múltiples violencias: nuevos horizontes para las y los profesionales, en colaboración con la Universidad de Calgary, Canadá, y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA), los días 15 y 16 de mayo, con la participación aproximada de 100 personas.





Los días 15 y 16 de mayo se realizó el simposio internacional Transformando masculinidades y empoderando a las mujeres que experimentan múltiples violencias: nuevos horizontes para las y los profesionales.

- La participación en el panel Situación de salud de las personas en contextos de movilidad con la ponencia Los impactos psicosociales de la migración en niños, niñas y adolescentes, en el marco del foro Las personas en contextos de movilidad y su derecho a la salud, organizado por la Comisión el 27 de mayo.
- La participación en la mesa de trabajo Análisis, estudio y dictaminación de las iniciativas turnadas a la Comisión de Salud en materia de Salud Mental y Adicciones, con la presentación del tema Acceso efectivo a la salud, convocada por el Congreso de la Ciudad de México el 17 de junio; así como en la mesa Suicidio: hacia un Nuevo Marco Jurídico, el 8 de julio.
- La participación en el foro Determinantes sociales de la salud mental de adolescentes, realizado el 7 de agosto, en el que participó la DAPP junto con personal de la DAO, coordinado por la Jurisdicción Sanitaria de Tlalpan y otras instancias co-convocantes.
- La realización del webinar Salud mental y prevención del suicidio, dirigido al personal del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el 11 de septiembre, con la participación de más de 300 personas.
- La impartición de ponencias sobre temas vinculados con salud mental, neurodiversidad y derechos humanos para diversas instancias del Instituto Politécnico Nacional, así como del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE.
- La impartición de la conferencia magistral El enfoque psicosocial como elemento transversal de los procesos de búsqueda: implicaciones éticas y prácticas en su implementación, en el marco del Diplomado Profesionalizante en Materia de Búsqueda de Personas, realizado por la Comisión, el 8 de julio.
- La participación en la reunión para el establecimiento del Comité de supervisión de establecimientos residenciales que realizan actividades de atención o acompañamiento para personas que consumen sustancias psicoactivas de la Ciudad de México, convocada por el IAPA el 17 de diciembre.



Acompañamiento médico

El acompañamiento médico que brinda la Dirección de Servicios Periciales en Derechos Humanos (DSPDH) se realiza en el marco de los procesos de investigación de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos; también interviene en beneficio del propio personal de la CDHCM al brindarle atención médica.

DICTAMINACIONES MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS

Con el propósito de construir y aportar de manera imparcial los medios de prueba científica en los ámbitos médico y psicológico para las investigaciones de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos, en 2025 la DSPDH de la DCQAI atendió un total de 2 255 solicitudes de carácter médico y de psicología en materia forense y de atención médica de primer nivel.

En materia de presuntas violaciones al derecho a la integridad física y psicológica por probable tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, se documentaron 119 casos en el rubro médico y 105 en el rubro psicológico, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Protocolo de Estambul; así como en otros instrumentos que establecen estándares técnicos internacionalmente reconocidos.

En los casos de presuntas violaciones al derecho a la salud en los que se incluyen los de presunta responsabilidad profesional médica, se hicieron dictámenes para apoyar su documentación en la construcción jurídica de asuntos de esta naturaleza. Para ello, se estudió minuciosamente el expediente clínico en su caso, se entrevistó a las personas presuntamente agraviadas, se solicitó información adicional a la autoridad de salud, se revisó la literatura médica especializada, se hizo una valoración y argumentación médica y se emitieron las conclusiones. Durante 2025 se elaboraron 22 dictámenes al respecto.

En el rubro vinculado con la documentación médica de asuntos de integridad física y mental cuando las personas agraviadas o peticionarias alegan maltratos físicos, se elaboraron 58 dictámenes médicos de mecánica de lesiones y 28 certificaciones de estado psicofísico o de lesiones.

En lo referente a las valoraciones médicas de personas presuntamente afectadas en su salud física se realizaron ocho. Respecto de los análisis o evaluaciones técnicas de dictaminaciones médicas y psicológicas se elaboró un metaperitaje de tipo médico y tres opiniones técnicas psicológicas.

En cuanto a las ampliaciones de dictaminaciones médicas y psicológicas se realizaron dos ampliaciones de dictámenes médicos sobre presuntas violaciones al derecho a



la salud, tres ampliaciones de tipo médico y una de tipo psicológico de acuerdo con los lineamientos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul. Se generaron 57 notas informativas dirigidas a personas visitadoras adjuntas sobre aspectos o problemas vinculados con la elaboración de dictámenes, de las cuales 26 fueron sobre dictaminaciones médicas y 19 sobre dictaminaciones psicológicas conforme a los lineamientos internacionales del Protocolo de Estambul, 11 sobre mecánica de lesiones y una sobre la ampliación de un dictamen médico de presuntas violaciones al derecho a la salud.

Además, personal de la DSPDH acudió en 18 ocasiones a citaciones de comparecencias en juzgados penales, agencias y unidades de gestión judicial de la Ciudad de México para ratificar las pericias realizadas.

En el siguiente cuadro se plasman cuantitativamente las dictaminaciones médicas y psicológicas realizadas en 2025:

Dictámenes realizados (DCQA), 2025

Tipo de dictamen	Total
Dictamen médico conforme al Protocolo de Estambul	119
Dictamen psicológico conforme al Protocolo de Estambul	105
Mecánica de lesiones	58
Nota informativa	57
Certificación de estado psicofísico o de lesiones	28
Dictamen sobre supuestas violaciones al derecho a la salud	22
Comparecencia a juzgado	18
Valoración médica	8
Opinión técnica de tipo psicológico	3
Ampliación de dictamen médico conforme al Protocolo de Estambul	3
Ampliación de dictamen médico sobre presuntas violaciones al derecho a la salud	2
Ampliación de dictamen psicológico conforme al Protocolo de Estambul	1
Metaperitaje de tipo médico	1
Total	425



ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

Entre otras actividades, personal médico y psicológico realizó diversas diligencias foráneas con la finalidad de atender solicitudes internas para valorar médica y psicológicamente a personas peticionarias conforme a los lineamientos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul. A continuación se enlistan los centros penitenciarios a los que se acudió:

- Centro Federal de Readaptación Social núm. 14, en Gómez Palacio, Durango.
- Centro de Reinserción Social Regional de San Pedro Cholula, Puebla.
- Centro Federal de Readaptación Social núm. 5 Oriente, en Villa Aldama, Veracruz.
- Centro Federal de Readaptación Social núm. 7 Nor-Noreste, en Guadalupe Victoria, Durango.
- Centro Federal de Readaptación Social núm. 18, en Ramos Arizpe, Coahuila.

En el mismo sentido, se proporcionó apoyo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz para atender solicitudes médicas y psicológicas conforme a los lineamientos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul. A continuación se enlistan los lugares a los que se acudió:

- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Domicilio particular en Coatepec, Veracruz.
- Centro de Reinserción Social Zona 1 Xalapa, en Coatepec, Veracruz.

En cuanto al caso Ayotzinapa, la Fiscalía General de la República solicitó el apoyo para realizar valoraciones médicas y psicológicas a diversas personas conforme a los lineamientos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul, por lo que se acudió a los siguientes centros penales:

- Centro Federal de Readaptación Social núm. 4 Noreste, en Tepic, Nayarit.
- Centro Federal de Readaptación Social núm. 1 El Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México.

En el siguiente cuadro se plasman cuantitativamente las actividades de vinculación realizadas:

Actividades de vinculación realizadas (DGQAI), 2025

Tipo de actividad	Total
Centro Federal de Readaptación Social núm. 4 Noreste en Tepic, Nayarit	8
Centro Federal de Readaptación Social núm. 1 El Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México	4
Centro Federal de Readaptación Social núm. 14, en Gómez Palacio, Durango	2



Actividades de vinculación realizadas (DCQAI), 2025 (continuación)

Tipo de actividad	Total
Centro de Reinserción Social Regional de San Pedro Cholula, Puebla	2
Centro Federal de Readaptación Social núm. 5 Oriente, en Villa Aldama, Veracruz	2
Centro Federal de Readaptación Social núm. 7 Nor-Noreste, en Guadalupe Victoria, Durango	2
Centro Federal de Readaptación Social núm. 18, en Ramos Arizpe, Coahuila	2
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz	2
Domicilio particular en Coatepec, Veracruz	2
Centro de Reinserción Social Zona 1 Xalapa, en Coatepec, Veracruz	2
Total	28

Nota: Las actividades de vinculación no se toman en cuenta en el total de atenciones del área por ser actividades realizadas para entidades de otros estados.

ATENCIÓN MÉDICA

Desde 2014 la CDHCM cuenta con una médica cirujana que presta servicios médicos de primeros auxilios durante la jornada de trabajo a las personas que acuden a la Comisión y a las y los trabajadores de este organismo. En 2025 se proporcionaron 1 830 procedimientos médicos al personal y a las personas peticionarias o agraviadas en sus derechos humanos que así lo solicitaron, de los cuales 1 008 fueron atenciones médicas, se aplicaron 228 inyecciones, se hizo toma de signos vitales a 516 personas y de glicemia capilar a 52, y se realizaron 26 curaciones o suturas. En el siguiente cuadro se presentan cuantitativamente los procedimientos médicos realizados:

Servicios de atención médica (DCQAI), 2025

Servicio	Total
Atención médica	1 008
Signos vitales	516
Aplicación de inyección	228
Glicemia capilar	52
Curación y/o sutura	26
Total	1 830

Como estrategia para mitigar el riesgo de contagio por el virus SARS-CoV2 en la Comisión, el personal médico tomó muestras para procesar 455¹⁰ pruebas rápidas aplicadas de forma aleatoria al personal de este organismo. En tal sentido, la

¹⁰ Debido a que no se trata de una estrategia permanente, esta cifra no está incluida en el total de atenciones brindadas por el área médica.



Dirección General de Administración (DGA) fue el área encargada de convocar al personal seleccionado.



En 2025 se realizaron 455 pruebas rápidas de COVID-19 al personal que labora en las diferentes áreas de la Comisión.

Vinculación estratégica

Vinculación con organismos y mecanismos internacionales

Durante 2025 desde la SE se elaboraron y enviaron 45 documentos para organismos internacionales de derechos humanos. A partir de éstos se posicionó a nivel internacional el trabajo de la CDHCM, así como la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2025

Organismo internacional	Documento	Fecha
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Documento de contribuciones respecto del proyecto de Observación General sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y la Dimensión Ambiental del Desarrollo Sostenible.	6 de enero
Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos	Documento de respuesta al cuestionario para el informe sobre el uso de la inteligencia artificial y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.	15 de enero
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	Documento de respuesta al cuestionario para integrar el informe sobre los derechos del niño y las violaciones a los derechos humanos de los niños en los conflictos armados.	16 de enero
Relatora especial sobre la libertad de opinión y de expresión	Documento de respuesta al cuestionario para el informe temático sobre la libertad de expresión y elecciones en la era digital.	16 de enero



Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2025 (continuación)

Organismo internacional	Documento	Fecha
Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	Documento de respuesta al cuestionario para integrar el informe temático sobre la situación de derechos humanos de las personas cubanas trabajadoras de la salud en misiones de internacionalización.	27 de enero
Relatora especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias	Documento de respuesta al cuestionario para la adición del informe sobre el concepto de consentimiento en relación con la violencia contra las mujeres y las niñas.	30 de enero
Relator especial sobre la libertad de reunión pacífica y de asociación	Documento de respuesta al cuestionario para el informe de reflexiones sobre el año de las “super elecciones” y su impacto global en la protección de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y para garantizar una participación pública efectiva e inclusiva.	31 de enero
Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias	Documento de respuesta al cuestionario para el informe sobre el uso de la jurisdicción penal universal en casos de desaparición forzada.	31 de enero
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Documento de contribuciones respecto de la nota conceptual para la elaboración de una Observación General sobre los estereotipos de género.	7 de febrero
Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Documento de contribuciones para la Jornada de Debate General para la elaboración de una Observación General sobre los derechos de las personas con discapacidad a participar en la vida política y pública.	13 de febrero
Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	Documento de respuesta al cuestionario para actualizar el informe sobre paridad de género y representación equilibrada geográfica y jurídica en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	13 de febrero
Experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género	Documento de respuesta al cuestionario para el informe sobre la protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género en relación con el desplazamiento forzado.	18 de febrero
Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH)	Documento de respuesta al cuestionario para el informe sobre el impacto de la desinformación en el goce y la realización de los derechos humanos (Resolución 55/10 del CDH).	28 de febrero
Relatora especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático	Documento de respuesta al cuestionario para el informe sobre la economía basada en combustibles fósiles y derechos humanos.	28 de febrero



Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2025 (continuación)

Organismo internacional	Documento	Fecha
OACNUDH	Documento de respuesta al cuestionario para el informe sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad.	28 de febrero
Comité Asesor del CDH	Documento de respuesta al cuestionario para el informe sobre la violencia de género facilitada por la tecnología (Resolución 56/19 del CDH).	28 de febrero
Relatora especial sobre la libertad de religión o de creencias	Documento de respuesta al cuestionario para el informe sobre la libertad de religión o creencias y los migrantes, desplazados internos y refugiados.	28 de febrero
Relatora especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños	Documento de contribuciones para el informe sobre las personas trabajadoras domésticas migrantes y trata de personas: prevención, protección de derechos y acceso a la justicia.	28 de febrero
Relatora especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia	Documento de contribuciones para el informe sobre la lucha contra la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.	14 de marzo
OACNUDH	Documento de contribuciones para el estudio sobre los derechos humanos y la reintegración social de las personas liberadas de la detención y las personas sujetas a medidas no privativas de la libertad.	21 de marzo
Experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas mayores	Documento de contribuciones para el informe sobre las personas mayores en los conflictos armados y la consolidación de la paz.	28 de marzo
CIDH	Documento de contribuciones para el estudio regional sobre los mayores logros y desafíos en el acceso de las mujeres a la justicia en casos de violencia y discriminación de género.	28 de marzo
Comisión Interamericana de Mujeres/Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará	Documento de aportes y contribuciones al proyecto de la Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital contra las mujeres por razones de género.	8 de abril
Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)	<i>Amicus curiae</i> sobre el caso Zelaya vs. Honduras.	9 de abril
Corte IDH	<i>Amicus curiae</i> sobre el caso García Andrade y Otros vs. México.	10 de abril
Relatora especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias	Documento de contribuciones para el informe sobre maternidad subrogada y la violencia contra las mujeres y las niñas.	15 de abril



Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2025 (continuación)

Organismo internacional	Documento	Fecha
Experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género	Documento de contribuciones para el informe sobre el derecho humano a la educación y la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género.	21 de abril
Relator especial sobre el derecho al desarrollo	Documento de contribuciones para el informe sobre el nexo entre la igualdad de género y el derecho al desarrollo.	21 de abril
OACNUDH	Documento de contribuciones para el informe sobre el racismo sistémico de los derechos humanos contra los africanos y los afrodescendientes por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley.	28 de abril
Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas	Documento de contribuciones para el informe sobre migración laboral, empresas y derechos humanos.	30 de abril
Comité Asesor del CDH	Documento de contribuciones para el estudio sobre la función de la buena gobernanza en la promoción y protección de los derechos humanos.	5 de mayo
CIDH	Documento de contribuciones para la guía práctica sobre derechos humanos y fronteras.	2 de junio
Experta independiente en derechos humanos y solidaridad internacional	Documento de contribuciones para el informe sobre las empresas y la solidaridad internacional.	23 de junio
Comité de los Derechos del Niño	Documento de contribuciones al proyecto de Observación General 27 sobre el derecho de los niños al acceso a la justicia y a un recurso efectivo.	30 de junio
Grupos de trabajo <i>Ad Hoc</i> del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas	Envío de contribuciones para la Encuesta Mundial sobre Lenguas Indígenas.	11 de julio
OACNUDH	Documento de contribuciones para el informe sobre la implementación de la Resolución A/RES/78/201 sobre derechos humanos y diversidad cultural.	11 de julio
Comité contra la Desaparición Forzada	Documento de contribuciones al proyecto de nota conceptual de la Observación General 2 sobre las mujeres, las niñas y las desapariciones forzadas.	15 de julio
OACNUDH	Documento de contribuciones para el informe sobre los derechos de las personas con discapacidad y la infraestructura inclusiva de las personas con discapacidad, incluidos el transporte y la vivienda.	1 de septiembre



Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2025 (continuación)

Organismo internacional	Documento	Fecha
OACNUDH	Documento de contribuciones para integrar las directrices sobre matrimonio infantil, precoz y forzado.	14 de octubre
CIDH/Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad	Documento de contribuciones para el Estudio acerca de la reinserción social de las personas privadas de la libertad y liberadas de prisión en América Latina y el Caribe.	29 de octubre
Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Documento de contribuciones para integrar el informe <i>Romper el techo de cristal: participación igualitaria de las personas con discapacidad en la vida política</i> .	31 de octubre
Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Documento de contribuciones para integrar el borrador de las directrices para abordar las formas múltiples e interseccionales de discriminación contra las mujeres y las niñas con discapacidad.	31 de octubre
Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas	Documento de contribuciones para integrar el informe temático sobre igualdad de género, el espacio digital y la era de la inteligencia artificial.	31 de octubre
Relatora especial sobre los derechos culturales	Documento de contribuciones para integrar el informe relativo a la contribución sobre la conservación de la naturaleza y derechos culturales.	14 de noviembre
Mecanismo de expertos sobre el derecho al desarrollo	Documento de contribuciones para integrar el estudio temático sobre Inteligencia artificial, derechos culturales y derecho al desarrollo.	28 de noviembre

Participación de la CDHCM en actividades organizadas por el sistema universal de derechos humanos

Durante 2025 la CDHCM también participó en debates organizados por el sistema internacional de derechos humanos. El 10 de febrero desde el área de Presidencia se participó con un video pregrabado en la Jornada de medio día de debate general sobre los estereotipos de género, organizado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Asimismo, el 19 de marzo la CDHCM participó en la Consulta sobre el concepto de consentimiento en relación con la violencia contra mujeres y niñas, organizada por la relatora especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias.

Además, derivado de la colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México, junto con la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos (DEPADH), el 4 de marzo se brindó apoyo con la revisión de dos videos de difusión que se elaboraron sobre la Ley General de Tortura y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, dirigidos a la población sorda, con el fin de verificar el uso de la lengua de señas, compartiendo algunas sugerencias.



Los días 29 y 30 de mayo la CDHCM acogió en sus instalaciones la Consulta Regional para América Latina sobre un Mundo del Deporte Libre de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, organizada por la OACNUDH.

Finalmente, la Presidencia de la CDHCM sostuvo una reunión con Alanna Armitage, representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México para fortalecer la labor en la prevención del embarazo adolescente.

Vinculación institucional con organismos públicos de derechos humanos

Como parte de los trabajos con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) y derivado del nombramiento del nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, Horacio Culebro Borrayas, el 9 de enero; así como del nombramiento del nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, Óscar Loza Ochoa, el 31 de enero, se elaboraron tarjetas con información de contacto, las cuales fueron compartidas con la Presidencia para su comunicación directa.

Asimismo, en seguimiento al proceso de renovación de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, el 5 de febrero se elaboró una carta de apoyo para la posible reelección de Giovanna Argüelles; y en virtud de su reelección, el 3 de abril se hizo llegar una carta de felicitación de la Presidencia de la CDHCM, a través de la cual se reiteró la disposición de este organismo para seguir trabajando de manera conjunta.

De igual forma, el 12 de mayo se realizó y envió vía correo electrónico y correo postal una carta de expresión de apoyo para la reelección de Jakqueline Ordóñez Brasdefer como presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, que fue dirigida a las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Y en virtud de su reelección, el 28 de mayo se elaboró y envió de parte de la Presidencia de la CDHCM una carta de felicitación.

En el mismo sentido, el 19 de mayo se realizó y envió vía correo electrónico y correo postal una carta de expresión de apoyo para la reelección de Cecilia Narciso Gaytán como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, la cual fue dirigida a las personas integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Guerrero. El 12 de junio se envió un oficio de felicitación con motivo de su reelección.



En virtud de la convocatoria recibida, el 24 de abril se dio seguimiento a la participación de la Presidencia de la CDHCM en la LXI Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH, realizada en Morelia, Michoacán.



En 2025 la Presidencia de la Comisión estuvo presente en la LXI Asamblea General Ordinaria y Congreso de la FMOPDH en Morelia, Michoacán (fotografía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán).

Los días 10 y 11 de julio se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de la FMOPDH y el Congreso Nacional Los derechos de las infancias y las adolescencias en los entornos digitales: desafíos frente al avance y desarrollo de las tecnologías de la información, en los que se brindó apoyo y seguimiento a la participación de la Presidencia de la Comisión. En el Congreso, se participó en el panel 4 titulado Importancia de la participación de las infancias y las adolescencias en la definición de política públicas sobre derechos digitales. Ambos eventos se celebraron en el estado de Zacatecas.



La Presidencia de la Comisión participó en 2025 en el Congreso Nacional de la FMOPDH, realizado en Zacatecas (fotografía recuperada de redes sociales oficiales de la Comisión de Derechos Humanos de Zacatecas).

El 24 de octubre, desde la Presidencia de la CDHCM se asistió a la presentación del informe de actividades 2024 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (Codhecam).



En 2025, desde la Presidencia de la CDHCM se asistió a la presentación del informe de actividades 2024 de la Codhecam (fotografía recuperada de redes sociales oficiales de la Codhecam).



Por su parte, a nivel regional e internacional también se dio seguimiento a la participación de la CDHCM en espacios de diálogo y articulación con organismos públicos de derechos humanos como el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL) y el Instituto Internacional del Ombudsman (IIO).

Al respecto, el 14 de abril se asistió a la reunión virtual del Consejo Directivo del ILO en la que se trataron temas puntuales como la importancia de una institución autónoma de defensa de derechos humanos en Chile, entre otros temas en materia de fortalecimiento interno. De igual forma, el 30 de junio se dio seguimiento a la participación desde la Presidencia de la Comisión en la reunión del Consejo Directivo, durante la cual se revisaron algunos espacios de posible participación de la Presidencia y de articulación entre redes de trabajo como la FIO y el ILO.

EL 28 de julio se realizó la reunión virtual del Consejo Directivo de ILO, en la que estuvo presente la SE de la CDHCM en representación de la Presidencia.

En el marco de los trabajos de la FIO, y en particular de la puesta en marcha del Protocolo para la prevención y respuesta a violaciones o posibles vulneraciones de derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana internacional. Cooperación e intercambio transfronterizo de información de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, el 16 de mayo se brindó apoyo a la Defensoría de Río Cuarto, Argentina, para la canalización del caso de una mujer de ese país que se encontraba desaparecida en México, realizando el enlace con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, que daría acompañamiento a la atención del caso.

Del 2 al 4 de septiembre, la SE y la Presidencia de la CDHCM participaron en la Cumbre Global sobre Derechos Humanos, realizada en San Salvador, El Salvador. La Presidencia del IIO dictó la ponencia magistral titulada Herramientas conceptuales y metodológicas para materializar la protección de personas que requieren de atención prioritaria. Esta Cumbre fue convocada por la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador, junto con la FIO, y contó con la participación de delegaciones de 25 países.



La Presidencia de la CDHCM participó en 2025 en la Cumbre Global sobre Derechos Humanos, realizada en San Salvador, El Salvador (fotografía recuperada de la galería oficial de la Cumbre).



Por lo que respecta a la AGOL, el 12 de febrero se participó en su Asamblea General Extraordinaria en la que se dio seguimiento al proceso de reforma de sus estatutos y para lo cual la CDHCM envió diferentes aportes para el fortalecimiento del funcionamiento y la incorporación de la perspectiva de género en su redacción.

Asimismo, el 12 de marzo la Presidencia de la CDHCM participó en la Asamblea General de la AGOL, celebrada en Angers, Francia, en la cual se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento interno de la red, así como la elección de su nuevo Comité Directivo.

En cuanto al IIO y derivado de las funciones de la Presidencia de la CDHCM como presidenta de este Instituto, durante 2025 se buscó generar una mayor vinculación y posicionar al IIO como una organización de cooperación global a través de diversas acciones:

Con motivo de la conmemoración del 30 aniversario de la fundación del Instituto de la Persona Autorizada de Oliy Majlis de la República de Uzbekistán para los Derechos Humanos (ombudsman), desde la Presidencia de la CDHCM se participó con un video-mensaje de bienvenida durante la conferencia internacional Medio ambiente limpio, sano y sostenible. Garantía para la protección de los derechos humanos, realizada el 27 de febrero en Tashkent, Uzbekistán. En dicho mensaje también se hizo una invitación para buscar un acercamiento con la población, sus realidades y conflictos para fomentar que se involucren en la toma de decisiones sobre el tipo de sociedad que desean construir y, por lo tanto, avanzar en la protección de los derechos humanos al medio ambiente y garantizar que los esfuerzos estén alineados con los principios de sustentabilidad, rendición de cuentas y justicia. Además, se envió un artículo titulado “Reflexiones: El rol de las instituciones del ombudsperson en la realización de los derechos humanos”, para su publicación en un libro editado por la oficina del ombudsperson.

Por otro lado, se participó mediante la redacción de un artículo sobre la experiencia de la CDHCM en el acercamiento con la población para su incorporación en el documento de buenas prácticas del IIO titulado *Conectando con las comunidades: prácticas de divulgación de defensores del pueblo de todo el mundo*, el cual fue redactado por la Oficina del Ombudsperson de Países Bajos para su publicación y divulgación por parte del IIO.

Por invitación de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil, se dio seguimiento a la grabación de un videomensaje de la Presidencia de la CDHCM con motivo del 30 aniversario de la implementación de emergencia de la Ley 9.020 de Brasil, el 3 de marzo.

Del 12 al 14 de marzo se llevó a cabo el Tercer Congreso Internacional de Mediadores, celebrado en la ciudad de Angers, Francia. En dicho evento, desde la Presidencia de



la CDHCM y del IIO se participó en la sesión plenaria titulada Aliviar las tensiones en el mundo; la fuerza de la mediación, que se realizó el 14 de marzo.

Por invitación de la ombudsperson de Irlanda del Norte, Margaret Kelly, y el académico Chris Gill, desde la Presidencia de la CDHCM se participó en la conferencia Buscando la seguridad. Apoyo a los solicitantes de asilo y refugiados para que accedan a los servicios públicos: lecciones de la experiencia local e internacional, celebrada en Belfast, Irlanda del Norte, el 20 de marzo.

En su intervención, este organismo expuso sobre el trabajo que realiza, el papel que desempeñan las y los ombudsperson en la protección de las personas solicitantes de asilo y refugiadas, y cómo han ido cambiando las dinámicas de movilidad humana, tanto en la Ciudad de México como a nivel regional e internacional.

Asimismo, la Presidencia de la CDHCM sostuvo una reunión con la ombudsperson Margaret Kelly y representantes de la oficina de la Defensoría del Pueblo de los Servicios Públicos de Irlanda del Norte; así como con Alyson Kilpatrick, titular de la Comisión de Derechos Humanos de ese país.

Durante esta visita también se sostuvo una reunión con la comisionada para Víctimas del Crimen de Irlanda del Norte, Geraldine Hanna, para tratar la importancia de tener un enfoque más informado sobre el trauma de las personas víctimas y el trabajo que realizan ambas oficinas para su atención.

Por otro lado, derivado de la dimisión del ombudsperson de Nueva Zelanda y vicepresidente primero del IIO, Peter Boshier, se realizó una carta de agradecimiento por su apoyo y desempeño durante su gestión como parte de la Junta Directiva.

De igual forma, el 7 de abril, con motivo de la dimisión del ombudsperson de Marruecos y primer vicepresidente del IIO, Mohamed Benalilou, y el nombramiento de Hassan Tariq como nuevo ombudsperson de dicho país, desde la Presidencia del IIO se elaboró y se le envió una carta de bienvenida, además de agradecer su compromiso por continuar con la organización de la reunión de la Junta Directiva que se llevó a cabo en mayo en Rabat, Marruecos.

En el marco de la renuncia de Gaby Schwarz como secretaria general del IIO, se coordinó una reunión virtual de la Presidencia de la CDHCM con el nuevo secretario general, Bernhard Achitz, que se llevó a cabo el 15 de abril con la finalidad de presentarse, establecer comunicación directa y hablar sobre los temas pendientes con miras a la reunión de la Junta Directiva de mayo de 2025.

Asimismo, el 17 de abril se participó en la reunión de trabajo del Comité de Ética del IIO, para la cual se preparó un documento de comentarios a la propuesta que hizo



llegar el defensor de Bruselas, Bélgica, Marc Bertrand, quien preside dicho grupo; así como algunas reflexiones sobre la perspectiva con que la CDHCM considera que se debería trabajar la propuesta. El documento fue enviado en versiones en español, inglés y francés.

El 22 de abril, la Defensoría de la República de Angola celebró los 20 años de la elección del primer defensor del Pueblo de Angola, teniendo como acto central una sesión solemne en la que se participó desde la Presidencia de la CDHCM a través de un mensaje. En él se reflexionó sobre la figura del ombudsperson al ser una pieza fundamental en la defensa y promoción de los derechos humanos; además, se resaltó la importancia del fortalecimiento de las alianzas con oficinas del ombudsperson locales y nacionales —tal como lo realiza la Oficina de la Defensora del Pueblo de la República de Angola— y la vinculación con otras redes regionales e internacionales como la Asociación Africana de Defensores del Pueblo y Mediadores.

Ese mismo día también se dio seguimiento a la participación de la Presidencia de la CDHCM en la reunión de trabajo del Comité Permanente para la Reforma de los Estatutos del IIO, liderado por el ombudsperson de Hong Kong, y durante la cual se aprobaron los términos de referencia bajo los cuales buscará trabajar el Comité Permanente.

Derivado de la participación de la Presidencia de la CDHCM en la reunión anual de la Junta Directiva del IIO, que se llevó a cabo del 11 al 14 de mayo en Rabat, Marruecos, se prepararon diversos materiales y fichas informativas de apoyo a los temas de la agenda. Durante la inauguración del encuentro, desde la Presidencia de la CDHCM se destacó que la articulación y colaboración entre las instituciones del ombudsperson, así como con organizaciones de la sociedad civil (osc), la academia, organizaciones internacionales y gobiernos, son esenciales para lograr un impacto real y sostenible en la agenda mundial de los derechos de las personas. Además, la Presidencia de la CDHCM presentó su Informe de labores 2024-2025 al frente del IIO, donde reiteró su compromiso por procurar la cercanía equitativa entre las regiones.

En seguimiento, el 5 de junio se envió un oficio de agradecimiento a los miembros de la Junta Directiva, en versiones en español, inglés y francés, por su participación en la reunión anual.

Por otra parte, desde que la CDHCM asumió la Presidencia del IIO se han impulsado acciones para el fortalecimiento interno del Instituto. Con apoyo de la Secretaría General y derivado de un acuerdo realizado en la reunión de la Junta Directiva celebrada en La Haya, Países Bajos, se impulsó la activación de los comités y grupos de trabajo del IIO. Gracias a ello se llevó a cabo la conformación de los grupos con la participación activa de miembros de todas las regiones. Derivado de la convocatoria, la Presidencia del Instituto lidera el Comité para otorgar la condición de miembros



honorarios vitalicios del IIO, además de integrar el Comité para la Reforma de los Estatutos del IIO y el Grupo de Trabajo del Código de Ética.

En tal sentido y al frente de la Presidencia del Comité para otorgar la condición de miembros honorarios vitalicios del IIO, se elaboró una primera propuesta de lineamientos que fue socializada con los miembros del Comité con la finalidad de recibir sus contribuciones y construir una propuesta de manera conjunta para presentarla ante la Junta Directiva.

Es importante señalar que en 2025, como una propuesta de la Secretaría General apoyada por la Presidencia, hubo un aumento de los subsidios regionales, por lo que para el periodo 2024-2025 cada región podrá disponer de 14 000 euros.

Además, desde la Presidencia se ha dado puntual atención a las consultas y opiniones, así como a la respuesta a diversas solicitudes de los miembros del IIO y de la Secretaría General.

Derivado del cambio de titularidad y elección de cargos dentro de la Junta Directiva, durante el segundo semestre de 2025 se elaboraron y enviaron cartas a miembros del IIO como una acción para mantener comunicación activa desde la Presidencia del Instituto.

Además, debido al proceso electoral del IIO para cubrir las dos vicepresidencias vacantes, se dio seguimiento a las comunicaciones que se enviaron a la Presidencia de la CDHCM como Presidencia del IIO, las cuales fueron solicitadas por la ombudsperson de Punjab, Pakistán, Ayesha Hamid; y la protectora pública de Sudáfrica, Kholeka Gcaleka.

Como parte de la participación activa de la Presidencia del IIO y derivado de la invitación del ombudsperson de Indonesia, el 17 de septiembre se elaboró y envió una felicitación escrita para su publicación en el libro conmemorativo por el 25 aniversario de la Oficina del Ombudsman de Indonesia.

El 23 de septiembre se dio seguimiento a la participación de la CDHCM en la reunión virtual del Comité Ejecutivo del IIO en la que se dio seguimiento a temas relacionados con el fortalecimiento interno de los trabajos de la red y la implementación de actividades de capacitación e investigación para sus miembros.

Posteriormente, el 3 de octubre, la Presidencia de la CDHCM y la Presidencia del IIO manifestaron su aprobación al prefacio que fue incorporado en el Informe anual 2024/2025 del Instituto.

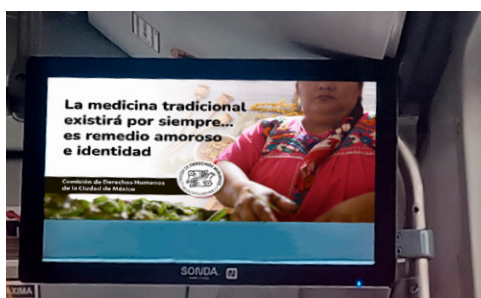


En esa misma fecha, se envió una comunicación a la Junta Directiva del IIO mediante la cual desde la Presidencia de la CDHCM se presentó la renuncia a la Presidencia del IIO y se expresó un agradecimiento a los miembros por el trabajo realizado durante su periodo de gestión. En tal sentido, el 17 de octubre se envió a la nueva Presidencia y a la Secretaría General del IIO una comunicación de la PVC en funciones de la Presidencia de la CDHCM, mediante la cual se hizo entrega digital de los documentos y correspondencia que se realizaron desde la CDHCM durante el periodo de gestión de un año y cinco meses que se estuvo al frente del Instituto. Cabe señalar que durante toda la gestión al frente de la Presidencia del IIO se dio puntual atención y seguimiento a las consultas y opiniones, así como respuesta a diversas solicitudes de los miembros del IIO y de la Secretaría General.

Vinculación con otros actores estratégicos

Como parte de las estrategias de mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones de la CDHCM con actores estratégicos a nivel local, nacional, regional e internacional para la defensa y promoción de los derechos humanos, durante 2025 se desarrollaron las siguientes acciones:

En el mes de enero se llevó a cabo una campaña de difusión sobre los derechos culturales en las pantallas de las 872 unidades de las siete líneas del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (Metrobús). Adicionalmente, se realizó la producción del video *La medicina tradicional nunca muere*, que durante el mes de mayo se difundió en las unidades de este medio de transporte. Además, en el mes de agosto se proyectó el cartel *Pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México* y en el mes octubre el cartel *Ciudad intercultural*.



En 2025 se difundieron los mensajes de diversas campañas en las pantallas de las unidades del Metrobús.

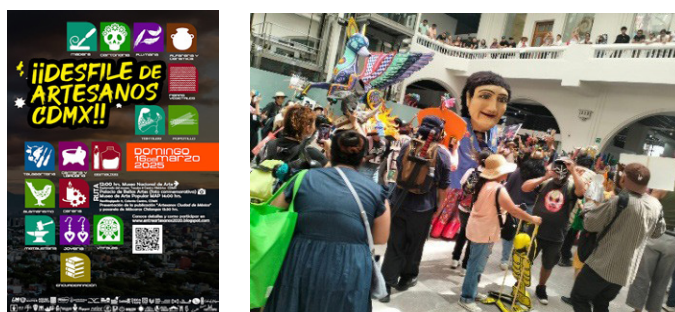
El 6 de febrero se brindó apoyo para la realización del evento Tejiendo Redes para la Transición hacia la Paz, organizado por la Comisión Local de la Articulación Regional de Paz, que se llevó a cabo en las instalaciones de la CDHCM en formato híbrido y al que acudieron más de 100 participantes provenientes de México y América Latina.

Entre los meses de marzo y octubre se realizaron 17 jornadas de exposición de artesanías y productos de colectivas, organizaciones y personas artesanas en las insta-



laciones de la CDHCM. Los días 6 y 7 de marzo se apoyó a la colectiva Matrioskas en Movimiento y los días 8 y 9 de mayo a la organización Artesaneando, A. C., para mostrar sus productos y artesanías.

En el marco del 19 de marzo, Día del artesano, se apoyó a la Red de Artesanos Anáhuac en diversas actividades de difusión: el 16 de marzo en el ¡¡Desfile de Artesanos CDMX!!, el Concurso y Exposición Máscaras Chilangas y la difusión de la publicación *IdentidadEs Artesanal CDMX*, que fue impresa con apoyo de la CDHCM; y el 24 de marzo este organismo fue sede del foro De la identidad cultural a la creación de tradiciones en contextos urbanos.



En el marco del Día del artesano, en 2025 la CDHCM apoyó a la Red de Artesanos Anáhuac en la difusión de diversas actividades.

El 4 de abril se llevó a cabo la presentación del libro *La paz como derecho humano*, del fiscal general de Chiapas, Jorge Luis Llaven Abarca. Para ello se realizó la coordinación de la logística del evento que se llevó a cabo en la sala Digna Ochoa de la CDHCM y en el que desde la Presidencia de este organismo se participó como comentarista.



El 4 de abril se presentó en la CDHCM el libro *La paz como derecho humano*.

De igual forma, el 8 de abril se coordinó la realización de la conferencia de prensa y reunión de la organización Familias y Retos Extraordinarios, A. C., sobre la agenda pendiente del cannabis medicinal, que se llevó a cabo en la sala Digna Ochoa de la CDHCM y en la que se participó con un comentario desde la Presidencia de la Comisión.





En 2025, desde La Presidencia de la Comisión se participó en una conferencia de prensa y reunión de la organización Familias y Retos Extraordinarios, A. C.

En el mes de abril, con motivo de una diligencia en el Centro Penitenciario Federal núm. 18, CPS Coahuila, ubicado en Ramos Arizpe, Coahuila, que llevaron a cabo la DGQAI y la CVG de la CDHCM, se solicitó apoyo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila para la transportación del equipo, manteniendo comunicación con el equipo de trabajo de Presidencia y de la Secretaría Técnica de dicha Comisión.

Asimismo, el 29 de abril se envió un oficio a Citlalli Hernández Mora, secretaria de las Mujeres del gobierno de México; y Enrique Javier Ochoa Martínez, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en el que se expresó el interés de la CDHCM para participar en los trabajos de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizaría del 12 al 15 de agosto en la Ciudad de México.

El 22 de abril, en el marco de la participación de la Presidencia de la Comisión en la reunión de la Junta Directiva del IIO en Rabat, Marruecos, se envió un oficio a Mabel del Pilar Gómez Oliver, embajadora de México en Marruecos, para hacer de su conocimiento dicho viaje. Como resultado de esa comunicación, la Presidencia de la CDHCM sostuvo un encuentro con la embajadora en aquel país, además de contar con un enlace para cualquier seguimiento.

El 21 de mayo se brindó acompañamiento a una reunión sostenida por la Presidencia de la Comisión con el embajador Iván Y. J. Lee, representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipei en México; e Iris Jang, tercera secretaria de la embajada de Taiwán en México.

Los días 21 y 22 de agosto se llevó a cabo la jornada cultural Apremiar el origen da sentido a nuestra identidad, en la que participaron más de 60 personas para reflexionar sobre la importancia de preservar y difundir saberes ancestrales como la medicina tradicional, la cartonería y la gastronomía tradicional.





El 21 de agosto, como parte de la jornada cultural *Apreciar el origen da sentido a nuestra identidad*, se realizó el conversatorio *Sanar nuestra identidad desde el autorreconocimiento*.

El 11 de septiembre se impartió en las instalaciones de la CDHCM el taller *Cómo presentar una queja* a integrantes de la colectiva *Matrioskas en Movimiento* y algunas madres buscadoras.

El 6 de octubre, en conjunto con la Coordinadora Popular de Madres Educadoras, se realizó el foro *Derecho a la educación y tejido social: construcción y desafíos en la educación comunitaria para la primera infancia*, en las instalaciones de la CDHCM, para reconocer y difundir la labor, trayectoria y compromiso colectivos de las educadoras populares en la Ciudad de México.



El 6 de octubre se realizó el foro *Derecho a la educación y tejido social: construcción y desafíos en la educación comunitaria para la primera infancia* en la CDHCM.

El 27 de octubre se apoyó a la osc *Mujer y Medio Ambiente* para llevar a cabo el encuentro *Género, crisis y transición energética justa. ¿En dónde estamos y hacia dónde queremos ir?*, realizado en las instalaciones de la CDHCM.

Los días 10 y 11 de noviembre se apoyó la organización y se acompañó la realización del primer módulo de la *Reivindicación de los derechos culturales de la comunidad artesanal, migrante, residente y urbana*, que consistió en una mesa de trabajo convocada por la *Red de Artesanos Anáhuac* y en la que participaron 24 maestras y maestros artesanos.



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE LA ACTUAL PRESIDENCIA Y SU COORDINACIÓN TÉCNICA

El 6 de noviembre, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México votó por unanimidad la designación de María Dolores González Saravia Calderón como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el periodo 2025-2029. En tal sentido, a continuación se mencionan las acciones estratégicas llevadas a cabo en 2025 por la ombudsperson en funciones y su Coordinación Técnica

El 19 de noviembre, la presidenta de la CDHCM participó en la clausura del XIX Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, que realiza este organismo junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred).



El 19 de noviembre se participó en la clausura del XIX Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación.

El 24 de noviembre se desarrolló en la sede de la CDHCM una reunión de trabajo con personas integrantes del Consejo Ciudadano Honorífico del Congreso de la Ciudad de México; la diputada Jannete Guerrero Maya, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México; y la presidenta de la CDHCM.



El 24 de noviembre se sostuvo una reunión con integrantes del Consejo Ciudadano Honorífico del Congreso de la Ciudad de México y la CDHCM.

El 26 de noviembre la presidenta de este organismo y las diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México tuvieron una mesa de trabajo para exponer los requerimientos presupuestales de acuerdo con las prioridades estratégicas de la CDHCM para 2026.



El 3 de diciembre la presidenta de la Comisión participó en la Mesa de Trabajo sobre el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026 con legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México, ante quienes destacó que, en 2026, el trabajo de la CDHCM fortalecerá estrategias de restitución inmediata de derechos, mediación social y trabajo territorial, incorporando enfoques de transformación de conflictos y construcción de paz.



El 3 de diciembre la presidenta de la Comisión participó en la Mesa de Trabajo sobre el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la CDHCM participó en la inauguración de la exposición *Ciudad incluyente. El arte nos iguala* en la sede del Congreso de la Ciudad de México, donde también estuvieron presentes artistas y legisladoras integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.



La CDHCM acompañó la inauguración de la exposición *Ciudad incluyente. El arte nos iguala* en la sede del Congreso de la Ciudad de México.

El 5 de diciembre se realizó en la CDHCM el Encuentro Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres: Bases para la actualización del modelo de atención, organizado por la Secretaría de las Mujeres del gobierno federal.



El 5 de diciembre se realizó el Encuentro Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres: Bases para la actualización del modelo de atención, en la CDHCM.



El 9 de diciembre, la CDHCM organizó y participó en el foro La Ciudad de México y los derechos humanos, retos desde lo local con perspectiva global, el cual contó con la participación del representante de la OACNUDH en México, Humberto Henderson; la coordinadora general de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, Rocío Lombera González; y diversas organizaciones sociales.



En 2025 se llevó a cabo el foro La Ciudad de México y los derechos humanos, retos desde lo local con perspectiva global.

En esa misma fecha, la presidenta de la CDHCM impartió una plática sobre derechos humanos de las mujeres trans en Casa Xochiquetzal, un albergue que acompaña a mujeres mayores que ejercieron el trabajo sexual.



El 9 de diciembre la presidenta de la CDHCM impartió una plática sobre derechos humanos de las mujeres trans en Casa Xochiquetzal.

Adicionalmente, la presidenta de la Comisión tomó parte en la clausura de la 4.^a edición del Diplomado Profesionalizante en Materia de Búsqueda de Personas, organizado de manera conjunta con el IJJ y la licenciatura en Ciencia Forense de la UNAM.



En 2025 la presidenta de la Comisión participó en la clausura de la 4.^a edición del Diplomado Profesionalizante en Materia de Búsqueda de Personas.



Con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, la ombudsperson Dolores González Saravia Calderón participó en el conversatorio de la Feria del Día Internacional de los Derechos Humanos, que se llevó a cabo en la sede del Museo Vivo del Muralismo.



La ombudsperson capitalina participó en el conversatorio de la Feria del Día Internacional de los Derechos Humanos, realizado en el Museo Vivo del Muralismo.

El 10 de diciembre, la CDHCM participó en la Mesa de trabajo para la inclusión sin discriminación de las infancias y adolescencias trans y no binarias en el sistema de educación básica, realizada en la Cámara de Diputados.



El 10 de diciembre, la CDHCM participó en la Mesa de trabajo para la inclusión sin discriminación de las infancias y adolescencias trans y no binarias en el sistema de educación básica.

El 15 de diciembre la CDHCM, la Sepi, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDP), el Congreso de la Ciudad de México y las alcaldías firmaron un convenio general de colaboración institucional.





En diciembre se firmó un convenio general de colaboración institucional entre la Sepi, el INPI, el IECM, el IPDP, las alcaldías, el Congreso Capitalino y la CDHCM.

En esa misma fecha se realizó en la sede de la Comisión la conferencia de prensa por los 21 años de la desaparición de Mónica Alejandrina Ramírez Alvarado. El evento fue acompañado por la OACNUDH en México, I(dh)eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, Serapaz y la presidencia de la CDHCM.



El 15 de diciembre se realizó en la sede de la Comisión la conferencia de prensa por los 21 años de la desaparición de Mónica Alejandrina Ramírez Alvarado.

El 19 de diciembre, la presidenta de la CDHCM y la titular del IAPA sostuvieron una reunión interinstitucional para fortalecer el trabajo en conjunto y avanzar en la planeación de acciones con enfoque de derechos humanos.



El 19 de diciembre, la presidenta de la CDHCM sostuvo una reunión interinstitucional con la titular del IAPA.



El 26 de diciembre se sostuvo un encuentro con la Red Solidaria Década Contra la Impunidad, conformada por abogadas y abogados litigantes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).



El 26 de diciembre se sostuvo un encuentro con la Red Solidaria Década Contra la Impunidad, encabezado por la presidenta de la CDHCM y el obispo José Raúl Vera López, presidente de la Red.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EXTRANJERAS

De acuerdo con el Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi) de la CDHCM, durante 2025 se proporcionaron 139 servicios a personas de nacionalidad distinta de la mexicana: 98 correspondieron a defensa y prevención y 41 a protección de los derechos humanos. Entre las nacionalidades de las personas atendidas destacan la haitiana (25 %), la venezolana (22 %) y la cubana (16 por ciento).

Se registraron 31 quejas de personas extranjeras. Los derechos al debido proceso (13 menciones), a la reinserción social (nueve menciones) y a la integridad personal (seis menciones) fueron los de mayor referencia como derechos presuntamente vulnerados. En tanto, las autoridades presuntamente responsables más referidas fueron la SSC-CDMX (16 menciones) y la FGJCDMX (13 menciones).

ATENCIÓN A PERSONAS PETICIONARIAS DEL CASO RUTA 100

En 2025 se realizaron cinco reuniones de atención a personas peticionarias y no peticionarias del caso Ruta 100, a quienes se les explicaron las acciones llevadas a cabo para el seguimiento de la petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD Y DERECHOS EMERGENTES

Entre enero y junio se recibieron tres casos de personas en contextos de movilidad humana que requirieron apoyo para realizar trámites o acceder a servicios públicos para ejercer sus derechos humanos en la Ciudad de México. Dichos casos fueron identificados e informados a la CDHCM por el personal de albergues y osc.



Además, en 2025 la CDHCM participó en 10 reuniones mensuales del Grupo de Trabajo de Protección de Personas en Movilidad Humana de la Ciudad de México, liderado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y en el que participan albergues y osc nacionales e internacionales.

Derivado del contexto actual de nuevas políticas en materia migratoria implementadas por la administración del presidente Donald Trump en Estados Unidos, el 20 de enero se envió a la SRE un oficio con diversos comentarios de la comunidad mexicana en Chicago sobre la facilitación de algunos trámites.

También en enero se publicó en la plataforma PiensaDH de la Comisión la *Guía de actuación sobre la agenda de movilidad humana para personas servidoras públicas*, con el objetivo de proporcionar lineamientos orientativos y herramientas para garantizar una atención de acuerdo con los más altos estándares de derechos humanos.



En enero la Comisión publicó la *Guía de actuación sobre la agenda de movilidad humana para personas servidoras públicas*.

Asimismo, para apoyar la estrategia México te abraza, mediante la que el gobierno de México estableció albergues en ciudades de la frontera norte del país para recibir a las personas mexicanas deportadas de Estados Unidos, se brindó capacitación a personal del gobierno federal con recomendaciones básicas para la atención a personas deportadas en albergues de primera acogida desde los enfoques de derechos humanos y psicosocial: el 21 de enero a 168 personas servidoras públicas de la SSPC, el 29 de enero a 200 personas servidoras públicas de la Profeco y el 28 de febrero a 40 personas servidoras públicas de la Sedatu.

De igual manera, se impartieron tres sesiones de capacitación a personal del Gobierno de la Ciudad de México con recomendaciones de atención a personas extranjeras en contextos de movilidad humana en albergues de primera acogida de la Ciudad de México: los días 29 de enero y 13 de marzo a 11 personas servidoras públicas de la Coordinación General de Atención a la Movilidad Humana (CGAMH) y el 5 de febrero a 25 personas servidoras públicas de la SSC-CDMX.



Durante 2025 se llevaron a cabo 12 diligencias como parte de la colaboración con el EAAF en el marco del Proyecto Frontera; en particular, se recabaron muestras de ADN, se realizaron entrevistas a ocho familias de personas migrantes desaparecidas y se entregaron cuatro dictámenes positivos de identificación de personas migrantes desaparecidas. Las diligencias se realizaron los días 13 de febrero (dos), 25 de julio (dos), 30 de noviembre (dos), 6 de noviembre (tres) y 2 de diciembre (tres).

Los días 6 y 11 de marzo la CDHCM participó en dos reuniones con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para recibir información respecto de su estrategia de atención a las personas en contextos de movilidad humana que pernoctaban en campamentos improvisados en las calles de la ciudad.

Asimismo, se participó en tres ferias de servicios convocadas por la CGAMH en las inmediaciones de los campamentos irregulares de personas en contextos de movilidad humana ubicados en la calle Clave, colonia Vallejo, alcaldía Gustavo A. Madero; la Plaza de la Soledad y el parque Guadalupe Victoria, ambos en la alcaldía Venustiano Carranza. En ellas también se contó con la presencia de la Sedesa; la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei); agencias de las Naciones Unidas y osc, entre otras, que ofrecieron servicios de atención médica, dental y psicológica; actividades lúdicas y deportivas, orientación e información sobre derechos y asesoría jurídica.



En 2025 la Comisión participó en ferias de servicios convocadas por la CGAMH, como en la de la calle Clave, col. Vallejo.



En 2025 la Comisión participó en ferias de servicios convocadas por la CGAMH, como en la de la Plaza de la Soledad, col. Centro.





En 2025 la Comisión participó en ferias de servicios convocadas por la CGAMH, como en la del parque Guadalupe Victoria, col. Centro.

En los meses de marzo y mayo, la CDHCM también participó como observadora en las acciones de invitación a las personas en contextos de movilidad que pernoctaban en los campamentos ubicados en la avenida De los 100 metros, la calle Clave y la Plaza de la Soledad, para que se trasladaran a las Casas de Asistencia a la Movilidad Humana (Camhu) del Gobierno de la Ciudad de México.

Adicionalmente, la Comisión colaboró con la oficina del ACNUR en la organización de actividades culturales con el objetivo de promover la integración local de la población en contextos de movilidad. Como parte de dichas actividades, durante 2025 se programaron y acompañaron 13 sesiones del taller de cuento *Bolay*, un libro infantil que sensibiliza sobre la experiencia de las personas refugiadas, con alumnas y alumnos de cuarto grado de primaria. Estos talleres se realizaron en escuelas públicas de las demarcaciones territoriales Cuauhtémoc (dos sesiones el 14 de marzo en la Escuela Nicolás Rangel; una sesión el 3 de diciembre en la Escuela Luis G. León y dos sesiones el 5 de diciembre en la Escuela Miguel de Unamuno), Xochimilco (dos sesiones el 9 de abril en la Escuela Chichén Itzá), Iztapalapa (todas durante el mes de noviembre: dos sesiones el día 7 en la Escuela Enrique Laubscher, una sesión el 13 en la Escuela Teófilo Cedillo Granados y una sesión el 21 en la Escuela Fray Bartolomé de las Casas) y Venustiano Carranza (dos sesiones el 10 de diciembre en la Escuela Lorenza Rosales).



Durante 2025 la CDHCM impartió el taller de cuento *Bolay* en diversas escuelas primarias de las alcaldías Cuauhtémoc, Xochimilco, Iztapalapa y Venustiano Carranza.



Por su parte, el 27 de mayo se organizó la presentación del reporte especial *Experiencia de la atención del sector salud de la Ciudad de México a la población en contexto de movilidad humana (2018-2024)* dentro del foro Las personas en contextos de movilidad y su derecho a la salud, cuyo objetivo fue reflexionar sobre las situaciones de salud a las que se enfrentan las personas en contextos de movilidad en su tránsito y residencia en la Ciudad de México.



En 2025 la CDHCM organizó el foro Las personas en contextos de movilidad y su derecho a la salud.

En coordinación con el ACNUR, la CGAMH y el Mecanismo de Diálogo entre Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas o Desplazadas por la Fuerza (Merlos), el 20 de junio se llevó a cabo el foro Ciudad de México: solidaria e incluyente, en conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas, cuyo objetivo fue tener un espacio de reflexión y diálogo sobre los avances, retos y oportunidades en la respuesta humanitaria y la integración local de las personas refugiadas en la Ciudad de México. En él participaron autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y representantes de organismos internacionales, de la academia y de organizaciones encabezadas por personas refugiadas.



En 2025 la CDHCM participó en el foro Ciudad de México: solidaria e incluyente, en conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas.

El 26 de junio la CDHCM albergó en sus instalaciones la presentación de la Agenda de Incidencia Horizontes Compartidos 2025-2026, de la Red de albergues que atienden a personas en contextos de movilidad humana en la Ciudad de México, con el objetivo de visibilizar las problemáticas que enfrentan los albergues y presentar un conjunto de demandas a las autoridades de esta urbe.





En 2025 la Comisión acompañó la presentación de la Agenda de Incidencia Horizontes Compartidos 2025-2026 de la Red de Albergues de la Ciudad de México.

De igual forma, a partir del mes de junio la CDHCM se sumó a la Mesa de trabajo sobre salud y movilidad humana, convocada por la Sedesa y la CGAMH, que agrupa a instancias del gobierno local, osc y organismos internacionales. En este marco, se participó en una primera capacitación que se dirigió al personal de salud que integrará una unidad móvil para brindar atención principalmente a albergues que atienden a personas en contextos de movilidad humana.



En junio la Comisión se sumó a la Mesa de trabajo sobre salud y movilidad humana de la Ciudad de México.

Se participó en 22 sesiones de dicha mesa y como parte de los trabajos de este espacio se impartió un taller de sensibilización a 29 personas de las jurisdicciones sanitarias en Milpa Alta, Cuajimalpa de Morelos, Tláhuac y La Magdalena Contreras, de primer contacto en centros de salud, clínicas y hospitales de la Red en la Ciudad de México, para sensibilizarlas respecto del trato a personas en contextos de movilidad humana.



En 2025 la Comisión impartió un taller de sensibilización a personas de primer contacto de jurisdicciones sanitarias de varias alcaldías.



Otra acción dentro de esta mesa de trabajo fue el impulso al Diplomado Binacional México-Chile. Migración: Salud y Derechos en Movimiento, convocado por el Instituto Nacional de Salud Pública en México. Desde la Presidencia de la CDHCM se participó en dos sesiones (14 de julio y 1 de septiembre) respecto de la implementación del enfoque intercultural en salud.

De julio a diciembre se participó en la mesa de trabajo convocada por la Semujeres, con el objetivo de crear un Protocolo de atención para mujeres en contextos de movilidad humana, que junto con la CGAMH han liderado el espacio, mientras que la CDHCM ha impulsado el enfoque de derechos como eje del documento de trabajo. En coordinación con la DGQAI, se brindó una capacitación a las personas integrantes de esta mesa respecto del procedimiento para poner una queja por posibles violaciones a derechos humanos.

El 28 de agosto se asistió a la reunión convocada por el comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM) con representantes de 12 osc que atienden a personas en contextos de movilidad humana en la Ciudad de México. En ella desde la Presidencia de la CDHCM se participó como invitada especial y moderadora.



El 28 de agosto se acudió a una reunión convocada por el comisionado del INM.

El 7 de octubre se participó en el Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, donde se impartió la sesión Personas migrantes y refugiadas.

El 12 de noviembre, como parte del programa Miércoles de derechos humanos, se impartió la conferencia Derechos humanos y desplazamientos forzados a estudiantes de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y PRONUNCIAMIENTOS

Durante 2025 la CDHCM también tuvo presencia en los siguientes espacios:

- El 19 de febrero participó en la reunión de retroalimentación de las Jornadas por la Inclusión y la No Discriminación en la Ciudad de México, con las osc participantes en la edición 2024.



- El 25 de febrero se impartió la conferencia La responsabilidad de los países desarrollados en la crisis migratoria global, a alumnas y alumnos del Centro Escolar Lancaster, en el marco de su Modelo de Naciones Unidas xx MUN Lancaster.
- El 10 de marzo se participó en la mesa Diagnóstico de la migración y deportaciones en la Ciudad de México, en el marco del foro Movilidad Humana, Retos y Soluciones para la Ciudad de México, convocado por el Congreso de la Ciudad de México.
- En 12 de marzo se acudió a la presentación de *De la migración a la diversidad cultural: cuadernos de actividades para niñas, niños y personas adolescentes*.
- El 24 de marzo se tuvo presencia en el Foro Transnacional sobre Políticas Migratorias: Compromisos, Retos y Oportunidades, convocado por el Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes, la UNAM y la Comisión Especial para la Implementación de la Agenda 2030, en el Senado de la República.
- Los días 25 de marzo, 3 de julio y 12 de diciembre, como integrante de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas de la FIO, la CDHCM dio seguimiento a tres reuniones trimestrales convocadas por la Coordinación de la Red de manera virtual.
- El 29 de abril se acudió a la presentación de informe anual de resultados 2024, *Un hogar en México*, del ACNUR.
- El 11 de mayo se brindó transporte y se acompañó a un grupo de 15 hombres migrantes de diversas nacionalidades (Honduras, Nicaragua, Perú, Venezuela, El Salvador y China), huéspedes del albergue Casa Tochan, durante la visita que realizaron a la comunidad de Santa Cruz Acalpíxca, Xochimilco, con motivo del Día de la Santa Cruz.
- El 5 de julio se asistió al evento de presentación del informe anual de la organización Programa Casa Refugiados, realizado en la Casa de Encuentro para el Acompañamiento Humanitario y Construcción de Paz (Ceahpaz).
- El 8 de agosto se llevó a cabo la presentación del libro *Migración: bienestar social e inclusión laboral*, coeditado con la organización Agenda Migrante, en las instalaciones de la CDHCM, con la participación de Sergio Salomón Céspedes Peregrino, comisionado del INM; Giovanni Lepri, representante en México del ACNUR; Dana Graber Ladek, jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México; la senadora Amalia Dolores García Medina; el senador Juan Carlos Loera; y Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial.
- El 27 de noviembre se acudió al seminario La larga mano del Estado: experiencias nicaragüenses y venezolanas de represión transnacional, realizado en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Por otra parte, la CDHCM también se posicionó sobre diversos temas de la agenda de derechos humanos con los siguientes pronunciamientos:



- “La conocida como Ley Silla, una contribución para garantizar condiciones laborales más dignas”;
- “Los avances legislativos relacionados con la erradicación de la brecha salarial por razón de género contribuyen a garantizar el derecho de las mujeres a participar en el trabajo digno”;
- “CDHCM hace un llamado a realizar un análisis crítico sobre el contenido de la Convención contra el delito cibernético”;
- “Es necesario generar respuestas con enfoque diferenciado para atender a la niñez migrante en México”;
- “Siete de cada diez niñas, niños y adolescentes tiene acceso a redes sociales, se requieren medidas para regular su uso desde una perspectiva de derechos humanos”;
- “La alcaldía Xochimilco realiza devolución de predio a personas mayores como parte del cumplimiento de la Recomendación 17/2023”;
- “CDHCM celebra Acuerdo que emite el ISSSTE para contribuir en la garantía de la prestación de servicios de salud sexual y reproductivos en el país”;
- “En el contexto de la deportación de migrantes a México impulsada por EEUU, la CDHCM reconoce la relevancia de incorporar a personas repatriadas en el régimen obligatorio del IMSS”;
- “CDHCM se pronuncia en contra del establecimiento del toque de queda, por ser una respuesta que limita el ejercicio de derechos, es inadecuada frente a las violencias y contraviene derechos de niñas, niños y adolescentes”;
- “El Comité de los Derechos del Niño denuncia violaciones a los derechos a la identidad y cultura de tres mujeres adolescentes indígenas, cuyos efectos impactan en las generaciones futuras”;
- “La CDHCM acompaña al Comité CEDAW en su decisión sobre cinco casos de esterilización forzada de mujeres indígenas”;
- “CDHCM celebra la resolución de la Primera Sala de la SCJN en caso de discriminación hacia dos mujeres trans en el uso de baños”;
- “CDHCM acompaña el anuncio de las acciones para una nueva alerta de género en la Ciudad de México”;
- “Instituto Internacional del Ombudsman promueve las buenas prácticas de OPDH en todo el mundo”;
- “Hacia los 18 años de la Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México”;
- “En el marco de la conmemoración del Día de la Niña y el Niño, es necesaria la regulación del ámbito digital que priorice el interés superior de NNYA”;
- “CDHCM celebra modificación a Ley de Salud en favor de las mujeres y quienes cursan la etapa del climaterio”;
- “CDHCM llama al Estado mexicano a continuar con la participación activa que ha tenido nuestro país en los acuerdos de la OMS sobre pandemias”;
- “Necesaria la difusión entre connacionales del recién publicado protocolo de atención para trámites en los consulados mexicanos”;
- “CDHCM reconoce avances legislativos en materia de salud menstrual”;



- “CDHCM celebra fallo de Tribunal Federal que protege el medio ambiente y la salud de las próximas generaciones”;
- “CDHCM reconoce el avance en la integración del Consejo Consultivo y de Gobierno de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la CDMX”.

PRESENTACIÓN DEL *INFORME ANUAL 2024*

El 27 de junio la CDHCM presentó su *Informe anual 2024* ante la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, alcaldesas y alcaldes locales, integrantes del Consejo de la Comisión y representantes de osc y de organismos internacionales.

Desde la Presidencia de la Comisión se destacó que en los últimos ocho años este organismo ha construido una estructura y andamiaje institucional para hacer frente a los retos diarios en materia de derechos humanos al asegurar la proximidad territorial por medio de las 16 delegaciones de la CDHCM en las alcaldías, ofrecer alternativas de justicia integral e impulsar la restitución inmediata de derechos, apostando por la conciliación y mediación como formas de resolución. También se fortaleció y amplió la participación de las personas en los procesos de defensa y promoción de derechos humanos mediante la puesta en marcha de metodologías adaptadas a los contextos como el ámbito escolar, los centros penitenciarios y los espacios públicos.

Finalmente, se sostuvo que se hicieron más accesibles los mecanismos para presentar las quejas y se incluyeron formas para recabar y clasificar la información desde el enfoque diferencial para favorecer el análisis interseccional.



El 27 de junio la CDHCM presentó su *Informe anual 2024*.



Promoción y diálogo institucional y con actores sociales

A través de estrategias de comunicación y promoción; de actividades de vinculación, educación e investigación en derechos humanos; la promoción territorial y la incidencia legislativa y en políticas públicas la CDHCM ha logrado mantener un diálogo permanente con la sociedad civil y autoridades con el fin de promover y proteger los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Promoción y agendas en derechos humanos

Por medio de la DEPADH la Comisión procura que en todas las actividades de apoyo institucional que se realizan se garantice un trato digno, la no revictimización o estigmatización de las personas que participan o son representadas en los contenidos que se generan; y que se privilegie la pertinencia cultural y las perspectivas de género y psicosocial en la elaboración de los materiales que se producen. Así, en 2025 destacan las entrevistas, guiones y materiales elaborados para la campaña del Mes del Orgullo, la presentación del *Informe anual 2024* y el proceso de elección de la nueva persona titular de la CDHCM.

Promoción en derechos humanos

ACCIONES DE DIFUSIÓN

Para promover los derechos humanos en la Ciudad de México, en 2025 se desarrollaron diversas acciones de difusión, como la cobertura informativa de 56 eventos realizados por este organismo a los que fueron convocados los medios de comunicación y el registro de 84 eventos externos en los cuales participaron personas servidoras públicas de la Comisión.



En materia de diseño gráfico y audiovisuales se elaboraron 82 videos y cápsulas institucionales y 1 130 procesos de diseño gráfico que implicaron propuestas y creaciones en los siguientes rubros: web (infografías, destacados, *banners* y publicaciones), eventos (*back*, destacados, personalizadores, pantallas de transmisión y rotafolios), galerías fotográficas (retoques y montajes) e impresos (carteles y boletines internos).

Asimismo, se contabilizaron 578 registros de imagen (fotografía y video) de distintas actividades de este organismo.

Actividades de comunicación de la CDHCM (DEPADH), 2025

Actividad	Total
Proceso de diseño gráfico	1 130
Registro de imagen (fotografía y video)	578
Cobertura informativa de eventos externos	84
Videos y cápsulas institucionales	82
Cobertura informativa de eventos de la CDHCM	56

ACCIONES DE DOCUMENTACIÓN

En 2025 se integraron 20 *dossiers* informativos solicitados por las distintas áreas de la Comisión. También se efectuaron 4 205 reportes de monitoreo de portales y redes sociales, y se elaboraron 365 síntesis informativas digitales con el fin de detectar los temas de derechos humanos en la opinión pública.

Actividades de documentación (DEPADH), 2025

Actividad	Total
Reporte de monitoreo	4 205
Síntesis informativa	365
<i>Dossier</i> informativo	20

IMPACTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para difundir las actividades de la Comisión y diversos posicionamientos en el ámbito de los derechos humanos se elaboraron 114 boletines de prensa, se ofrecieron 60 entrevistas sobre los temas de mayor interés público en la materia, se generaron 246 transcripciones (discursos, entrevistas y otras) y se hizo la cobertura o difusión de 20 marchas y manifestaciones, entre ellas la de cada mes con motivo de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, la del Día Internacional de la Mujer (#8M), la movilización de madres en búsqueda de sus hijas e hijos desaparecidos #10M, la protesta social en conmemoración de *el halconazo* (10 de junio), la quinta edición de la Marcha Lencha, la conmemoración de la represión contra estudiantes del 2 de



octubre, la marcha de la generación Z y la movilización del Día Internacional contra la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, #25N.



En 2025 se realizó la cobertura informativa de 20 marchas y manifestaciones.

Registro de la presencia de la CDHCM en medios (DEPADH), 2025

Actividad	Total
Visita al portal	624 404
Transcripción	246
Boletín emitido	114
Entrevista	60
Cobertura en marchas y manifestaciones	20

SITIO WEB Y REDES SOCIALES

Durante 2025 se actualizó diariamente la página web de la CDHCM, por lo que se realizaron 2 990 cambios en el portal para mantener vigentes y al día los distintos materiales informativos como boletines, discursos, entrevistas, galerías, videos, infografías, transmisiones vía internet, aula virtual y la difusión de eventos. Además, se hicieron 46 transmisiones en línea de diversos eventos de la Comisión, así como de organizaciones e instancias que solicitaron el apoyo de difusión.

En las redes sociales institucionales se colocaron diversos *posteos*, tuits, imágenes e infografías para dar difusión y promoción a materiales informativos generados por este organismo. En X y Facebook se realizaron 2 758 *posteos* en total, a través de los cuales se alcanzó a 1 703 471 cuentas conjuntamente (1 159 016 en X y 544 455 en Facebook).

Asimismo, se incrementó el número de personas seguidoras en las cuentas oficiales de la CDHCM; se unieron a esta comunidad 2 758 personas en Facebook y X en conjunto.

Durante 2025 se generaron 603 reportes de monitoreo de redes sociales sobre marchas, plantones, bloqueos, mítines y las noticias más relevantes del día, así como de búsquedas especializadas de información.



Cabe mencionar que se contabilizaron 7 205 menciones de este organismo en diversos portales informativos y redes sociales donde los temas que destacaron fueron los siguientes:

- Llamado de la CDHCM para localizar al fotoperiodista Moisés Zúñiga.
- Reuniones de trabajo de la Presidencia de la Comisión con alcaldesas y alcaldes.
- La participación de este organismo en la instalación del Gabinete de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México.
- Participación de la CDHCM en el xiv aniversario de Copred.
- Participación de la Comisión en el Programa de Auxilio Escolar de la Ciudad de México.
- Retiro de personas migrantes de campamento en la alcaldía Gustavo A. Madero.
- Acompañamiento de la CDHCM a la marcha por el #8M.
- Posicionamiento de la CDHCM respecto de los 18 años de la interrupción legal del embarazo (ILE).
- Participación de la CDHCM en la inauguración del Zocalito de las Infancias.
- Acompañamiento de la CDHCM a la Estrategia de Búsqueda de Personas en la Ciudad de México.
- Participación de la CDHCM en los lineamientos contra la violencia sexual en educación básica.
- Actuación de la CDHCM luego de la detención de activistas en el Metro.
- Participación de la CDHCM en la reunión del IIO.
- Marcha del Orgullo LGTBTTIQA+ 2025.
- Parlamento LGTBTTIQA+ en el Congreso de la Ciudad de México.
- Presentación del *Informe anual 2024*.
- Marcha contra la gentrificación.
- Queja ante la CDHCM de colectivos de personas buscadoras contra el Incifo por la manipulación de cuerpos.
- Actuación de la CDHCM para proteger los derechos de infancias y adolescencias migrantes.
- Presentación del libro *Migración: bienestar social e inclusión laboral*.
- Proceso de elección de la nueva persona titular de la CDHCM.
- Presencia de la CDHCM en desalojos.
- Acompañamiento a la marcha conmemorativa del 2 de octubre.
- Acompañamiento a la marcha de la generación Z.
- Acompañamiento de la CDHCM a la instalación del memorial Esme y Sofi.
- Solicitud de presupuesto 2026 de la CDHCM ante el Congreso de la Ciudad de México.



Actividades en internet y redes sociales (DEPADH), 2025

Actividad	Total
Mención en medios de comunicación	7 205
Actualización a la página web	2 990
Nuevas personas seguidoras en redes sociales (Facebook y X)	2 758
Posteo en redes sociales (Facebook y X)	2 758
Reporte de monitoreo en redes sociales	603

Agendas en derechos humanos

Durante 2025 se mantuvo vinculación con 279 osc, 87 instancias públicas, 41 instituciones académicas, un organismo autónomo y 32 organismos internacionales. En las actividades para promover los derechos en general y de los grupos de atención prioritaria en particular se contó con la asistencia o participación de 2 975 mujeres y 2 317 hombres; éstas se realizaron a través de medios virtuales y de manera presencial. Asimismo, se propusieron contenidos informativos o coyunturales para 25 materiales de promoción que se difundieron en las redes sociales institucionales.

AGENDA POR EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN Y AGENDA LGBTTTIQA+

Con la finalidad de fortalecer la presencia y el vínculo con otras instancias públicas se participó con la UNAM en una edición más del Festival Amor Es, en el que se entregaron materiales de difusión elaborados por la Comisión que promueven los derechos de personas jóvenes y LGBTTTIQA+, así como sobre contenidos relacionados con salud mental, prevención de la violencia y una vida libre de discriminación.

En materia de acompañamiento institucional, se participó en la feria de servicios Derechos con Orgullo y en la reunión sobre el reconocimiento de la Marcha del Orgullo LGBTTTIQA+ como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad de México con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la SCCDMX y la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (Unadis). También se brindó acompañamiento a la Marcha de la Diversidad Chintolola, en la alcaldía Azcapotzalco; se impartió la conferencia Acciones de política pública para la diversidad sexual, en Petróleos Mexicanos (Pemex); y se asistió a la inauguración del Parlamento LGBTTTIQA+ 2025.

En 2025 se fortalecieron las acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a personas servidoras públicas de diversas instituciones, con el objetivo de promover el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas LGBTTTIQA+. Se impartieron capacitaciones sobre diversidad sexual, género y buenas prácticas de atención a personal docente y administrativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) en distintos planteles; al Invi; a diversos Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares); al STC Metro; y a la Unidad de Género



de la Secretaría de Energía del gobierno federal. Asimismo, se brindó orientación a la Secretaría de las Mujeres federal.

En materia de incidencia interinstitucional, se participó en las mesas de diálogo tituladas El derecho a la ciudad con enfoque LGTBTTIQA+. Se dio continuidad a las acciones relacionadas con el reconocimiento de la Marcha del Orgullo LGTBTTIQA+ como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad de México, y se acompañaron acciones de vinculación comunitaria mediante la asistencia a jornadas informativas sobre derechos de personas trans y no binarias y a la marcha por la memoria trans.



Durante 2025 se dio continuidad a las acciones relacionadas con el reconocimiento de la Marcha del Orgullo LGTBTTIQA+ como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad de México.

En relación con la profesionalización y actualización permanente, se asistió a la conferencia Estándares interamericanos: igualdad y no discriminación, organizada por la CIDH.

Respecto de la promoción de derechos, se elaboraron contenidos para infografías sobre el Día de la Cero Discriminación, el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura y la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES Y PERSONAS DE IDENTIDAD INDÍGENA

Con la finalidad de aportar contribuciones para el fortalecimiento de estándares internacionales, durante 2025 se remitieron insumos a diversas instancias internacionales sobre racismo sistémico y la implementación del programa de actividades del Segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes; sobre racismo sistémico contra las personas africanas y afrodescendientes en el sistema de justicia penal, para el Mecanismo de Expertos Independientes para Promover la Justicia y la Igualdad Racial en la Aplicación de la Ley de Naciones Unidas; y aportaciones a la Encuesta Mundial sobre Lenguas Indígenas, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).



Para reforzar la vinculación con osc se acompañó el Encuentro de personas afrodescendientes, africanas y negras de la Ciudad de México. Asimismo, se organizó un conversatorio sobre la importancia del uso de las lenguas originarias, generando un espacio de comunicación que dio voz a personas hablantes. De igual forma, se realizaron reuniones de trabajo con las organizaciones Vinni Cubi, A. C.; Huichochitlan, A. C.; y Manuel Buendía, A. C.

Como parte del seguimiento institucional de esta agenda, se dio continuidad a los asuntos abordados en la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados. Se asistió a la sesión plenaria del Foro de Consulta a los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para Integrar el Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México; y al foro de consulta Los Ejidos y las Comunidades Agrarias en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Se brindó apoyo logístico para la jornada de servicios para personas locatarias y transeúntes en el mercado de Sonora y se analizaron los criterios metodológicos para la asignación e integración del Consejo Consultivo y de Gobierno de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

En materia de formación y actualización, se asistió a la conferencia La afrodescendencia en el cine mexicano de la Época de Oro, organizada por la Fundación Carlos Slim; al Panel Internacional de Mujeres Afropolíticas de América Latina, organizado por el Senado de la República; al Seminario permanente sobre desigualdades territoriales: el concepto de escala en el estudio de las desigualdades territoriales, organizado por El Colegio de México; y al Seminario interuniversitario sobre justicia intercultural y antirracista Pluralismo jurídico e interculturalidad, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Se desarrollaron acciones de incidencia técnica y fortalecimiento de políticas públicas en materia de derechos de las personas afrodescendientes mediante la elaboración de documentos técnicos, así como el diseño, la aplicación y la presentación de resultados del sondeo sobre el trato y la integración de personas migrantes internacionales afrodescendientes que viven o trabajan en la Ciudad de México.



En 2025 se diseñó y aplicó el sondeo sobre el trato y la integración de personas migrantes internacionales afrodescendientes que viven o trabajan en la Ciudad de México.



En el ámbito de los derechos lingüísticos y culturales, se impulsó el Ciclo de Diálogos en Lenguas Originarias habladas en la Ciudad de México, con el objetivo de generar espacios de participación y visibilización de personas hablantes de lenguas indígenas. Asimismo, se dio seguimiento a la octava reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados.

AGENDA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el trabajo de incidencia para fortalecer el marco de protección de los derechos de las personas con discapacidad, en 2025 se elaboraron tres opiniones técnico-jurídicas a iniciativas de reforma de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, relativas a: 1) la profesionalización, especialización y capacitación permanente de las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México; 2) la capacitación y sensibilización del personal que trabaja con personas con discapacidad en los sectores público y privado, y 3) la prohibición de restringir o negar el acceso a personas con discapacidad visual con perros guía a comercios, establecimientos, espacios públicos y transportes.

En el ámbito internacional, se elaboraron aportaciones a la convocatoria de presentaciones escritas sobre el artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, emitida por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Asimismo, se elaboraron propuestas de aportaciones para el informe *Romper el techo de cristal: participación igualitaria de las personas con discapacidad en la vida política* y para convocatorias relacionadas con el diseño del sistema de cuidados de la Ciudad de México.

En materia de formación y capacitación, se impartió el curso Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, solicitado por la Dirección de Educación Especial e Inclusiva de la Secretaría de Educación Pública (SEP). De igual forma, se impartieron cursos y ponencias en coordinación con el Congreso de la Ciudad de México, en el marco del Parlamento de las Personas con Discapacidad 2025; con la SEP, a través de Prepa en Línea y de la Escuela Normal de Especialización Dr. Roberto Solís Quiroga; con Centros de Atención Múltiple y con la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. También se participó en el xix Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación y en el pilotaje del estándar de competencia para la prestación de servicios de asistencia personal, organizado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer).

Como parte de los trabajos de profesionalización y actualización, se asistió al webinar Aportes rumbo a la Cumbre Global de Discapacidad 2025, de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias; al conversatorio Derecho al voto: personas con discapacidad y personas cuidadoras, organizado por Apapache Autismo, A. C.; y Familias y Retos Extraordinarios, A. C., junto con la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la



Federación; al foro El enfoque interseccional en el ámbito legislativo, inclusión y paridad, organizado por el Senado de la República; al foro Consulta ciudadana en materia de discapacidad, organizado por el Indiscapacidad; a la conferencia Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: apoyos extraordinarios para la capacidad jurídica, organizada por la SCJN; y al webinar Desinstitucionalización en América Latina y el Caribe, obligaciones estatales y retos, organizado por la Coalición Interamericana para la Desinstitucionalización.

En el marco del fortalecimiento de la vinculación institucional, se asistió a la ceremonia inaugural del Parque Inclusivo Yolotl, organizada por la alcaldía Azcapotzalco; a la presentación del *Cuadernillo de acciones afirmativas en la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, organizada por el IECM; y a la Jornada de promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Además se realizaron gestiones con Prepa en Línea-SEP para el diseño de un curso sobre inclusión educativa en el nivel medio superior, dirigido a personal docente.

En seguimiento a la vinculación con osc, se asistió al evento de graduación de binomios de persona ciega-perro guía, organizado por la Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, I. A. P.; y se brindó apoyo y acompañamiento a las organizaciones Libre Acceso, A. C.; En Primera Persona; Señal y Verbo: Teatro de Sordos; Yo También; Centro para la Inclusión Social del Sordo, A. C.; y Fundación Inclúyeme, A. C.

En materia de incidencia y participación institucional, se tuvo presencia en la audiencia pública de la SCJN sobre el derecho a la consulta de las personas con discapacidad; en mesas y grupos de trabajo del sistema de cuidados de la Ciudad de México, convocados por el Congreso local; en el Órgano Técnico Consultivo para la consulta del sistema de cuidados; y en el Comité de Gestión por Competencias para la Inclusión y Asistencia de Personas con Discapacidad, adscrito al Conocer. Asimismo, se asistió a la presentación del documento *Hoja de ruta para el cambio: el camino hacia la implementación de la reforma sobre capacidad jurídica en la Ciudad de México*, organizada por Human Rights Watch y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México; y a las mesas Diálogos por la discapacidad. Tejiendo alianzas para la inclusión, organizadas por la SCJN.

En el ámbito de la accesibilidad y comunicación incluyente, se consolidaron las propuestas de pictogramas para dos folletos en versión de lenguaje sencillo de la CDHCM, se elaboraron y presentaron los Lineamientos del servicio de interpretación en lengua de señas mexicana de la CDHCM y la *Guía para la elaboración de documentos adaptados a lenguaje sencillo*, y se presentó el *Informe de actividades 2023-2024. Agenda de Derechos de Personas con Discapacidad*.





En 2025 la CDHCM presentó la *Guía para la elaboración de documentos adaptados a lenguaje sencillo* y el *Informe de actividades 2023-2024. Agenda de Derechos de Personas con Discapacidad*.

Finalmente, para garantizar la accesibilidad en la información y las comunicaciones, se brindó el servicio de interpretación en lengua de señas mexicana (LSM) en 30 eventos internos, 12 eventos externos y 28 videos, así como apoyo directo a 10 personas sordas en relación con quejas u orientaciones en este organismo, sumando un total de 81 servicios.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

En 2025 se elaboraron las contribuciones tituladas Las personas mayores en los conflictos armados y la consolidación de la paz, para la experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad de Naciones Unidas, como parte de los trabajos de incidencia en el fortalecimiento de estándares internacionales en la materia.

En el marco del proceso de actualización y fortalecimiento técnico de la agenda, se asistió al curso virtual Entornos amigables con las personas mayores, organizado por la Organización Panamericana de la Salud; al conversatorio La importancia de la seguridad social en el acceso a la vivienda digna, organizado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social; y al conversatorio ¿Tú te cuidas?, ¿y a ti quién te cuida? El derecho al cuidado, organizado por el Museo de las Constituciones de la UNAM.

Para fortalecer la vinculación con osc, se dio acompañamiento logístico y difusión para la realización del evento de presentación del *Manual de género y vejez*, realizado en colaboración con la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P.; la Fundación Tagle, I. A. P.; Un Granito de Arena, A. C.; la Asociación de Enlace Cultural de México, A. C.; y 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En materia de promoción y difusión de derechos, se elaboraron contenidos para las infografías conmemorativas relativas al 4.º aniversario de la publicación de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores de la Ciudad de México, el 10.º aniversario de la adopción de la Convención Interamericana sobre la Protección



de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.



En 2025 se elaboraron infografías conmemorativas relacionadas con los derechos de las personas mayores.

Se fortalecieron las acciones de vinculación, difusión y sensibilización mediante el trabajo conjunto con la Casa del Adulto Mayor Xicoténcatl, para la elaboración de materiales y el calendario de difusión y contenidos de la campaña de agosto, Mes de las Personas Mayores, bajo el lema *#VejezLibreYDigna*.

En materia de formación y sensibilización, se impartió la conferencia Derechos humanos de las personas mayores en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México; y se participó en la jornada de promoción y difusión de derechos Envejecer con dignidad, organizada en la alcaldía Xochimilco. También se dictó la ponencia Personas mayores en el XIX Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, convocado por el IJ de la UNAM.

Finalmente, se elaboraron materiales de reflexión y sensibilización, entre ellos el documento *Tarjetas: ¿en qué piensas cuando escuchas el concepto personas mayores?*, y se fortaleció la vinculación con osc como Un Granito de Arena, I. A. P.; Fundación Tagle, A. C.; y REDAM, A. C., contribuyendo a la promoción de una vejez digna y libre de violencia en la Ciudad de México.

AGENDA POR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHOS DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

En 2025 se elaboraron y propusieron contribuciones técnicas para distintos mecanismos y organismos internacionales, entre ellas aportes al informe temático *Libertad de expresión y elecciones en la era digital*, de la relatora especial sobre la libertad de opinión y de expresión de Naciones Unidas; respuestas al cuestionario para el documento *Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2025*, de Reporteros Sin Fronteras; y



aportes para el informe *La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad*, coordinado por la UNESCO.

En materia de coordinación con mecanismos de protección, se mantuvo una vinculación permanente con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México y con el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas, participando en sesiones ordinarias y extraordinarias de sus órganos de gobierno y evaluación. Como resultado de este trabajo, se atendieron 75 solicitudes de información que contribuyeron a los análisis de riesgo y a la toma de decisiones en materia de medidas de protección.

En el ámbito de la visibilización y difusión de la agenda, se realizó la curaduría y organización de la exposición fotográfica itinerante *Lente Sorora. Narrativa Visual de Defensoras*, que visibiliza el trabajo de mujeres fotoperiodistas que documentan la labor de mujeres defensoras de derechos humanos frente a las violencias de género. La exposición fue presentada en diversos espacios públicos de las alcaldías Azcapotzalco, Iztacalco, Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero y Coyoacán.



En 2025 la exposición fotográfica *Lente Sorora. Narrativa Visual de Defensoras* se exhibió en espacios públicos de diversas alcaldías.

Como parte de las acciones de análisis, formación y actualización, se asistió a la presentación del documental *Sin control: periodismo bajo asedio*, sobre la vigilancia y el espionaje a periodistas y activistas, así como al panel posterior con especialistas internacionales; a la presentación del *Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México 2024*, organizado por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental; y a la presentación del informe anual de la organización Artículo 19.

Asimismo, se propusieron contenidos especializados titulados “Documentación ciudadana en contextos de protesta” para la elaboración de informes sobre periodismo en el contexto de la protesta social, así como para materiales de difusión con motivo del Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales.



En materia de vinculación interinstitucional y diálogo público, se sostuvo una reunión de trabajo con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (IESIDH) y se participó en el foro Proteger la libertad de expresión en la Ciudad de México, particularmente en el panel Por qué proteger la libertad de expresión. Prácticas para la protección y para el periodismo con ética, junto con personas periodistas y organizaciones especializadas.

Finalmente, como parte de las acciones de acompañamiento y observación en contextos de protesta social, se tuvo presencia en la marcha conmemorativa por la represión a estudiantes del 2 de octubre de 1968, y se fortaleció la vinculación con diversas osc para la atención de situaciones relacionadas con el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la protesta social en la Ciudad de México.

AGENDA CIUDADANA

En materia de vinculación interinstitucional, en 2025 se asistió al 6.º Pelotón colecta y entrega en la alcaldía Iztapalapa; a la conmemoración anual del Día Mundial en Memoria de las Víctimas del Holocausto en el museo Memoria y Tolerancia; a la 22.ª reunión de trabajo de la Comisión Encargada del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México de la IESIDH; y al Encuentro de Niñas y Mujeres, organizado por la alcaldía Miguel Hidalgo.

En seguimiento al trabajo de vinculación con osc, se asistió al xv aniversario y la presentación del Reporte anual de actividades 2024 de la Fundación Movimiento; a la develación del mural en memoria de Miroslava Breach, organizada por Reporteros Sin Fronteras; y al Foro de Resilientes y Transformadores, realizado en la Cámara de Diputados. Asimismo, se brindó apoyo logístico para la reunión de trabajo con la Alianza Ciudadana por la Paz para la realización de la Asamblea Nacional para la construcción de una agenda amplia e integral de incidencia ante la revisión del T-MEC; y se participó en el evento de conmemoración del Día Mundial de la Salud Menstrual, también en la Cámara de Diputados.

Como parte de las acciones de formación, sensibilización y difusión, se asistió al curso virtual Adaptación basada en ecosistemas: trabajar con la naturaleza para adaptarse a un clima cambiante, y se impartió la charla Derechos humanos y medio ambiente: el futuro está en tus manos, a través de las redes sociales del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

La agenda mantuvo vinculación con las organizaciones Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C.; Red Gay Latino; LLECA-Escuchando la Calle; Instituto Especializado en Género y Situaciones de Vulnerabilidad, A. C.; y FoodFirst Information and Action Network sección México.



Para promover los derechos humanos relacionados con la ciudadanía, se elaboraron propuestas de contenido para infografías conmemorativas del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, la Semana de Vacunación en las Américas y la Semana Mundial de la Seguridad Vial. Asimismo, se desarrollaron contenidos para infografías sobre el Día Internacional de la Población y el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.



En 2025 se desarrollaron infografías sobre el Día Internacional de la Población y el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

Durante 2025 se fortalecieron las acciones de incidencia técnica y participación ciudadana mediante la elaboración de documentos técnicos y catálogos de buenas prácticas con enfoque de derechos humanos para el diseño de medidas de adaptación al cambio climático en la Ciudad de México, incluyendo el documento *Transformar los sistemas alimentarios para proteger los derechos humanos y prevenir el daño climático*, remitido a la relatora especial de las Naciones Unidas sobre cambio climático. Asimismo, se elaboró y difundió, en coordinación con instituciones públicas, el documento *Guía para la elaboración de documentos en lenguaje sencillo*, con el objetivo de fortalecer la accesibilidad de la información pública.

En materia de incidencia pública y participación institucional, se asistió a la convocatoria para la construcción de criterios del IPDP; y a la 29.ª sesión ordinaria del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Finalmente, como parte del acompañamiento y la observación en contextos de movilización social, se asistió a la marcha de madres y padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa, a la marcha conmemorativa por la represión a estudiantes del 2 de octubre de 1968 y a la movilización convocada por el Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca del Anáhuac.

AGENDA DESCA

En 2025, en materia de incidencia internacional se elaboraron contribuciones para instancias de las Naciones Unidas, entre ellas las tituladas Economía basada en combustibles fósiles y derechos humanos y Derechos humanos en el ciclo de vida de las energías renovables y los minerales críticos, remitidas a la relatora especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climá-



tico. Asimismo, se realizaron aportaciones al informe *Empresas y solidaridad*, de la experta independiente sobre las empresas y la solidaridad internacional; y al estudio temático *Inteligencia artificial, derechos culturales y derecho al desarrollo*, del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo de las Naciones Unidas.

Como parte del fortalecimiento técnico de la agenda, se asistió a la conferencia virtual sobre la primera Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; al conversatorio La ilegalidad de los desalojos y el derecho humano a una vivienda digna; y a la Conferencia Internacional del Trabajo organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo, se sostuvo una reunión y se participó en paneles organizados por la OIM, particularmente en materia de debida diligencia en derechos humanos.

En el ámbito de la incidencia técnica y de política pública, se elaboraron propuestas para el Programa Institucional de Profeco 2025-2030 y se realizó el análisis y la sistematización de hallazgos con enfoque de derechos humanos sobre los ejes de movilidad, vivienda, economía y trabajo del Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2024-2045. Asimismo, se colaboró en el desarrollo de la *Propuesta general 1/2025. El derecho de acceso a la información ambiental sobre la gestión del agua*.

En materia de difusión y sensibilización, se elaboraron propuestas de contenido para materiales informativos e infografías conmemorativas del Día Nacional de la Vivienda, el Día Internacional de la Justicia Social, el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, el Día Internacional de la Energía Limpia, el Día Mundial del Agua, el Día Internacional de Cero Desechos, el Día Mundial de la Salud, el Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Día Mundial del Reciclaje, el Día Internacional de las Enfermeras y los Enfermeros, el Día Internacional del Trabajo Doméstico, el Día Mundial del Medio Ambiente, el Día Mundial contra el Trabajo Infantil y el Día Mundial del Hábitat.



Durante 2025 se elaboraron contenidos para diversas infografías de la agenda DESCA.



Finalmente, en materia de formación y vinculación institucional, se impartió la capacitación Empresas y derechos humanos, en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

AGENDA DE POBLACIONES CALLEJERAS Y AGENDA DE TRATA DE PERSONAS

Durante 2025, la agenda se vinculó con las organizaciones Acción, Salud y Cultura, A. C.; LLECA-Escuchando la Calle, A. C.; Fundación Renacimiento, I. A. P.; Yolia, A. C.; Solidaridad con las Niñas de la Calle, A. C.; y la Coordinadora Popular de Madres Educadoras. Además, se brindó seguimiento al programa de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Cámara de Diputados.

Educación en derechos humanos

Durante 2025 la DEEDH atendió a un total de 464 583 personas a través de 1 320 actividades educativas con el objetivo de promover los derechos humanos, la cultura de paz, la resolución de conflictos, el autocuidado, la justicia restaurativa y la participación de infancias y adolescencias. Asimismo, se implementaron estrategias de promoción, capacitación y formación en las modalidades presencial, a distancia y mixta.

Actividades realizadas (DEEDH-SIAEC*), 2025

Tipo de actividad	Total de actividades	Total de horas	Personas beneficiadas				
			Mujeres	Hombres	No especificado	No binarias	Total de población
Promoción	1 100	2 235	29 071	21 060	305 282	29	355 442
Capacitación**	106	1 589	16 738	10 608	3 385	19	30 750
Formación***	114	3 612	50 997	20 492	5 495	1 407	78 391
Total	1 320	7 436	93 806	52 160	314 162	1 455	464 583

* SIAEC: Sistema de Integración de Información de Acciones Educativas y de Capacitación.

** Actividades correspondientes a procesos educativos de 20 horas.

*** Actividades correspondientes a procesos educativos de 40 horas o más.

Educación a distancia

Con la finalidad de ampliar las temáticas ofertadas por la Comisión, en 2025 se elaboraron, en colaboración con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) de la UNAM, los siguientes cursos para la plataforma Aprendo+ Plus:

- Masculinidad-es.
- Personas con discapacidad: ¡Nada sobre nosotras, sin nosotras!



En la plataforma AprendeDH se hizo la migración en modalidad autogestiva del curso Derechos humanos en el servicio público. Éste, junto con los cursos ABC de los derechos humanos, Atención a víctimas y búsqueda de personas desaparecidas, Espacios laborales libres de violencia, La perspectiva psicosocial en la atención a personas víctimas de violencia y violaciones a derechos humanos, Curso especializado en sistemas de protección de los derechos humanos en México y Primeros auxilios psicológicos, lograron en total 33 135 personas capacitadas, de las cuales 94 % corresponde a personas servidoras públicas de la SSC-CDMX; Sedesa; FGJCDMX; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Congreso de la Ciudad de México; Semujeres; Guardia Nacional (GN); Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Consejería Jurídica del Ejecutivo federal; Secretaría de la Defensa Nacional; Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; SEP, Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva; Alimentación para el Bienestar; Secretaría de Salud federal y Fibien, entre otras.

Participación por curso en la plataforma AprendeDH (DEEDH-SIAEC), 2025

Curso	Personas atendidas
Derechos humanos en el servicio público	14 464
Espacios laborales libres de violencia	6 121
ABC de los derechos humanos	5 700
Primeros auxilios psicológicos	2 786
Atención a víctimas y búsqueda de personas desaparecidas	1 539
Curso especializado en sistemas de protección de los derechos humanos	1 395
La perspectiva psicosocial en la atención a personas víctimas de violencia y violaciones a derechos humanos	1 130
Total	33 135

Población atendida en cursos en la plataforma AprendeDH (DEEDH-SIAEC), 2025

Personas servidoras públicas	Población en general	Total
31 274	1 861	33 135

En 2025, el número de personas participantes en los diferentes cursos de la plataforma Aprendo+ de la CUAED de la UNAM fue el siguiente:



Participación por curso en la plataforma Aprende+ CUAED UNAM (DEEDH-SIAEC), 2025

Curso	Personas atendidas
¡Alto a la violencia contra las mujeres en internet!	2 501
Uno, dos tres... por los derechos humanos	2 436
Detención arbitraria; ¿qué es?, ¿qué hago?, ¿quién me defiende?	1 408
Masculinidad-es	892
Una Constitución para la Ciudad de México	869
La letra con <i>noviolencia</i> juega	745
La transformación es tarea de todas y todos, ¿quién dijo yo? Niñas, niños y adolescentes a participar	612
Personas con discapacidad: ¡Nada sobre nosotras, sin nosotras!	597
Total	10 060

Población atendida en cursos en la plataforma Aprende+ CUAED UNAM por proceso educativo (DEEDH-SIAEC), 2025

Promoción	Capacitación	Total
6 962	3 098	10 060

La CDHCM y la CUAED-UNAM invitan al curso gratuito:

¡Alto a la violencia contra las mujeres en Internet!

Modalidad: en línea. El curso está disponible en el enlace: <https://aprendomasplus.cuaed.unam.mx/>

Duración: 10 horas. Inscripciones: se realiza de manera individualizada en dicho portal.

Más información a los teléfonos: 55 52295600 ext: 1835 y 1836

Logos: UNAM, CUAED, Aprende+

Durante 2025 participaron 10 060 personas en los diferentes cursos de la plataforma Aprende+ de la CUAED de la UNAM.

Como parte de las acciones de formación continua a nivel nacional, en la plataforma Aprende+ Remoto participó personal educativo de las secretarías de Educación de los estados de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Puebla y Sonora en los cursos Nombrarnos y habitar-nos desde la perspectiva de género, Prevención del acoso y hostigamiento sexual, Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares, Reconstruimos comunidad y Transformación del conflicto. Además, para aumentar la oferta educativa para personal docente de educación básica del país se sumó el curso Las infancias opinan.



Se participó en la Convocatoria extraordinaria para proponer acciones de carácter nacional 2025 de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, obteniendo dictaminación favorable para los cursos Reconstruimos comunidad, Transformación del conflicto, Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género, Prevención del acoso y hostigamiento sexual, Prevención y atención de la violencia sexual en contra de las infancias en centros escolares, Espacios laborales libres de violencia, Primeros auxilios psicológicos y Derechos humanos en el servicio público.

Junto con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se convocó al Programa de Formación en Derechos Humanos, integrado por los cursos ABC de los derechos humanos, Derechos humanos en el servicio público, Espacios laborales libres de violencia y Curso especializado en sistemas de protección de los derechos humanos en México, en cuyas dos emisiones participaron personas del servicio público local y federal.

Además, se llevó a cabo la tercera edición del curso Las infancias opinan, para personas pertenecientes a organismos públicos autónomos y defensorías de derechos humanos de México y de las instituciones pertenecientes a la FIO. En esta edición participaron personas de México, Colombia, Ecuador, Uruguay y España.

LA CASA DEL ÁRBOL VIRTUAL

Durante 2025 se recibieron 5 286 visitas en el micrositio La casa del árbol virtual, cuyo objetivo es generar un espacio para las infancias y adolescencias con diversas actividades lúdicas, de aprendizaje y de denuncia, así como herramientas para favorecer el ejercicio de la participación infantil de manera accesible que les permitan conocer, exigir y promover los derechos humanos.



Durante 2025 el micrositio La casa del árbol virtual recibió 5 286 visitas.



OTRAS ACTIVIDADES VIRTUALES

A nivel local se impartieron al Poder Judicial de la Ciudad de México los cursos Respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en su escucha ante procesos judiciales y Atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes en el acceso a la justicia. En la Junta de Asistencia Privada se dictaron las conferencias Derecho al trabajo digno y Derechos de las juventudes; y en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México se impartió la conferencia Derechos humanos en el servicio público.

Se dictaron diversas conferencias a instituciones públicas como la CN, sobre normatividad del uso de la fuerza y derechos humanos; al ISSSTE en materia de derechos humanos, género, igualdad laboral, no discriminación y derechos de diversos grupos de atención prioritaria; al Instituto Mexicano del Petróleo las tituladas Crianza respetuosa y autocuidado, Derechos de la población LGBTQIA+, y Maternidad-es y paternidad-es y derechos laborales; a Pemex sobre mujeres mayores y violencia de género, pautas para su erradicación; y la vulneración de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en escenarios de conflicto y guerra; en tiendas de Súper ISSSTE sobre el uso del lenguaje incluyente en la atención en el servicio público y sobre violencia digital; y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se les dio la conferencia Hacia la igualdad de género.

También se impartieron diversas conferencias a instituciones educativas como el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos núm. 16 Hidalgo, Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, la Defensoría de los Derechos Politécnicos y el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea y Prepa en Línea-SEP en materia de derechos humanos, prevención y atención de la violencia por razones de género, derechos humanos y diversidad sexual, seguridad digital y salud mental.

En atención a las juventudes, a nivel nacional se capacitó a 163 743 personas jóvenes, a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con las conferencias ¿Cómo enfrentar el fin e inicio de año cuidando tu salud mental?, Amor propio y relaciones saludables, Comunicación no sexista: el poder del lenguaje en la construcción de igualdad, Derechos humanos y medio ambiente: el futuro está en tus manos, Diversidad sexual y derechos humanos: creando espacios inclusivos, El derecho a la educación: oportunidades y desafíos para jóvenes en el siglo XXI, Feminismo y derechos humanos: jóvenes impulsando la igualdad de género, Juventudes y derechos humanos, Violencia de género y juventud: cómo erradicarla desde nuestra generación, Salud mental y bienestar, Salud mental y prevención del suicidio: creando redes de apoyo entre jóvenes, y Derechos humanos en la era digital: juventud y el reto de la privacidad y la libertad de expresión.



En materia de prevención del acoso y hostigamiento sexual y espacios laborales libres de violencia, se atendió a las empresas Freyssinet. Sustainable Technology y González Chévez, S. C.

Actividades realizadas en modalidad a distancia (DEEDH-SIAEC), 2025

Plataformas y actividades	Personas servidoras públicas	Niñas, niños y adolescentes	Población en general	Total
AprenDH Remoto	51 680	0	24	51 704
AprenDeDH	31 241	0	1 894	33 135
Procadist	0	0	11 943	11 943
AprenDo+	0	0	10 060	10 060
La casa del árbol virtual	0	5 286	0	5 286
Diplomados virtuales	26	0	83	109
Mecanismo virtual	0	7	0	7
Otras actividades virtuales	10 912	84	288 439	299 435
Total	93 859	5 377	312 443	411 679

Actividades presenciales

En las instalaciones de La casa del árbol de la CDHCM se desarrollaron 61 actividades dirigidas a infancias y adolescencias pertenecientes a escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México con temas como convivencia y *buentrato*, derechos en los entornos digitales, y derechos de las infancias y emociones.

También se realizaron nueve actividades lúdico-educativas con infancias y adolescencias usuarias de la Comisión. Se llevó a cabo una actividad sobre derechos culturales con infancias del Semillero Creativo Los Pinos, de la Secretaría de Cultura; y una sobre análisis periodísticos para las infancias, impartida por Casa Gallina, A. C.

Además, en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza se llevaron a cabo dos actividades dirigidas a infancias en contextos de movilidad.

Con el autobús Cinebrije —antes Palomito— se implementaron 79 actividades en las que participaron infancias, adolescencias, juventudes y personas adultas en escuelas primarias, secundarias y espacios públicos con temas titulados Derechos digitales, Seguridad digital, Convivencia con *buentrato*, Masculinidades, Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, Mis derechos son divertidos y *Buentrato* y respeto por la diversidad sexual. También se implementaron cinco actividades en los centros especializados para adolescentes con el tema de amor romántico.



Se impartió un curso sobre los derechos de las infancias y adolescencias dirigido a personas que colaboran en el Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Movilidad acompañados y no acompañados; y el curso Metodologías de educación para la paz y participación, dirigido a personas servidoras públicas de la alcaldía Tlalpan.

Se llevaron a cabo nueve actividades sobre emociones y una sobre pedagogía restaurativa con la comunidad escolar de una primaria pública, donde también se inició la implementación de una estrategia de atención para el autocuidado con infancias de sexto grado.

En seguimiento a un proceso de queja, se llevó a cabo una sesión informativa con infancias peticionarias de una escuela primaria, en colaboración con la TVC y la DGQAI de la CDHCM.

En materia de cultura de paz, transformación del conflicto y participación, se realizaron los talleres Colaboramos, convivimos y decidimos, Convivencia y juego, Convivimos con *buentrato* y cuidado mutuo, Crianza respetuosa, Escuchamos y dialogamos para convivir, El *fanzine* de las emociones, Expreso mis emociones e identifico mi lugar de bienestar, Jugando al *collage* de las emociones, Derechos digitales, Seguridad digital y Ciberacoso.

En materia de igualdad se impartieron los cursos *Buentrato* y respeto por la diversidad, Del amor romántico a la violencia de género, Derechos humanos de la diversidad sexual, Feminismos, Violencia por razones de género, Violencias contra las mujeres e Igualdad de género. Se capacitó a personas adolescentes y juventudes del Colegio de Bachilleres y del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México en derechos humanos de la diversidad sexual y en derechos digitales.

Se sensibilizó a adolescentes en contexto de privación de la libertad en las comunidades de la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes a través del taller Género y salud mental, en colaboración con el área de Atención Psicosocial; y se capacitó a los jóvenes del Centro Especializado para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón mediante el taller Masculinidad-es.

Se inició la intervención en escuelas primarias de la Zona Escolar núm. 28 de Iztapalapa en materia de prevención del maltrato infantil, en colaboración con la delegación Iztapalapa de la CDHCM, a través de la implementación de talleres sobre crianza respetuosa para personas responsables de crianza; así como con talleres dirigidos a infancias de primaria para identificar el maltrato, y redes de apoyo y protección titulados Me cuido y nos cuidamos.



Se dictaron nueve pláticas para la comunidad del pueblo originario de Santiago Acahualtepec, de la alcaldía Iztapalapa, tituladas Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y barrios originarios; Derechos de niñas, niños y adolescentes; Derechos de las personas mayores; Violencia hacia las mujeres y los mecanismos de defensa; Derechos de la población LGTBTTTQA+; Derechos de las juventudes; Así cuido y me cuido en la red (seguridad en el entorno digital); Derechos de las personas con discapacidad en el ámbito de la salud y Derechos de las personas trabajadoras del hogar.

En materia de transformación del conflicto, se capacitó a personal del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México; la Red de Faros y Centros de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; DIF-CDMX; Súper ISSSTE; las alcaldías Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo; Escuela Primaria República de Dahomey; Escuela Primaria República de Guatemala; Escuela Primaria Sitio de Cuautla; e Instituto Britannia de México, S. C.

Se formó en transformación del conflicto y mediación social al personal de la Dirección General Jurídica de las alcaldías Iztapalapa y La Magdalena Contreras. Además, en Iztapalapa se dio acompañamiento a la formación de personas mediadoras comunitarias del programa de mediación comunitaria Hablando se entiende la gente.

En materia de seguridad, se capacitó a elementos de la GN en normatividad del uso de la fuerza y derechos humanos; y a cadetes de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México en diversos temas vinculados con los derechos humanos de grupos de atención prioritaria, uso de la fuerza y seguridad humana.

En materia de salud, se capacitó a la GN, el Instituto Nacional de Pediatría (INP), el Servicio Nacional de Salud Pública de la Ciudad de México, el Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE, las organizaciones Estructura de Servicios Generales 4 y 5, A. C.; y al pueblo originario de Santiago Acahualtepec de la alcaldía Iztapalapa; y se realizaron actividades en materia de prevención del suicidio en la Escuela Secundaria Técnica núm. 93 Rosario Castellanos.

En materia de género, se capacitó a personas servidoras públicas de la alcaldía Gustavo A. Madero, Congreso de la Ciudad de México, Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), INP, Jurisdicción Sanitaria Benito Juárez, Sebien, Sedesa, SSC-CDMX, SSPC, SAT, Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE, STC Metro, DIF-CDMX y Súper ISSSTE.

También se atendió a diversas instituciones educativas en materia de género como el Centro de Desarrollo Infantil Miguel Hidalgo, la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, Centro de Bachillerato Tecnológico núm. 5 Huehuetoca, Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos núm. 1 Gonzalo Vázquez Vela, Colegio de



Bachilleres, Escuela Primaria Sitio de Cuautla, Escuela Secundaria Diurna núm. 162 Francisco Monterde, Escuela Secundaria General núm. 20 José Arteaga, Escuela Secundaria Técnica núm. 76 Valentín Gómez Farías, Jardín de Niños Totomcalli, Escuela Primaria Canadá, Escuela Primaria Ejército Mexicano, Escuela Primaria Francisco Goitia, UACM, Universidad de la Policía de la Ciudad de México, Universidad Latinoamericana y Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Población atendida en modalidad presencial (DEEDH-SIAEC), 2025

Población atendida	Promoción	Capacitación	Formación	Total
Personas servidoras públicas	28 079	1 344	81	29 504
Niñas, niños y adolescentes	19 748	0	182	19 930
Población en general	3 210	41	219	3 470
Total	51 037	1 385	482	52 904

Actividades de promoción

Se participó en programas de radio en el Instituto Mexicano de la Radio para difundir información sobre paternidades y los resultados de la consulta Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Se realizaron los foros Los Sistemas de Protección Especial frente a los derechos de las infancias y adolescencias y El derecho al juego, y el congreso nacional Los derechos de las infancias y adolescencias en los entornos digitales. Desafíos frente al avance y desarrollo de las tecnologías de la información, en coordinación con el IIJ de la UNAM; México Juega, A. C.; la FMOPDH y la Sindic de Greuges, Defensoría del Pueblo de Cataluña.

Se colaboró en tres foros metropolitanos Cultura de Paz en la Educación Media Superior en el marco de la Estrategia de atención a las causas y cultura de paz, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior. Se participó en el proceso de construcción de los comités de paz en planteles de educación media superior a través de tres foros metropolitanos con la participación de la comunidad escolar de 20 planteles del Colegio de Bachilleres y 34 planteles de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios; así como en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios en el Estado de México y en todos los planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de la Ciudad de México y el Estado de México se participó para la conformación de los comités de paz en cada plantel, como órgano central para atender las causas de las diversas violencias que se viven en los planteles de todos los subsistemas.

En el marco de la coordinación de la Red Niñez y Adolescencia de la FIO, se participó en la xxxv reunión de la Red y en su xxx Asamblea General.



En vinculación con la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Argentina se llevaron a cabo cinco reuniones de trabajo para intercambiar metodologías y definir acciones en conjunto que contribuyan a fortalecer la promoción de la participación y el protagonismo de niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, se elaboró y presentó el informe temático *El derecho a la participación de infancias y adolescencias. Mecanismos para su garantía desde la CDHCM*.



En 2025 se elaboró el informe temático *El derecho a la participación de infancias y adolescencias. Mecanismos para su garantía desde la CDHCM*.

En aportaciones para la OACNUDH se elaboraron dos cuestionarios: uno sobre igualdad de género, el espacio digital y la era de la inteligencia artificial; y otro sobre uniones infantiles tempranas y/o forzadas. Además, se redactaron dos documentos como insumos para la realización de informes de relatorías especiales de las Naciones Unidas: uno sobre personas con discapacidad y otro sobre venta y explotación de niñas, niños y adolescentes.

En el mismo sentido, se integraron dos documentos para el Comité de los Derechos del Niño: el primero relativo al Protocolo Facultativo de Educación y el segundo sobre la Observación General núm. 27. El derecho de niñas, niños y adolescentes al acceso a la justicia y a un recurso efectivo.

En el fortalecimiento de la vinculación con otras instancias y organismos, se articularon diversos esfuerzos en agendas sobre ciberseguridad de las infancias y adolescencias, infancias pertenecientes a poblaciones callejeras, víctimas de orfandad por feminicidio y discapacidad, entre otras.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

En 2025 se realizaron cinco sesiones con el Mecanismo de Participación Infantil Somos Cómplices, una de ellas de manera presencial en La casa del árbol de la CDHCM, en las que participaron ocho integrantes del Mecanismo en la consulta Planeando ando. Voces de niñas niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.



También se realizó el acompañamiento e instalación del Consejo Consultivo de las Infancias y Adolescencias en la alcaldía Tlalpan.



La Comisión acompañó la instalación del Consejo Consultivo de las Infancias y Adolescencias en la alcaldía Tlalpan.

GRUPO ASESOR Y CONSULTIVO DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSPERSON

En 2025 se llevaron a cabo seis sesiones con el Consejo Consultivo de Infancias y Adolescencias de la FIO en las que participaron infancias y adolescencias de Bolivia, España, El Salvador, México y Venezuela con propuestas y aportaciones respecto de la agenda sobre los entornos digitales y sus derechos, y también realizaron un pódcast que se presentó en la xxxv reunión de la Red de Niñez y Adolescencia.

CONSULTAS

En el mes de enero se implementó la consulta Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. A partir de ello se realizaron 69 actividades de devolución de resultados en planteles de preescolar, primaria y secundaria.



En enero se aplicó la consulta Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

También se llevaron a cabo nueve actividades en escuelas primarias de las alcaldías Benito Juárez e Iztapalapa para recopilar opiniones, sugerencias y propuestas de las infancias y adolescencias sobre las actividades que les gustaría realizar en espacios públicos; además de dos actividades para conocer sus opiniones y propuestas para el proyecto de cinemóvil.



Procesos de formación

En 2025 se llevó a cabo la cuarta edición del Diplomado Profesionalizante en Materia de Búsqueda de Personas, en colaboración con el IIJ y la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la UNAM. Participaron 46 personas de las cuales 26 son parte del servicio público y 20 son integrantes de colectivos y familiares de víctimas, así como estudiantes y personas egresadas de la licenciatura en Ciencia Forense de la UNAM.

La primera conferencia magistral llevó por título Las desapariciones en México: de los regímenes de la violencia a los dilemas de la burocracia estatal; estuvo a cargo de Sandra Serrano García y tuvo un alcance de 1 364 personas asistentes.



En 2025 se llevó a cabo la cuarta edición del Diplomado Profesionalizante en Materia de Búsqueda de Personas.

También se realizó la XIX edición del Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, en colaboración con el IIJ de la UNAM y el Copred. Participaron 63 personas, de las cuales 37 son mujeres y 26 hombres, pertenecientes al servicio público; además de personas investigadoras en el campo de las ciencias sociales y los derechos humanos, activistas en derechos humanos, miembros de organizaciones sociales y civiles, y estudiantes de licenciatura y posgrado de diversas áreas.

El diplomado tiene como objetivo conocer las perspectivas, aproximaciones y definiciones teórico-conceptuales y metodológicas sobre la discriminación y el derecho a la no discriminación desde la mirada jurídica en particular y de las ciencias sociales en general.



En 2025 se realizó la XIX edición del Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación.



Por otra parte, y con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento de capacidades, conocimientos y saberes del personal educativo de educación básica del país, se actualizaron los siguientes cursos para dar respuesta a necesidades específicas:

- Reconstruimos comunidad.
- Transformación del conflicto.
- Las infancias opinan.
- Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género.
- Prevención del acoso y hostigamiento sexual.
- Prevención y atención de la violencia sexual contra las infancias en centros escolares.

Además, al cierre de la edición de este informe, en la DEEDH se encontraban en desarrollo los cursos:

- Derechos humanos de las personas en contextos de movilidad humana: herramientas de atención para el personal de primer contacto, en colaboración con la SE de la CDHCM.
- Derechos de las infancias y adolescencias, en la Subdirección por los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes de la CDHCM.

Finalmente, en 2025 se trabajó en el desarrollo de nuevos cursos sobre las temáticas:

- Derechos de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.
- Género.
- Violencias contra las mujeres.

Población atendida en modalidades a distancia y presencial (DEEDH-SIAEC), 2025

Población atendida	Total de actividades	Total de horas	Personas beneficiadas				
			Mujeres	Hombres	No especificado	No binarias	Total de población
Población en general	233	1 593.5	12 142	5 902	296 481	1 388	315 913
Personas servidoras públicas	330	4 703	74 375	36 542	12 395	51	123 363
Niñas, niños y adolescentes	757	1 139.5	10 289	9 716	5 286	16	25 307
Total	1 320	7 436	96 806	52 160	314 162	1 455	464 583



Investigación e información en derechos humanos

A través de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH) la CDHCM produce contenidos por medio de la investigación y análisis de la información institucional; así como de la coordinación, integración, edición y difusión de publicaciones especializadas, con el propósito de documentar, visibilizar y dar a conocer la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México y divulgar estos contenidos entre las personas.

Investigación en derechos humanos

En 2025 se investigaron varias problemáticas relacionadas con la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, entre las que destaca la publicación del volumen II del *Informe anual 2024* sobre la situación de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes en esta urbe, así como la realización de actividades y procesos de fomento a la investigación especializada en derechos humanos.

LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En el volumen II del *Informe anual 2024* de la CDHCM se presentó una investigación sobre la situación de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes en la capital del país. A partir de un análisis de género y diferencial basado en la revisión de las fuentes de información oficiales o generadas desde la sociedad civil, las provenientes de los servicios proporcionados a este grupo de atención prioritaria y las narraciones de las quejas derivadas de su acercamiento a la CDHCM, se identificaron las principales problemáticas y los diversos retos que enfrentan, en particular los siguientes:

- El contexto de racismo, discriminación, exclusión y violencia contra las mujeres afrodescendientes.
- La visibilización de la agenda afro y del establecimiento de medidas hacia la igualdad sustantiva.
- La atención de las niñas, adolescentes y mujeres afro en contextos de movilidad humana.
- El acceso a la justicia.
- La participación en la toma de decisiones y representación política.

Como resultado se elaboran propuestas para fortalecer la agenda en favor del ejercicio pleno de sus derechos en la Ciudad de México.





En el volumen II del *Informe anual 2024* se abordó el tema de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes en la Ciudad de México.

OTROS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

Durante 2025 se desarrollaron diversas líneas de investigación que implicaron la recopilación, análisis e integración de información y documentos desde los enfoques de derechos humanos, género, interseccionalidad y la perspectiva diferencial. Estos procesos abarcaron un amplio espectro de temas como salud mental y prevención del suicidio, construcción de paz y prevención del delito, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derechos de las juventudes, desafíos metropolitanos para la defensa de los derechos humanos, vivienda y convivencia condominal, diversidad cultural, derechos de grupos de atención prioritaria, mujeres buscadoras, 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, violencia sexual, mujeres indígenas, movilidad, protección civil, turismo, violencia económica y cine. Lo anterior tuvo como objetivo la generación de documentos como informes, revistas, folletos, boletines, infografías, artículos y notas informativas.

Asimismo, se elaboró la sección “Marco conceptual y contexto” del reporte de resultados *Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*; se investigó y redactó el documento de respuesta al cuestionario para integrar el informe sobre la implementación de la Resolución 78/201 sobre derechos humanos y diversidad cultural, de OACNUDH; y se elaboró un documento sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo. También se generó una base con información comparativa de los procesos de reconstrucción implementados en países que han sufrido daños y enfrentado desastres por eventos sísmicos, para la TVC; se desarrolló un documento sobre los pueblos y barrios originarios y el manejo de los recursos hídricos en la Ciudad de México, para el Archivo Histórico de la Ciudad de México; y se integró el contenido del derecho al cuidado para el *Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos* de la CDHCM.

Todo ello conforma un panorama orientado a visibilizar problemáticas, generar conocimiento y fortalecer la defensa de los derechos humanos en la capital del país.



ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

En 2025 la CDHCM fortaleció sus procesos de vinculación con actores públicos, sociales y privados, con el objetivo de consolidar la promoción de la investigación y la divulgación en materia de derechos humanos.

Se trabajó estrechamente con la Facultad de Derecho de la UNAM como institución convocante de la edición 2025 de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos Sergio García Ramírez, celebrada del 8 al 12 de septiembre, cuyo tema central de debate fue el derecho al cuidado. Como cada edición, el certamen contó con 13 equipos de diferentes universidades de México, Perú, Guatemala, El Salvador y Colombia. Este esfuerzo permitió reafirmar el compromiso de la institución con la formación académica y el debate en torno a los retos contemporáneos de los derechos humanos.



La CDHCM participó como institución convocante de la edición 2025 de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos Sergio García Ramírez.

En materia de distribución, se entregaron materiales de divulgación a organizaciones y colectivos estratégicos, entre ellos la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (Confe), la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México y la asociación Expo Orgullo Ciudad de México. Dichos materiales también fueron distribuidos en diversas estaciones del STC Metro, ampliando el alcance hacia la ciudadanía y fortaleciendo la cultura de respeto e inclusión en la capital.



En 2025 se distribuyeron materiales sobre derechos humanos en diversas estaciones del STC Metro para ponerlos al alcance de la ciudadanía.



Como parte de las responsabilidades del área, en 2025 se realizó la entrega de 30 constancias de no adeudo de materiales a personal de la Comisión que lo solicitó, garantizando el cumplimiento administrativo y la transparencia en los procesos internos de la institución.

Finalmente, se llevaron a cabo acciones de seguimiento y evaluación que aseguraron la continuidad de las alianzas establecidas y sentaron las bases para nuevas líneas de colaboración en 2026. En su conjunto, las actividades desarrolladas en 2025 reflejan el compromiso sostenido de la CDHCM con la construcción de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

Publicaciones periódicas

REVISTA DE DERECHOS HUMANOS *CIUDAD DEFENSORA*

En 2025 se editaron seis números de la revista *Ciudad Defensora*, los cuales contaron con la valiosa colaboración de personas activistas y especialistas en las distintas agendas de derechos humanos de los grupos de atención prioritaria y los temas que se abordaron.

Números de la revista *Ciudad Defensora* (DEIDH), 2025

Número y título	Contenido
Núm. 35 Marzo-abril de 2025 Salud mental y prevención del suicidio: estrategias para la Ciudad de México	• Testimonio de Diana María Rea Ramírez, directora de la Escuela Primaria General Antonio Rosales. • Texto de Luciano Concheiro Bórquez, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. • Entrevista a Amaya Ordorika Imaz, titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México. • Texto de la Dirección de Atención Psicosocial, adscrita a la DCQAI de la CDHCM. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema elaborados por el equipo editorial de la revista.
Núm. 36 Mayo-junio de 2025 Derechos de las juventudes: avances y retos en la Ciudad de México	• Testimonio de Cristopher Romero Tapia, creador del proyecto Roleando la Vida y ganador del Premio de la Juventud de la Ciudad de México en 2024. • Texto de Angie Contreras, consultora en temas de comunicación con perspectiva de género y tecnología en Cultivando Género, A. C. • Entrevista a Marcela Fuente Castillo, directora general del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema elaborados por el equipo editorial de la revista.



Números de la revista *Ciudad Defensora* (DEIDH), 2025 (continuación)

Número y título	Contenido
Núm. 37 Julio-agosto de 2025 La construcción de paz: un enfoque para la prevención de las violencias	• Testimonio de Jathziry López Bendito, integrante del coro de la UTOPIA Teotongo en la alcaldía Iztapalapa. • Texto de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. • Entrevista a Esthela Damián Peralta, subsecretaria de Prevención de la SSPC del gobierno de México. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema elaborados por el equipo editorial de la revista.
Núm. 38 Septiembre-octubre de 2025 Resolución de conflictos: la mediación y otros mecanismos alternativos	• Testimonio de Nashieli Ramírez Hernández, entonces presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. • Texto de María Maltos Rodríguez, directora general del Instituto Internacional de Estudios en Justicia y Restauración. • Entrevista a Aleida Alavez Ruiz, alcaldesa de Iztapalapa. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema elaborados por el equipo editorial de la revista.
Núm. 39 Noviembre-diciembre de 2025 Los desafíos para la protección de los derechos humanos en la Zona Metropolitana del Valle de México	• Testimonio de Areli Carreón, Coordinadora de Políticas Públicas de Bicitekas, A. C. • Texto de Mónica Tapia Álvarez, directora de Ruta Cívica, A. C. • Texto basado en discurso de Nashieli Ramírez Hernández, entonces presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema elaborados por el equipo editorial de la revista.
Núm. 40 Enero-febrero de 2026 La convivencia condominal para el ejercicio del derecho a la vivienda	• Testimonio de Erick Olvera, director general de Convivencia, A. C. • Texto de César Enrique Pineda Ramírez, docente, sociólogo, maestro en Estudios Latinoamericanos y doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Activista y acompañante en múltiples movimientos sociales. • Entrevista a Omar Alejandro García Loria, diputado local, presidente de la Comisión de Unidades Habitacionales y Régimen Condominal del Congreso de la Ciudad de México. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema elaborados por el equipo editorial de la revista.





En 2025 se editaron seis números de la revista *Ciudad Defensora*.

Asimismo, con la Dirección General Jurídica (DGJ) se dio seguimiento a los trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y se obtuvo la renovación del certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo otorgado anualmente a la revista *Ciudad Defensora*.

MÉTODHOS. REVISTA ELECTRÓNICA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS

En 2025, la Dirección y la Coordinación Editorial de la revista *métodhos* mantuvieron una estrecha comunicación con las personas integrantes del Comité Editorial y las personas autoras y dictaminadoras a través del intercambio de correos electrónicos, la revisión previa de artículos postulados y el seguimiento a los procesos de dictaminación, lo que permitió la continuidad del proceso editorial y la publicación del número 28 (enero-junio) a finales del mes de junio y del número 29 (julio-diciembre) a finales del mes de diciembre.

El número 28 se integró por los siguientes textos de la convocatoria permanente:

- “Entre las políticas migratorias y las políticas de salud: personas migrantes de Haití en tránsito por Chile, Colombia y México”, de Nadia Irina Santillanes



Allande, Jacques Paul Ramírez Gallegos, Yetzi Rosales Martínez, Zahira Tapia Espinoza, Tonatiuh Tomás González Vázquez y Cristian Armando Torres Robles.

- “Los derechos específicos de las personas migrantes internacionales dentro del sistema penal acusatorio mexicano”, de Aarón Jesús Baeza Lavadores.
- “Superar el castigo corporal infantil desde el enfoque de derechos humanos, la evidencia científica y una pedagogía del sujeto”, de José Bernardo Zegarra Siles.

El número 29 se publicó con el siguiente contenido:

- Convocatoria permanente:
 - “La cultura de paz en el sistema interamericano de derechos humanos”, de Verónica Cervera Torres.
 - “Método para la elaboración de sentencias accesibles para las infancias y adolescencias: el prefacio didáctico”, de Margarita A. Griesbach Guizar.
- Convocatoria especial 2025. Erosión democrática en el continente americano: impactos y desafíos para el ejercicio de los derechos humanos:
 - “La legitimación democrática del Poder Judicial para la protección de los derechos fundamentales”, de Edher Arturo Castro Ortega.

El 31 de enero se sostuvo una reunión con las personas integrantes del Comité Editorial con el fin de dialogar sobre los trabajos de difusión de la revista, nuevas estrategias de promoción y la temática de una convocatoria especial para 2025. Se acordó el tema Erosión democrática en el continente americano: impactos y desafíos para el ejercicio de los derechos humanos, y se estableció un plazo de postulación de artículos del 1 de abril al 15 de septiembre de 2025.

El 15 de agosto se celebró otra reunión con las y los integrantes del Comité Editorial, en la que se dio la bienvenida a Genoveva Roldán Dávila y Rosalinda Salinas Durán, quienes se sumaron a este órgano colegiado. Asimismo, se informaron los avances en el proceso editorial del número 29 y la convocatoria especial 2025, y sobre una posible vinculación con una institución académica con el fin de ampliar la difusión de la revista.

El 31 de octubre se sostuvo otra reunión con las personas que forman parte del Comité Editorial de *métodhos*, en la que se expusieron los avances en la integración de la edición 29, se conversó sobre la emisión de una convocatoria especial para 2026 y se aprobaron dos perfiles para ser presentados como propuestas para integrarse al Comité Editorial.

Se siguió trabajando en la consolidación del *software* Open Journal Systems para la gestión del proceso editorial de la revista y se mantuvo comunicación con los



sistemas de revistas de investigación Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex); Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase) y Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) para la actualización de las plataformas correspondientes.

En 2025 se registraron 10 136 visitas al portal de la revista *métodhos* desde 52 países, principalmente México, Estados Unidos, Colombia, Perú, Ecuador y España, entre otros.

Visitas, personas usuarias y descargas en el portal de la revista *métodhos* (DEIIDH), 2025

Mes	Visitas	Personas usuarias	Descarga de publicaciones en pdf
Enero	937	593	632
Febrero	788	580	411
Marzo	749	471	405
Abril	740	458	438
Mayo	758	474	802
Junio	722	452	367
Julio	964	652	905
Agosto	640	378	1 088
Septiembre	1 078	736	1 485
Octubre	1 041	657	1 647
Noviembre	1 059	611	1 861
Diciembre	660	421	1 808
Total	10 136	6 483	11 849

Nota: Información obtenida de Google Analytics al 31 de diciembre de 2025.

Procesos editoriales y difusión de contenidos

APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEA 2025

Atendiendo el compromiso de generar y publicar obras especializadas en derechos humanos y según lo establece la Política Editorial de la CDHCM, durante 2025 la DEIIDH, en su calidad de presidenta del Comité Editorial de la Comisión, realizó las gestiones necesarias para convocar y llevar a cabo cuatro sesiones ordinarias con el siguiente calendario y orden del día:



Sesiones del Comité Editorial de la CDHCM (DEIDH), 2025

Sesión	Fecha	Orden del día
Primera sesión ordinaria	7 de febrero	• Declaratoria de quórum. • Aprobación del orden del día. • Cierre del Programa Editorial Anual (PEA) 2024. • Revisión y aprobación del PEA 2025.
Segunda sesión ordinaria	6 de junio	• Declaratoria de quórum. • Aprobación del orden del día. • Seguimiento al PEA 2025. • Modificaciones al PEA 2025.
Tercera sesión ordinaria	15 de septiembre	• Declaratoria de quórum. • Aprobación del orden del día. • Presentación y aprobación del proyecto de PEA 2026. • Seguimiento al PEA 2025. • Modificaciones al PEA 2025. • Asuntos generales.
Cuarta sesión ordinaria	12 de diciembre	• Declaratoria de quórum. • Aprobación del orden del día. • Seguimiento al PEA 2025. • Modificaciones al PEA 2025. • Agenda anual de sesiones 2026.

En dichas sesiones, las y los integrantes del Comité Editorial fueron informados sobre el cierre del Programa Editorial Anual (PEA) 2024 y aprobaron y dieron seguimiento al PEA 2025, que comprendió un total de 64 obras para ser editadas por la DEIDH: 42 obras impresas y 22 en versión electrónica, entre informes, libros, revistas y materiales de divulgación o capacitación.

En este marco y a lo largo de 2025 se dio continuidad a los procesos editoriales y actividades del Comité Editorial de la CDHCM. Así, se dio seguimiento como área requirente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional núm. 06/2025, en específico para la realización de visitas a imprentas y la elaboración del dictamen técnico por parte de la Subdirección Editorial. Como resultado, se realizó la firma del Contrato núm. 31/2025 con la empresa Impresos Publicitarios y Comerciales, S. A. de C.V., con vigencia del 29 de abril al 31 de diciembre de 2025; y posteriormente el Primer Convenio Modificadorio, el Segundo Convenio Modificadorio y el Tercer Convenio Modificadorio al Contrato núm. 31/2025. Además, el 15 de septiembre, durante la tercera sesión ordinaria de 2025 del Comité Editorial, se realizó la presentación del proyecto de PEA 2026 que contiene 65 obras: 51 impresas y 14 electrónicas.



EDICIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS Y MATERIALES DE DIFUSIÓN

En 2025 el área editorial de la CDHCM concluyó el proceso de edición de un total de 64 obras —42 en formato impreso y 22 en versión electrónica—, lo que implicó actividades de revisión de contenidos, corrección de estilo, revisión de planas, formación y diseño de interiores, elaboración de gráficos y cuadros, edición de fotografías, diseño de portadas y seguimiento a los procesos de impresión y/o difusión. En total fueron 33 materiales de divulgación, nueve números de revistas periódicas, dos volúmenes del *Informe anual 2024*, un volumen del *Informe semestral 2025*, cinco informes temáticos y 14 libros.

Publicaciones editadas (DEIHDH), 2025

Tipo de obra	Tipo de contenido	Título
Obras impresas		
Revista	Ciudad Defensora núm. 35	Salud mental y prevención del suicidio: estrategias para la Ciudad de México
	Ciudad Defensora núm. 36	Derechos de las juventudes: avances y retos en la Ciudad de México
	Ciudad Defensora núm. 37	La construcción de paz: un enfoque para la prevención de las violencias
	Ciudad Defensora núm. 38	Resolución de conflictos: la mediación y otros mecanismos alternativos
	Ciudad Defensora núm. 39	Los desafíos para la protección de los derechos humanos en la Zona Metropolitana del Valle de México
	Ciudad Defensora núm. 40	La convivencia condominal para el ejercicio del derecho a la vivienda
Material de divulgación	Cartilla	Mis derechos en la red. Cartilla sobre seguridad digital para infancias y adolescencias
	Cuadernillo	Constitución Política de la Ciudad de México. Versión resumida e ilustrada
	Folleto	Derechos de las mujeres
		Derechos de las infancias y adolescencias
		Derechos de las personas LGTBTTIQ+
		Derechos humanos de grupos. ¿Qué son y cómo se viven en México?
		Delegaciones de la CDHCM en las alcaldías de la Ciudad de México
		Derecho a la igualdad y no discriminación
		Violencia contra las mujeres. ¡Identifica, acércate y denuncia!
		Violencia entre pares en el ámbito escolar
		Derecho a la ciudad
		Cambio climático y derechos humanos



Publicaciones editadas (DEIDH), 2025 (continuación)

Tipo de obra	Tipo de contenido	Título
Obras impresas		
Material de divulgación	Folleto	<i>Derechos digitales</i>
		<i>La salud mental es un derecho, prevengamos el suicidio</i>
		<i>Derecho al deporte</i>
		<i>Derechos culturales</i>
		<i>La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México defiende tus derechos. Versión en lenguaje sencillo</i>
		<i>La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México tiene oficinas en toda la ciudad. Versión en lenguaje sencillo</i>
		<i>Los derechos humanos en la Constitución Política de la Ciudad de México</i>
		<i>Grupos de atención prioritaria</i>
		<i>La salud mental es un derecho, prevengamos el suicidio (reimpresión)</i>
		<i>El derecho al cuidado de las mujeres afromexicanas y afrodescendientes</i>
		<i>El derecho al cuidado de las mujeres con discapacidad</i>
		<i>El derecho al cuidado de las mujeres mayores</i>
		<i>Derechos de las personas mayores</i>
		<i>Derechos de las mujeres (reimpresión)</i>
		<i>Derechos de las infancias y adolescencias (reimpresión)</i>
Libro	Libro	<i>Migración: bienestar social e inclusión laboral</i>
	Documento oficial	<i>Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos. Edición 2025</i>
	Informe temático	<i>Búsqueda de personas desaparecidas en la Ciudad de México. Estándares, hallazgos y pautas operativas para fortalecer la búsqueda de personas</i>
		<i>La reconstrucción en la Ciudad de México. Informe desde la Comisión de Derechos Humanos 2017-2025. Reporte final</i>
		<i>Informe temático. Derecho al cuidado y derecho a la reinserción social. Un diálogo para la justicia penitenciaria</i>
		<i>Informe temático. El derecho a la participación de infancias y adolescencias. Mecanismos para su garantía desde la CDHCM</i>
	Capacitación y educación	<i>Guía para la elaboración de documentos adaptados a lenguaje sencillo</i>
	Reporte	<i>Personas migrantes internacionales afrodescendientes en la Ciudad de México. Sondeo</i>



Publicaciones editadas (DEIDH), 2025 (continuación)

Tipo de obra	Tipo de contenido	Título
Obras electrónicas		
Revista	métodhos	Número 28
		Número 29
	Revista de la Red Niñez y Adolescencia de la FIO	Número 4. Salud mental. Derecho de las infancias y adolescencias
Libro	Informe anual	Informe anual 2024. Volumen I. Informe de actividades
	Informe mujeres	Informe anual 2024. Volumen II. La situación de los derechos de las mujeres afrodescendientes en la Ciudad de México
	Informe semestral	Informe semestral 2025
	Informe temático	Informe temático. La situación de los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad humana en la Ciudad de México, 2018-2024
		Informe temático. Derecho a la vivienda de los grupos de atención prioritaria
	Informe	Informe de actividades 2023-2024. Agenda de Derechos de Personas con Discapacidad
	Documento oficial	Guía de actuación sobre la agenda de movilidad humana para personas servidoras públicas
		Bases para la redacción, corrección, diseño y edición de obras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
	Catálogo	Catálogo de publicaciones de la CDHCM. Libros
		Catálogo de publicaciones de la CDHCM. Revistas
		Catálogo de publicaciones de la CDHCM. Materiales de divulgación
	Libro	Aves de paso
		Ética en radio y televisión desde las defensorías de las audiencias
	Propuesta general	Propuesta general 1/2025. El derecho de acceso a la información ambiental sobre la gestión del agua
Material de divulgación	Cartilla	Cartilla. Los derechos de las audiencias
	Folleto	Comité de Igualdad de Género de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
		Violencia laboral
		Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). ¿Qué son y cómo se viven en México?
		Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. ¡Conoce nuestros servicios!



DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE DERECHOS HUMANOS

Las actividades realizadas en 2025 en materia de investigación y edición de obras especializadas en derechos humanos consolidaron la generación de contenidos sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, así como su conocimiento entre la población mediante diversas estrategias de difusión y divulgación, tanto presencial como virtual.

En este contexto, se intensificaron de manera significativa los esfuerzos para garantizar la amplia circulación de las obras en formato electrónico. La actualización constante de contenidos y novedades editoriales en la plataforma digital PiensaDH —que concentra un acervo de más de 750 publicaciones editadas o coeditadas por la CDHCM—, junto con los portales de las revistas *Ciudad Defensora* y *métodhos*, se han constituido en un mecanismo esencial de difusión y visibilidad.

Esta labor no sólo fortalece la oferta editorial y el acervo institucional, sino que además constituye una herramienta estratégica para dar a conocer la situación de los derechos humanos en la capital. Al mismo tiempo, permite divulgar conocimiento fundamental sobre los derechos de las personas, con especial atención a los grupos de atención prioritaria que, debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

En 2025 se registraron 46 858 visitas en el portal PiensaDH, teniendo a personas usuarias de más de 55 países, entre ellos México, Estados Unidos, Colombia, Argentina, Perú, Ecuador, España, Chile, Bolivia, Guatemala, Venezuela, Francia, Costa Rica, Reino Unido, entre otros.

Visitas, personas usuarias y descargas en el portal de PiensaDH (DEIIDH), 2025

Mes	Visitas	Personas usuarias	Descarga de publicaciones en pdf
Enero	2 860	1 665	1 898
Febrero	3 110	1 990	2 403
Marzo	3 328	2 227	2 574
Abril	2 750	1 705	2 240
Mayo	3 462	2 073	2 311
Junio	3 332	2 117	2 051
Julio	2 513	1 599	1 897
Agosto	3 028	1 780	2 483
Septiembre	4 198	2 511	2 602
Octubre	8 736	7 015	4 245
Noviembre	6 098	4 590	2 997
Diciembre	3 443	2 457	1 576
Total	46 858	31 729	29 277

Nota: Información obtenida de Google Analytics al 31 de diciembre de 2025.





En 2025 se registraron 46 858 visitas en el portal PiensaDH de la CDHCM.

Asimismo, durante 2025 la CDHCM consolidó procesos de vinculación con actores públicos, sociales y privados para fortalecer la divulgación de contenidos en materia de derechos humanos. Estas acciones se materializaron en la instalación de *stands* informativos, en coordinación con la DGA, y de publicaciones especializadas y materiales editados por la DEIIDH, lo que permitió acercar a la ciudadanía información clave y fomentar el conocimiento de sus derechos en espacios de amplia participación. La presencia institucional en estos eventos reafirmó el compromiso de la Comisión con la promoción y defensa de los derechos humanos en la capital.

Entre los eventos más destacados donde se instalaron *stands* de la Comisión en 2025 se encuentran los siguientes:

- Feria en el marco del Día Internacional de la Mujer, del 3 al 7 de marzo, en el Instituto Mexicano del Petróleo.
- Feria informativa para personas migrantes en la Plaza La Soledad, el 30 de marzo.
- Feria de servicios en la explanada del Monumento a la Revolución, convocada por el Comité Organizador de la Marcha Lencha, el 21 de junio.
- Foro Cultura de Paz en la Facultad de Medicina, convocada por la UNAM, el 17 de septiembre.
- Jornada de Salud Mental del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, realizada en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el 29 de octubre.
- Quinta Jornada por la Inclusión de Niñas, Adolescentes y Mujeres con Discapacidad, organizada por el Indiscapacidad, el 25 de noviembre.



- Encuentro con la Justicia, Jornadas de Igualdad, convocado por el TSJCDMX, del 1 al 4 de diciembre.
- Tercer Torneo de Invierno LGBT Cuauhtépec, convocado por la Secretaría Ejecutiva de la Unadis, el 7 de diciembre.
- Primer Simposio Día Mundial de la Lucha contra el VIH/sida, convocado por el ISSSTE, el 8 de diciembre.
- Evento conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos, convocado por la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana, el 10 de diciembre.



En 2025 la CDHCM instaló stands de publicaciones en diversos eventos.

Estadística en derechos humanos

El área de estadística adscrita a la DEIIDH tiene a su cargo la sistematización, análisis e interpretación de la información institucional contenida en el Siigesi de la CDHCM. En 2025 se generaron en total 461 reportes y análisis estadísticos a partir de la consulta y/o procesamiento estadístico de la información contenida en ese sistema. De estos reportes, 109 fueron respuesta a solicitudes de información pública turnadas a la DEIIDH a través de la Unidad de Transparencia, adscrita a la DGJ de la CDHCM; y las otras 352 fueron atenciones a peticiones internas de información de diversas áreas de este organismo.

Entre los temas de los reportes y análisis estadísticos realizados en 2025 se encuentran las violencias de género, obstétrica, digital e infantil; la objeción de conciencia; la discriminación; el cambio climático y la vulnerabilidad; la desaparición forzada; las adicciones; las detenciones arbitrarias; la maternidad subrogada; las lenguas indígenas; la eutanasia; el feminicidio; los desalojos; la discriminación por embarazo; el trabajo sexual y los derechos a la salud, al agua y a la integridad, entre otros.

Respecto de los grupos de atención prioritaria, se solicitó información sobre los derechos humanos de infancias y adolescencias; personas periodistas y defensoras de



derechos ambientales; personas de la comunidad LGTTTQA+; mujeres trans, indígenas, afrodescendientes y afromexicanas; y personas en situación de movilidad, mayores, con discapacidad, entre otras.

En cuanto a instituciones, se preguntó sobre posibles violaciones a derechos humanos por parte de la FGJCDMX, la SSC-CDMX, la Sobse, la SCCDMX, la Semujeres, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SAF), el STC Metro, el sistema penitenciario, los centros de rehabilitación, el IAPA, la Profeco, el TSJCDMX y las alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Xochimilco y Benito Juárez, entre otras autoridades de la Ciudad de México.

Como parte de las actividades mensuales programadas se generaron y enviaron diversos reportes de inconsistencias en los cierres de cada mes a las distintas áreas que trabajan de manera cotidiana alimentando el Siigesi, que contribuyen a subsanar los problemas de registro y subregistro en aras de reportar información consolidada y oportuna. Para el adecuado funcionamiento del Siigesi también se llevaron a cabo actividades de depuración de la base de datos y se atendieron solicitudes de altas y bajas de personas usuarias.

Con personal de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), así como otras áreas de la CDHCM, se atendieron diversas reuniones y comunicaciones en las cuales se acordaron implementaciones al Siigesi con la finalidad de mejorar los procesos de captura de la información y se dio seguimiento a la instalación de un servidor institucional de la aplicación estadística del Sistema de Información en Delegaciones. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con la DES y la DTIC para revisar los avances en la consolidación del sistema de información sobre recomendaciones y seguimiento. También se mantuvo una comunicación permanente con las personas enlaces de las áreas de la CDHCM que capturan o requieren información del Siigesi y se realizó una reunión de trabajo con ellas.

De manera periódica se procedió a la actualización de las personas usuarias con acceso a datos personales del Sistema Integral de Atención e Información de Usuarios y Usuarias de los Servicios de Defensa de la CDHCM, para la actualización del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP) en el portal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info).

Delegaciones de la CDHCM en alcaldías e interlocución legislativa

Durante 2025 las delegaciones de la CDHCM en las 16 alcaldías enfocaron su labor en la consolidación de la presencia territorial. A través de las actividades de defensa, promoción y capacitación, se acercaron los servicios de la Comisión a quienes habitan y



transitan en la Ciudad de México. Esta proximidad dio lugar a la prevención, la resolución de conflictos y la restitución de derechos con enfoque restaurativo.

Por otra parte, con la finalidad de incidir en los procesos parlamentarios con perspectiva de derechos, la DGDEL mantuvo la vinculación e interlocución con los órganos legislativos local y federal al impartir cursos en derechos humanos a las personas que colaboran en los módulos de atención de personas legisladoras y la generación de espacios de diálogo para el fortalecimiento de los marcos normativos.

Delegaciones de la CDHCM en alcaldías

En 2025 las delegaciones realizaron 8 802 actividades de capacitación en derechos humanos dirigidas a estudiantes, personal docente, personas servidoras públicas, personas responsables de crianza y comunidades vecinales. Como prioridad en la agenda escolar, implementaron la Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias, mediante talleres diseñados para identificar riesgos y sensibilizar a la comunidad educativa. El objetivo principal fue articular redes de apoyo que funcionen como mecanismos de protección a la salud mental de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos.

Dichas aportaciones de las delegaciones de la CDHCM fueron compartidas en las sesiones de los Gabinetes de Seguridad, Convivencia y Paz Escolar, coordinados por el Gobierno de la Ciudad de México y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México en las 16 alcaldías. En las 64 sesiones realizadas en 2025 la Comisión también contribuyó al desarrollo de programas para fomentar el *buentrato* y la no discriminación, prevenir la violencia entre pares y reducir los riesgos por el uso de sustancias psicoactivas.

Para la construcción de paz, estudiantes de primaria alta (cuarto a sexto grado) fueron capacitados como promotores para colaborar en la transformación de su entorno escolar en alcaldías como Iztapalapa y Milpa Alta. Y con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y fomentar la cultura de derechos humanos, se facilitaron talleres sobre transformación de conflictos en Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y La Magdalena Contreras, que proporcionaron a las personas servidoras públicas herramientas basadas en los enfoques de paz y mediación comunitaria para mejorar la atención ciudadana.

Asimismo, se desarrollaron procesos de capacitación de acuerdo con las necesidades de cada demarcación: sobre prevención del acoso y el hostigamiento laboral en Benito Juárez, Coyoacán, Milpa Alta y Xochimilco; el derecho al espacio público y las personas en situación de calle en Cuauhtémoc; género y derechos humanos en La Magdalena Contreras e Iztacalco; y los realizados en diversas alcaldías sobre el uso de la fuerza pública y el derecho *post mortem*.





En 2025 se llevaron a cabo procesos de capacitación en diversas alcaldías.

Por otro lado, para el trabajo con infancias se incorporó a *Martina*, una títere promotora territorial que facilita la comprensión de los derechos en escuelas y comunidades de Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Con base en la línea de generar entornos escolares seguros, en Tláhuac se intervino en la Escuela Secundaria General núm. 126 Tlahuizcalli, donde se colocaron mensajes orientados a promover el respeto mutuo, la autoestima y el reconocimiento entre las y los estudiantes.



En materia de difusión, se incorporó a la títere *Martina* a las actividades de educación en comunidades de Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Con el objetivo de integrar la perspectiva de las infancias y adolescencias en la planeación de políticas públicas, en el marco de la consulta para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, las oficinas de la Comisión recabaron las opiniones de niñas, niños y adolescentes en las 16 alcaldías de la ciudad, principalmente en escuelas de nivel básico. En este ejercicio participaron 3 679 niñas, niños y adolescentes, quienes expresaron su opinión sobre temas como la paz, el medio ambiente, el bienestar, los cuidados y los entornos digitales.

Tras la sistematización de los resultados, se llevó a cabo una fase de devolución en los 68 planteles de nivel preescolar, primaria y secundaria que participaron. A través de actividades lúdicas se explicó a las y los estudiantes la relevancia de sus aportaciones. Los hallazgos y recomendaciones de esta consulta se encuentran plasmados en el



reporte *Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*.

En 2025 las delegaciones de la Comisión consolidaron su presencia territorial mediante el acompañamiento directo a 3 165 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, enfocándose en el trato digno y la eliminación de barreras para el acceso a programas sociales por parte de las autoridades responsables. En Cuauhtémoc, que tiene una alta presencia de personas en situación de calle, se realizaron jornadas para garantizar el derecho a la identidad. A través de la gestión de actas de nacimiento y credenciales de elector se facilitó su acceso a los programas sociales de la alcaldía.

De la misma forma, se priorizó la atención a personas mayores en contextos de pobreza. Algunas acciones relevantes en las alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza incluyeron la gestión para su ingreso o permanencia en el programa de pensiones universales y la entrega de bastones y sillas de ruedas.

En Azcapotzalco, la delegación de la Comisión trabajó para restituir el derecho a la atención a la salud de una persona mayor de 80 años y su hija con discapacidad psicosocial, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez. Al cierre de este informe se les seguía dando acompañamiento para la recuperación de su pensión.



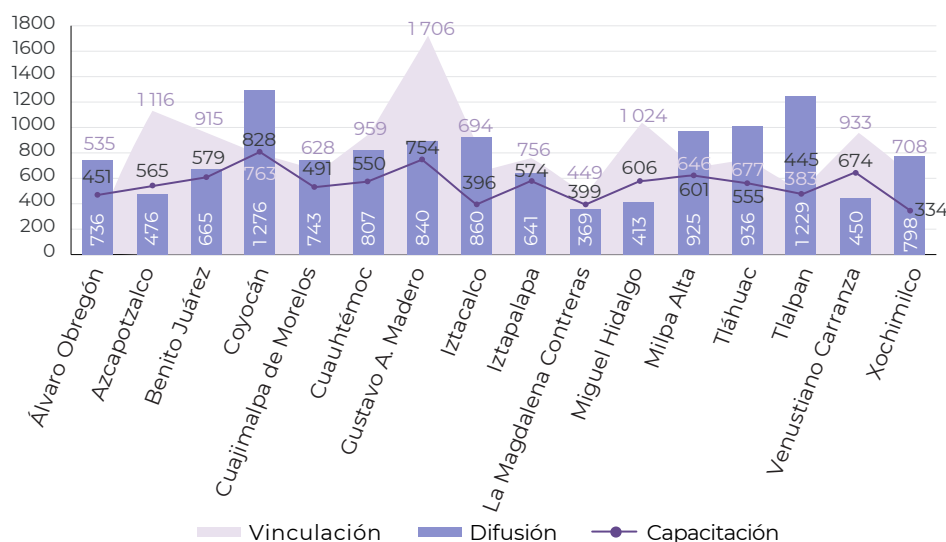
En 2025 la Comisión brindó atención con enfoque restaurativo en las alcaldías.

Con el propósito de contribuir a la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos, las delegaciones de la CDHCM participaron diariamente en las mesas de paz y seguridad, consejos, comités y grupos de trabajo con las autoridades de los tres niveles de gobierno. Uno de los resultados de 2025 fue la asesoría para la creación del primer Consejo Consultivo de las Infancias de Tlalpan, donde niñas y niños participan en espacios seguros para emitir sus propuestas de políticas públicas y evaluar su cumplimiento.



En Cuajimalpa de Morelos se colaboró con el proyecto Deja Huella, No Cicatrices, con el objetivo de prevenir el consumo de sustancias adictivas y promover el derecho a vivir una vida libre de violencia en las escuelas secundarias y preparatorias; mientras que en Xochimilco continuaron las ferias interinstitucionales para la prevención del embarazo adolescente. Todo ello fue parte de las 12 892 acciones de vinculación con distintas autoridades, representantes populares, instituciones educativas y organizaciones sociales y ciudadanas que se realizaron en 2025.

Actividades realizadas por las delegaciones de la CDHCM (DGDEL), 2025



Las delegaciones de la CDHCM también llevaron a cabo jornadas de atención ciudadana, acompañamientos de asambleas y recorridos por espacios públicos; además, participaron en ferias de servicios con apoyo de las unidades del ombudsmóvil. Al respecto, en 2025 se contabilizaron 12 892 jornadas de difusión territorial que acercaron los servicios a prácticamente todas las colonias, pueblos y barrios de la ciudad.

Por último, la estrecha coordinación con las autoridades en alcaldías permitió instalar mesas de trabajo para garantizar el cumplimiento de diversas recomendaciones emitidas por la CDHCM, así como realizar 62 servicios territoriales para la restitución inmediata de derechos. De esta manera se establecieron rutas para el cumplimiento de recomendaciones y la solución de conflictos.

Interlocución legislativa

Una parte de las acciones que desarrolla la Comisión a través de la DGDEL es la interlocución institucional con los órganos legislativos local y federal; así como el monitoreo de la actividad legislativa, cuyo fin es incidir en los procesos legislativos para robustecer el marco legal desde un enfoque de derechos humanos.



En el ámbito local, en 2025 se dio seguimiento a 300 sesiones realizadas en el Pleno, la Comisión Permanente y comisiones ordinarias de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Seguimiento a sesiones del Pleno, Comisión Permanente y Comisiones de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México (DGDEL), 2025

Congreso de la Ciudad de México	Sesiones						Total
	Pleno				Comisión		
	Ordinarias	Extraordinarias	Solemnes	Constituyente Permanente	Permanente	Ordinarias	
	64	3	11	7	17	198	
							300

En el ámbito federal, durante el mismo periodo se dio seguimiento a 211 sesiones realizadas por los Plenos, la Comisión Permanente y las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, LXVI Legislatura, en las que destacaron distintos temas como los de la no reelección y nepotismo, conservación y protección de los maíces nativos, apoyo a personas jóvenes, fortalecimiento de la soberanía nacional, simplificación administrativa y digitalización, y extorsión.

Seguimiento a sesiones del Congreso de la Unión LXVI Legislatura (DGDEL), 2025

Congreso de la Unión	Sesiones				Total
	Pleno		Comisión		
	Ordinarias	Extraordinarias	Permanente*	Ordinarias	
Cámara de Diputados	41	4	5	57	107
Senado de la República	42	8	15	39	104

* La Comisión Permanente del Congreso de la Unión está integrada por personas legisladoras de la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

Derivado del seguimiento de la presentación de distintas iniciativas con propuestas relevantes para esta ciudad, la CDHCM emitió 18 opiniones a diversos instrumentos legislativos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes; sistema de cuidados; derechos de las víctimas y búsqueda de personas; personas con discapacidad y mujeres, entre otras, ante el Congreso de la Ciudad de México, la Cámara de Diputados y el Senado de la República.



Opiniones de la CDHCM a instrumentos legislativos (DGDEL), 2025

Fecha	Instancia	Nombre
12 de febrero	Cámara de Diputados, LXVI Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención y cuidado de la integridad y seguridad de niñas, niños y adolescentes en planteles escolares.
13 de febrero	Cámara de Diputados, LXVI Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10, 44 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
19 de febrero	Cámara de Diputados, LXVI Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el cuarto párrafo del artículo 2.º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
25 de marzo	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.
24 de abril	Senado de la República, LXVI Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.
29 de abril	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por la que se reforma el artículo 132, fracción I, de la Ley General de Víctimas, en materia de fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.
6 de mayo	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.
6 de mayo	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 8.º bis a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en materia de profesionalización, especialización y capacitación permanente de los servidores públicos de la administración pública de la Ciudad de México.
6 de mayo	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción x al artículo 23 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en materia de acciones de capacitación y sensibilización para el personal que trabaje con personas con discapacidad en los sectores público y privado.
6 de mayo	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 bis a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.



Opiniones de la CDHCM a instrumentos legislativos (DGDEL), 2025 (continuación)

Fecha	Instancia	Nombre
11 de mayo	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de inteligencia artificial y delitos de falsificación, alteración y uso indebido de documentos, imágenes, audios o videos.
16 de mayo	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Derecho al Cuidado de la Ciudad de México.
11 de junio	Cámara de Diputados, LXVI Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud de las mujeres y personas menstruantes durante la menopausia y el climaterio.
11 de junio	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia del derecho humano a la consulta de las personas con discapacidad y pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.
4 de julio	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4.º de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, en materia de no discriminación.
8 de julio	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 117 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, en materia de conservación de la evidencia documental sobre violaciones graves a los derechos humanos.
29 de octubre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 3.º, numeral 2, inciso <i>α</i> ; y 9.º, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México.
8 de diciembre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Durante este periodo la CDHCM participó en 36 actividades —entre foros, conversatorios, cursos y talleres— en el Congreso de la Ciudad de México, la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Como parte del proceso de preconsulta del Sistema de Cuidados, la CDHCM asistió a la instalación del Órgano Técnico Consultivo, brindó capacitación al personal del Congreso de la Ciudad de México y participó en la Primera Jornada de Foros de la Consulta Previa sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Asimismo, la CDHCM refrendó su compromiso de promover y fortalecer, en coordinación con el Congreso de la Ciudad de México, la cultura y defensa de los derechos humanos mediante la suscripción de dos convenios: uno de colaboración vigente durante la III Legislatura y el otro con el objeto de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de proceso de consulta previa, libre e informada



para la armonización constitucional y garantizar la participación efectiva de los pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afro mexicanas.

Eventos en los que participó la Comisión (DGDEL), 2025

Fecha	Instancia	Nombre
19 de febrero	Comisión de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro ciudadano Proyecto de Ciudad a 20 años.
24 de febrero	Comisiones de Igualdad de Género e Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro Hacia una ciudad de cuidados: construyendo la Ley del Sistema Público de Cuidados.
3 de marzo	Cámara de Diputados, LXVI Legislatura	Foro El camino de México = - violencia + economía.
7 de marzo	Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro de derechos sexuales y reproductivos.
10 de marzo	CELIG del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Taller Nuevas masculinidades.
10 de marzo	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro Movilidad humana: retos y soluciones para la Ciudad de México.
11 de marzo	Senado de la República, LXVI Legislatura	Foro El enfoque interseccional en el ámbito legislativo, inclusión y paridad.
19 de marzo	Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro Gestión menstrual digna. Por los derechos de las niñas, mujeres y personas menstruantes.
20 de marzo	Cámara de Diputados, LXVI Legislatura	Foro El impacto de las plataformas digitales en la sociedad mexicana: entre la innovación, retos y su regulación.
21 de marzo	CELIG del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro Retos y avances de las mujeres trans en la Ciudad de México.
26 de marzo	Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro Avances y retos para la armonización de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
26 de marzo	CELIG del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Conversatorio Ser mujer indígena en la CDMX.
25 de abril	Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro de análisis de la iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal, sobre discriminación y discursos de odio.
29 de abril	Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Firma del convenio marco de colaboración que celebran el Congreso de la Ciudad de México con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Eventos en los que participó la Comisión (DGDEL), 2025 (continuación)

Fecha	Instancia	Nombre
30 de abril	Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXVI Legislatura	Semana nacional de la seguridad social 2025, 5.ª Mesa de análisis: temas selectos en materia de seguridad social.
14 de mayo	Cámara de Diputados, LXVI Legislatura	Seminario nacional de capacitación en derechos humanos.
28 de mayo	CDHCM y Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Curso de capacitación de derechos humanos Derecho a la igualdad y no discriminación/lenguaje incluyente/derecho a una vida libre de violencia y atención a víctimas.
9 de junio	Comisiones de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Parlamento LGTBTTIQA+ 2025 (inauguración).
17 de junio	Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Mesa de trabajo Salud mental y adicciones.
18 de junio	CDHCM y Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Curso de capacitación de derechos humanos Derecho a la igualdad y no discriminación/lenguaje incluyente/derecho a una vida libre de violencia y atención a víctimas.
20 de junio	CDHCM y Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Curso de capacitación de derechos humanos Derecho a la igualdad y no discriminación/lenguaje incluyente/derecho a una vida libre de violencia y atención a víctimas.
8 de julio	Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Mesa de trabajo Salud mental y adicciones.
11 de julio	CDHCM y Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Curso de capacitación No discriminación e inclusión de la diversidad sexual.
15 de julio	CDHCM y Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Curso de capacitación No discriminación e inclusión de la diversidad sexual.
8 de septiembre	Comisión de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Presentación a la ciudadanía del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.
25 de septiembre	CDHCM y Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Entrega de constancias de los cursos Derecho a la igualdad y no discriminación/lenguaje incluyente/derecho a una vida libre de violencia y atención a víctimas, y No discriminación e inclusión de la diversidad sexual.



Eventos en los que participó la Comisión (DGDEL), 2025 (continuación)

Fecha	Instancia	Nombre
23 de octubre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro Proteger la libertad de expresión en la Ciudad de México.
29 de octubre	Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; e Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Instalación del Órgano Técnico Consultivo para el Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México.
30 de octubre	Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; e Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Primera sesión del Órgano Técnico Consultivo para el Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México.
3 de noviembre	Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; e Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Taller de capacitación Derechos humanos de las personas de atención prioritaria en el marco del proceso de consulta del Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México.
26 de noviembre	Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Mesa de trabajo con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con motivo del fortalecimiento de la colaboración interinstitucional.
26 de noviembre	Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; e Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Primera jornada de foros de la consulta previa del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.
3 de diciembre	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Mesa de trabajo con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con motivo del análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026.
9 de diciembre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro Plan General de Desarrollo, Plena de Derechos de Infancias y Juventudes: Educación, cultura, disfrute, salud y cuidados para el libre desarrollo de la personalidad.
11 de diciembre	CELIC del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Conversatorio Acciones y políticas para la atención, erradicación y prevención de las violencias contra las mujeres en las alcaldías de la Ciudad de México.
15 de diciembre	Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Firma de convenio general de colaboración entre Sepi, INPI, IPDP, IECM, CDHCM, las alcaldías y el Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente, cabe destacar que en 2025 se dio el cambio en la titularidad de la Presidencia de la CDHCM. En el marco de este nombramiento, desde la vigencia de la Constitución Política de la Ciudad de México, conforme a su artículo 46 apartado C, y en armonía con el artículo 10, fracción II, inciso d, numeral 3, de la Ley Orgánica de la



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por primera vez el Congreso de la Ciudad de México, a través de su Comisión de Derechos Humanos, emitió una convocatoria pública para el proceso de selección de las 11 personas que integrarían el Consejo Ciudadano Honorífico que apoyaría en la designación de la o el ombuds-person local. El dictamen sobre la integración de dicho Consejo fue aprobado por el Pleno del Congreso local en la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2025.

El Consejo Ciudadano Honorífico acompañó a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México en la etapa de evaluación del proceso para la elección de la persona titular de la CDHCM para el periodo 2025-2029, resultando electa por el Pleno del Congreso, con una votación unánime de 60 votos a favor, la ciudadana María Dolores González Saravia Calderón, quien rindió protesta en la sesión ordinaria del 5 de noviembre.



El 5 de noviembre, María Dolores González Saravia Calderón rindió protesta en el Congreso de la Ciudad de México como titular de la CDHCM para el periodo 2025-2029.



Modelo de gobierno y administrativo

Durante 2025 la CDHCM garantizó las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones, así como el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones. El Consejo de la CDHCM acompañó esa labor a través de la celebración de sesiones mensuales, así como con la participación de sus integrantes en actividades institucionales.

Consejo de la CDHCM

El Consejo honorario de la CDHCM es un órgano colegiado que, de acuerdo con la Ley Orgánica de la institución, debe estar conformado por 10 personas de reconocido prestigio por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos y en las agendas sociales de la Ciudad de México, especialmente relacionadas con grupos de atención prioritaria, quienes son designadas por el Congreso local.

El 3 de marzo concluyeron su periodo como personas consejeras Manuel Jorge Carreón Perea, Aidé García Hernández y Rosalinda Salinas Durán. Estos tres lugares vacantes se sumaron a los otros dos que permanecían desocupados desde abril de 2023, cuando concluyeron su cargo Alejandro Brito Lemus y Christian José Rojas Rojas.

El 21 de agosto, durante la sesión ordinaria 8/2025 del Consejo, y en virtud de su nombramiento como embajador de México ante la República Italiana, el consejero Genaro Fausto Lozano Valencia renunció al cargo honorífico antes de concluir el periodo para el que había sido designado.

Los procesos de selección de las nuevas personas consejeras están pendientes en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de la CDHCM contaba con cuatro integrantes.



Integrantes del Consejo de la CDHCM (SE), 2025

Nombre
Genoveva Roldán Dávila
Ileana Hidalgo Rioja
José Alfonso Bouzas Ortiz
Tania Espinosa Sánchez

En 2025 se realizaron 12 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria del Consejo en formatos híbridos (con participación presencial y virtual).

Sesiones ordinarias del Consejo (SE), 2025

Sesión	Fecha
1/2025	16 de enero
2/2025	20 de febrero
3/2025	27 de marzo
4/2025	24 de abril
5/2025	22 de mayo
6/2025	19 de junio
7/2025	17 de julio
8/2025	21 de agosto
9/2025	18 de septiembre
10/2025	16 de octubre
11/2025	13 de noviembre
12/2025	11 de diciembre

Sesiones extraordinarias del Consejo (SE), 2025

Sesión	Fecha
1/2025	3 de octubre

Durante dichas sesiones se presentaron los siguientes informes:



Informes presentados al Consejo (SE), 2025

Presentación de informes

Informes presentados en la sesión 1/2025:

- Informe respecto al cierre del ejercicio presupuestal 2024 a nivel partida y capítulo del gasto.
- Informe sobre los rendimientos financieros y otros ingresos generados al cuarto trimestre del ejercicio 2024 y su destino, así como el saldo de los fondos patrimoniales de esta Comisión: de reserva para el complejo cultural educativo, prepensionario, de liquidaciones y para la prevención y protección de los derechos humanos, para situaciones de emergencia natural y/o social, desastres, crisis humanitaria y cualquiera otra de similar naturaleza al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2024.
- Informe de acciones de profesionalización y capacitación realizadas durante el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 54, párrafo tercero, de los Lineamientos generales de trabajo para las personas trabajadoras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Informes presentados en la sesión 3/2025:

- Informe que presenta el Despacho de Auditores Externos Borja Rendón Consultores, S. C., representado por el C. P. Constantino Borja García, respecto de la opinión emitida a los estados financieros de la CDHCM, correspondiente al ejercicio 2024.
- Informe que presenta la Contraloría Interna para dar cumplimiento al artículo 274 de los Lineamientos generales en materia de declaraciones, responsabilidad administrativa, control interno y rendición de cuentas de la CDHCM, relacionado con las denuncias, investigaciones, procedimientos de responsabilidad administrativa y medios de defensa, correspondiente al ejercicio 2024.
- Informe sobre la actualización de diversos instrumentos normativos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Informe sobre la adecuación a las metas del Programa Operativo Anual (POA 2025), en vía de cumplimiento al punto cuarto del Acuerdo 04/2025 del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 44 y el artículo 67 del Reglamento Interno de este organismo.

Informes presentados en la sesión 4/2025:

- Informe sobre los rendimientos financieros y otros ingresos generados al primer trimestre de 2025 y su destino, así como el saldo de los fondos patrimoniales de esta Comisión: de reserva para el complejo cultural educativo, prepensionario, de liquidaciones y para la prevención y protección de los derechos humanos para situaciones de emergencia natural y/o social, desastres, crisis humanitaria y cualquiera otra de similar naturaleza, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2025.
- Informe sobre la actualización del POA 2025 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con base en la reestructuración de diversas áreas de la misma.

Informe presentado en la sesión 5/2025:

- Informe sobre la actualización de diversos instrumentos normativos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Informe presentado en la sesión 7/2025:

- Informe sobre los rendimientos financieros y otros ingresos generados al segundo trimestre del ejercicio 2025 y su destino, así como el informe sobre el saldo de los fondos patrimoniales de esta Comisión: de reserva para el complejo cultural educativo, prepensionario, de liquidaciones y para la prevención y protección de los derechos humanos, para situaciones de emergencia natural y/o social, desastres, crisis humanitaria y cualquiera otra de similar naturaleza, al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2025.



Informes presentados al Consejo (SE), 2025 (continuación)

Presentación de informes
Informes presentados en la sesión 10/2025
- Informe sobre el resultado de la implementación del Programa Especial de Retiro Voluntario 2025-2 para el personal de estructura de la CDHCM. - Informe sobre los rendimientos financieros y otros ingresos generados al tercer trimestre del ejercicio 2025 y su destino, así como el saldo de los fondos de reserva para el complejo cultural educativo, prepensionario y de liquidaciones al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2025. - Informe sobre la actualización de diversos instrumentos normativos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Los acuerdos aprobados por el Consejo durante 2025 fueron los siguientes:

Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2025

Núm. de acuerdo	Sesión y fecha	Denominación
01/2025	1/2025 16 de enero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba la distribución del presupuesto 2025, a nivel partida y capítulo del gasto, conforme al presupuesto total aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por \$516,284,531.80 (quinientos dieciséis millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y un pesos 80/100 m. n.), así como el calendario presupuestal.
02/2025	1/2025 16 de enero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueban los montos de actuación y las autorizaciones necesarias para la adquisición durante el ejercicio fiscal 2025.
03/2025	1/2025 16 de enero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos sean destinados para otorgar suficiencia presupuestal a los diversos capítulos de gasto que no cuenten con ella.
04/2025	1/2025 16 de enero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se reforman los artículos 44, párrafos primero y segundo, y 67 del Reglamento Interno de este organismo.
05/2025	1/2025 16 de enero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que aprueba modificar la estructura orgánica de la institución.
06/2025	2/2025 20 de febrero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025.
07/2025	2/2025 20 de febrero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba modificar la estructura orgánica de la institución.
08/2025	2/2025 20 de febrero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueban los tabuladores para el ejercicio 2025, así como modificaciones al Manual de percepciones de las personas servidoras públicas de estructura de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2025 (continuación)

Núm. de acuerdo	Sesión y fecha	Denominación
09/2025	2/2025 20 de febrero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueba el Programa de Austeridad y Transparencia (Proat) 2025.
10/2025	2/2025 20 de febrero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueba el Programa Especial de Retiro Voluntario para el personal de estructura de la institución.
11/2025	4/2025 24 de abril	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se reforman los artículos 42, fracciones III y IV; 43, fracción III; 49, fracción II; y 50, fracciones XIV, XV y XVII, del Reglamento Interno de este organismo.
12/2025	4/2025 24 de abril	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba modificar la estructura orgánica de la institución.
13/2025	6/2025 19 de junio	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueban actualizaciones a los tabuladores para el ejercicio 2025, así como modificaciones al Manual de percepciones de las personas servidoras públicas de estructura de la institución.
14/2025	6/2025 19 de junio	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueban actualizaciones al Programa de Austeridad y Transparencia (Proat 2025).
15/2025	7/2025 17 de julio	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual toma conocimiento del informe sobre el resultado de la implementación del Programa Especial de Retiro Voluntario para el personal de estructura de la CDHCM y aprueba el Programa Especial de Retiro Voluntario 2025-2 para el personal de estructura de la CDHCM.
16/2025	8/2025 21 de agosto	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueba la reforma al artículo 70 de los Lineamientos generales de trabajo para las personas trabajadoras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
17/2025	9/2025 18 de septiembre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se autoriza otorgar a las personas servidoras públicas de estructura que laboran en esta Comisión las prestaciones de fin de año correspondientes al ejercicio 2025, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para el efecto.
18/2025	9/2025 18 de septiembre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se autoriza otorgar a las personas prestadoras de servicios profesionales contratadas bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios un pago extraordinario por cierre de ejercicio, por única vez, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
19/2025	9/2025 18 de septiembre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba el Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto, ambos para el ejercicio 2026.



Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2025 (continuación)

Núm. de acuerdo	Sesión y fecha	Denominación
20/2025	10/2025 16 de octubre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que aprueba llevar a cabo los procedimientos de adquisición para la contratación de los servicios que por su naturaleza resultan indispensables a partir del inicio del ejercicio 2026.
21/2025	12/2025 11 de diciembre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes al Proyecto de Presupuesto y al Programa Operativo Anual, ambos para el ejercicio 2026.
22/2025	12/2025 11 de diciembre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueban los Tabuladores de sueldos para el ejercicio 2026, para el personal directivo superior del nivel 32a. al 36b, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
23/2025	12/2025 11 de diciembre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba el calendario de las sesiones ordinarias del Consejo para el año 2026 y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para que lo publique.

En la sesión extraordinaria del 3 de octubre se abordó como único tema el aviso de la renuncia de la ex presidenta de la CDHCM, luego de su postulación en el Congreso local para ocupar la titularidad de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Como parte del trabajo que realiza el Consejo para el adecuado desempeño de la Comisión y la protección a los derechos humanos en la Ciudad de México, las y los consejeros participaron en las siguientes actividades:

Participación del Consejo en actividades institucionales, 2025

Tipo de participación	Actividad	Mes
Manuel Jorge Carreón Perea, organizador	Presentación del libro <i>Literatura en la ejecución penal. Una propuesta desde la paz</i> , de Mateo y Mario Moisés Mansilla-Moya.	Enero
Genoveva Roldán Dávila, integrante	Primera sesión extraordinaria del Comité de Igualdad de Género.	Marzo
Genaro Fausto Lozano Valencia, ponente; e Ileana Hidalgo Rioja y Genoveva Roldán Dávila, asistentes en el presídium.	Presentación del <i>Informe anual 2024</i> de la CDHCM.	Junio





En 2025 las personas consejeras participaron en diversas actividades de la CDHCM.

Igualdad, género y no discriminación

Comité de Igualdad de Género de la CDHCM

Durante 2025 el Comité de Igualdad de Género (CIG) de la CDHCM sesionó en siete ocasiones: cuatro de manera ordinaria y tres de forma extraordinaria, de acuerdo con los lineamientos operativos.

Adicionalmente, emitió dos dictámenes técnicos, dio seguimiento a las notificaciones de expedientes y realizó de forma permanente el monitoreo del correo electrónico, la elaboración de las convocatorias a las sesiones ordinarias y extraordinarias, la elaboración de las órdenes del día y las actas de dichas sesiones, la generación de propuestas de medidas de protección a favor de las víctimas de acuerdo con la resolución de conflicto, el envío de información a las personas integrantes del CIG y la atención a las solicitudes formuladas ante el Comité; así como la redacción, corrección e integración de actas y fichas de información, y la elaboración de oficios para las personas titulares de las áreas involucradas con el fin de que, en el cumplimiento de sus funciones, realicen las diligencias necesarias para la implementación de medidas de protección.

Además, el CIG participó en el programa de inducción dirigido al personal de nuevo ingreso, nuevo ingreso a estructura y estructura con el curso sobre los mecanismos institucionales disponibles para atender la violencia laboral y/o en razón de género, en el que se expuso la competencia y el procedimiento de atención que realiza el CIG como una medida de prevención y en garantía del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres en el ámbito laboral.



Transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHCM

Una de las labores centrales para la transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHCM consistió en brindar seguimiento al Informe de igualdad sustantiva 2025, en colaboración con la DGA, mediante la compilación de los avances trimestrales de los indicadores de género reportados por las direcciones y visitadurías de la Comisión.

Asimismo, se dio mantenimiento y supervisión permanente al espacio exclusivo de lactancia destinado tanto a mujeres y personas lactantes usuarias de los servicios de la CDHCM como al personal que labora y presta sus servicios en este organismo.

Por otra parte, se consolidaron acciones de colaboración interinstitucional en la transversalización de la perspectiva de género con el CELIC del Congreso de la Ciudad de México, el UNFPA, el IJJ de la UNAM, la Semujeres, el Parlamento LGTBTTIQA+ del Congreso de la Ciudad de México, Pemex, la Coordinación General de Ejecución Penal y Reinserción Social, y la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, entre otras.

A nivel local se consolidó la participación de la CDHCM en los mecanismos institucionales previstos por la legislación para garantizar los derechos a la igualdad y no discriminación, así como a una vida libre de violencia de las mujeres, niñas y adolescentes que viven y transitan en la Ciudad de México. Entre estos mecanismos destacan los siguientes:

- Consejo de Gabinete para el Seguimiento de Políticas Públicas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México.
- Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el Seguimiento de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México.
- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente de la Ciudad de México.
- Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México.
- Comité Interinstitucional de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad.

En colaboración con la Coordinación Técnica de la Oficina de la Presidencia y otras áreas de la CDHCM se llevaron a cabo investigaciones, análisis e insumos técnicos en torno a diversas temáticas como prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual; menstruación digna; licencias de cuidados para personas que cuidan a niñas, niños y adolescentes con discapacidad; el Décimo Informe Periódico de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; y la XVI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para



América Latina y el Caribe. De igual manera, se elaboró un boletín conmemorativo por el 18 aniversario de la ILE en la Ciudad de México.

También se elaboraron insumos técnicos para convocatorias de organismos multilaterales relacionadas con las siguientes temáticas: violencia de género facilitada por la tecnología, derecho al desarrollo, desaparición forzada de mujeres y niñas, discriminación contra mujeres y niñas con discapacidad, acceso de las mujeres a la justicia en casos de violencia y discriminación, y la Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital contra las mujeres por razones de género.

En coordinación con la DEIIDH, se actualizó el contenido de los folletos *Violencia contra las mujeres: identifica, acércate, denuncia* y *Violencia laboral*. Adicionalmente, se elaboraron los contenidos de los folletos *El derecho al cuidado de las mujeres mayores*, *El derecho al cuidado de las mujeres con discapacidad* y *El derecho al cuidado de las mujeres afromexicanas y afrodescendientes*.

Por otra parte, durante 2025 se desarrollaron diversas actividades de capacitación y sensibilización, como fueron:

- La impartición del curso Derechos de adolescencias trans, al personal de Supervisión, Dirección, Subdirección y Coordinación de Orientación de la Zona Escolar BT015.
- La impartición del curso LGBTfobias y derechos humanos, al personal del SAT, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia.
- La realización de los talleres Herramientas para la defensa y promoción de los derechos humanos y Derechos de las personas LGBTTTIQA+ y de las mujeres, dirigidos a las personas integrantes del Parlamento LGBTTTIQA+ 2025.
- La impartición de la ponencia Personas LGBTIQA+ privadas de su libertad, dirigida a personal de la Coordinación General de Ejecución Penal y Reinserción Social de la Ciudad de México.
- La impartición de la sesión Mujeres en el XIX Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, organizado por el IJ de la UNAM en colaboración con el Copred y la CDHCM.
- La impartición de la conferencia Derechos humanos de las mujeres, en el marco del programa Miércoles por los Derechos Humanos en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
- La impartición del curso introductorio Masculinidades en la era digital, dirigido al personal de las delegaciones de la CDHCM.

En coordinación con la Presidencia de la CDHCM y la DEPADH, se organizó el conversatorio Voces entrecruzadas: discriminaciones, derechos, cuidados y justicia desde las diferencias, con la participación de sociedad civil, gobierno y academia. El evento



se estructuró en tres mesas temáticas: Mujeres mayores y cuidados; Discapacidad, mujeres y cuidados; y Cuidados y mujeres afromexicanas y afrodescendientes.



En 2025 se realizó el conversatorio Voces entrecruzadas: discriminaciones, derechos, cuidados y justicia desde las diferencias, en las instalaciones de la CDHCM.

Asimismo, se brindó apoyo a la organización Lentes Púrpura, A. C., para realizar la presentación de su *Guía de buenas prácticas para la atención a infancias y mujeres víctimas de violencia con un enfoque interseccional* en las instalaciones de la Comisión.

Adicionalmente, se atendieron los siguientes eventos y reuniones:

- Presentación del informe *Una mirada crítica feminista al delito de difusión de contenido íntimo sin consentimiento*, de la organización Luchadoras.
- Jornada por los derechos humanos en el marco del 8 de marzo, en la Plaza Los Ángeles, dirigida a personas vecinas de la colonia Guerrero.
- Participación en el conversatorio Acciones y políticas públicas para la atención, erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres en las alcaldías de la Ciudad de México, organizado por el Congreso de la Ciudad de México.
- Asistencia a las cuatro sesiones ordinarias de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México.
- Participación en la primera sesión de trabajo sobre el fortalecimiento del Sistema de Cuidados en la Ciudad de México.
- Asistencia a la xLI sesión ordinaria del Comité Interinstitucional de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México.
- Participación en la XIII y XVI sesiones ordinarias del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente.
- Participación en el seguimiento a la alerta de violencia de género en la xxxix sesión ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.
- Asistencia a tres reuniones convocadas por la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, presidida por la Sepi, orientadas al diseño de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas residentes y de los pueblos y barrios originarios de la capital.



Asuntos jurídicos y transparencia

La DGJ protege de manera integral los intereses de la CDHCM conforme al marco legal establecido para su actuación, a través de diversas acciones y gestiones ante autoridades jurisdiccionales y administrativas; asimismo, atiende consultas, formula opiniones y asesora a los diferentes órganos y áreas de la Comisión, como se mostrará en la siguiente información.

Asuntos jurídicos

JUICIOS DE AMPARO

Durante 2025 se atendieron ante juzgados de distrito de la Ciudad de México 123 juicios de amparo, de los cuales 110 eran en materia administrativa, cinco en materia penal y ocho en materia laboral.

Para el seguimiento de dichos procedimientos se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

- Preparación, revisión y presentación de informes previos y/o justificados.
- Elaboración y presentación de informes por ampliación de demanda.
- Gestiones de desahogo y de seguimiento de requerimientos de trámite ante las instancias a cargo de su trámite.
- Seguimiento diario del estado de cada juicio a través de las páginas electrónicas de los diversos órganos jurisdiccionales y, cuando el caso lo amerita, de forma física en los juzgados o tribunales correspondientes.
- Realización y presentación de escritos y diversas promociones para la debida sustanciación de los juicios.

En 2025, derivado de las acciones realizadas, se logró que 44 juicios de amparo en contra de la CDHCM fueran sobreseídos como resultado de las causales de improcedencia y sobreseimiento que se hicieron valer oportunamente en los informes correspondientes.

Además, al cierre de dicho periodo 79 juicios de amparo se encontraban en espera de resolución o en ejecución de resolución.

RECURSOS

En relación con los 123 juicios de amparo en trámite, durante 2025 se sustanciaron 53 recursos de los cuales 49 son de revisión en tribunales colegiados, dos de queja y dos inconformidades, a los que se les dio seguimiento de forma electrónica y/o personal. De ellos, 29 fueron concluidos y 24 más se encuentran pendientes de resolución.



ASUNTOS LABORALES

Se atendieron 40 juicios laborales, de los cuales seis pertenecen a juntas de Conciliación y Arbitraje local y federal en los que la CDHCM fue llamada a juicio sin ser parte, así como 34 juicios en los que la Comisión es parte demandada ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA). Sobre estos últimos, dos expedientes fueron concluidos, uno está pendiente de que se acuerde la contestación de la demanda, ocho se encuentran en la etapa de instrucción en las diversas salas del TFCA, siete se hallan en la substanciación de juicio de amparo, nueve en proyecto de laudo y siete en etapa de ejecución de laudo.

Por otro lado, en 2025 se suscribieron 16 convenios de terminación de la relación laboral con personas trabajadoras de la CDHCM, los cuales fueron formalizados ante el TFCA con el fin de garantizar de manera integral los derechos laborales de las personas y con ello prescindir de eventuales demandas.

PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL

Como área sustanciadora y resolutoria de los diversos procedimientos vinculados con las personas integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH) de la CDHCM, en 2025 no se recibieron y por lo tanto no se tramitó algún procedimiento disciplinario.

AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, JUICIOS PENALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En 2025 se generó una carpeta de investigación por una denuncia formulada por personal de la CDHCM. Adicionalmente, se atendieron oportunamente 686 requerimientos de diversas autoridades, clasificados como sigue:

- 396 a diversas autoridades ministeriales.
- 210 a juzgados o salas penales, juzgados civiles y familiares.
- 80 dirigidos a diversas autoridades administrativas.

ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE JUZGADOS FAMILIARES RELACIONADOS CON JUICIOS ESPECIALES DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONA

Durante 2025 se dio atención a ocho requerimientos formulados por juzgados de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de diversos juicios especiales de Declaración de Ausencia de Persona. Se trató de solicitudes de publicaciones en estrados electrónicos de la CDHCM: siete fueron edictos y uno fue aviso. En tres de ellos también se pidió información sobre la persona presunta ausente.

CONVENIOS Y CONTRATOS

Se brindó asesoría jurídica a diferentes áreas de la CDHCM que solicitaron la revisión de convenios, cartas compromiso y contratos que este organismo público autónomo



suscribió con diversas autoridades, instituciones públicas y organizaciones, lo que derivó en la firma de 78 convenios de colaboración institucional:

Convenios celebrados (DCJ), 2025

Núm.	Tipo de convenio	Institución
1.	De colaboración institucional	UNAM y Copred.
2.	Marco de colaboración	Congreso de la Ciudad de México
3.	Específico de colaboración	UNAM
4.	Específico de colaboración	Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A. C.
5.	Específico de colaboración	APAC, I.A.P.
6.	Específico de colaboración	Festival Internacional de Cine con Medios Alternativos, A. C.
7.	Específico de colaboración	Asociación Tech Palewi, A. C.
8.	Específico de colaboración	Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A. C.
9.	Específico de colaboración	Cultivando Género, A. C.
10.	Específico de colaboración	Fundación Pro Niños de la Calle, I. A. P.
11.	Específico de colaboración	Infancia Común, A. C.
12.	Específico de colaboración	Instituto Internacional de Estudios en Justicia y Restauración, S. C.
13.	Específico de colaboración	Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A. C.
14.	Específico de colaboración	Acciones Voluntarias sobre Educación en México, A. C.
15.	Específico de colaboración	Expresión Social por un Trato Integral, A. C.
16.	Específico de colaboración	Manos, Voces y Risas por el Mundo, A. C.
17.	Específico de colaboración	Fundación Cultural y Social Abraxas México, A. C.
18.	Específico de colaboración	Meypi Comunidad, A. C.
19.	Específico de colaboración	The White Box Project Institute, A. C.
20.	Específico de colaboración	Las Panas Cohesión Cocción, A. C. (antes Axolotl Tejiendo Comunidad, A. C.)
21.	Específico de colaboración	Afectividad y Sexualidad, A. C. (antes Informarse, A. C.)
22.	Específico de colaboración	Promoción y Acción Comunitaria, I. A. P.
23.	Específico de colaboración	Cocomi, A. C.
24.	Específico de colaboración	Adeco-Acciones para el Desarrollo Comunitario, A. C.
25.	Específico de colaboración	La Victoria Emergente, A. C.
26.	Específico de colaboración	Fundación Villar Lledias, I. A. P.
27.	Específico de colaboración	Hogar Dulce Hogar, I. A. P.
28.	Específico de colaboración	Tochan Sueños y Realidades, A. C.
29.	Específico de colaboración	Almas Cautivas, A. C.
30.	Específico de colaboración	Programa Casa Refugiados, A. C.



Convenios celebrados (DCJ), 2025 (continuación)

Núm.	Tipo de convenio	Institución
31.	Específico de colaboración	Innovación, Tecnología, Educación y Salud para el Desarrollo de las Comunidades, A. C.
32.	Específico de colaboración	Cáritas Hospitalidad y Servicio, A. C.
33.	Específico de colaboración	Pluralidad Indígena, A. C.
34.	Específico de colaboración	Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A. C.
35.	Específico de colaboración	Proyecto Taika, A. C.
36.	Específico de colaboración	Fundación La Titería, A. C.
37.	Específico de colaboración	Círculo Feminista, A. C.
38.	Específico de colaboración	Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud, A. C.
39.	Específico de colaboración	Asociación para la Defensa Legal de Niños Migrantes KIND, A. C.
40.	Específico de colaboración	Cultura Popular en Acción, A. C.
41.	Específico de colaboración	Saciando al Pobre, A. C.
42.	Específico de colaboración	Enfoque y Cambio Sistémico, A. C.
43.	Específico de colaboración	Mujer y Medio Ambiente, A. C.
44.	Específico de colaboración	Lentes Púrpura, A. C.
45.	Específico de colaboración	La Sandía Digital, Laboratorio de Cultura Audiovisual, A. C.
46.	Específico de colaboración	Sorece, Asociación de Psicólogas Feministas, A. C.
47.	Específico de colaboración	Fundación Ai Koi, A. C.
48.	Específico de colaboración	Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle, I. A. P.
49.	Específico de colaboración	Yolia Niñas de la Calle, A. C.
50.	Específico de colaboración	Asociación de Enlace Cultural de México Asome, A. C.
51.	Específico de colaboración	Un Granito de Arena, A. C.
52.	Específico de colaboración	Fundación Tagle, I. A. P.
53.	Específico de colaboración	Instituto Especializado en Género y Situaciones de Vulnerabilidad, A. C.
54.	Específico de colaboración	Mujeres Unidas por la Libertad, México, A. C.
55.	Específico de colaboración	Camati Mujeres Construyendo desde Abajo, A. C.
56.	Específico de colaboración	Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, I. A. P.
57.	Específico de colaboración	Inclusor, Centro para la Inclusión Social del Sordo, A. C.
58.	Específico de colaboración	Manik Arte para Todos, A. C.
59.	Específico de colaboración	Comunicación para la Inclusión, A. C.
60.	Específico de colaboración	Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C.
61.	Específico de colaboración	LLECA-Escuchando la Calle, A. C.
62.	Específico de colaboración	Red Mexicana de Personas que Viven con VIH/sida, A. C.



Convenios celebrados (DCJ), 2025 (continuación)

Núm.	Tipo de convenio	Institución
63.	Específico de colaboración	Estudios Críticos Avanzados, A. C.
64.	Específico de colaboración	Colectiva Humanidad, A. C.
65.	Específico de colaboración	Colectiva Luchadoras, A. C.
66.	Específico de colaboración	Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.
67.	Específico de colaboración	Fundación Cauce Ciudadano, A. C.
68.	Específico de colaboración	Altarte, A. C.
69.	Específico de colaboración	Inspira Cambio, A. C.
70.	Específico de colaboración	Centro de Investigación Diversidad e Incidencia, A. C.
71.	Específico de colaboración	Voces del Territorio, A. C.
72.	Específico de colaboración	Secretaría de Gobernación-Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
73.	Específico de coedición	Gabriel Sosa Plata
74.	Específico de coedición	Iván Uriel Atanacio Medellín
75.	Específico de coedición	Agenda Migrante, A. C.
76.	Específico de coedición	Confe
77.	Carta compromiso	Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE
78.	Colaboración	EAAF



En 2025 la CDHCM firmó 78 convenios de colaboración institucional.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se realizaron 69 gestiones relacionadas con el Comité de Adquisiciones de la Comisión en los siguientes rubros:

Gestiones realizadas en el Comité de Adquisiciones (DCJ), 2025

Mes	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
	- Asistencias a Comité. - Revisión de actas de sesión.	- Asistencias a Comité. - Revisión de invitaciones restringidas. - Revisión a bases de invitación. - Revisiones de las actas de sesiones.
Febrero	0	4
Marzo	1	15
Abril	0	8
Mayo	1	2
Junio	1	6
Julio	1	2
Agosto	1	3
Septiembre	1	5
Octubre	1	7
Noviembre	1	6
Diciembre	1	2
Total	9	60

CERTIFICADOS DE DERECHOS Y USO EXCLUSIVO DE PUBLICACIONES
EDITADAS POR LA CDHCM

Se tramitó y se dio seguimiento a los certificados de derechos de las publicaciones de la Comisión; al respecto, se realizaron las gestiones necesarias para su atención:

Certificados de derechos y uso exclusivo de publicaciones gestionados (DCJ), 2025

Publicación	Reserva de derechos	Certificado de Licitud de Título y de Contenido	Otros
<i>Ciudad Defensora</i>	2	5	0
<i>métodhos</i>	1	0	0
<i>Dfensor</i>	0	0	1



COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

Durante 2025 se asistió a 11 sesiones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (Coteciad).

Revisión y observación de normatividad interna (DCJ), 2025

Mes	Sesiones ordinarias - Asistencias a Comité. - Revisión de actas de sesión.	Sesiones extraordinarias - Asistencias a Comité. - Revisión de actas de sesión.	Revisión y observación de normatividad interna de la CDHCM y su modificación - Plan de Capacitación Archivística y Protección de Datos Personales de la Comisión de Derechos Humanos. - Modelo de Capacitación Archivística y de Protección de Datos Personales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Enero	1	0	Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la CDHCM 2025 y Calendario de Ejecución (PADA-CDHCM 2025).
Febrero	0	4	
Abril	1	0	Aprobación del Plan de Capacitación Archivística de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el primer semestre de 2025.
Mayo	0	3	
Junio	0	0	
Julio	0	0	
Agosto	1	0	Aprobación de la modificación de fechas del Plan de Capacitación Archivística de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el segundo semestre de 2025.
Septiembre	0	0	
Octubre	0	0	
Noviembre	0	0	
Diciembre	1	0	Aprobación del Formato de Catálogo de Firmas Autorizadas para Permitir el Acceso a Consulta y/o Préstamo de Expedientes de Archivo en Resguardo de la Subdirección de Coordinación de Archivos para su implementación.

ASESORÍAS

En 2025 se presentaron dos propuestas de reforma, abrogación y derogación de normatividad interna de la CDHCM.



Adicionalmente, se emitieron cinco opiniones técnicas sobre leyes e iniciativas de ley presentadas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y 11 opiniones técnicas sobre iniciativas de ley presentadas en el Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de que su contenido normativo cumpla con los estándares de derechos humanos establecidos en las normas constitucionales e internacionales en la materia.

Unidad de Transparencia

A través de su Unidad de Transparencia (UT) la CDHCM desarrolla diversas acciones encaminadas a garantizar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas, además de proteger el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (ARCOP).

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS

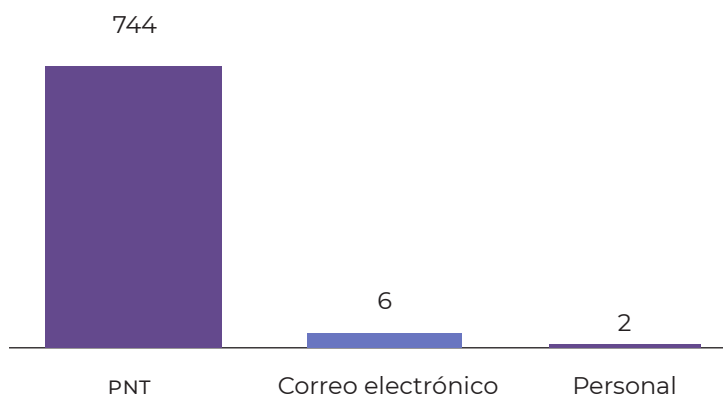
En 2025 se recibieron en la UT 752 solicitudes, de las cuales 726 correspondieron al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y 26 a derechos ARCOP:

Solicitudes a la UT (DCJ), 2025

Tipo de solicitud	Total
Información pública	726
Datos personales	26
Total	752

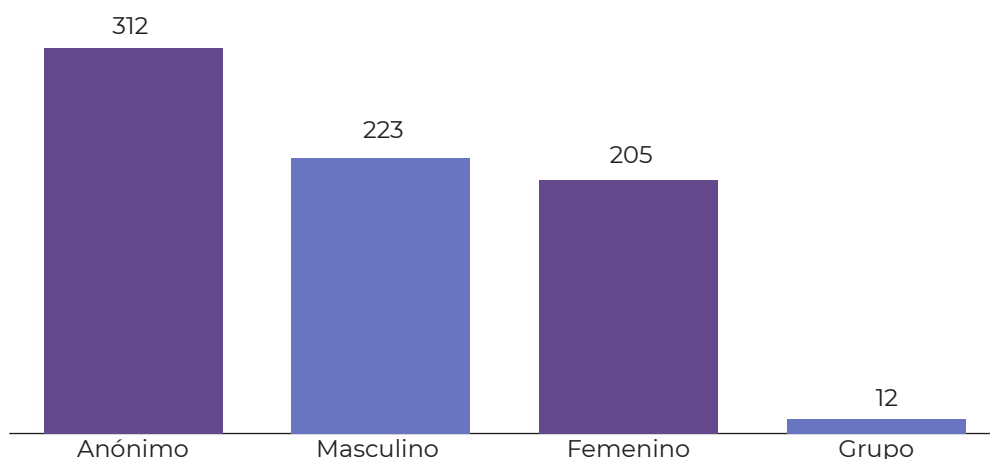
La plataforma electrónica (Plataforma Nacional de Transparencia, PNT) del Sistema Nacional de Transparencia constituyó la principal vía por la que se presentaron más solicitudes.

Vías de entrada de solicitudes de información (UT-DCJ), 2025



En dicho periodo se recibió un mayor número de solicitudes en las que no se señalaron datos de la persona solicitante, seguidas por solicitudes de personas del género masculino.

Género de las personas solicitantes (UT-DGJ), 2025



RECURSOS DE REVISIÓN

Durante 2025, la UT presentó información relacionada con 21 recursos de revisión. De ellos, 17 correspondieron al ejercicio del derecho de acceso a la información y cuatro al ejercicio de los derechos de protección de datos personales (ARCOP). Asimismo, la UT atendió una denuncia en materia de obligaciones de oficio.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En dicho periodo, el Comité de Transparencia sesionó en ocho ocasiones —dos de manera ordinaria y seis de forma extraordinaria— en las que se aprobó la clasificación de información de solicitudes de información pública recibidas en la UT como de acceso restringido en sus modalidades de confidencial y reservada, con lo que se apega a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La UT y las áreas de la Comisión, a través de sus enlaces de transparencia, cumplen permanentemente con las obligaciones de oficio establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, manteniendo actualizada y disponible al público en el sitio de internet institucional, así como en el Sistema de Portales de la PNT, la información relevante que constituye las obligaciones de transparencia correspondientes a este ente público.



La información se encuentra publicada de acuerdo con los criterios de calidad de la información emitidos para ello y con el calendario de actualización. En ese contexto, se llevaron a cabo las diversas actualizaciones trimestrales al portal de transparencia; y al cierre de este informe se encontraban en seguimiento los trabajos de actualización del cuarto trimestre de 2025.

CAPACITACIÓN

Uno de los compromisos de este organismo es mantener a todo el personal capacitado en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, lo cual redundará en la mejor atención y servicio que se brinda a las personas usuarias de la Comisión que a diario acuden a solicitar sus servicios.

Por ello, en coordinación con el Info, la CDHCM refrendó su compromiso en materia de capacitación al desplegar las acciones correspondientes al interior de este organismo, obteniendo los reconocimientos que otorgó el Instituto por capacitar a la totalidad del personal de la Comisión en dichas materias.

En ese contexto, mediante las acciones de capacitación correspondientes al ejercicio 2025, la CDHCM logró capacitar a la totalidad de su personal de estructura en las materias de transparencia y rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos, por lo que obtuvo la vigencia del Reconocimiento 100 % Capacitados que el Info otorga por mantener a la totalidad de su personal capacitado.

Adicionalmente, en su tarea encaminada a reforzar la profesionalización del personal directamente relacionado con la garantía del ejercicio del derecho de acceso a la información, datos personales, rendición de cuentas y transparencia, como parte de las acciones de capacitación desarrolladas, la Comisión también obtuvo el Reconocimiento Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100 % Capacitados, por haber capacitado a las personas que integran el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia en los cursos especializados en esta materia.

✦ Capacitación en materia de datos personales

Por otro lado, con el objeto de cumplir con el tratamiento lícito, transparente y responsable de los datos personales que detenta la CDHCM, el Comité de Transparencia aprobó en su cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 22 de mayo, su programa anual de capacitación en materia de protección de datos personales, que se instruyó satisfactoriamente mediante los cursos especializados en la materia impartidos por el Info.



Estos cursos, al encontrarse dirigidos al personal directamente involucrado en el tratamiento de información confidencial y datos sensibles, han permitido a las personas servidoras públicas de este organismo incorporar los estándares de protección de datos personales en todas sus actuaciones en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizando así los derechos de las personas titulares de los datos personales en posesión de la CDHCM.

Con lo anterior se hace patente el compromiso de seguir fomentando la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, a través de la capacitación de las personas servidoras públicas, para que facilite la atención en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La CDHCM da cumplimiento cabal y permanente a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y sus lineamientos. La UT acompañó de manera constante los procesos encaminados a garantizar la aplicación de los principios en materia de protección de datos personales establecidos en la ley, brindando a las personas responsables de los sistemas de datos personales que detenta la Comisión asesorías y orientaciones, y elaborando propuestas con el fin de garantizar la adecuada protección de los datos personales que este organismo resguarda en el uso de sus atribuciones.

En ese contexto, la Comisión cuenta actualmente con 12 sistemas de datos personales; y con el propósito de que éstos se mantengan con los estándares de protección que la ley establece, en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 12 de junio, se aprobó el Diagnóstico de seguimiento a los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad de los documentos de seguridad correspondientes a dichos sistemas, con lo que este organismo da seguimiento y garantiza el cumplimiento de los principios establecidos en la ley en la materia.

Por otro lado, la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, organizada por el Info, tiene como objetivo constituir un foro de coordinación y comunicación en materia de protección de datos personales, con la participación de los sujetos obligados y dicho Instituto, que incluya la celebración de diversas reuniones y mesas de trabajo con el órgano garante.

En 2025, personal de la UT, en representación de la CDHCM y en calidad de integrante, participó en la primera y la segunda reunión de trabajo celebradas con el fin de brindar seguimiento puntual a los trabajos que se abordan en coordinación con el Info encaminados a fortalecer la garantía del derecho a la protección de datos personales en este ente público.



Lo anterior pone de manifiesto la disposición y participación de la Comisión para atender las obligaciones en materia de protección de datos personales en conjunto con el Info. La participación de la CDHCM en las actividades orientadas al reforzamiento del cumplimiento de la ley y las obligaciones establecidas en ella redundan en el tratamiento lícito y adecuado de datos personales que detenta este organismo, apegándose siempre al cumplimiento de las obligaciones que impone la ley en la materia.

Manejo racional y eficaz de los recursos públicos

La CDHCM, a través de la DGA, logra cumplir con sus objetivos, atendiendo estrictamente a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en apego a los criterios de austeridad y gasto eficiente.

Uso de recursos y planeación

Durante 2025 se llevaron a cabo diversas actividades entre las que destacan las siguientes:

- En el marco del proceso de monitoreo y evaluación de resultados, se dio seguimiento a la entrega trimestral de los indicadores de desempeño para los resultados de la CDHCM correspondientes a los cuatro trimestres de 2025. Este ejercicio dio continuidad al análisis de los avances institucionales, proporcionando insumos valiosos para la revisión del cumplimiento de metas y el fortalecimiento de los mecanismos de planeación y gestión.
- Se tramitaron 16 cuentas por liquidar certificadas para obtener la ministración de recursos de acuerdo con la calendarización autorizada.
- Se integraron informes en materia de igualdad sustantiva y de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales cabe destacar que fueron remitidos a la SAF a través del Informe de Avance Trimestral, correspondiente a los periodos enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre y enero-diciembre.
- El Comité de Control Interno y Administración de Riesgos sesionó en cuatro ocasiones, en las que se dio seguimiento al Plan de Trabajo 2025, así como al Programa Anual de Control Interno 2025.
- Se dio cumplimiento a las evaluaciones correspondientes al cuarto periodo de 2024 y primero, segundo y tercer periodos de 2025 dentro del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.
- La emisión de 12 estados financieros.

Por otra parte, durante 2025 se obtuvieron rendimientos financieros e ingresos diversos expresados de la siguiente manera:



Rendimientos financieros e ingresos diversos (DGA), 2025

Descripción	Importe
Ingresos diversos	\$65,374.38
Rendimientos bancarios	\$5,749,188.17
Ingresos adicionales	\$5,814,562.55

Proceso de gestión del personal de la CDHCM

En 2025, el Reglamento Interno y la estructura orgánica de la Comisión se modificaron en dos ocasiones. La primera se debió al incremento en la demanda de servicios en las delegaciones de este organismo, así como por la federalización de facultades que estaban asignadas a algunas dependencias públicas del Gobierno de la Ciudad de México, lo que implicó la disminución de peticiones iniciales por presuntas violaciones al derecho a la salud, cuya atención correspondía a la TVC. Por ello se determinó modificar la estructura orgánica de diversas áreas de la Comisión, así como fusionar la QVC con la TVC, con lo que se logró fortalecer la estructura orgánica autorizada para la DGDEL al asignar más personal en aquellas demarcaciones territoriales donde la población que habita y/o transita es proporcionalmente mayor, ajustándose al presupuesto aprobado por el Legislativo local.

La segunda derivó, por un lado, en la necesidad de fortalecer a la DCQAI, otorgando la categoría formal de *perito* a su personal médico y psicológico, con lo que se refuerza su legitimidad ante las instancias de procuración e impartición de justicia al reconocer la calidad pericial de sus dictaminaciones; además, las personas agraviadas resultan beneficiadas al contar con dictámenes independientes y técnicamente sólidos que cumplan con los estándares internacionales, lo que facilitará su admisión y valoración en los procedimientos penales, contribuyendo a la garantía de sus derechos y el acceso efectivo a la justicia.

Por otro lado, debido a la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de acuerdo con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de noviembre de 2024; y del Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción xv, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de marzo de 2025, en la Comisión se llevó a cabo una reestructuración en la DCJ, área que tiene asignada la atención de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales, prevaleciendo la garantía de tales derechos. Por ello, a partir del 16 de mayo, la Comisión cuenta con 753 plazas autoriza-



das dentro de su estructura orgánica, lo que conllevó a la actualización de la normativa interna para armonizarla con las modificaciones señaladas.

Cabe destacar, por otra parte, que las personas trabajadoras de estructura de la Comisión que cumplan con las disposiciones que establece la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado podrán ejercer su derecho a la jubilación, retiro o pensión en términos del artículo 70 de los Lineamientos Generales de Trabajo para las Personas Trabajadoras de la CDHCM. Sin embargo, existen personas trabajadoras que no se encuentran en condiciones para separarse de su cargo y disfrutar de una pensión económica al no contar con las cotizaciones requeridas por el ISSSTE o, a pesar de contar con las cotizaciones necesarias, su edad no corresponde a las señaladas en las modalidades respectivas. Ante ello, se pusieron en marcha tanto el Programa Especial de Retiro Voluntario para el Personal de Estructura de la CDHCM como el Programa Especial de Retiro Voluntario 2025-2 para el Personal de Estructura de la CDHCM, en virtud de los cuales, en reconocimiento a su trayectoria laboral, se otorgó un beneficio económico a aquellas personas que decidieron apegarse a alguno de estos programas para transitar de forma unilateral y voluntaria hacia un proceso de retiro laboral de este organismo. El resultado de la implementación de dichos programas fue el siguiente:

Personal beneficiado por el Programa Especial de Retiro Voluntario para el Personal de Estructura de la CDHCM (DGA), marzo-junio de 2025

Personas por sexo		Personas por nivel		Total
Mujeres	Hombres	Nivel	Total	
11	7	Mando directivo superior	2	18
		Mando medio superior	8	
		Personal de enlace	2	
		Personal operativo	6	

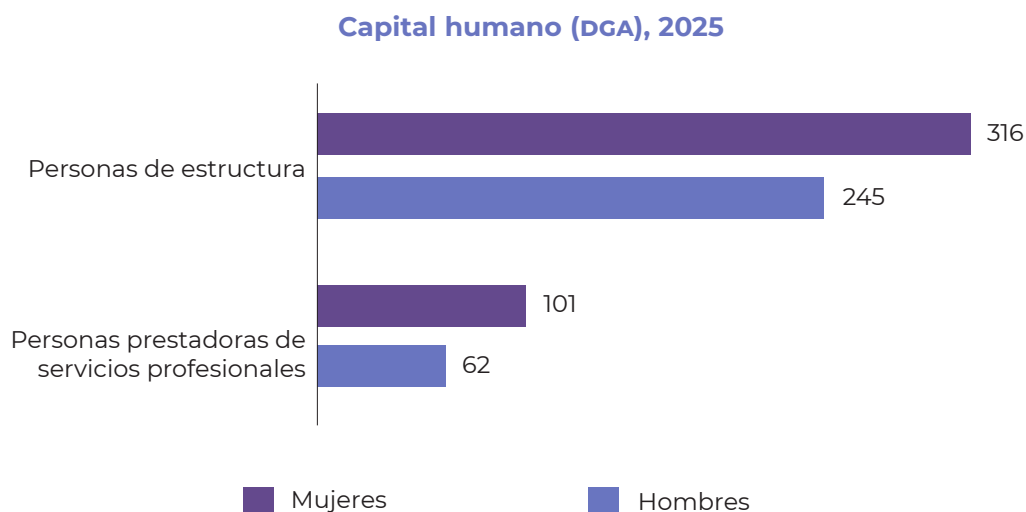
Personal beneficiado por el Programa Especial de Retiro Voluntario 2025-2 para el Personal de Estructura de la CDHCM (DGA), julio-septiembre de 2025

Personas por sexo		Personas por nivel		Total
Mujeres	Hombres	Nivel	Total	
9	10	Mando directivo superior	2	19
		Mando medio superior	12	
		Personal operativo	5	

Actualmente la Comisión opera con 753 plazas autorizadas, de las cuales al 31 de diciembre estaban ocupadas 561, distribuidas en 33 plazas de nivel directivo superior, 153 de nivel directivo medio superior y 375 de personal de enlace y operativo. De ellas, 316 se encuentran ocupadas por mujeres y 245 por hombres. Adicionalmente, al

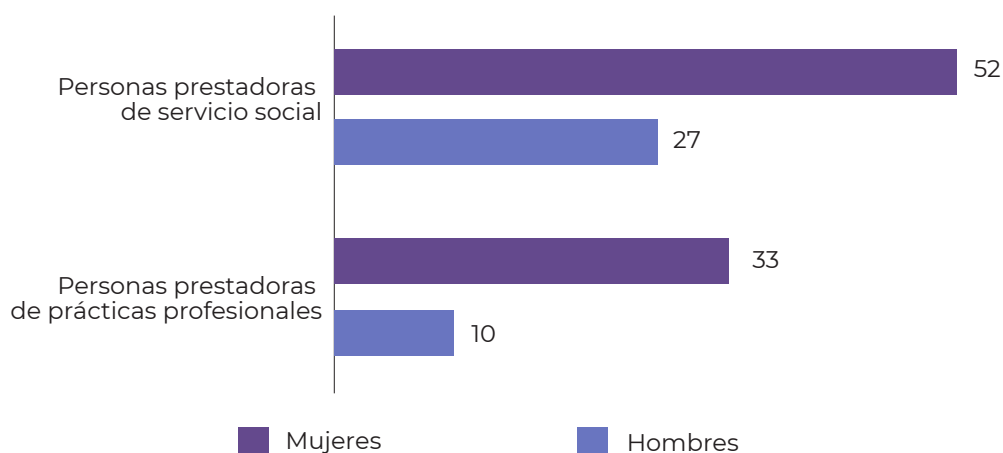


cierre del ejercicio 2025 se tenían contratadas 163 personas prestadoras de servicios profesionales asimilables a salarios, de las cuales 101 son mujeres y 62 hombres.



Además, con la finalidad de complementar la formación de personas estudiantes, consolidando los conocimientos y la experiencia profesional para desarrollar habilidades y actitudes, la Comisión ofrece a estudiantes de diversas instituciones académicas la oportunidad para que realicen servicio social y prácticas profesionales a través del programa Fomento de una Cultura de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Así, durante 2025 se contó con 79 personas estudiantes que realizaron servicio social, de las cuales 52 son mujeres y 27 hombres; y con 43 personas prestadoras de prácticas profesionales, de las cuales 33 son mujeres y 10 hombres.

Personas prestadoras de servicios social y prácticas profesionales (DGA), 2025



Cabe señalar que en 2025, tanto en la Ciudad de México como en el resto del país, se presentaron casos de contagio con nuevas cepas del virus SARS-CoV-2, así como casos de influenza estacional. Por ello, con el fin de evitar riesgos de contagio entre la



comunidad de la Comisión y su público usuario, se continuó trabajando de manera permanente en la generación de diversas estrategias, acciones y medidas de higiene y prevención para el personal que labora en la Comisión ante los síntomas de enfermedades respiratorias y de COVID-19 prologada, las cuales fueron difundidas a través del portal de intranet, que sigue siendo un medio de comunicación para el personal de la CDHCM.

Además, con el propósito reducir riesgos de contagio de COVID-19 y de influenza estacional, en 2025 se realizaron pruebas de detección de dichas enfermedades a personas servidoras públicas de la Comisión que presentaran síntomas de enfermedades respiratorias, así como pruebas al personal asignadas de manera aleatoria.

En cuanto a la promoción de la salud y autocuidado, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Nueve jornadas de salud en las que se aplicaron a la comunidad de la CDHCM 331 vacunas contra la influenza, 150 contra COVID-19, 130 contra el sarampión y rubéola, 106 contra el tétanos, 57 contra la hepatitis B y 21 vacunas triple viral. También se hicieron tomas de signos somatométricos y la aplicación de pruebas de antígeno prostático, estudios de la vista y servicios de atención ginecológica como estudios de papanicolaou, PCR para detección de virus del papiloma de humano y exploración clínica de mamas; así como asesoría y colocación de implante subdérmico anticonceptivo, la aplicación de pruebas de antígeno prostático y orientaciones sobre vasectomía sin bisturí. Adicionalmente, 47 personas tomaron un taller presencial de autoexploración de mamas.



Durante 2025 se llevaron a cabo diversas acciones de promoción de la salud y autocuidado en la CDHCM.

- Dos pláticas web: una sobre el reconocimiento de señales de estrés y ansiedad y otra sobre apoyo y cuidado en el duelo a nuestras colegas en momentos difíciles, en las cuales se registró una participación de 42 personas en cada una.

Además, se realizaron 57 acciones de difusión y sensibilización orientadas a temáticas de género, igualdad y no discriminación, derechos humanos, salud, reducción de



riesgos y cuidado del medio ambiente; así como materiales y actividades específicas por los 16 días de activismo contra la violencia de género.

Destaca la difusión de 13 carteleras de recomendaciones: 11 de manera mensual y dos ediciones especiales en el marco del Mes del Orgullo LGBTQ+ y por los 16 días de activismo contra la violencia de género. De acuerdo con los registros, al menos 1 095 personas consultaron las carteleras.

También se elaboraron 38 *banners* que fueron publicados como fondos de pantalla, carteles para intranet o en áreas comunes de la CDHCM, detrás de los recibos de nómina y dos carteles interactivos. Se organizó un conversatorio sobre violencia en el trabajo de cuidados, en el que participaron 40 personas adscritas a la DGA; y una plática de prevención de la violencia digital para 16 personas del área de Mantenimiento y Servicios Generales de la CDHCM.

Como parte de la estrategia institucional de difusión, se cuenta con pantallas en el comedor institucional, donde además de compartir una programación musical diaria se incluye contenido audiovisual diverso con el objetivo de enterar a la comunidad de la Comisión tanto de información institucional, prestaciones y capacitaciones como de temas de actualidad relevantes. En tal sentido, durante 2025 se proyectaron 1 074 videos informativos sobre los siguientes temas:

- Salud (107 videos).
- Cultura y recreación (71 videos).
- Días conmemorativos y efemérides (475 videos).
- Información institucional —jornadas de salud, retiro voluntario, declaración anual, capacitación y captación pluvial— (90 videos).
- Derechos humanos (95 videos).
- Otros —clima, tecnología, finanzas, autocuidado y medio ambiente— (236 videos).

Por otra parte, en siete ocasiones se lanzó la convocatoria para que las hijas y los hijos de las personas servidoras públicas de la CDHCM participaran en actividades lúdicas y recreativas, y en nueve ocasiones más se realizaron a petición de personas servidoras públicas responsables de crianza. Dichas actividades tienen como objetivo brindar un espacio seguro para las infancias y adolescencias a cargo del personal de la institución cuando acuden a las instalaciones de la sede de la CDHCM con el fin contribuir a la conciliación de las responsabilidades laborales con el cuidado de éstas. Las actividades organizadas promueven la conciencia ambiental impulsando la creatividad, la colaboración y la gestión emocional en un entorno de aprendizaje compartido y de apoyo mutuo donde niñas, niños y adolescentes puedan desarrollar habilidades sociales, cognitivas y motoras mediante actividades lúdicas y recreativas.





En 2025 se invitó a hijas e hijos de las personas servidoras públicas de la CDHCM a participar en actividades lúdicas y recreativas.

Servicio Profesional en Derechos Humanos

En 2025, en los procesos de Gestión del Desempeño respecto del personal que integra el SPDH se realizaron las siguientes acciones:

- Se notificó la Evaluación Anual del Desempeño 2024 a 124 personas, así como la Evaluación Intermedia 2025 a 113 personas.
- Se recibieron de manera electrónica 102 acuerdos de desempeño correspondientes al ejercicio 2026.
- Se elaboraron tres reingresos, previas solicitudes, derivados de la aprobación de una licencia de 2024 y dos de 2025.
- Como resultado de los procesos administrativos realizados como parte del Desarrollo de Carrera vinculados a las vacantes disponibles, se expidieron 916 nombramientos eventuales y 249 nombramientos expresos.
- El Mecanismo del Servicio Profesional sostuvo nueve sesiones dentro del marco normativo para la validación y consulta sobre la implementación de procesos.
- Con motivo del proceso de Valoración del Mérito 2024, se realizaron 138 notificaciones de forma personal para dar a conocer las calificaciones obtenidas.
- Con motivo del proceso de Incentivos 2024, se realizaron seis notificaciones de forma personal referentes a incentivos entregados.

En materia de Formación Profesional, 97 personas acreditaron la fase de Actualización Permanente 2025, en tanto que 27 aprobaron los módulos 1 y 2 del Programa de Formación Especializada del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHCM, estos últimos conformados por 10 cursos presenciales, actividades autogestivas y evaluaciones integrales para valorar el desarrollo de las competencias laborales esperadas.



Profesionalización en derechos humanos

Con la finalidad de transversalizar principios, enfoques y perspectivas institucionales, se llevó a cabo el Programa de Inducción Institucional para el personal de nuevo ingreso, a través del cual se brindó información sobre el servicio público desde la Comisión, los mecanismos institucionales de prevención y atención a posibles violencias en el entorno laboral, y acerca del uso del lenguaje inclusivo y el principio de igualdad y no discriminación desde la perspectiva de género y derechos humanos.

Para acercar al personal a procesos de estudio y práctica sobre temas y técnicas para la mejora continua del trabajo de la CDHCM, se llevaron a cabo 18 acciones de capacitación básica:

- Capacitación intensiva para fortalecer la prevención primaria de la violencia laboral y la gestión de conflictos, en la cual participaron 17 hombres adscritos a la DGA con cargos medios y superiores.
- Dos talleres presenciales sobre la contención de personas en crisis (usuarias y usuarios de los servicios de la CDHCM) asignado a 22 personas que realizan funciones de seguridad interna y recepción en la CDHCM.
- Un taller en línea sobre redacción, ortografía y comprensión lectora con enfoque de derechos humanos, en el que se inscribieron 33 personas de distintas áreas de la CDHCM.
- Curso autogestivo Ética en el servicio público desde la CDHCM, que aprobaron 65 personas de acuerdo con lo establecido por el Comité de Ética de la CDHCM.
- Se asignaron cuatro cursos autogestivos extrainstitucionales:
 - Los derechos económicos, sociales y culturales (participaron 33 personas).
 - Derechos humanos en el servicio público (participaron 68 personas).
 - Respeto en la atención ciudadana (participaron 13 personas).
 - Honestidad en la atención ciudadana (participaron 11 personas).
- Se asignaron cursos autogestivos a cargo de la SCIRPC a las personas que forman parte de la brigada de protección civil: cuatro fueron tomados por las personas que recién se integraron a la brigada y dos por quienes ya formaban parte de ésta.
- Se llevaron a cabo tres pláticas virtuales: La utilidad y alcance del lenguaje inclusivo, en la que participaron 67 personas; Violencia digital contra las mujeres en el trabajo y Mujeres en situación de calle: ética de cuidado y necesidades específicas de atención, con la participación de 43 personas en cada una.

En cuanto a la capacitación especializada, se asignó el curso autogestivo La perspectiva psicosocial en la atención a personas víctimas de violencia y violaciones a derechos humanos, y se llevaron a cabo tres cursos presenciales: Análisis, estadística y recolec-



ción de información en derechos humanos, Pedagogías restaurativas y su vinculación con el trabajo de promoción de derechos humanos en la CDHCM y Técnicas para la contención en crisis de personas usuarias de los servicios de la CDHCM. De igual forma, tuvo lugar una plática virtual sobre intervenciones restaurativas en casos de violencia contra las mujeres en razón de género, en la que se registró una participación de 91 personas. Con ello se logró que 564 personas trabajadoras de la Comisión participaran en al menos una actividad de profesionalización durante 2025.

Proceso de gestión de recursos materiales y servicios generales

RECURSOS MATERIALES

En relación con los recursos materiales, el Consejo de la Comisión aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorizando los montos de actuación para las adquisiciones durante el ejercicio 2025.

En tal sentido, hasta el 31 de diciembre, el Comité de Adquisiciones de este organismo sesionó en 24 ocasiones, 12 de ellas de manera ordinaria y 12 de manera extraordinaria, en las se presentaron y autorizaron diversos procedimientos de adquisiciones entre los que destacan las siguientes licitaciones públicas nacionales e internacionales:

- LPI 02/2024 para la adquisición de sistema fotovoltaico para la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; incluye suministro, instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
- LPN 03/2025 para la adquisición del servicio de fotocopiado, impresión y escaneo digital.
- LPN 05/2025 para la adquisición del suministro de insumos de limpieza.
- LPN 06/2025 para la prestación del servicio de impresión para el PEA.
- LPI 04/2025 para la adquisición de 10 (diez) *switches* Catalyst 2960-X 48 GgE PoE 740W, 4 X 1G SFP, LAN BASE (incluye implementación, configuración, licenciamiento y puesta en marcha).

Cabe precisar que con el propósito de garantizar la ejecución de las actividades sustantivas y el cumplimiento de los objetivos de las áreas que integran la Comisión, en 2025 se elaboraron 63 contratos para la adquisición de bienes muebles y tecnológicos y servicios en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

SERVICIOS GENERALES

✦ *Adecuación, remodelación y mantenimiento de instalaciones en la sede y las delegaciones de la CDHCM*

En 2025 se realizaron 39 152 servicios/trabajos en la sede de la Comisión y en las delegaciones que la Comisión tiene en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México. Entre los trabajos realizados se encuentran los de jardinería, fumigación, mantenimiento y



conservación de muebles sanitarios, pintura, herrería, trabajos eléctricos (revisión de lámparas, contactos, tableros, etc.), reparación de mobiliario, cerrajería y conservación de las instalaciones eléctricas, de aire e hidrosanitarias.

Se llevaron a cabo trabajos de adecuación en diversos espacios de la sede de la Comisión con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y funcionales de las instalaciones. En el área correspondiente al archivo de trámite se realizaron labores de pintura, renovación de la instalación eléctrica y colocación de loseta cerámica. Del mismo modo, en el espacio que anteriormente ocupaba la biblioteca se efectuaron trabajos de pintura y colocación de loseta cerámica, contribuyendo así a la dignificación de los entornos de trabajo.

En cada una de las delegaciones de la Comisión, ubicadas en las alcaldías de la Ciudad de México, el área de Servicios, Mantenimiento e Intendencia garantiza un seguimiento puntual y eficaz a las solicitudes emitidas por las personas coordinadoras de cada oficina. Estas solicitudes abarcan desde la colocación, reparación y reposición de mobiliario, hasta el remplazo de accesorios en sanitarios y labores de pintura, entre otras intervenciones. El objetivo principal de dichas acciones es mantener en óptimas condiciones los espacios de la Comisión para asegurar un entorno físico adecuado que favorezca el desempeño eficiente de las funciones del personal.

En el mes de octubre la CDHCM puso en marcha su Sistema Solar Fotovoltaico que permite reducir más de 50 % del gasto en energía en el edificio sede, reafirmando así su responsabilidad de hacer un uso eficiente de los recursos públicos, al tiempo que refrenda el compromiso con la protección del medio ambiente y el respeto a un entorno sano, equitativo y sostenible.

✦ Transportes, correspondencia y recepción

Durante 2025 se otorgaron 25 041 servicios vehiculares para el desarrollo de las funciones de las diversas áreas de la Comisión.

Se coordinó y supervisó la recepción y el despacho de la correspondencia que generaron las diversas áreas de la Comisión en 2025, la cual fue entregada a la DGA para su trámite. Así, en dicho periodo se procesaron 59 613 documentos de correspondencia, de los cuales 7 228 fueron por correo postal, 144 a través de una empresa de mensajería externa y 52 241 mediante el servicio de mensajería interna realizado por el personal del área de transportes.

El personal asignado a la recepción de la Comisión es el primer contacto de atención que se brinda por medio de la gestión del ingreso del público usuario hacia los servicios de orientación, quejas y denuncias, así como de las diferentes solicitudes de servicios. También realiza la transferencia de las llamadas que ingresan a través del conmutador a las personas servidoras públicas correspondientes, por lo que en 2025



se registró en el área de recepción la atención mediante asistencia personal y llamadas telefónicas de 72 291 personas.

✦ Gestión de riesgos y protección civil

En 2025 el Comité Interno de Protección Civil de este organismo sesionó en cuatro ocasiones. Asimismo, en el mes de agosto se realizaron capacitaciones a las personas designadas como brigadistas y se participó de manera activa en los simulacros nacionales del 29 de abril y el 19 de septiembre, lo que permitió evaluar el tiempo de respuesta y la eficacia de los procedimientos de evacuación y repliegue. Esta actividad representa un ejercicio fundamental para la mejora continua de los protocolos internos y el fortalecimiento de las brigadas, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión de riesgos y protección civil; así como para reforzar la cultura de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia.



El Comité Interno de Protección Civil de la CDHCM apoyó en la participación en los simulacros nacionales de 2025.

✦ Logística de eventos

En 2025 se realizaron 547 eventos en las instalaciones de la Comisión, todos a cargo de este organismo. Es importante puntualizar que a través de los eventos solicitados por las instituciones públicas y osc, la CDHCM ha logrado brindar atención a sus demandas con la participación de las áreas de la Comisión conforme a su ámbito de competencia. Por ello todos los eventos se catalogan como internos debido al acompañamiento que se da como parte de las actividades institucionales de la CDHCM.

Tecnologías de información y comunicación

En 2025, a través de la DTIC la CDHCM consolidó acciones estratégicas orientadas a mantener, modernizar y asegurar la operación continua de la infraestructura tecnológica institucional, fortaleciendo la atención a las personas usuarias, la disponibilidad de los servicios y la protección de la información.

Se atendieron 9 241 solicitudes de soporte técnico, de las cuales 6 050 correspondieron a telecomunicaciones y centros de datos, y 3 191 a equipos de cómputo y asistencia a personas usuarias. En materia de continuidad operativa y resguardo de datos, se



hicieron respaldos periódicos de las bases de datos en unidades de almacenamiento en red (SAN) y en cintas, asegurando la integridad, disponibilidad y recuperación oportuna de la información institucional.

Para optimizar el desempeño y confiabilidad de la plataforma tecnológica, se implementaron pólizas de mantenimiento para sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), telefonía IP, servidores, Cisco SmartNet y el *switch core*, con lo cual se reforzó la estabilidad de los servicios críticos. De forma complementaria, se adquirieron licencias y servicios especializados para robustecer la seguridad informática, incluyendo antivirus GDATA, *software* de seguridad para correo electrónico SonicWall, *firewall* Palo Alto y almacenamiento de respaldos en cintas, incrementando las capacidades de prevención, detección y respuesta ante riesgos tecnológicos.

En el ámbito de administración y control de infraestructura, se gestionaron y supervisaron 648 equipos con plataforma Windows mediante el directorio activo, optimizando la administración centralizada de recursos de red, los perfiles de usuario y la gestión remota. Asimismo, se realizó mantenimiento preventivo a 450 equipos de cómputo y se llevaron a cabo inspecciones diarias en los siete cuartos de telecomunicaciones (marcos de distribución intermedios, IDF), garantizando condiciones adecuadas de operación y reduciendo la probabilidad de fallas.

Con el objetivo de ampliar capacidades y fortalecer la observabilidad de los servicios, se incorporaron sistemas de almacenamiento conectado en red (NAS) y se consolidó el uso de herramientas de monitoreo como Nagios y Cacti. Adicionalmente, se mejoró la infraestructura de los servidores virtuales destinados al correo institucional, se optimizaron diversos servidores físicos mediante la incorporación de nuevos discos duros y se integró un enlace dedicado para fortalecer la conectividad y el desempeño general de la red.

En materia de comunicaciones, se realizó la migración del sistema de telefonía de tecnología análoga a telefonía SIP, con lo que se elevó la calidad del servicio, se redujeron costos operativos y se facilitó la escalabilidad.

En cuanto al desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas, la DTIC impulsó plataformas digitales para la gestión institucional. Destaca el Sistema de Información de Gestión del Desempeño, herramienta clave para la planeación, seguimiento y evaluación del desempeño del personal integrante del SPDH. Asimismo, se puso en operación el portal Retiro Voluntario 2025, dirigido a las personas servidoras públicas; y el sistema de planeación y programación institucional.

De manera adicional, se realizaron mejoras y actualizaciones en diversos sistemas institucionales, entre las que destacan:



- *Siigesi*. Incorporación de nuevas plantillas documentales, validaciones en procesos iniciales y separación de la evaluación de desempeño.
- *SIAEC*. Solventación de incidencias de agenda, actualización de formatos y fortalecimiento de la seguridad de acceso.
- *Sideclara*. Desarrollo de un nuevo módulo, actualización del directorio, rediseño de formatos de impresión, actualización de datos de contacto y mejoras en el módulo de administración.
- *Control Interno*. Actualización de formularios y textos, y habilitación de la exportación de tablas.
- *Módulo de Gestión*. Integración de botones de navegación en vistas de detalle de oficios, habilitación de funciones para eliminar documentos y respuestas, validaciones para archivos PDF y reasignaciones de oficios.

Finalmente, se fortaleció la comunicación interna y la difusión institucional mediante la actualización de elementos gráficos y contenidos en intranet (carrusel principal, beneficios al personal, formatos institucionales, cartelera mensual y nuevas secciones). En el Sistema de Alcaldías se mejoraron procesos de carga y visualización de información; y en el portal CDHCM se actualizó el *banner* y el encabezado, y se publicaron licitaciones. En el portal de Transparencia se actualizaron documentos, se gestionaron usuarios y se reforzó la validación de carga de archivos PDF. En las plataformas de capacitación AprenderDH, AprenderDH Remoto y Espacio Virtual se actualizaron las versiones de Moodle, se ajustaron los roles de usuario y se fortaleció la seguridad de acceso.

Comité de Ética

Durante 2025, el Comité de Ética de la CDHCM celebró cuatro sesiones ordinarias (marzo, junio, septiembre y diciembre) en las que se aprobó el Plan Anual de Actividades 2025, el Informe Anual de Actividades 2024 y el calendario anual de sesiones ordinarias de 2026.

Como parte de sus atribuciones y con la finalidad de fortalecer una ética del servicio público en la CDHCM, el Comité impulsó acciones de capacitación y de difusión en la materia, entre las que se encuentran:

- La participación en las 11 carteleras de recomendaciones mensuales que emite la DGA, en las que se integraron diversos recursos en materia de ética.
- La participación en el Programa de Inducción Institucional facilitando en tres ocasiones la plática Mecanismos institucionales en materia de ética, en las que participaron 115 personas (77 mujeres y 38 hombres) de las diversas áreas de la CDHCM. Durante estas jornadas se entregó material informativo impreso donde se detallan los canales de comunicación, de queja y de denuncia.



- Se actualizó el curso autogestivo Ética en el servicio público de la CDHCM y se solicitó a la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos que lo integrara a la programación anual de actividades de profesionalización para su asignación.

Archivo de la CDHCM

Durante 2025 se procesaron 20 263 expedientes, cerrando el último conteo como se describe a continuación:

Acervos documentales de la CDHCM (SE), 2025

Tipo de archivo	Cantidad
Archivo de expedientes de queja concluidos	236 093 expedientes.
Archivo de concentración	3 586 cajas que contienen 261 866 expedientes y 6 872 carpetas contables que ocupan el equivalente a 1 152 cajas.
Archivo histórico identificado	7 164 soportes audiovisuales.

El Coteciad sesionó en cuatro ocasiones de manera ordinaria y aprobó los siguientes documentos:

Documentos aprobados por el Coteciad (SE), 2025

Primera sesión ordinaria celebrada el 28 de enero
- Aprobación del Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024. - Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 y su calendario de ejecución. - Aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones del Coteciad para el ejercicio 2025. Nota: Los documentos mencionados en los puntos 1 y 2 se presentaron ante la SAF en cumplimiento a la Ley de Archivos de la Ciudad de México, quien los avaló y emitió número de registro.
Segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de abril
Aprobación del Plan Capacitación Archivística de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el primer semestre de 2025.
Tercera sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto
Modificación de fechas del Plan de Capacitación Archivística de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el segundo semestre de 2025.
Cuarta sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre
Fecha de entrega de Matriz de Inventario de Archivo de Trámite correspondiente al cuarto trimestre de 2025.



Para dar cumplimiento con el Plan de Capacitación Archivística de 2025 se realizaron tres acciones de capacitación con los siguientes talleres:

Acciones de capacitación del Plan de Capacitación Archivística (SE), 2025

Fecha	Actividad	Asistentes
15 de mayo	Taller 1. Metodología para la elaboración de inventarios de archivo de trámite.	32 personas
22 de mayo	Taller 2. Integración y clasificación de expedientes de archivo de trámite.	35 personas
28 de mayo	Taller 3. Proceso de transferencia documental primaria del archivo de trámite al archivo de concentración.	30 personas
25 de septiembre	Taller 4. Integración y conservación de expedientes de queja y de archivo de trámite.	30 personas
26 de septiembre	Taller 5. Elaboración de fichas técnicas de valoración documental.	22 personas
26 de septiembre	Taller 6. Procedimiento de operación del archivo de concentración.	23 personas



Siglas y acrónimos

#8M	Día Internacional de la Mujer.
#25N	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
AGOL	Alianza Global del Ombudsperson Local.
C2	Centro de Control y Comando.
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.
Camhu	Casas de Asistencia a la Movilidad Humana.
Caprepa	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
Caprepol	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.
CBPCDMX	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.
CDH	Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Ceahpaz	Casa de Encuentro para el Acompañamiento Humanitario y Construcción de Paz.
Ceavi	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Ceda	Central de Abastos.
Cejur	Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
CELIG	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.
Ceresova	Centro Varonil de Reinserción Social.
Cevarepsi	Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.
CGAMH	Coordinación General de Atención a la Movilidad Humana.
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
CIG	Comité de Igualdad de Género.
Clase	Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades.
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Codhecam	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
Codhem	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
Confe	Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual.



Conocer	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
Copred	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos.
Coteciad	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.
CUAED	Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital.
CVG	Cuarta Visitaduría General.
DAO	Dirección de Atención y Orientación.
DAPP	Dirección de Atención y Periciales Psicosociales.
DEEDH	Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos.
DEIIDH	Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos.
DEPADH	Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos.
Derechos ARCON	Derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.
DES	Dirección Ejecutiva de Seguimiento.
DESCA	Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
DGA	Dirección General de Administración.
DGDEL	Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo.
DGDH-FGJCDMX	Dirección General de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
DGDH-SSC-CDMX	Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
DGJ	Dirección General Jurídica.
DGQAI	Dirección General de Quejas y Atención Integral.
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
DSPDH	Dirección de Servicios Periciales en Derechos Humanos.
DTIC	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
EAAF	Equipo Argentino de Antropología Forense.
Fibien	Fideicomiso para el Bienestar Educativo.
FIO	Federación Iberoamericana del Ombudsperson.
FGJCDMX	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
FMOPDH	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
GN	Guardia Nacional.
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.
IDF	Marco de distribución intermedio.
IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
IEMS	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.



IESIDH	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
IIJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas.
IIO	Instituto Internacional del Ombudsman.
ILE	Interrupción legal del embarazo.
ILO	Instituto Latinoamericano del Ombudsman.
IMSS-Bienestar	Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
Incifo	Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.
Indiscapacidad	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
Info	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
INM	Instituto Nacional de Migración.
INP	Instituto Nacional de Pediatría.
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
Invi	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
IPDP	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Latindex	Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
LGBTTTIQA+	Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, <i>queer</i> , asexuales y con otras identidades.
LSM	Lengua de señas mexicana.
Meride	Mecanismo de restitución inmediata de derechos.
Merlos	Mecanismo de Diálogo entre Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas o Desplazadas por la Fuerza.
Metrobús	Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.
MVV	Mujeres víctimas de violencia.
NAS	Sistemas de almacenamiento conectado en red.
NNA	Niños, niñas y adolescentes.
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
OEA	Organización de los Estados Americanos.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OSC	Organización(es) de la sociedad civil.
PADA-CDHCM 2025	Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2025.
PDM	Personas que viven con discapacidad motriz.



PDPS	Personas que viven con una discapacidad psicosocial.
PEA	Programa Editorial Anual.
Pemex	Petróleos Mexicanos.
PII+PDA	Personas de identidad indígena que viven con discapacidad auditiva.
Pilares	Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes.
PLGBTTTIQA+	Personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTIQA+.
PM	Personas mayores.
PMG+PSC	Personas migrantes que se encuentran en situación de calle.
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia.
POA	Programa Operativo Anual.
PPL	Personas privadas de la libertad.
Proat	Programa de Austeridad y Trasparencia.
Profeco	Procuraduría Federal del Consumidor.
Profedet	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.
PVG	Primera Visitaduría General.
QVG	Quinta Visitaduría General.
Redalyc	Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
RESDP	Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.
RPVN	Reclusorio Preventivo Varonil Norte.
RPVO	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.
RPVS	Reclusorio Preventivo Varonil Sur.
RTP	Red de Transporte de Pasajeros.
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
SAN	Unidades de almacenamiento en red.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
SE	Secretaría Ejecutiva.
Sebien	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.
Sectei	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Sedatu	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
Sedema	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Sedesa	Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Segiagua	Secretaría de Gestión Integral del Agua.
Semovi	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
Semujeres	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
Sepi	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.
SGCDMX	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.



SIAEC	Sistema de Integración de Información de Acciones Educativas y de Capacitación.
Siiges	Sistema Integral de Gestión de Información.
Sobse	Secretaría de Obras y Servicios.
SPDH	Servicio Profesional en Derechos Humanos.
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.
SSC-CDMX	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
STC Metro	Sistema de Transporte Colectivo Metro.
STYFE	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
SVG	Segunda Visitaduría General.
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
TVG	Tercera Visitaduría General.
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
UIA	Universidad Iberoamericana Ciudad de México.
Unadis	Unidad de Atención a la Diversidad Sexual.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
Uneme-Cecosama	Unidad de Especialidades Médicas del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas.
UPS	Sistemas de alimentación ininterrumpida.
UT	Unidad de Transparencia.
VG	Visitaduría general.



Informe anual 2025. Volumen I. Informe de actividades
se terminó de editar en abril de 2026.
Para su composición se utilizó el tipo Montserrat.

Comprometida con la ecología y el cuidado del planeta,
la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.

Delegaciones de la CDHCM en alcaldías

ÁLVARO OBREGÓN

Canario s/n,
col. Tolteca,
01150 Ciudad de México.
Tels.: 55 5276 6880 y 55 5515 9451.

AZCAPOTZALCO

Av. Camarones 494,
col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143
y 55 4883 0875.

BENITO JUÁREZ

Av. Cuauhtémoc 1240, planta baja,
col. Santa Cruz Atoyac,
03310 Ciudad de México.
Tel.: 55 5604 5201.

COYOACÁN

Av. Río Churubusco s/n,
esq. Prol. Xicoténcatl, primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.
Tels.: 55 7163 9332 y 55 7163 9533.

CUAJIMALPA DE MORELOS

Av. Juárez s/n, esq. av. México,
edificio Benito Juárez, planta baja,
col. Cuajimalpa,
05000 Ciudad de México.
Tel.: 55 2163 4382.

CUAUHTÉMOC

Río Danubio 126, esq. Río Lerma,
primer piso, col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

GUSTAVO A. MADERO

Calzada de Guadalupe s/n, esq. La Fortuna,
planta baja de la Clínica de Especialidades
Infantiles,
col. Tepeyac Insurgentes,
07020 Ciudad de México.
Tels.: 56 1152 4454 y 55 9130 5213.

IZTACALCO

Av. Río Churubusco, esq. av. Té s/n,
edificio B, primer piso,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5925 3232 y 55 6140 7711.

IZTAPALAPA

Aldama 63,
frente al Juzgado 25 del Registro Civil,
col. Barrio San Lucas,
09000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5910 4101 y 55 9002 7696.

LA MAGDALENA CONTRERAS

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.
Tels.: 55 5449 6188 y 55 9429 2305.

MIGUEL HIDALGO

Parque Lira 94,
planta baja del edificio de la alcaldía,
col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 7700, ext. 4001.

MILPA ALTA

Av. México s/n,
esq. Guanajuato Poniente,
Villa Milpa Alta,
12000 Ciudad de México.
Tel.: 55 2580 7819.

TLÁHUAC

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13460 Ciudad de México.
Tels.: 55 7689 1954, 55 8939 1315
y 55 8939 1320.

TLALPAN

Moneda 64, Deportivo Vivanco,
col. Tlalpan Centro I,
14000 Ciudad de México.
Tel.: 55 5087 8428.

VENUSTIANO CARRANZA

Prol. Lucas Alamán 11, esq. Sur 89,
planta baja, col. El Parque,
15960 Ciudad de México.
Tels.: 55 9216 2271 y 55 9216 1477.

XOCHIMILCO

Francisco I. Madero 11,
col. Barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.
Tel.: 55 7155 1002.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

Horarios de atención en sede las 24 horas de los 365 días del año.
Servicios gratuitos.

Página web

<https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico

cdhcm@cdhcm.org.mx

Consulta las publicaciones de la CDHCM

<https://piensadh.cdhcm.org.mx>

